

ces

**CAPÍTULO III**  
**CALIDAD DE VIDA**  
**Y PROTECCIÓN SOCIAL EN**  
**CASTILLA Y LEÓN EN 2006**



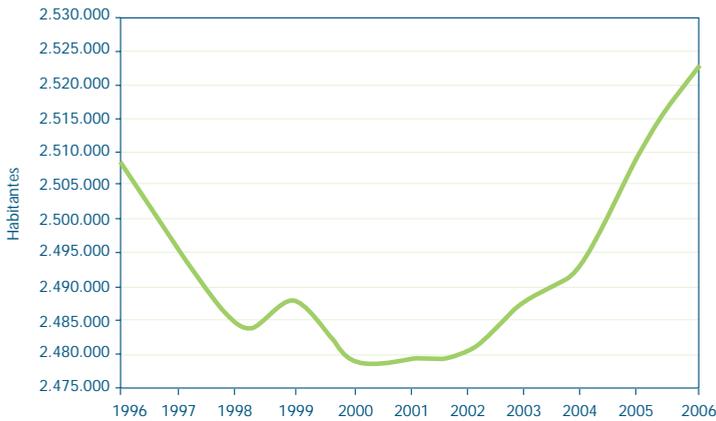
### 3.1 Dinámica demográfica

En la Comunidad Autónoma residían, el 1 de Enero de 2006, 12.171 personas más que un año antes, cifra modesta pero sin duda positiva, especialmente si consideramos que el número total de extranjeros ha resultado mermado en las estadísticas oficiales por la aplicación de la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, que obliga a eliminar del registro a los que, encontrándose en situación irregular, no renueven cada dos años su empadronamiento. Pese a ello, hay 14.841 extranjeros más que en 2005, gracias a lo cual el saldo negativo de la población autóctona se ve sobradamente compensado.

Aún así, el crecimiento de la población continúa siendo uno de los más bajos de España, su envejecimiento de los más elevados y la fecundidad no remonta lo suficiente. La preocupación por el futuro demográfico de Castilla y León se ha traducido en la creación a comienzos de la presente legislatura de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, así como la aprobación, en octubre de 2005, de la *Estrategia Regional para la Lucha contra la Despoblación* y de la *Ley de Medidas de Apoyo a las Familias* de 7 de marzo del 2007.

Baja nupcialidad y natalidad, elevada mortalidad, un saldo vegetativo negativo creciente y una dependencia del aporte inmigrante exterior para mantener un balance poblacional positivo se suman para agravar los problemas derivados de la despoblación en el medio rural y del aumento de la población dependiente, todo ello en la Comunidad Autónoma más extensa del país, 93.814 km<sup>2</sup> que suponen el 18,6% del territorio nacional y alberga solamente al 5,6% de sus habitantes.

### Gráfico 3.1.1 Evolución de la Población en Castilla y León



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

La relevancia del análisis demográfico y territorial de la población tiene interés de cara a indagar los distintos escenarios que las proyecciones demográficas pueden dibujar a medio y largo plazo para Castilla y León. Por tales razones, se ha incluido en este apartado un epígrafe dedicado a dicho tema, cuyos resultados aportan importantes elementos de reflexión al respecto. El horizonte del 2025 al que se refiere, muestra la necesidad ineludible de mantener unos saldos migratorios capaces de compensar las pérdidas que, con independencia de la mayor o menor recuperación del crecimiento natural, seguirán produciéndose durante al menos las dos próximas décadas. Pérdidas en el total de la población, debido a la cuantía de las generaciones que hoy sobrepasan los setenta años de edad y que, pese al incremento de la esperanza de vida, supondrán el aumento en un 30% de las defunciones en el plazo de diez años. Pero también pérdidas entre la población en edad laboral, asimismo envejecida, que se reduciría en más de 120.000 personas de no darse el aporte externo.

A pesar de todo, el mantenimiento de las actuales tendencias hacia la intensificación de los flujos inmigratorios y de la fecundidad podrían subsanar gran parte de la problemática expuesta y el alza, limitada, es cierto, pero persistente a lo largo del último quinquenio de la curva de la población, en claro contraste con la evolución anterior, no deja de ser un signo esperanzador.

### 3.1.1. Evolución reciente de la población y su distribución espacial. Un crecimiento dependiente de los aportes foráneos

Castilla y León sigue apareciendo en 2006 como la sexta Comunidad Autónoma más poblada del Estado, en línea con la posición ostentada un año antes. Pero la evolución a lo largo de los últimos doce meses marca una tendencia a la pérdida de peso específico, pasando a suponer el 5,6% de la población española (5 centésimas menos que en 2005). Su aumento ha sido del 0,5%, el quinto más bajo registrado a escala regional incluyendo Ceuta y Melilla, muy alejado del crecimiento medio (1,4%) y sólo superior al registrado por Asturias, Galicia, Extremadura y el País Vasco. Pese a ello, no se presenta a día de hoy como una región de escaso atractivo a la hora de erigirse en destino final de los inmigrantes extranjeros que llegan a nuestro país, y que constituyen desde hace varios años el componente demográfico fundamental de su crecimiento poblacional. Muy al contrario, es en la actualidad la segunda Comunidad Autónoma que más incremento ha experimentado en este sentido, eso sí, en términos relativos (un 16,3% entre 2005 y 2006), sólo aventajada por el País Vasco y por Melilla.

Con todo, los residentes foráneos suponen el 4,2% del total, manifestando un aumento absoluto de 14.841 en el último lapso interpadronal, para representar un contingente que en 2006 era de 106.159 personas. Se hace evidente de este modo que son el componente de población autóctona, con una evolución marcada por su signo negativo, así como la propia dinámica natural de la población, los factores determinantes del freno a la expansión.

**Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la Población en España y las Comunidades Autónomas, 2005-2006**

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2005	2006	06-05	2005	2006	06-05	2005	2006
España	44.108.530	44.708.964	1,36	3.730.610	4.144.166	11,09	8,46	9,27
Andalucía	7.849.799	7.975.672	1,60	420.207	488.928	16,35	5,35	6,13
Aragón	1.269.027	1.277.471	0,67	96.848	105.361	8,79	7,63	8,25
Asturias	1.076.635	1.076.896	0,02	26.797	30.258	12,92	2,49	2,81
Baleares	983.131	1.001.062	1,82	156.270	167.751	7,35	15,90	16,76
Canarias	1.968.280	1.995.833	1,40	222.260	233.447	5,03	11,29	11,70
Cantabria	562.309	568.091	1,03	20.547	23.834	16,00	3,65	4,20
Castilla y León	2.510.849	2.523.020	0,48	91.318	106.159	16,25	3,64	4,21
Castilla-La Mancha	1.894.667	1.932.261	1,98	115.223	132.725	15,19	6,08	6,87
Cataluña	6.995.206	7.134.697	1,99	798.904	913.757	14,38	11,42	12,81
Extremadura	1.083.879	1.086.373	0,23	25.341	27.467	8,39	2,34	2,53
Galicia	2.762.198	2.767.524	0,19	69.363	73.756	6,33	2,51	2,67
Madrid	5.964.143	6.008.183	0,74	780.752	800.512	2,53	13,09	13,32
Murcia	1.335.792	1.370.306	2,58	165.016	189.053	14,57	12,35	13,80
Navarra	593.472	601.874	1,42	49.882	55.444	11,15	8,41	9,21
País Vasco	2.124.846	2.133.684	0,42	72.894	85.542	17,35	3,43	4,01
Rioja (La)	301.084	306.377	1,76	31.075	35.037	12,75	10,32	11,44
Valencia	4.692.449	4.806.908	2,44	581.985	668.075	14,79	12,40	13,90
Ceuta	75.276	75.861	0,78	3.037	3.078	1,35	4,03	4,06
Melilla	65.488	66.871	2,11	2.891	3.982	37,74	4,41	5,95

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Y si la inmigración extranjera es el elemento esencial que explica la evolución demográfica positiva de Castilla y León, que aunque tenue, es una realidad de este lustro consolidada año tras año, no deja de ser cierto también que aún siendo un fenómeno que afecta al conjunto regional, lo hace de forma muy desigual, marcando, como no podía ser de otro modo, las diferentes realidades que en materia de dinámica poblacional caracterizan a cada una de las nueve provincias. (cuadro 3.1.1-2 y gráfico 3.1.1-1).

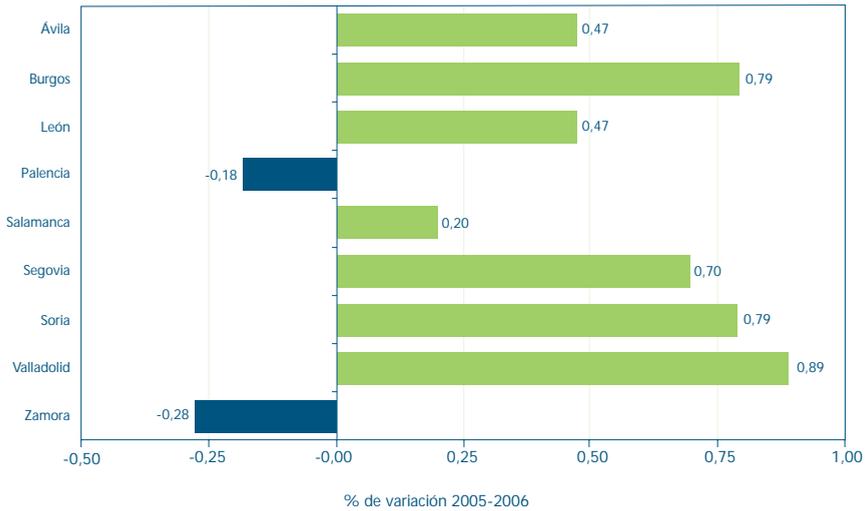
En este sentido, es Valladolid la provincia más poblada, sustituyendo en el ranking a León desde el año 2002, además de ser la que más intensamente sigue creciendo, un 0,9% (4.575 habitantes) entre 2005 y 2006, a pesar de haber sido superada por Burgos en la capacidad de atracción de residentes extranjeros (20.875 frente a 20.793 de los cifrados este año). Es precisamente la provincia burgalesa, en buena medida por esta circunstancia, la segunda que ha registrado un mayor incremento porcentual de su población (0,8%), alcanzando el tercer puesto en el escalafón de la Comunidad en términos absolutos y aventajando claramente a Salamanca, siguiendo la tendencia iniciada en 2002 que viene explicada fundamentalmente por el menor peso de la provincia charra en materia inmigratoria, a pesar de un sensible repunte en los tres últimos años que se atenúa hoy día (0,2% de crecimiento poblacional entre 2005 y 2006). Pero Burgos aún continúa alejada de León, pese a registrar ambas tendencias claramente contrapuestas a lo largo del presente quinquenio. Y es que León ha registrado el cuarto incremento porcentual de población más bajo de toda la Comunidad (0,5%), si bien sigue la tendencia al alza apuntada el pasado año, rompiendo con una dinámica regresiva gracias igualmente al aumento del número de residentes foráneos, 17.201 en 2006, lo que supone un 21,3% más que en 2005, a pesar de lo que siguen representando el 3,45% de la población provincial.

**Cuadro 3.1.1-2 Evolución de la Población por provincias de Castilla y León, 2000-2006**

Año	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2000	164.991	347.240	502.155	178.316	349.733	146.613	90.911	495.690	203.469	2.479.118
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	2.479.425
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	2.480.369
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	2.487.646
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la Población Provincial, 2005-2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

En León se produce un incremento relativo del número de extranjeros, solamente superado por el de la provincia de Zamora, teniendo siempre en cuenta que venía de una cifras exiguas de partida en 2005. En cualquier caso, el ejemplo zamorano es una circunstancia del todo positiva aunque no sirva para cambiar la tendencia hacia la involución demográfica (-0,3 de decrecimiento poblacional entre 2005 y 2006) como también ocurre en el caso de Palencia (-0,2). Lógico, las dos provincias cuentan con el menor número de residentes foráneos de toda la Comunidad, además de representar éstos los menores porcentajes en relación a la población autóctona (2,3 y 2,4%).

**Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la Población en Castilla y León y sus Provincias, 2005-2006**

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var. 06-05	Residentes		% var. 06-05	% del total	
	2005	2006		2005	2006		2005	2006
Ávila	167.032	167.818	0,47	6.073	7.026	15,69	3,64	4,19
Burgos	361.021	363.874	0,79	17.357	20.875	20,27	4,81	5,74
León	495.902	498.223	0,47	14.184	17.201	21,27	2,86	3,45
Palencia	173.471	173.153	-0,18	3.524	4.029	14,33	2,03	2,33
Salamanca	352.414	353.110	0,20	11.080	12.504	12,85	3,14	3,54
Segovia	155.517	156.598	0,70	11.933	12.810	7,35	7,67	8,18
Soria	92.773	93.503	0,79	5.370	6.233	16,07	5,79	6,67
Valladolid	514.674	519.249	0,89	18.080	20.793	15,01	3,51	4,00
Zamora	198.045	197.492	-0,28	3.717	4.688	26,12	1,88	2,37
<b>Castilla y León</b>	<b>2.510.849</b>	<b>2.523.020</b>	<b>0,48</b>	<b>91.318</b>	<b>106.159</b>	<b>16,25</b>	<b>3,64</b>	<b>4,21</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2005 y 2006 (INE).

Ocurre lo contrario en Soria y sobre todo en Segovia, las dos provincias que en proporción tienen un mayor número de empadronados extranjeros (6,7 y 8,2%, respectivamente). Ambas, y por este hecho, son además las que junto a Valladolid y Burgos han experimentado los incrementos más sensibles de población (0,8 y 0,7%), continuando una dinámica que ya se remonta a más de cinco años en el caso segoviano y que se rastrea desde 2003, año a año, en Soria, identificada en la actualidad como el nuevo espacio de inmigración en Castilla y León. Inmigración que afecta también, aunque en mucha menor medida, a la provincia de Ávila, caracterizada por un ritmo de crecimiento constante desde el año 2002, pero más bien modesto, en línea con los valores medios registrados para el conjunto (0,5%), con lo que junto a las anteriores sigue engrosando el terceto de las provincias menos pobladas de la Comunidad.

**Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la Población por grupos provinciales**



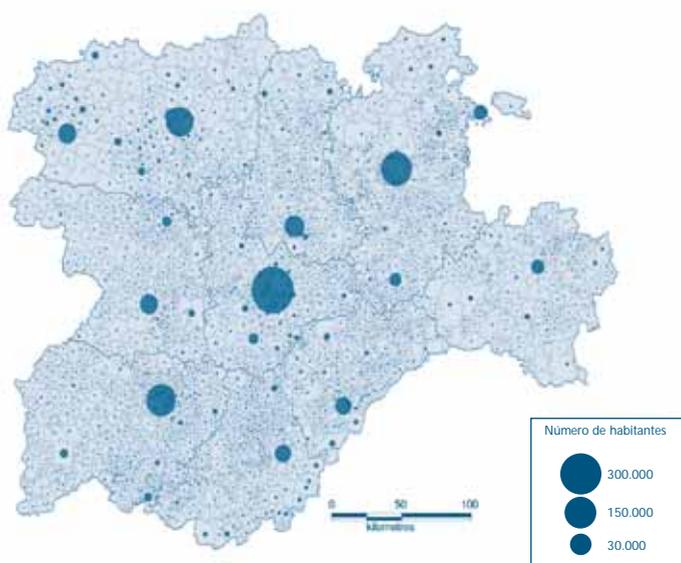
Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

En suma, las nueve provincias castellanas y leonesas representan, con sus desiguales dinámismos poblacionales, la realidad del débil crecimiento demográfico mostrado por la Comunidad a lo largo de los últimos doce meses, extensivo al menos a todo este lustro. Sintetizando, se puede señalar que ese contenido incremento poblacional obedece a la conjunción de tres modelos de dinámica intrarregional. Uno, de crecimiento intenso, en el que se engloban las provincias de Valladolid, Burgos y Segovia, precisamente, como acaba de ser señalado, aquéllas en las que el fenómeno inmigratorio cobra una mayor relevancia. Otro, de cierta atonía, representado por Ávila, Salamanca y Soria, a pesar de sus diferencias internas, ya apuntadas, en especial las que tienen que ver con la preocupante situación salmantina y la favorable coyuntura por la que atraviesa Soria. Y un último, de involución, el de las provincias de Zamora y Palencia y en menor grado en León, donde la disminución demográfica es una constante, a tenor de un claro decrecimiento vegetativo y de unos saldos migratorios no favorables.

Evolución de la población castellana y leonesa que, descendiendo a una escala municipal, se sigue reflejando en términos espaciales en un modelo de distribución desigual, dilatado ya en el tiempo, en el que la concentración urbana y la despoblación rural son sus principales resultantes. De este modo, las capitales de provincia y las ciudades de tradición industrial más dinámicas (Ponferrada, Aranda de

Duero y Miranda de Ebro), además de otros núcleos de cierta raigambre histórica como Medina del Campo, Benavente, Béjar, Ciudad Rodrigo, Astorga, Villablino, La Bañeza o Bembibre, siguen concentrando a la mayor parte de la población regional. Veinte municipios a los que cabe calificar sin ningún género de dudas como urbanos, al menos en términos cuantitativos. Frente a ellos, 2.023, tres más que en 2005, pueden ser catalogados igualmente como pequeños municipios rurales, pues tienen menos de 2.000 habitantes. En estos, la pérdida constante de población es lugar común, acrecentándose este fenómeno año tras año.

### Mapa 3.1.1-1 Población 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Entre ambas situaciones, se encuentran un amplio conjunto de localidades, 79 concretamente, a las que se ha venido en denominar, según su impronta, y conjuntamente con algunas de las anteriores, por su relevancia funcional, centros y cabeceras comarcales, todas ellas situadas entre los 2.000 y 10.000 habitantes. Su evolución ha sido heterogénea y contradictoria a lo largo del tiempo, pero el estancamiento o la atonía, salvo contadísimas excepciones, continúan siendo la norma. En apenas doce meses han sido tres los municipios que han perdido tal condición, al menos en términos cuantitativos. Con todo, la dificultad, en muchos casos, para articular su territorio, y la debilidad para servir de enlace entre los antagonicos

mundos rural y urbano, siguen afianzado aún más si cabe la dualidad del sistema de poblamiento de Castilla y León.

Desde la década de los años noventa, acrecentándose hasta el día de hoy, han venido apareciendo una serie de fenómenos novedosos que han trastocado ligeramente las pautas señaladas, y que tendrán ocasión de ser analizados desde otra perspectiva, la de la movilidad, y con mayor detalle en el próximo epígrafe.

El primero de ellos es el de la ampliación de las periferias urbanas, proceso que ha dado lugar a la expansión superficial y poblacional de las ciudades más allá de sus límites tradicionales, marcando las pautas del crecimiento residencial de muchos municipios de sus contornos, catalogados como periurbanos en sentido estricto (24 en 2006) o de área de influencia urbana (102), que acaban siendo de los pocos que ven crecer sus vecindarios en los momentos actuales. La búsqueda de una vivienda más asequible, de entornos de mayor calidad ambiental, las nuevas tipologías edificatorias (adosados, pareados, chalets individuales...), la mejora de las infraestructuras viarias (en particular las rondas y carreteras de circunvalación), la generalización del automóvil (incluso del segundo vehículo por familia), etc., han ido difuminando los bordes de la ciudad compacta en numerosos barrios residenciales y urbanizaciones expandidas por muchos de los núcleos rurales aledaños, particularmente en Valladolid, León y Salamanca, además de, con menor intensidad, en Palencia, Segovia, Burgos y Zamora, e incluso de manera tenuemente esbozada en Ávila, Soria, Miranda de Ebro o Aranda de Duero.

**Cuadro 3.1.1-4 Residentes según tipo de Municipio, 2006**

Ámbito	Población	%	Número de municipios	%
Capitales	1.085.508	43,02	9	0,40
Otras ciudades	249.372	9,88	11	0,49
Áreas periurbanas	148.490	5,89	24	1,07
Influencia urbana	81.150	3,22	102	4,54
5.000-10.000 hab.	150.372	5,96	23	1,02
2.000-4.999 hab.	164.388	6,52	56	2,49
Menos de 2.000	643.740	25,51	2.023	89,99
<b>Total</b>	<b>2.523.020</b>	<b>100,00</b>	<b>2.248</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Como consecuencia de los importantes flujos de inmigración extranjera el mapa de distribución de la población actual refleja algunas otras novedades, ya intuidas en años anteriores, aunque circunscritas a ámbitos muy concretos, precisamente aquellos que presentan un mayor dinamismo productivo y se erigen, por ello, en mercados laborales atractivos y potenciales (actividades agrarias intensivas y modernizadas, industrias y sistemas productivos locales emergentes, sector de servicios y turístico diversificado, etc.).

Es así como, al margen de las ciudades y sus periurbanos, que también, la llegada de población foránea está tras la explicación de la importancia poblacional de los territorios meridionales de las provincias de Ávila y Segovia, desde Arenas de San Pedro, La Adrada, El Tiemblo, Cebreros, Las Navas del Marqués, en la primera, hasta San Ildefonso, Sepúlveda y Riaza, en la segunda. Provincia que además cuenta con otro sector sugestivo para los inmigrantes, el de la Tierra de Pinares (entorno a los núcleos de Cuellar, Cantalejo y Carbonero el Mayor), con continuación en los municipios vallisoletanos (Íscar, Olmedo, Pedrajas de San Esteban y Portillo). Inmigración extranjera que incide, igualmente, en el valle del Duero, y los anejos del Arlanza, Ucero y Esgueva, desde El Burgo de Osma y San Esteban de Gormaz, en Soria, Roa, en Burgos, Peñafiel y Tordesillas, en Valladolid, hasta Toro, en Zamora; al igual que en las Riberas leonesas y palentinas, entre el Órbigo y el Pisuerga. Tampoco es ajeno a esta realidad, sin duda, el valle del Ebro, que desde Miranda hasta Medina de Pomar y Villarcayo prolonga dentro de nuestra Comunidad el eje Zaragoza-Haro, de tanta importancia a escala nacional.

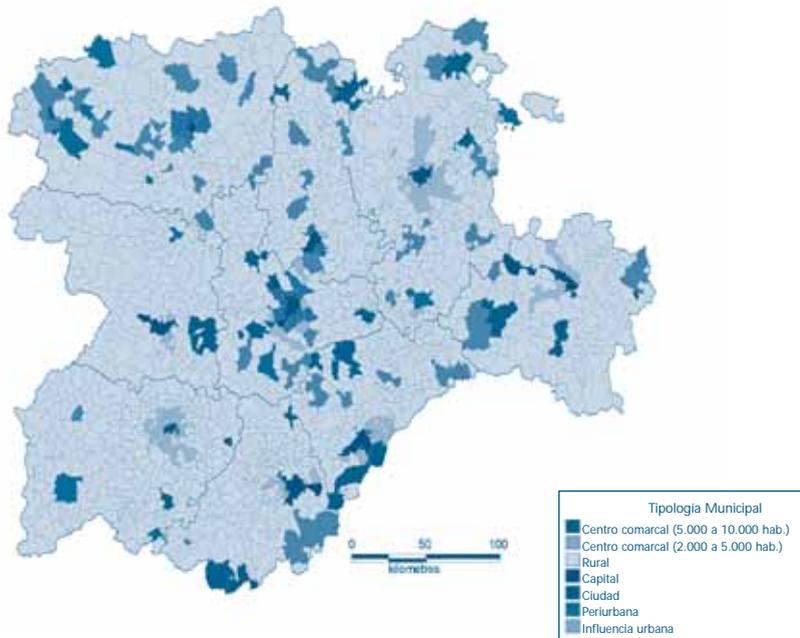
Difusión del poblamiento inmigrante y expansión urbana no son sino excepciones que confirman la regla, ya perenne, del alto índice de polarización de la población en Castilla y León, que es tanto como decir del mantenimiento de un modelo de poblamiento caracterizado por la dicotomía concentración urbana-despoblación rural.

No en vano, y siguiendo con la tipología municipal que se ha venido utilizando, son las ciudades las que concentran al 53% de los 2.523.020 habitantes en 2006, porcentaje que aumenta al 62% si se añaden los residentes de los entornos urbanos (periurbanos y áreas de influencia). Verdaderos ámbitos de crecimiento, pues sólo en el transcurso del último año han visto aumentar su población en 14.083 habitantes.

Por el contrario, 643.740 castellanos y leoneses (el 26%) son los que pueblan, y muy dispersamente, el amplísimo espacio rural (el 90% de los municipios). Un mundo rural en el que, por otra parte, se muestran claramente insuficientes como elementos articuladores y como eslabón de enlace con el mundo urbano los municipios intermedios, centros y cabeceras comarcales de entre 2.000 y 10.000 habitantes, en los cuales vive solamente el 12% de los empadronados, un 0,2% menos que en 2005; viéndose comprometida en los momentos actuales la impronta funcional de muchos de ellos como núcleos provisorios de servicios básicos o lo que es

lo mismo, la dificultad de vertebrar a partir de ellos no pocas de las “áreas funcionales” que aparecen contempladas en el Proyecto de Ley “Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio (DOT)”, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 28 de diciembre de 2006 y decaído por finalización de la legislatura (Proyecto analizado por el CES en su Informe preceptivo 17/2006).

### Mapa 3.1.1-2 Tipología Municipal, 2006

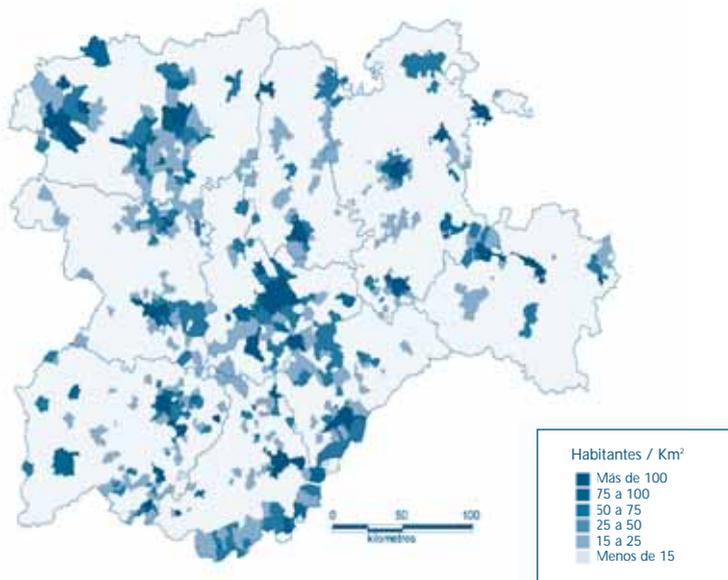


Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Y es que el vaciamiento que se observa en buena parte del territorio castellano y leonés, en su mundo rural, y al que no son extrañas tanto las áreas de llanura como las de montaña, es tal, que resulta mucho más sencillo reseñar, por ser los menos, los ámbitos que se encuentran por encima del nivel de despoblación (más de 15 habitantes por km<sup>2</sup>) que el amplísimo espacio regional restante ubicado por debajo de ese umbral. Sin ánimo de ser reiterativos y simplificando al máximo, tal situación de “bonanza” demográfica se hace extensible, en sentido laxo, a todas las ciudades, a sus municipios colindantes (periurbanos y áreas de influencia urbana),

a los centros y cabeceras comarcales, al Bierzo, a las Riberas leonesas y zamoranas, al sector central del valle del Duero, a la Tierra Pinariega burgalesa y soriana, a la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana, a los valles del Tiétar y del Alberche y al Guadarrama.

Mapa 3.1.1-3 Densidad de Población, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

Cuadro 3.1.1-5 Densidad por tipo de municipio (Hab./Km<sup>2</sup>)

Capitales	832,83
Otras ciudades	184,43
Áreas periurbanas	167,03
Influencia urbana	29,78
5.000-10.000 hab.	46,81
2.000-4.999 hab.	28,48
Menos de 2.000	8,16
<b>Total</b>	<b>26,81</b>

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Despoblación rural (8,16 hab/km<sup>2</sup> de media) que junto con el envejecimiento, al que aparece íntimamente unida, se erige en los momentos actuales y según parecen apuntar las tendencias también en el futuro, al menos a corto y medio plazo, en el principal problema al que se enfrenta Castilla y León, por su trascendencia social, demográfica y territorial. Así parece ser que lo han entendido los distintos grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León y en este sentido, es de valorar la creación a comienzos de la presente legislatura de la Comisión No Permanente sobre la Evolución de la Población de Castilla y León, que asesorada por un Comité de Expertos, ha llevado a la aprobación, en octubre de 2005, de la Estrategia Regional para la Lucha contra la Despoblación, documento que trata de integrar de manera coordinada todos los programas, políticas y medidas dirigidas a incrementar las variables poblacionales y frenar el éxodo rural, contemplándose un seguimiento del mismo y una evaluación de las actuaciones acordadas por medio del Observatorio Permanente de Estudio de la Población de Castilla y León, de indudable relevancia.

### 3.1.2 Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera

Los flujos migratorios continúan protagonistas del devenir demográfico en Castilla y León, de acuerdo con los últimos datos disponibles en la estadística de variaciones residenciales de 2005. Al igual que en años precedentes, el balance de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas se presenta negativo y si bien el saldo absoluto es inferior, en torno a las cuatro mil personas.

Exceptuando las provincias de Soria, con un saldo prácticamente nulo y Ávila, donde éste resulta positivo, todas las demás pierden habitantes como consecuencia de la emigración, si bien la situación es mucho más preocupante tanto en cifras absolutas como en términos relativos en el caso leonés. Casi la mitad de las salidas no compensadas corresponden a esa provincia, siendo asimismo preocupantes las situaciones de Palencia, Salamanca y Zamora. La movilidad espacial es elevada en todo el territorio y afecta al 3,4% de la población, incrementándose los desplazamientos con respecto al año anterior en cerca de 3.500. Con todo, la inmensa mayoría son cambios de residencia que, como veremos más adelante, tienen lugar sin salir de la Comunidad, aunque sí inciden en la distribución de la población entre sus provincias.

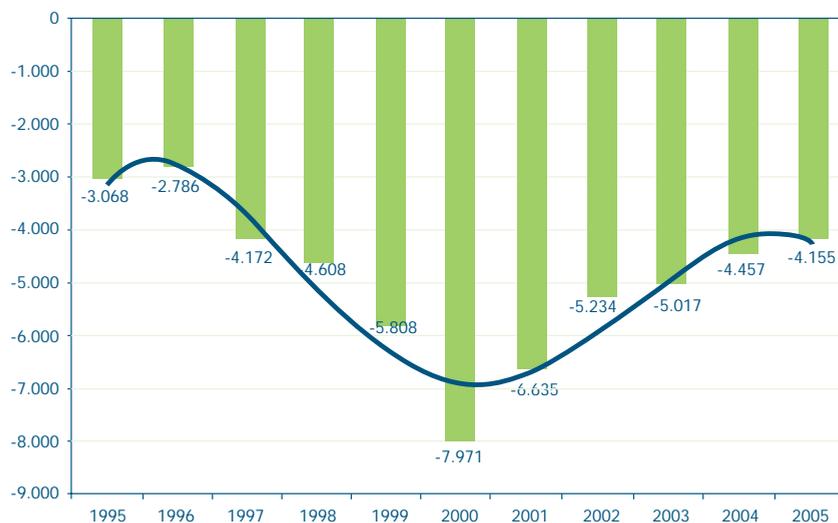
Cuadro 3.1.2-1 Migraciones Interiores por provincias, 2005

Provincia	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio	Saldo por mil hab.
Ávila	167.425	5.220	4.932	288	1,72
Burgos	362.448	10.767	11.065	-298	-0,82
León	497.063	15.567	17.572	-2.005	-4,03
Palencia	173.312	4.584	5.088	-504	-2,91
Salamanca	352.762	12.302	12.996	-694	-1,97
Segovia	156.058	6.209	6.531	-322	-2,06
Soria	93.138	3.512	3.494	18	0,19
Valladolid	516.962	17.115	17.335	-220	-0,43
Zamora	197.769	5.374	5.792	-418	-2,11
<b>Castilla y León</b>	<b>2.516.935</b>	<b>80.650</b>	<b>84.805</b>	<b>-4.155</b>	<b>-1,65</b>

Nota: La tasa migratoria se expresa en saldo por cada mil habitantes.

Fuente: Estadística de variaciones residenciales y Padrón de Habitantes (INE).

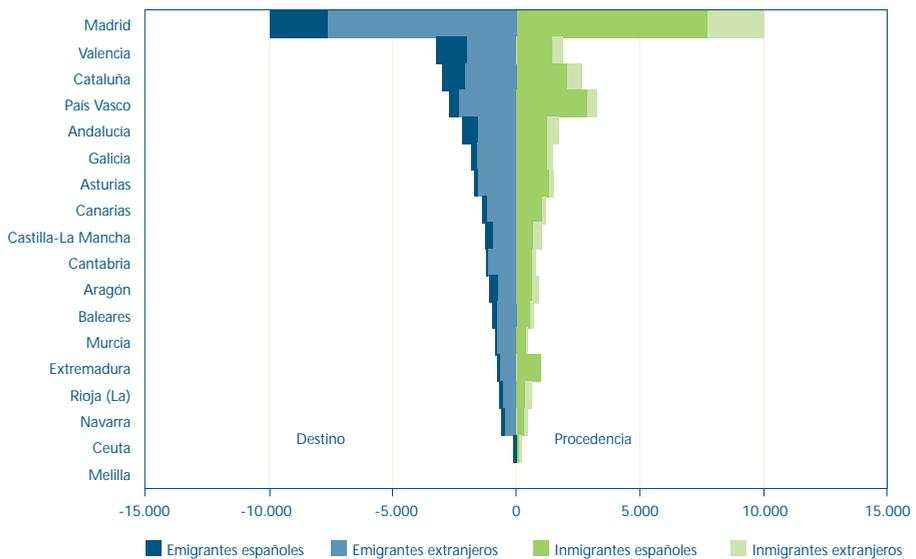
Gráfico 3.1.2-1 Saldo Migratorio Interregional de Castilla y León, 1995-2005



Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales (INE).

Un saldo migratorio de -1,65‰ habitantes no puede considerarse elevado, teniendo además en cuenta que se ha reducido a la mitad desde el año 2000. Pero en un período favorecido por la captación de población extranjera conservar un saldo interior negativo es mal síntoma. En el conjunto nacional las Comunidades con mayores pérdidas son precisamente las que atraen los flujos externos más intensos, Madrid y Cataluña, con saldos interiores de -29.998 y - 9.776 personas en 2005, respondiendo a la lógica de los destinos prioritarios de la inmigración, al ser polos de redistribución espacial de los recién llegados. Por el contrario, otras como el País Vasco (-3.707), Extremadura (-1.368) o Asturias (-696) reflejan una situación similar a la de Castilla y León, con dificultades para evitar la migración de sus autóctonos. Pues en efecto, de los 4.155 residentes que perdió por esta vía la Comunidad en 2005, la mayor parte (2.221) eran españoles.

**Gráfico 3.1.2-2 Migraciones Interregionales, 2005 (Castilla y León)**



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2005* (INE).

Castilla y León mantiene intercambios de población positivos con el País Vasco y Extremadura, siendo destacados en el primer caso los flujos de retorno. De las 71.394 personas que perdió el País Vasco en los últimos diez años, 30.176 eran castellanos y leoneses, aunque todavía viven allí 206.086.

Pero los cambios de residencia más numerosos se producen con Madrid, dando por segundo año sucesivo un mínimo saldo a nuestro favor. En sentido opuesto con respecto a Valencia y en menor cuantía, Andalucía, Cantabria y Cataluña el balance es negativo, cifrándose en torno a medio millar de migrantes. Limitando el análisis a la población de nacionalidad española, sus preferencias se dirigen a Madrid, seguida a bastante distancia por el País Vasco, Cataluña, Valencia, Galicia, Andalucía y Asturias.

El 42% de las bajas corresponden a desplazamientos de extranjeros, y al contrario que los españoles, éstos se dirigen prioritariamente al Levante, mientras que su saldo con respecto a la capital de España es favorable a la Comunidad. Pero las cifras finales enmascaran una movilidad espacial muy elevada, que en 2005 significó la marcha de 7.589 inmigrantes, pese al afincamiento de 5.829 procedentes de otras provincias españolas. Ello supone un saldo migratorio del -17,8‰, casi veinte veces superior a la de los españoles, del -0,9‰. Y a ellos se suman quienes cambiaron de residencia dentro de la misma Comunidad, otros 6.910. El peso de los inmigrantes en los cambios de residencia entre Comunidades Autónomas ha crecido rápidamente y de forma paralela a su presencia, como era de esperar, sustituyendo al tránsito de autóctonos en la medida en que cada vez ocupan en mayor proporción los empleos dejados por estos. En 2004 constituían solamente el 17% de las pérdidas, pero al ocupar trabajos caracterizados por su temporalidad y dominando las situaciones más precarias, los desplazamientos por motivos laborales son muy frecuentes a todas las escalas. Si en el año 2005 llegaron de Madrid 2.394 personas, sobre todo latinoamericanos arribados directamente a través de Barajas, otros 2.295 inmigrantes, europeos del Este que llegaron a España por carretera y se afincaron primero en Castilla y León, acabaron por marchar a la capital. Las pérdidas por flujos migratorios interregionales afectaron a lo largo de 2005 a todos los grupos de edad pero, como es lógico, se concentraron en los activos jóvenes, los dominantes dentro de este colectivo, correspondiendo el 84% a las cohortes de 16 a 44 años. Resulta evidente, no obstante, que estas pérdidas por flujos migratorios interregionales son compensadas con los aportes de inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, cuyos datos se analizan más adelante (cuadro 3.1.2-8).

**Cuadro 3.1.2-2 Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad en 2005**

Provincia	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	-18	-17	-22	9	18	-8	3	-1
Burgos	120	-18	18	68	45	-2	7	2
León	-926	-46	-279	-406	-144	-49	-3	1
Palencia	-35	24	-29	-21	-10	0	3	-2
Salamanca	-498	-21	-87	-282	-99	-12	0	3
Segovia	-423	-82	-76	-151	-86	-26	-2	0
Soria	57	3	14	29	1	11	-1	0
Valladolid	-226	-25	-33	-122	-21	-16	-5	-4
Zamora	15	-28	16	21	1	10	-7	2
<b>Castilla y León</b>	<b>-1.934</b>	<b>-210</b>	<b>-478</b>	<b>-855</b>	<b>-295</b>	<b>-92</b>	<b>-5</b>	<b>1</b>

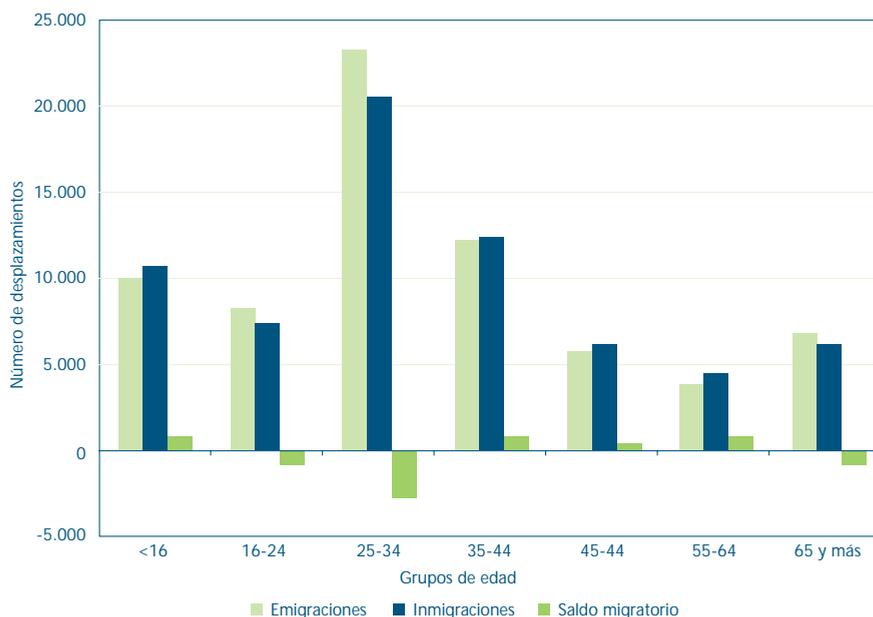
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2005* (INE).

Pese a estas matizaciones y al hecho de que las pérdidas por flujos migratorios con otras provincias españolas se hayan reducido en lo que concierne a españoles a solamente 2.221 personas, es preciso concretar las características de las mismas, para conocer el impacto real que puede tener en el mercado laboral local, pues no olvidemos que en los últimos diez años la merma ha sido de 50.843 habitantes.

La idea general reside en que los desplazamientos afectan principalmente a población adulta joven, con niveles de formación medios y altos, en busca de trabajo y en edad de formar nuevas familias. Los últimos datos así parecen corroborarlo, si bien es cierto que en menor medida que en el año anterior, ya que en 2004 el grupo de 25 a 34 años de edad perdió 3.107 personas, y en 2005 la cifra descendió a 2.698.

También las cohortes etarias anteriores, de entre 16 y 24 años de edad, disminuyeron por idéntica causa en 1.237 y 843 personas en los años citados, confirmando la mejora relativa del 2006 sobre el año anterior, si bien entre tales jóvenes los desplazamientos por motivos de estudios superan ampliamente a los de carácter laboral.

**Gráfico 3.1.2-3 Migraciones Interiores de Castellanos y Leoneses, 2005 (solamente españoles)**



Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE).

La movilidad es efectivamente más intensa en las edades adultas jóvenes, descendiendo rápidamente a partir de los 40 años. Pero también estas cifras esconden realidades muy distintas a las reflejadas por un mero análisis superficial. En primer lugar y al igual que ocurre con el conjunto de migrantes, casi dos tercios de los cambios de residencia se produjeron sin salir de la Comunidad (el 64%) y de estos, el 83% ni siquiera abandonó su provincia. El número de los que salieron allende las fronteras castellanas y leonesas fue compensado por quienes aquí vinieron a residir, salvo la diferencia entre ambos flujos ya indicada. Suponiendo que la tendencia a emigrar fuese mayor entre los migrantes adultos jóvenes y la mayoría de ellos abandonase la Comunidad -por ejemplo, el 51% y no el 36% del promedio-, de los 23.231 que dejaron su municipio de origen en torno a 11.850 lo harían a otras regiones, si bien otros 9.150 se establecieron en Castilla y León, dando un saldo negativo, sí, pero inferior al de años precedentes.

Por otra parte, es obvio que no todas esas personas poseían una alta cualificación. Según la Encuesta de Migraciones solamente un tercio de los migrantes españoles

mayores de 16 años procedentes de la zona centro (Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura) tienen estudios universitarios, a los cuales podríamos sumar otra quinta parte con formación técnica de grado medio o superior. Porcentajes coincidentes con los datos del Censo de Población de 2001 sobre nivel de estudios del grupo de edad de 25 a 29 años en Castilla y León, que es inferior para los de 30 a 34 años.

Así contabilizados, los jóvenes que se marchan en el año 2005 se cifrarían en unos 6.160 y, si nos limitamos a aquellos con estudios superiores, en 3.800. En contrapartida, los llegados poseen un nivel de formación ligeramente inferior, pues si la proporción de técnicos es similar en ambos sentidos, la de titulados universitarios desciende a una cuarta parte. Por tanto, los flujos de entrada incluirían un total de 4.120 personas mediana o altamente cualificadas, de las cuales 2.300 poseían un título universitario. Es decir, el saldo negativo se reduciría a unos 1.500 trabajadores jóvenes de alta cualificación y apenas 540 técnicos, algo más si incluimos el grupo de 16 a 24 años de edad.

El problema no se reduce sin embargo a una cuantía tan exigua, pues ha de considerarse que, precisamente por su juventud, muchas de estas personas sometidas a una elevada movilidad espacial y laboral se mantienen empadronadas en su municipio de origen y solamente cambian oficialmente de residencia cuando obtienen un puesto de trabajo estable. De hecho, lo frecuente es que si se desplazan a ciudades relativamente cercanas continúen volviendo los fines de semana. El cambio no se refleja en las estadísticas hasta edades más elevadas, ya en el grupo de 35 a 44.

Pero incluso en el caso de ser así, los saldos en los dos últimos años son realmente reducidos en esos tramos y de hecho, en 2005 tuvieron un signo ligeramente positivo. En sentido opuesto, la desigualdad en el nivel de formación entre los que se van y quienes vienen implicaría un ligero incremento añadido en la pérdida de profesionales cualificados.

No obstante, recordemos que en el año 2000 las cifras casi duplicaban las actuales y, extrapolando los resultados expuestos, ello significaría que durante el quinquenio 2001-2006 la Comunidad Autónoma habría tenido un déficit de entre 9.000 y 10.000 jóvenes titulados. Para entender mejor la relevancia de estas cifras debemos pensar que en el curso 2005-06 el número de graduados en las universidades de Castilla y León fue de 13.760 y a lo largo de los cinco años citados, un total de 76.256.

En otras palabras, en cinco años se perdió el 12% de los jóvenes que habían recibido una formación universitaria, pero también es cierto que la población de 25 a 34 años de edad con estudios superiores es más abundante en la región –un 39,0%– que en el conjunto nacional –un 36,7%–, de acuerdo con los datos que el Ministerio de Educación y Ciencia ofrece para el año 2002.

**Cuadro 3.1.2-3 Saldo Migratorio Interregional de Españoles por edad, 2005**

Provincia	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	306	188	-97	-56	114	77	140	-60
Burgos	-418	-8	-61	-269	60	19	-18	-141
León	-1.079	137	-305	-705	-42	-29	126	-261
Palencia	-469	14	-66	-277	-72	-34	40	-74
Salamanca	-196	160	-43	-554	30	110	139	-38
Segovia	101	74	-37	-74	58	89	65	-74
Soria	-39	-29	-33	-105	7	20	62	39
Valladolid	6	194	-79	-248	139	28	-41	13
Zamora	-433	-5	-122	-410	-46	61	168	-79
<b>Castilla y León</b>	<b>-2.221</b>	<b>725</b>	<b>-843</b>	<b>-2.698</b>	<b>248</b>	<b>341</b>	<b>681</b>	<b>-675</b>

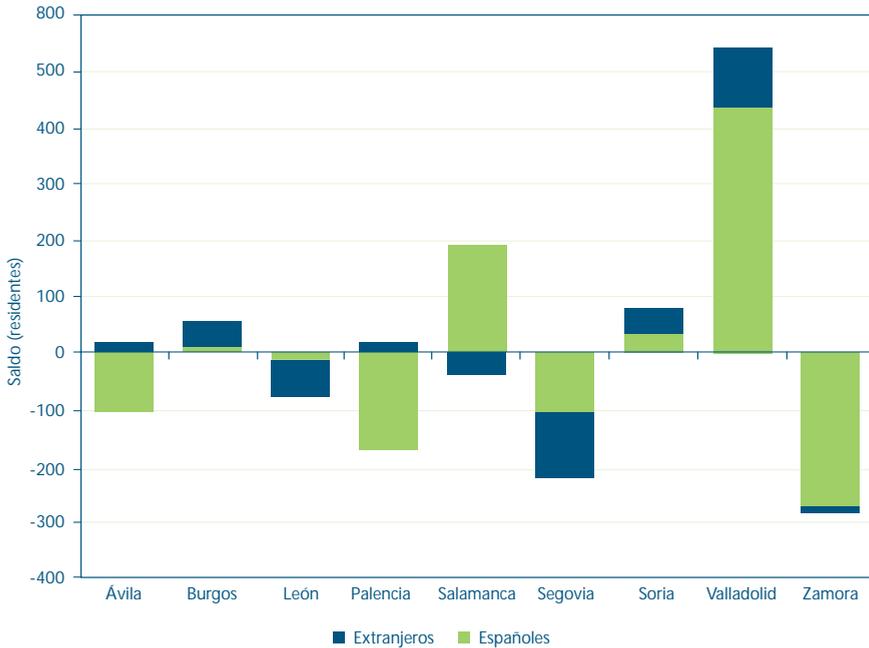
Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

La provincia más afectada en este aspecto es León, con un saldo negativo en las cohortes de 16 a 44 años de un millar de personas, mientras en las de Salamanca y Zamora rondaba las seiscientas. En cambio Valladolid, con una estructura demográfica más joven, presenta un saldo que, aunque negativo, no llega a los doscientos individuos, similar a lo que sucede en Burgos, donde la cifra no alcanza los trescientos individuos. La incidencia real, al menos en términos relativos, es mayor en las provincias más envejecidas, destacando los casos de Zamora y Palencia. Por encima de cualquier diferencia, el hecho más significativo radica en que todas pierden población activa joven, entre los umbrales de 16 a 34 años de edad.

Junto a los resultados negativos derivados del saldo migratorio interregional, los flujos interiores de población agravan asimismo los desequilibrios territoriales. Dentro de la Comunidad Autónoma hubo en 2005 un total de 44.505 cambios de residencia, situándose claramente la provincia de Valladolid con los mayores incrementos y en segundo lugar, aunque muy alejada, Salamanca. Por el contrario, Zamora, Segovia y Palencia tuvieron los saldos más negativos, mientras en las restantes provincias, fueron mínimos o inferiores al centenar de habitantes. Todos estos flujos interprovinciales afectan principalmente a la población autóctona y la participación en ellos de extranjeros ya residentes en la Comunidad es escasa, al menos estadísticamente hablando.

Sin embargo, la enorme movilidad espacial de estos grupos de población no siempre se traduce en las cifras oficiales, pues precisamente por ella tienden a retrasar el cambio de empadronamiento hasta no tener una cierta estabilidad en el trabajo y consecuentemente, en saber cuál va a ser su lugar de residencia a largo plazo.

Gráfico 3.1.2-4 Saldos Migratorios Interprovinciales, 2005



Fuente: *Estadísticas de Variaciones Residenciales 2005* (INE).

Destaca la reducida cuantía de los saldos finales entre provincias, debida al elevado grado de concentración de los desplazamientos dentro de cada una de ellas. En efecto, ocho de cada diez tienen lugar sin superar los límites provinciales, hecho que en León alcanza a cerca del 90%. Palencia y Zamora se sitúan en el extremo opuesto, pero desgraciadamente esa movilidad a más larga distancia deriva de la mayor importancia que en ambas posee todavía la emigración.

En cada provincia la cuantía principal coincide con cambios de residencia intermunicipales de corto radio y su valor es proporcional al del peso demográfico de sus capitales. No se trata sin embargo de la permanencia en el tiempo de fenómenos de éxodo rural sino, por el contrario, de procesos de descongestión de las ciudades y de expansión territorial de sus áreas periurbanas, nuevas receptoras de la población que busca trabajo en las ciudades.

Cuadro 3.1.2-4 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005

Provincia de procedencia	Provincia de destino									Total
	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	
Ávila	1.292	19	36	16	193	105	13	158	20	1.852
Burgos	22	4.797	101	183	93	68	139	391	44	5.838
León	23	163	9.344	180	138	43	48	436	209	10.584
Palencia	28	229	172	2.243	56	29	21	533	54	3.365
Salamanca	128	92	104	40	7.505	39	38	356	206	8.508
Segovia	107	112	91	33	49	2.903	52	364	23	3.734
Soria	34	108	24	15	21	33	1.461	70	24	1.790
Valladolid	100	316	357	448	277	268	82	10.005	374	12.227
Zamora	26	56	280	54	328	23	15	457	2.280	3.519
<b>Total</b>	1.760	5.892	10.509	3.212	8.660	3.511	1.869	12.770	3.234	51.417
<b>% Intraprovincial</b>	73,4	81,4	88,9	69,8	86,7	82,7	78,2	78,3	70,5	81,4

**Nota:** Porcentaje del total de cambios de residencia intraprovinciales (41.830) sobre el total de cambios de residencia dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

**Fuente:** *Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE).

A lo largo de 2005 las capitales de Castilla y León aumentaron el número de sus residentes en apenas un 0,2% pero las caracterizadas por unas franjas periurbanas más dinámicas, como Salamanca y Valladolid, perdieron población. De hecho, las ganancias se debieron exclusivamente al aporte extranjero exterior, pues los saldos migratorios internos muestran en ese año unas pérdidas para el conjunto de las nueve capitales de casi siete mil habitantes. Solamente Ávila, Palencia y Soria, sin importantes áreas de descongestión colindantes, presentaron balances positivos y ello en cifras muy reducidas.

Más de diez mil personas dejaron Valladolid en ese año, en torno a seis mil León y Salamanca y cuatro mil Burgos. En ninguna de ellas los flujos centrípetos fueron capaces de contrarrestar los centrifugos, cuyo destino no alcanzó más allá, en muchas ocasiones, de los municipios de su periferia. A escala regional, el 47% de los migrantes procedentes de capitales no salieron de su misma provincia, proporción que se eleva al 53% en Salamanca y Valladolid.

Las dos terceras partes de las pérdidas afectan a población adulta joven de 25 a 34 años de edad, en parte y como ya se explicó, por motivos laborales, pero sobre todo por la búsqueda de una vivienda económicamente accesible. Así y pese a la llegada de 8.579 personas de estas cohortes de edad, otras 12.983 tuvieron que abandonar los citados núcleos urbanos. A ellos se suman las pérdidas de parejas casadas con más de 35 años y con hijos menores, explicando así los saldos negativos que afectan igualmente a todos los grupos de edad salvo los jubilados.

**Cuadro 3.1.2-5 Saldo Migratorio de las Capitales de Provincia, 2005**

Capital	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más	Total
Ávila	125	25	162	103	23	5	43	486
Burgos	-11	-2	-163	77	-34	-2	112	-23
León	101	-276	-839	-30	-72	-52	56	-1.112
Palencia	88	19	-70	24	3	1	74	139
Salamanca	-257	-254	-1.045	-318	-88	-87	15	-2.034
Segovia	-63	-149	-441	-117	-61	-14	-3	-848
Soria	36	20	31	17	18	12	40	174
Valladolid	-239	-314	-1.894	-402	-198	-179	-5	-3.231
Zamora	-34	-43	-148	-52	-23	3	-13	-310
<b>Total</b>	<b>-254</b>	<b>-974</b>	<b>-4.407</b>	<b>-698</b>	<b>-432</b>	<b>-313</b>	<b>319</b>	<b>-6.759</b>

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

La necesidad de analizar como un conjunto estrechamente interrelacionado las capitales y los municipios de su entorno se muestra patente al estudiar su evolución. En efecto, visto como un todo, su crecimiento aparece nítido, pues de 1.228.981 habitantes en 2005 se ha pasado a 1.313.376 un año después, aumento del 7% que contrasta con el insignificante 0,5% correspondiente al total regional. Incremento además muy descompensado, dado que mientras en las capitales fue el 0,2% ya mencionado -apenas dos mil personas- en el periurbano alcanzó un 56,6% -82.188 residentes más-. El 17% de los habitantes de las zonas capitalinas reside en el alfoz, aunque con destacadas diferencias. El de Valladolid, con cerca de ochenta mil vecinos, es sin duda el más extenso y poblado, seguido de los de León y Salamanca.

La continua promoción de nuevas urbanizaciones añade cada año municipios a los ya incorporados a las respectivas áreas de influencia, pero la concentración de efectivos en un limitado número de núcleos periurbanos es no obstante muy elevada, al menos en las tres grandes capitales. Así, en Valladolid los principales receptores de flujos centrifugos son Laguna de Duero (21.018 habitantes en 2006), Arroyo de la Encomienda (8.039), Tudela de Duero (7.692) y La Cistérniga (6.680), mientras en León lo sigue siendo San Andrés del Rabanedo (28.413) y Villaquilambre (13.891) y en Salamanca, Santa Marta de Tormes (13.602). En su conjunto, hay ya once municipios en las áreas de influencia capitalinas que superan los cinco mil habitantes y suman 120.818 personas, el 53% de los residentes en estos entornos, todos ellos pertenecientes a las tres provincias citadas.

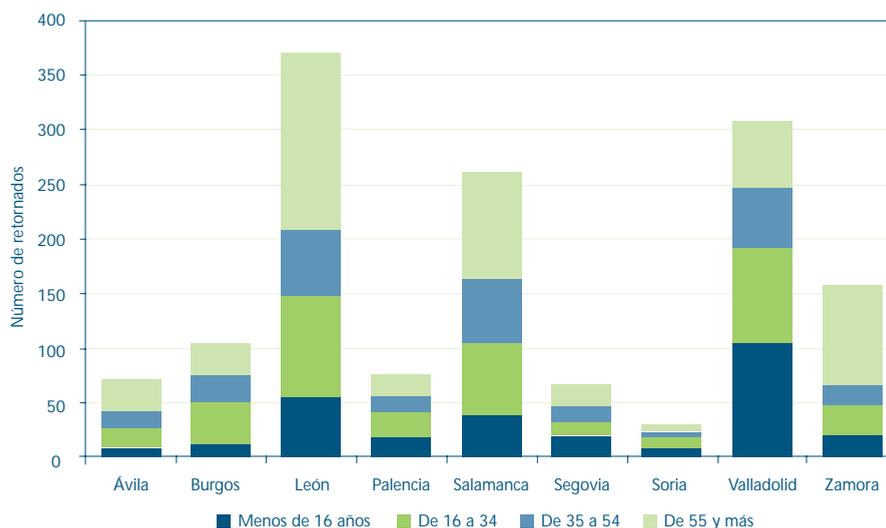
**Cuadro 3.1.2-6 Población en las capitales y sus franjas periurbanas, 2005-2006**

	Población total	En la capital	En su alfoz <sup>1</sup>	% en el alfoz	% var. 06-05	
					Capital	Alfoz
Ávila	54.576	53.272	1.304	2,39	1,25	94,63
Burgos	188.278	173.676	14.602	7,76	0,73	74,23
León	194.006	136.985	57.021	29,39	0,42	111,18
Palencia	89.845	82.263	7.582	8,44	1,01	104,86
Salamanca	208.037	159.754	48.283	23,21	-0,36	110,19
Segovia	68.562	55.476	13.086	19,09	-0,83	109,61
Soria	40.330	38.004	2.326	5,77	2,16	95,46
Valladolid	399.366	319.943	79.423	19,89	-0,33	8,47
Zamora	70.376	66.135	4.241	6,03	0,02	99,76
<b>Total</b>	<b>1.313.376</b>	<b>1.085.508</b>	<b>227.868</b>	<b>17,35</b>	<b>0,19</b>	<b>56,61</b>

<sup>1</sup> Se contabilizan en el entorno urbano los municipios periurbanos y del área de influencia urbana.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

**Gráfico 3.1.2-5 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincia, 2005**



Fuente: *Estadística de variaciones residenciales* (INE).

La población castellana y leonesa se nutre asimismo de flujos de retorno procedentes de otros países, si bien son muy reducidos, apenas 1.445 personas durante 2005. La mayoría son nacidos en España, aunque también los integran hijos de quienes se fueron a trabajar fuera, pero estos se reducen a una quinta parte de los retornados. Algo más de un tercio son jubilados y prejubilados, mayores todos de 55 años, mientras los restantes, el 45%, se mantienen en el grupo de los laboralmente activos, distribución que apenas ha variado en lo que va siglo y demuestra la movilidad espacial de la población adulta joven, técnicos y profesionales que trabajan temporalmente en el exterior, pero también estudiantes universitarios, estos últimos no incluidos por regla general en las estadísticas de variaciones residenciales.

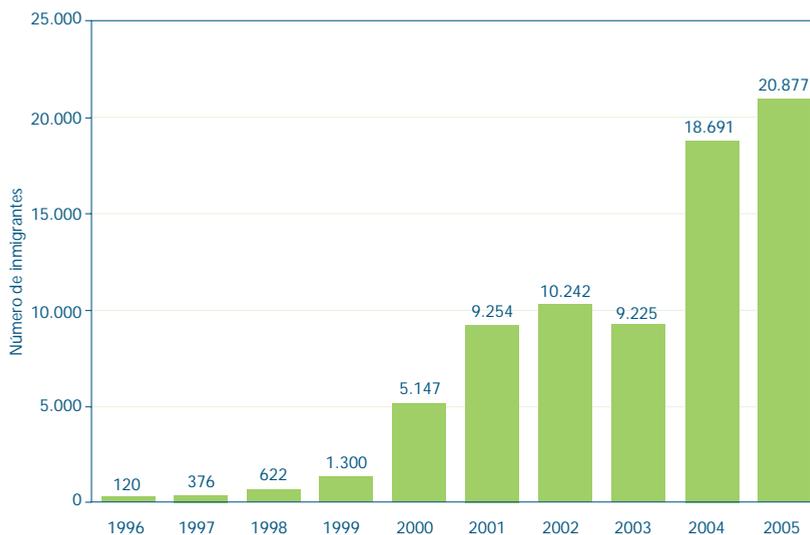
**Cuadro 3.1.2-7 Migraciones internacionales de extranjeros, 2005**

	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo
Ávila	1.758	49	1.709
Burgos	3.867	270	3.597
León	3.622	48	3.574
Palencia	874	27	847
Salamanca	2.227	76	2.151
Segovia	2.594	87	2.507
Soria	921	38	883
Valladolid	3.937	95	3.842
Zamora	1.077	45	1.032
<b>Castilla y León</b>	<b>20.877</b>	<b>735</b>	<b>20.142</b>

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

El crecimiento demográfico de Castilla y León se ve restringido por el conjunto de flujos migratorios con otras Comunidades Autónomas, pero estos saldos negativos son sobradamente compensados por el aporte externo de inmigrantes extranjeros. Porque si bien es verdad que el saldo de este grupo es asimismo negativo en los transvases con otros territorios españoles, perdiendo en el mismo 1.760 habitantes durante el año 2005, los intercambios internacionales resultan por el contrario sumamente positivos, con un superávit de 20.142 personas que benefició a todas las provincias, aunque con mayor incidencia en las más pobladas, contribuyendo así también a los desequilibrios espaciales de nuestra demografía.

Gráfico 3.1.2-6 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, 2005



Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

En 2005 Castilla y León fue la novena Comunidad Autónoma en cuanto al número de inmigrantes procedentes directamente del exterior, aunque ello supuso únicamente el 3,1% de las llegadas a nuestro país debido a la concentración de éstas en Cataluña (23%), Madrid (17%), Valencia y Andalucía (14% cada una). Pero si en el conjunto nacional las llegadas se han duplicado en los últimos cinco años, aquí se han multiplicado por cuatro. En el último quinquenio se concentra el 90% de los aportes recibidos desde 1996, cerca de setenta mil, lo que ratifica el carácter reciente y creciente de la Comunidad como territorio de destino prioritario. Una evolución que, como la del número total de inmigrantes residentes, es en realidad mucho más escalonada que la ofrecida por las cifras oficiales, pues éstas dependen en gran parte del momento en el cual se produce el empadronamiento y no del de la llegada real a la región.

**Cuadro 3.1.2-8 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad en 2005**

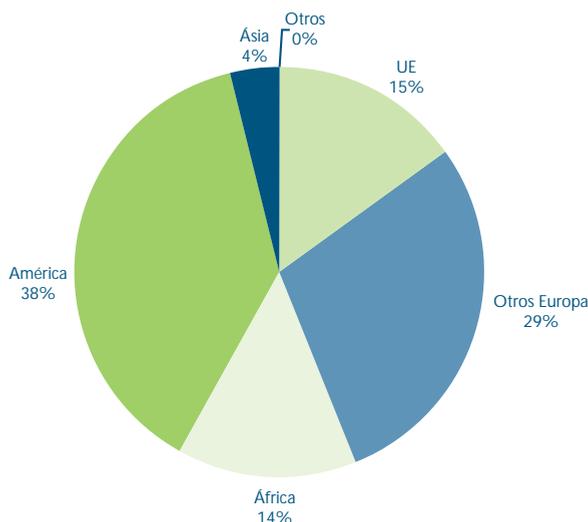
	Total	<16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	1.758	416	419	465	284	115	37	22
Burgos	3.867	646	984	1.173	668	281	78	37
León	3.622	409	865	1.315	681	244	69	39
Palencia	874	142	234	268	136	59	23	12
Salamanca	2.227	446	571	653	306	166	63	22
Segovia	2.594	402	598	792	502	221	52	27
Soria	921	195	234	254	135	56	34	13
Valladolid	3.937	682	983	1.200	627	296	87	62
Zamora	1.077	177	281	312	164	96	35	12
<b>Castilla y León</b>	<b>20.877</b>	<b>3.515</b>	<b>5.169</b>	<b>6.432</b>	<b>3.503</b>	<b>1.534</b>	<b>478</b>	<b>246</b>

*Nota:* El INE no ha proporcionado datos de emigración exterior extranjera por edad a escala provincial debido a lo reducido de las cifras (solamente 735 extranjeros abandonaron Castilla y León en 2005 para dirigirse a otros países).

*Fuente:* Estadísticas de variaciones residenciales (INE).

La relevancia de los flujos directos del exterior tiende a consolidarse con el paso del tiempo. El 78% de los llegados a nuestras tierras en 2005 procedieron del extranjero, reduciéndose a menos de una cuarta parte los flujos desde otras regiones españolas, cuando a comienzos de siglo suponían las dos terceras partes del total. Un aporte exterior caracterizado en toda la Comunidad Autónoma por la extrema juventud de sus protagonistas, el 90% menores de 45 años y el 72% enclavados en los grupos de edad activa de 16 a 44. Castilla y León es ya por tanto conocida y elegida inicialmente como primer destino de la inmigración exterior y en especial, las provincias de Valladolid, Burgos y León, seguidas por Segovia y Salamanca. Por el contrario, Soria, donde el incremento de población foránea ha sido igualmente destacado, debe más su crecimiento a los flujos indirectos, la llegada de inmigrantes que ya han estado afincados con anterioridad en otras regiones, principalmente del Levante, Cataluña y Andalucía.

Gráfico 3.1.2-7 Extranjeros residentes en Castilla y León según procedencia, 2006



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

América es el continente que aporta unos flujos más intensos, con 7.653 inmigrantes llegados en el año 2005, seguido a escasa distancia por los países europeos no comunitarios (6.835) y, con gran diferencia aunque en rápido aumento, por los africanos (3.074). Los países miembros de la Unión Europea han perdido en cambio su importancia anterior y en el mencionado año tan sólo 2.337 personas arribaron desde ellos, mientras los asiáticos ni siquiera alcanzaron el millar (974). Se mantiene así la distribución de residentes extranjeros por grandes conjuntos territoriales de origen, característica del nuevo siglo, con numerosa presencia de europeos, principalmente búlgaros, rumanos y portugueses, así como de latinoamericanos, en este caso predominando los colombianos y ecuatorianos. A ellos se han sumado recientemente los marroquíes, que con más de diez mil representantes, son la tercera nacionalidad tras las dos de Europa Oriental ya mencionadas.

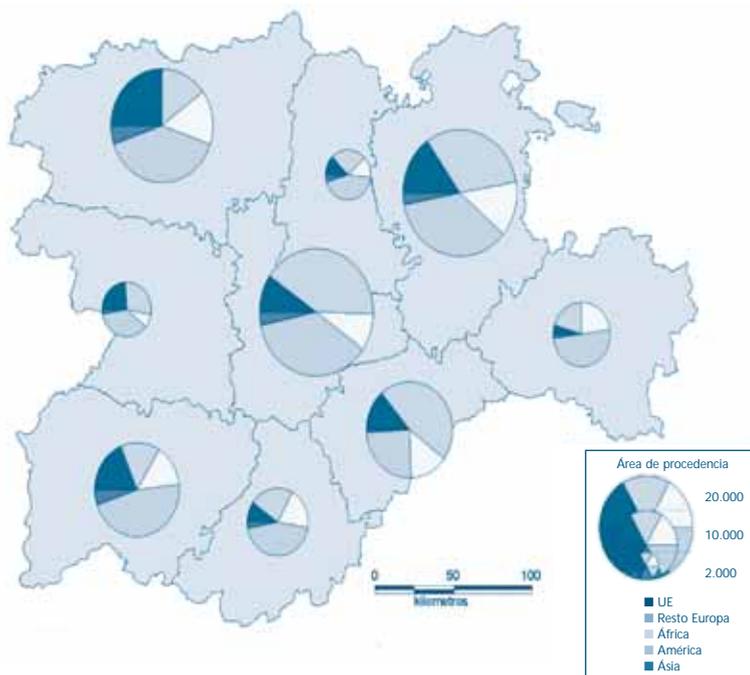
**Cuadro 3.1.2-9 Extranjeros Residentes según procedencia, 2006**

	Total	UE (25)	Resto Europa	África	América	Asia	Otros
Ávila	7.026	689	1.632	1.375	3.122	206	1
Burgos	20.875	3.185	6.678	2.918	7.457	633	4
León	17.201	4.322	2.541	2.637	6.778	915	8
Palencia	4.029	513	1.031	530	1.762	185	8
Salamanca	12.504	2.330	1.897	1.796	5.804	659	18
Segovia	12.810	1.770	5.954	1.804	3.159	121	2
Soria	6.233	287	1.254	1.430	3.128	133	1
Valladolid	20.793	2.001	8.516	1.943	7.611	718	3
Zamora	4.688	1.129	1.367	360	1.700	126	6
<b>Castilla y León</b>	<b>106.159</b>	<b>16.226</b>	<b>30.870</b>	<b>14.793</b>	<b>40.521</b>	<b>3.696</b>	<b>51</b>

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).*

Por supuesto, a escala provincial encontramos algunas distorsiones en este aspecto, como la abrumadora presencia de europeos del Este en Segovia, de latinoamericanos en Salamanca y Soria, el mayor porcentaje de africanos en esa última provincia o el de portugueses en León y Zamora. La diversificación de las nacionalidades presentes es otro hecho destacado a considerar y conlleva su propia problemática en servicios como la educación o la sanidad, por ejemplo. A comienzos de 2006 había ya veinte países que contaban con más de un millar de residentes en Castilla y León, otros once superaban el medio millar y una veintena, el centenar holgado.

Mapa 3.1.2-1 Población extranjera según áreas de procedencia, 2006

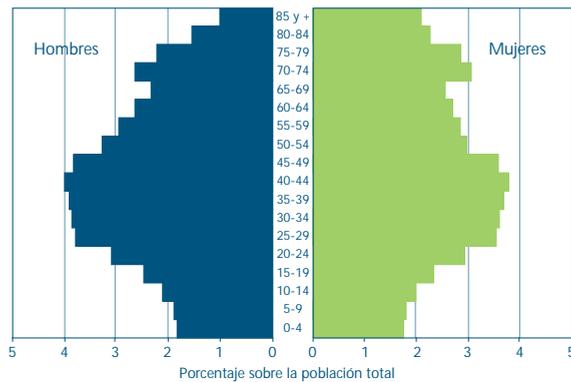


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes (INE).

### 3.1.3 Estructuras por sexo y edad: los nuevos contrastes provinciales

La inmigración extranjera también influye, como no podía ser de otra manera, en la transformación de las estructuras por sexo y edad de la población. Si bien, a día de hoy, las pautas estructurales mantienen las características definidas a lo largo del último tercio del siglo xx, marcadas por la baja tasa de natalidad y los importantes flujos migratorios de salida, y por las que el envejecimiento sigue deviniendo en el rasgo demográfico esencial. Se hace así evidente, una vez más, la máxima de que la modificación de las pirámides de edad es un proceso lento y que para lograr unos efectos significativos y paliar el envejecimiento se necesitarían, aparte del consabido incremento de los nacimientos, unos aportes inmigratorios equivalentes a los actuales al menos durante las próximas dos décadas.

Gráfico 3.1.3-1 Castilla y León, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Porque lo cierto, es que la base de la pirámide de población de Castilla y León en 2006 continúa mostrando la escasez de efectivos jóvenes. Frente a ellos, se revela la mayor importancia relativa de los escalones correspondientes a las personas mayores, y cada vez más mayores (70-80 años), al tiempo que comienzan a ensancharse los de las generaciones que ahora tienen entre 20 y 35 años, merced a la llegada de inmigrantes. La emigración de adultos-jóvenes hacia otros espacios más dinámicos en los años cincuenta y sobre todo en los sesenta y setenta se refleja claramente en el reducido tamaño de las cohortes etarias de entre 55 y 70 años, aquejadas, en mayor medida, por las pérdidas poblacionales de los años de salida masiva.

Este largo proceso termina por explicar asimismo la reducción de efectivos también en los tramos centrales de la pirámide, es decir, los de la población activa, pues quienes emigraron hace décadas eran adultos en edad reproductora y familias con hijos menores, por lo cual su ausencia genera una nueva cohorte hueca correspondiente a sus descendientes. Sólo los escalones de 25 a 45 años parecen escapar a esta tónica de exigüidad demográfica y ello porque son los de las generaciones más numerosas nacidas en la Región.

Traduciendo a cifras y, sobre todo, a índices la realidad demográfica que aparece reflejada en la pirámide poblacional se pueden precisar las observaciones reseñadas. El envejecimiento detectado tanto en la cúspide como en la base responde cuantitativamente al hecho de que el 22,6% de la población tiene más de 65 años (y de ellos nada menos que el 30,6% son mayores de 80 -tasa de sobre envejecimiento-) y en el extremo opuesto, únicamente el 12,4% tiene menos de 15. Unos

datos que puestos en relación (índice de envejecimiento) constatan que hay 1,8 personas mayores por cada joven. Senectud de las estructuras etarias ostensible en las cohortes de edad adulto-joven y adultas, en general, que representan el 65,0% de los habitantes, todos ellos en edad laboral, y que se evidencia en una relación de dependencia problemática (0,5 personas inactivas por cada 1 potencialmente activa) y en un índice de reemplazo de la población en edad laboral por debajo de la unidad (es decir, hay 9 futuros trabajadores potenciales, población de 15 a 19 años, por cada diez próximos jubilados, población de 60 a 64); relación que sería aún inferior de no ser porque la generación que actualmente tiene entre 60 y 64 años es relativamente exigua (nacidos en la posguerra, emigrantes, etc.), pero que se puede ver agravada en los próximos años, aumentando el número de futuros jubilados frente a la reducción de quienes se vayan a incorporar a la edad activa.

**Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructura demográfica por edad**

Provincia	Índice de envejecimiento	Tasa de sobre envejecimiento	Edad media	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
					< 16	16 a 64	65 y +
Ávila	2,07	32,21	45,66	0,98	12,20	62,51	25,29
Burgos	1,61	31,07	43,68	0,92	12,98	66,13	20,89
León	2,18	29,86	45,63	0,90	11,31	64,02	24,67
Palencia	1,88	31,48	44,81	0,96	12,00	65,40	22,60
Salamanca	1,88	31,25	44,69	0,90	12,45	64,18	23,37
Segovia	1,59	31,34	43,57	1,04	14,03	63,63	22,34
Soria	2,04	33,79	45,76	0,93	12,69	61,42	25,89
Valladolid	1,35	28,00	42,34	0,83	13,09	69,21	17,70
Zamora	2,60	31,57	47,41	0,83	10,92	60,64	28,44
Castilla y León	1,83	30,63	44,50	0,90	12,37	65,02	22,61
España	1,10	26,39	40,63	1,07	15,27	67,99	16,74

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Y si el envejecimiento es el rasgo que define la estructura por edad de la población de Castilla y León (no hay que olvidar, por otra parte, que cuenta con la esperanza de vida más alta de España) no es de extrañar que la población regional se caracterice asimismo por su grado de feminización. En este sentido, como norma general hay 97 hombres por cada cien mujeres, relación del todo predominante, como no podía ser de otra forma, dada su mayor longevidad, en el caso de las personas mayores, definidas, por tanto, como un colectivo altamente feminizado (índice de

masculinidad de 0,75). Comparaciones que se tornan a la hora de reflejar las realidades de los grupos de edad más jóvenes (105 chicos por cada cien chicas) como consecuencia del mayor número de niños sobre el de niñas al nacer, y en los escalones correspondientes a las edades adultas (también 105%), debido a la misma realidad natal y a la diferente incidencia de los movimientos migratorios, tanto de entrada como de salida, en función de sexos.

**Cuadro 3.1.3-2 Índice de masculinidad por grupos de edad**

	Jóvenes	Adultos	Ancianos	Total
Ávila	1,04	1,09	0,80	1,00
Burgos	1,06	1,10	0,75	1,01
León	1,06	1,02	0,74	0,95
Palencia	1,01	1,07	0,71	0,97
Salamanca	1,06	1,01	0,75	0,95
Segovia	1,08	1,10	0,77	1,01
Soria	1,03	1,11	0,79	1,01
Valladolid	1,04	1,01	0,74	0,96
Zamora	1,05	1,08	0,77	0,98
<b>Castilla y León</b>	<b>1,05</b>	<b>1,05</b>	<b>0,75</b>	<b>0,97</b>
<b>España</b>	<b>1,05</b>	<b>1,03</b>	<b>0,73</b>	<b>0,97</b>

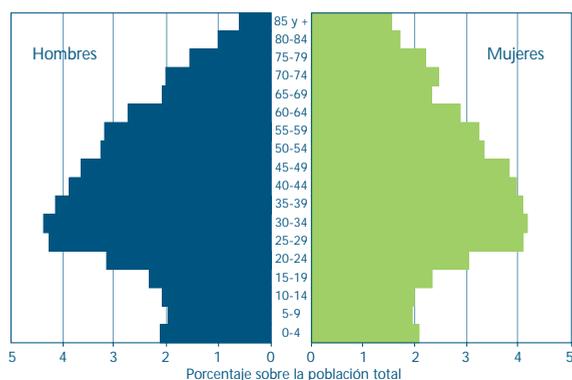
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Descendiendo en la escala de análisis, las diferentes realidades demográficas intra-regionales difieren poco de las pautas reseñadas para el conjunto de la Comunidad y el envejecimiento sigue siendo la característica fundamental que explica la estructura poblacional en la totalidad de las nueve provincias. Sin embargo, se pueden establecer diferencias entre Valladolid, la provincia más joven, seguida a distancia por Segovia y Burgos, y Soria, Ávila, León y Zamora, las de mayor envejecimiento. En las dos restantes, Salamanca y Palencia, los valores e índices se encuentran más próximos a los medios de la Comunidad.

Un simple vistazo a la pirámide de población de Valladolid y a los principales indicadores es suficiente para constatar que, si bien la regresión de su base es relativamente similar a la registrada en el conjunto de Castilla y León (el 13,1% de sus habitantes tienen menos de 15 años), presenta un contingente de población anciana sensiblemente inferior (17,7%), al tiempo que la población adulta, y particularmente adulto-joven, tiene un peso relativo muy superior. En buena medida,

por la menor emigración de estos grupos de población, e incluso por la inmigración interna desde las otras provincias, a la vez que ha sido durante los últimos años a la que han llegado un mayor número de inmigrantes extranjeros. Todo ello hace que los índices de envejecimiento sean los más bajos (1,4 personas mayores por cada joven), lo mismo que ocurre con las tasas de sobre envejecimiento (28%), si bien se constata su aumento continuo en los últimos años, como también ocurre con la edad media (42,3 años). Hechos que parecen alumbrar, a pesar de todo lo anterior, un futuro demográfico comprometido, precisamente por ese pequeño volumen de población menor de 15 años y por el notable peso de las cohortes de edad adultas más maduras. Ello hace que el índice de reemplazo de la población activa sea inferior al de Castilla y León (0,8), y previsiblemente siga descendiendo en los próximos años, al ser a todas luces menor el número de futuros activos potenciales que el de futuros jubilados.

Gráfico 3.1.3-2 Valladolid, 2006

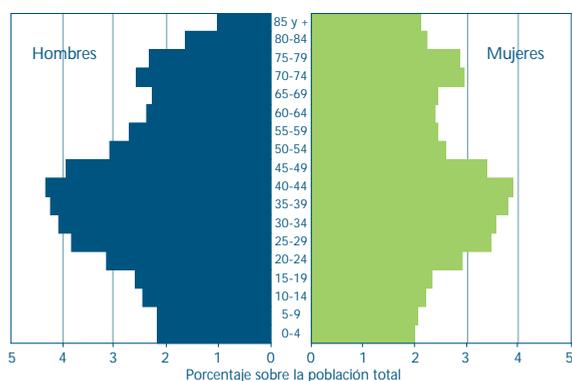


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Tras Valladolid, y a una cierta distancia, Segovia y Burgos, son las provincias menos envejecidas de la Comunidad. Una realidad que se explica, a buen seguro, por la impronta que han adquirido en ellas los flujos de la inmigración extranjera en los últimos años, llegando a ser en la actualidad las que reciben los mayores aportes, tanto en términos relativos (Segovia) como absolutos (Burgos). El caso de Segovia es, en este sentido, verdaderamente modélico, ya que el peso porcentual que supone la población foránea con respecto a la autóctona hace que el carácter mucho más juvenil de aquella se refleje rápidamente, en mayor medida de lo que

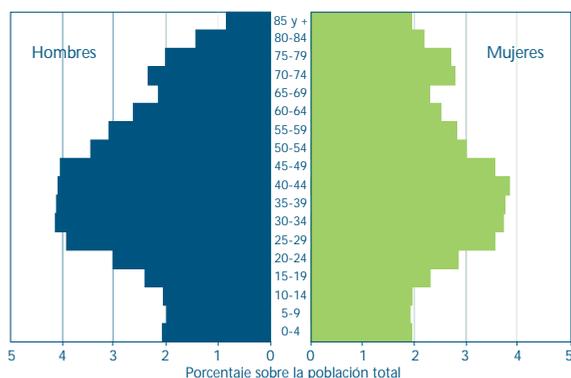
se ha apuntado como norma, en su pirámide demográfica. Es evidente, de este modo, cómo posee la mayor proporción de jóvenes (14,0%) de toda la Región, además de contar con una menor proporción de adultos-mayores por encima de los 50 años que entre los 30 y los 40-45. Con todo, el índice de reemplazo de la población activa es el más alto de Castilla y León (1,04), el único superior a la unidad, por lo que el futuro de su mercado laboral, al menos a medio plazo, y por lo que se refiere a la mano de obra disponible, parece no encontrarse en entredicho.

**Gráfico 3.1.3-3 Segovia, 2006**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

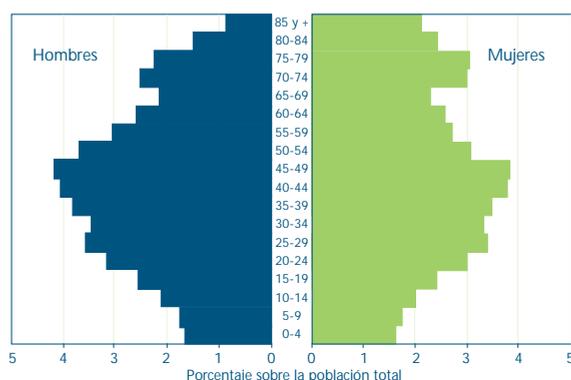
**Gráfico 3.1.3-4 Burgos, 2006**



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Burgos, por su parte, ofrece en su pirámide un perfil muy similar al del conjunto regional, en particular en los escalones de base (13% de la población menor de 15 años), al igual que ocurría en el caso vallisoletano, difiriendo, del mismo modo, en la cúspide (21% de sus habitantes son mayores de 65 años), y en la mayor presencia de los grupos de edad adultos, en particular adultos-mayores, en buena medida por haber sido en el pasado una provincia de relativa atracción para la inmigración interna que pudo frenar la salida masiva de sus efectivos (núcleos industriales de Burgos, Miranda de Ebro y Aranda de Duero). Las cohortes etarias adultas-jóvenes han visto en cambio mermados sus volúmenes al integrar generaciones afectadas por la caída de la natalidad, a pesar de la impronta que están adquiriendo los flujos de inmigración extranjera. En cualquier caso, los indicadores muestran la realidad de un carácter senil más matizado que el del conjunto regional, con un índice de envejecimiento del 1,6 y una edad media de 43,7 años (únicamente la tasa de sobre envejecimiento es más elevada que la media comunitaria, 31,1% de mayores de 80 años sobre mayores de 65). El índice de reemplazo en Burgos se sitúa en 0,92.

Gráfico 3.1.3-5 Palencia, 2006

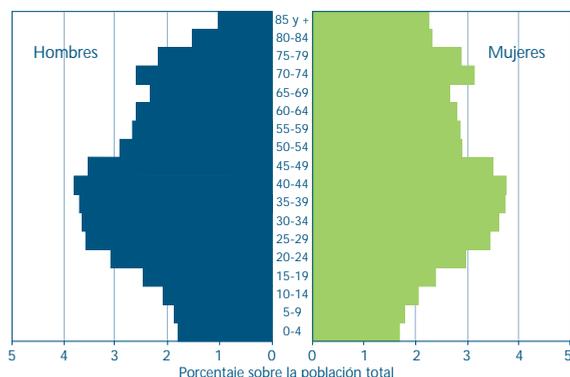


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Más envejecidas, en línea con los valores y características medias apuntadas para el conjunto de la Comunidad, Palencia, que registra, como se recordará, junto con Zamora el mayor descenso porcentual de población en los últimos años, presenta una pirámide algo más abultada en los escalones culminantes y más atenuada en los basales, con un índice de envejecimiento del 1,9 y una edad media de 44,8 años.

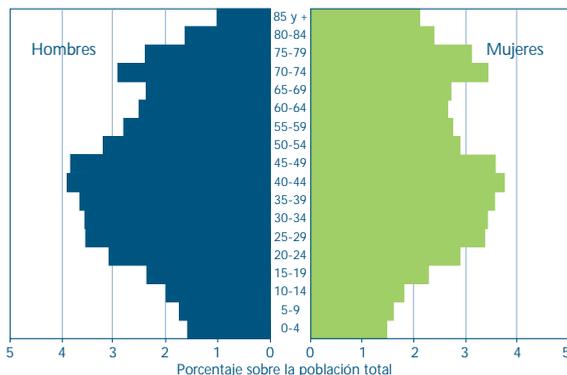
A pesar de ello, se caracteriza por poseer uno de los índices de reemplazo de activos más altos (0,96), si bien el envejecimiento de la población activa comienza a resultar patente. No así Salamanca, la otra de las provincias “intermedias”, con un índice de envejecimiento calcado, pero con una menor proporción de activos (64,2%) y un índice de reemplazo ligeramente por debajo de la unidad (0,9).

Gráfico 3.1.3-6 Salamanca, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

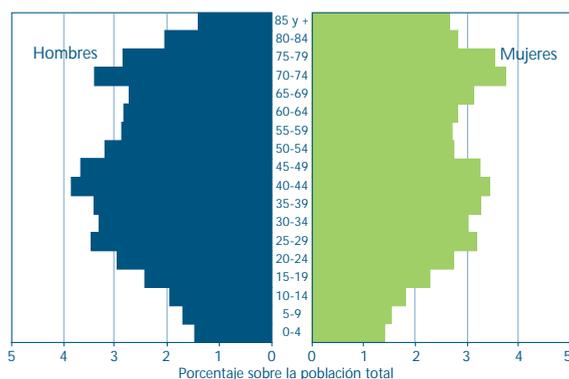
Gráfico 3.1.3-7 León, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Lejos de estos términos medios, en una situación de involución demográfica bien patente, la mayor en términos absolutos desde hace más de diez años, la provincia de León se ve inmersa en un importante y paulatino proceso de envejecimiento de su población, muy superior al de la Comunidad, salvo en el porcentaje de octogenarios. Estructuras seniles que se manifiestan sobremedida en la base de la pirámide, siendo la provincia, salvo Zamora, con los porcentajes más bajos de jóvenes (11,3%). A ello se une el importante significado que adquieren los grupos de edad mayores de 65 años (24,7%), con lo que no es de extrañar que haya más de dos personas ancianas (2,2) por cada menor de quince años o que la edad media sea de 45,6 años (1,1 años superior a la regional). Por su parte, el escaso peso relativo de la población activa (64%) se ha visto agravado en los últimos años por la atenuación del ritmo de llegada de inmigrantes, perdiendo peso la provincia en el conjunto de la Comunidad y reforzándose el ya tradicional rol emigrante de los adultos-jóvenes leoneses, si bien el índice de reemplazo se sitúa en los valores medios de Castilla y León. Pese a lo señalado, sus valores se encuentran aún lejos de los de Zamora, aunque es cierto que su índice de envejecimiento supera ya sensiblemente al de Soria y Ávila.

Gráfico 3.1.3-8 Zamora, 2006

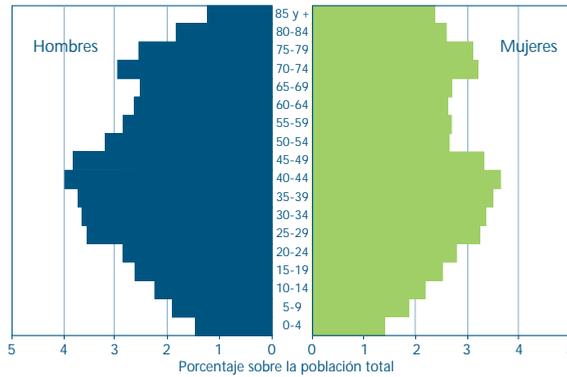


Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 (INE).

Provincias que se singularizan por los escasos porcentajes de jóvenes, y que tienen su máxima expresión en Zamora, donde representan únicamente el 10,9% de la población provincial. A este hecho se une la evidencia de la amplitud de las barras correspondientes a las personas mayores (28,4%) y la reducida entidad de la población adulta potencialmente activa (60,6%), de lo que se desprenden un índice de

envejecimiento de 2,6 ancianos por cada joven menor de 16 años y una edad media de 47,4 años. Una situación demográfica preocupante, máxime si se tiene en cuenta que son solamente 0,8 personas las que en estos momentos tienen entre 15 y 19 años por cada una de las que tienen entre 60 y 64 y están próximas a jubilarse.

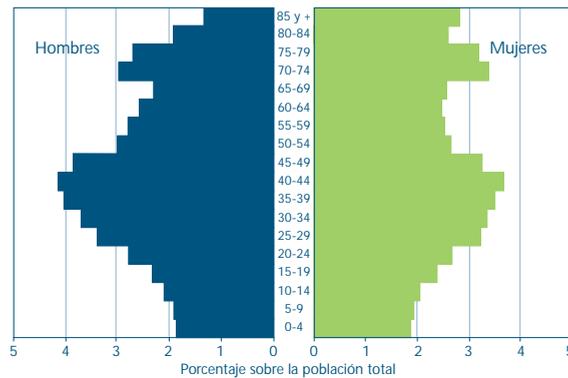
**Gráfico 3.1.3-9** Ávila, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Una situación, sin duda, de difícil sostenibilidad a largo plazo, pero que, al menos en Soria y parece ser que también aunque más matizadamente en Ávila tiene visos de atenuación, a tenor de la tendencia detectada en los últimos años. La provincia de Ávila y muy especialmente Soria se identifica ya en los momentos actuales como un nuevo espacio de inmigración en Castilla y León. Y ello a pesar de las altas tasas de sobre envejecimiento de ambas provincias (32,2%, para Ávila, y 33,8%, en el caso de Soria), las más altas de toda la Comunidad, así como las elevadas edades medias de sus poblaciones (45,7 y 45,8 años, respectivamente), sólo superada por la de los zamoranos.

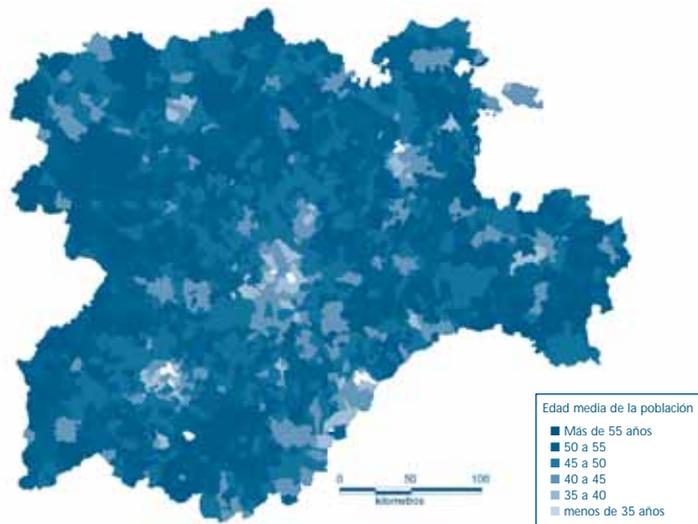
Gráfico 3.1.3-10 Soria, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006* (INE).

Diferencias entre las estructuras etarias de la población de las nueve provincias de Castilla y León, que con mayor o menor intensidad, desde Valladolid hasta Zamora, reproducen el modelo demográfico descrito para el conjunto de la Comunidad, que se diluyen a la hora de descubrir cómo el fenómeno del envejecimiento es generalizado a la mayor parte de los espacios municipales.

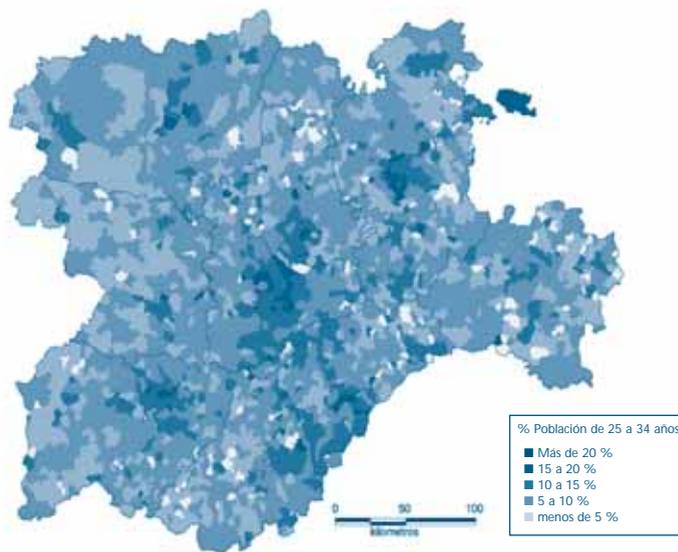
Mapa 3.1.3-1 Edad media de la población, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Las únicas áreas que presentan unas edades medias bajas, inferiores incluso al promedio nacional (menos de 40 años), son la práctica totalidad de los ámbitos periurbanos y de influencia urbana de los entornos de Salamanca, León, Valladolid, Palencia y Burgos. Junto a ellos, las ciudades y los centros y cabeceras comarcales de mayor dinamismo, sin olvidar algunas otras áreas, como por ejemplo la Tierra de Pinares o algunos municipios serranos de las provincias de Segovia y Ávila o del centro del valle del Duero, que disfrutaban igualmente de una cierta bonanza desde el punto de vista de la actividad económica, representan las únicas excepciones a una tónica que es dominante. Porque frente a ellos, la mayor parte del territorio, la práctica totalidad del amplio y extenso mundo rural de la Comunidad, el de los 2.023 municipios que tienen menos de 2.000 habitantes, y alguno más, presentan unas edades medias superiores a los 45 años, cuando no a los 50 e incluso 55 años, como algunas comarcas enteras de los bordes montañosos noroccidentales, septentrionales y orientales o de las penillanuras del Oeste.

**Mapa 3.1.3-2** Población de 25 a 34 años de edad, 2006



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Una circunstancia que se refleja por igual a la hora de analizar la impronta que adquiere el contingente de población activa, y particularmente el del grupo de edad de 25 a 34 años, de indudable interés, no solamente por ser el que concentra la mano de obra más cualificada, sino también porque es el más expuesto a los flujos migratorios de salida, los que obedecen a motivos esencialmente profesionales. Su representación gráfica es nuevamente la “cartografía” de los espacios de mayor dinamismo socioeconómico de Castilla y León, aquéllos capaces de generar un tipo de empleo acorde a las expectativas de este colectivo. La realidad física y económica se impone así a las divisiones administrativas provinciales. Del mayor peso de unos u otros ámbitos dependen, en última instancia, las nueve situaciones antes descritas.

### 3.1.4 Evolución reciente de la dinámica natural

En poco ha variado durante el presente siglo la situación de la dinámica natural en Castilla y León, que de acuerdo a los últimos datos de movimiento natural de la población de 2005, continuaba manteniendo un balance negativo, como muestra la escasa recuperación de su natalidad y su distanciamiento respecto a la tasa de mortalidad, superior en más de tres puntos. Cuando en España se ha logrado un ligero repunte del crecimiento vegetativo, en la Comunidad éste ha quedado anclado en el -0,3% durante los últimos seis años. El elevado grado de envejecimiento demográfico es causante del incremento constante de las defunciones, pese a una elevada esperanza de vida que tanto para mujeres -83,15 años- como varones -77,42- es superior a la nacional. Y el aumento de medio punto en la natalidad apenas ha servido para contrarrestarla, de forma que la curva de la mortalidad se mantiene siempre por encima.

**Cuadro 3.1.4-1 Evolución reciente de la dinámica natural en España y Castilla y León, 2000-2005**

	España				Castilla y León			
	Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento	Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento
	(por 1.000 habitantes)		(por 100 h.)		(por 1.000 habitantes)		(por 100 h.)	
2000	5,36	9,85	8,93	0,09	4,29	7,20	10,34	-0,31
2001	5,10	9,96	8,82	0,11	4,02	7,09	10,23	-0,31
2002	5,04	10,04	8,84	0,12	5,03	7,28	10,37	-0,31
2003	4,97	10,40	9,08	0,13	4,94	7,48	10,67	-0,32
2004	5,03	10,58	8,66	0,19	4,12	7,59	10,58	-0,30
2005	4,77	10,68	8,87	0,18	3,93	7,76	10,98	-0,32

**Nota:** Las tasas se han realizado mediante cociente entre el número de acontecimientos y la población media anual.

**Fuente:** Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población (INE).

Gráfico 3.1.4-1 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1995-2005



Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y Movimiento Natural de la Población* (INE).

Agrupando un 5,6% de la población nacional, Castilla y León acumuló en el 2005 el 7,1% de las defunciones, pero sólo el 4,2% de los nacimientos y el 4,7% de los matrimonios. Con la salvedad de Valladolid, con un crecimiento natural prácticamente nulo, en todas las demás provincias de la región éste fue negativo. Zamora, Soria y Ávila continuaron mostrando las tasas de mortalidad más elevadas, superiores al 12%, mientras la natalidad fue mínima en la primera de ellas y ni siquiera en Segovia o Valladolid, donde rondó el 9%, puede considerarse media. Esta última provincia es además la única con una nupcialidad semejante al promedio nacional, pero en cifras absolutas los matrimonios han descendido en toda la Comunidad con respecto al año anterior, rompiendo la tendencia ascendente de los primeros años del siglo actual. Tales porcentajes podrían mejorar en un futuro cercano debido a que el aumento de la contratación indefinida ha permitido a su vez una mayor emancipación de los jóvenes de 18 a 35 años, 29.416 de los cuales abandonaron el hogar de sus padres en 2006, aunque la proporción de quienes tienen domicilio propio, el 39%, es inferior a la española (42%).

Lo que sí ha tenido lugar es una ligera recuperación de la fecundidad, es decir, de la relación entre nacimientos y número de mujeres en edad fértil –de 15 a 49 años–, dado que éste apenas ha variado y en cambio, ha habido 525 nacimientos más que en 2004, aumentando su número en todas las provincias y sumando a

escala regional un 9% con respecto al año 2000. Por último, entre los aspectos más positivos se halla el mantenimiento de unas tasas mínimas de mortalidad infantil, el 4,3‰ en el 2005, similar a la media nacional, la segunda más baja del mundo.

**Cuadro 3.1.4-2 Dinámica natural de la población por provincias, 2005**

	Nupcialidad		Natalidad		Mortalidad		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Matrimonios	Tasa	Nacimientos	Tasa	Defunciones	Tasa	Saldo	Tasa	ISF	Tasa
Ávila	588	3,51	1.323	7,90	2.063	12,32	-740	-0,44	1,23	35,2
Burgos	1.430	3,95	3.057	8,43	3.862	10,66	-805	-0,22	1,25	35,7
León	1.727	3,47	3.313	6,67	5.731	11,53	-2.418	-0,49	0,99	28,4
Palencia	695	4,01	1.225	7,07	2.049	11,82	-824	-0,48	1,05	30,0
Salamanca	1.408	3,99	2.632	7,46	3.762	10,66	-1.130	-0,32	1,10	31,5
Segovia	604	3,87	1.411	9,04	1.626	10,42	-215	-0,14	1,36	38,8
Soria	290	3,11	727	7,81	1.191	12,79	-464	-0,50	1,24	35,5
Valladolid	2.499	4,83	4.577	8,85	4.580	8,86	-3	0,00	1,22	34,8
Zamora	597	3,02	1.160	5,87	2.604	13,17	-1.444	-0,73	0,97	27,6
CyL	9.838	3,91	19.425	7,72	27.468	10,91	-8.043	-0,32	1,14	32,7
España	208.146	4,68	466.317	10,50	387.355	8,72	78.962	0,18	1,35	40,7

**Nota:** Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer.

**Fuente:** *Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal de Habitantes (INE)*.  
Elaboración propia.

**Cuadro 3.1.4-3 Nacimientos por nacionalidad de la madre, 2005**

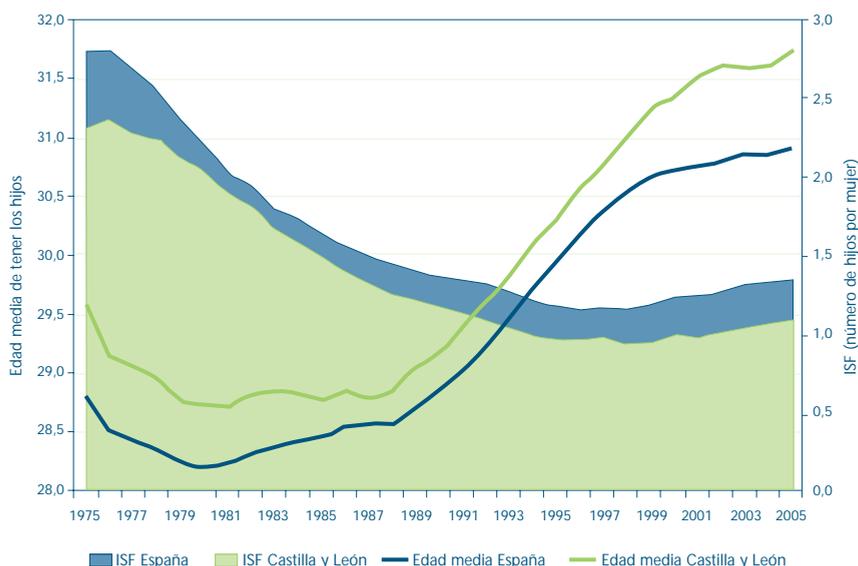
	Española	Extranjera	% Extranjera
Ávila	1.168	155	11,72
Burgos	2.704	353	11,55
León	3.058	255	7,70
Palencia	1.150	75	6,12
Salamanca	2.461	171	6,50
Segovia	1.156	255	18,07
Soria	578	149	20,50
Valladolid	4.222	355	7,76
Zamora	1.077	83	7,16
Castilla y León	17.574	1.851	9,53
España	396.058	70.259	15,07

**Fuente:** *Movimiento Natural de la Población (INE)*.

La contribución de los inmigrantes a la natalidad continúa haciéndose notar y si el promedio regional de nacidos de madre extranjera, un 9,5%, es aún inferior al 15,1% nacional, en algunas provincias incluso se supera éste, como sucede en Segovia y Soria. En la primera es debido principalmente a la importancia de la población búlgara, entre la cual abundan los matrimonios jóvenes, mientras el caso soriano se debe más bien al reducido número de hijos de madres españolas. Con todo, el número de hijos por mujer entre las inmigrantes ha descendido a 1,7 y su tasa de fecundidad es del 47,6%, inferior en ambos casos a las de años precedentes y manteniendo una clara tendencia a la baja. Pese a ello, la relación entre crecimiento total, natural e inmigración es patente, destacando Burgos y Valladolid por las cifras absolutas (número de extranjeros y de nacimientos) y Segovia por las relativas (mayor proporción de población inmigrante con respecto a la total y mayor tasa de natalidad). Además, en el conjunto de la región el peso de los nacidos de madre extranjera continúa aumentando, pues en el 2004 fueron el 8,2% del total frente al 9,5% ya indicado para el 2005.

Pero incluso con la contribución de la población extranjera, la fecundidad no logra remontar lo suficiente. La edad media de tener los hijos es elevada, 31,7 años, superior al promedio nacional (30,9 años) y sólo inferior a las alcanzadas en el País Vasco (32,4) y Navarra (31,8), manteniendo un incremento constante desde finales de los años ochenta e incluso distanciándose aún más de la española durante el último decenio. En este aspecto no existen grandes diferencias entre provincias, pues si bien en Burgos se llega a los 32,1 años, en todas las demás se superan los 31 años. En estos momentos Castilla y León es, tras Asturias y Galicia, la Comunidad con menor número de hijos por mujer y su diferencia con respecto al promedio nacional ha aumentado desde 1983, cuando era de tan sólo 0,1, llegando a 0,3 durante el primer quinquenio del siglo XXI.

**Gráfico 3.1.4-2 Evolución de la edad media de la maternidad y del índice sintético de fecundidad en España y Castilla y León, 1975-2005**



Fuente: *Movimiento Natural de la Población* (INE).

Las adopciones internacionales suman a la escasa natalidad un número todavía reducido de menores, si bien su incremento ha sido muy rápido en apenas tres años. Durante 2003 solamente se contabilizaron 89, ascendiendo a 215 en 2004 y 340 en 2005, lo que supone en cifras relativas 14 adopciones por cada cien mil habitantes, índice superior al promedio español de 12 en el mismo año. A ellas se unen las adopciones nacionales, cuya cuantía apenas representa una décima parte de las anteriores (32 en el 2005) y mantiene una tendencia descendente.

### 3.1.5 Proyecciones demográficas a corto y medio plazo

Los recientes cambios en la evolución de la población española, impulsados por el rápido incremento del flujo de inmigrantes desde finales del siglo xx, han obligado a revisar las previsiones de población para las próximas décadas, incluyendo esta nueva variable que invierte las tendencias mantenidas hasta hace pocos años. Lo mismo sucede en el caso de Castilla y León, cuyo crecimiento se tornó positivo en 2001 tras haber sufrido un continuo descenso demográfico desde inicios de los años noventa.

El problema derivado de la extremada dependencia del aporte externo radica en la práctica imposibilidad de prever éste, al tratarse de un fenómeno dependiente más bien de la situación en los países de origen que de las políticas migratorias desarrolladas en los receptores, sobre todo cuando los cupos establecidos no responden a las necesidades reales de mano de obra y la inmigración no regulada supera ampliamente a la regulada. La evolución de la fecundidad, cuyos cambios tienen lugar a medio plazo, presenta menores problemas, en especial en una Comunidad Autónoma como ésta, donde sus valores son actualmente muy bajos y por tanto, aunque las oscilaciones sobre los valores calculados fueran destacadas, apenas influirían en el cómputo total de habitantes. Finalmente, la elevada esperanza de vida augura escasos cambios en las tasas de mortalidad por sexo y edad, cuyo descenso se mantendrá en el futuro pero con modificaciones mínimas.

El análisis de los componentes del crecimiento demográfico en el último año conocido nos permite vislumbrar la incidencia de cada una de las variables mencionadas y a la par, entrever el escaso margen de error derivado de una previsión teórica basada en ellos y de la situación real. El número de residentes es el resultado de la suma de dos saldos, el migratorio, incluyendo los flujos interiores o interregionales y los externos o internacionales y el vegetativo, diferencia entre nacimientos y defunciones.

Durante el año 2005 las migraciones exteriores presentaron un saldo neto positivo, pero su incidencia se vio parcialmente contrarrestada por el saldo migratorio interior y sobre todo, por un saldo vegetativo desfavorable, resultados similares a los obtenidos en el primer quinquenio del presente siglo.

**Cuadro 3.1.5-1 Componentes del crecimiento demográfico entre 2005 y 2006**

	Saldo migratorio		Saldo vegetativo	Población en 2005	Población en 2006		Diferencia entre ambas
	Interior	Exterior			Esperada	Real	
Ávila	288	1.752	-740	167.032	168.332	167.818	-514
Burgos	-298	3.590	-805	361.021	363.508	363.874	366
León	-2.005	3.763	-2.418	495.902	495.242	498.223	2.981
Palencia	-504	875	-824	173.471	173.018	173.153	135
Salamanca	-694	2.252	-1.130	352.414	352.842	353.110	268
Segovia	-322	2.543	-215	155.517	157.523	156.598	-925
Soria	18	899	-464	92.773	93.226	93.503	277
Valladolid	-220	3.954	-3	514.674	518.405	519.249	844
Zamora	-418	1.140	-1.444	198.045	197.323	197.492	169
<b>Castilla y León</b>	<b>-4.155</b>	<b>20.768</b>	<b>-8.043</b>	<b>2.510.849</b>	<b>2.519.419</b>	<b>2.523.020</b>	<b>3.601</b>

**Nota:** Población esperada en 2006 = Población 2005 + Saldos migratorios + Saldo vegetativo.  
Saldo vegetativo = nacimientos – defunciones.

**Fuente:** *Padrón Municipal de Habitantes y Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE).  
Elaboración propia.

La suma de la población inicial el 1 de enero de 2005 y estos saldos habría de coincidir con la población final del 1 de enero de 2006 pero en realidad no es así, si bien el error a escala regional es mínimo, de apenas un 0,15%. Las causas son varias, como indica el propio Instituto Nacional de Estadística al mencionar las incongruencias observadas entre las cifras del Padrón Municipal de Habitantes (PMH) y de la Estadística de Variaciones Residenciales (EVR), utilizadas junto al Movimiento Natural de la Población (MNP) para elaborar las tablas anexas.

Por una parte, la revisión de datos de la EVR como consecuencia de las alegaciones presentadas por los municipios y debidas a residentes que han sido eliminados erróneamente del Padrón se incorporan a veces tras la publicación oficial de los datos o, si son españoles que no figuraban como dados de alta previamente en otro municipio, aunque lo hagan ahora no aparecen como migrantes. Además, el PMH se corrige incluyendo variaciones residenciales no sólo del año en curso, sino también de años anteriores que por diversos motivos no se cursaron en su día, mientras la EVR recoge únicamente las migraciones de ese año. A ello se suman errores del MNP, pues la información del Registro Civil tampoco coincide exactamente con las altas y bajas padronales debidas a nacimientos y defunciones. Por último, la modificación introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, obliga a los ayuntamientos a borrar del Padrón a los extranjeros que, sin permiso de residencia, no renueven su inscripción cada dos años.

La problemática en el cómputo de la población extranjera considerada como conjunto individual es aún mayor, pues a los saldos migratorios exteriores se añaden los interiores entre comunidades autónomas y el saldo vegetativo propio. Éste es en realidad inferior al indicado si tenemos en cuenta que al menos un 40% de los nacidos de madre extranjera tiene derecho a la nacionalidad española cuando la ley en su país de origen no le concede la nacionalidad. Además, tal derecho se extiende a todos los nacidos de matrimonios en los cuales uno de los miembros es español y el 9,5% de los celebrados en Castilla y León son mixtos. Teniendo esto en cuenta, del total de nacidos de madre extranjera solamente un millar carecerían de la nacionalidad española, por lo que el saldo vegetativo de los residentes extranjeros se reduciría a 875 personas y la diferencia entre la población estimada y la cifra aportada por el Padrón, a 4.977.

En cuanto al saldo interregional de residentes extranjeros, los errores son frecuentes y en todos los sentidos. La entrada de inmigrantes puede estar subestimada por el retraso en su empadronamiento, pero también su salida, dado que no es extraño que abandonen la Comunidad e incluso el país sin darse de baja, hecho que no se corrige hasta su eliminación automática del PMH al no reinscribirse. Precisamente por ello las dos provincias donde mayor es la diferencia entre la población real y la calculada son Segovia y Valladolid, ambas con un crecimiento demográfico alta-

mente dependiente de la inmigración, la primera en términos relativos con respecto a su población total y la segunda, en cifras absolutas. León en cambio, donde la inmigración es anterior en el tiempo, presenta diferencias reducidas entre ambas cifras, en lo cual influye también el elevado número de extranjeros que se empa-dronaron durante el 2005 para solicitar su regularización. Con todo, el error a escala de la Comunidad, pese a ser muy superior al detectado en el caso de la población total, se reduce a un -4,6%.

**Cuadro 3.1.5-2 Componentes del crecimiento demográfico de la población extranjera entre 2005 y 2006**

	Saldo migratorio extranjeros		Saldo vegetativo	Población en 2005	Población en 2006		Diferencia entre ambas
	Interior	Exterior			Esperada	Real	
Ávila	-18	1.709	137	6.073	7.901	7.026	-875
Burgos	120	3.597	343	17.357	21.417	20.875	-542
León	-926	3.574	227	14.184	17.059	17.201	142
Palencia	-35	847	63	3.524	4.399	4.029	-370
Salamanca	-498	2.151	159	11.080	12.892	12.504	-388
Segovia	-423	2.507	247	11.933	14.264	12.810	-1.454
Soria	57	883	137	5.370	6.447	6.233	-214
Valladolid	-226	3.842	340	18.080	22.036	20.793	-1.243
Zamora	15	1.032	73	3.717	4.837	4.688	-149
<b>Castilla y León</b>	<b>-1.934</b>	<b>20.142</b>	<b>1.726</b>	<b>91.318</b>	<b>111.252</b>	<b>106.159</b>	<b>-5.093</b>

**Nota:** Población esperada en 2006 = Población 2005 + Saldos migratorios + Saldo vegetativo.  
Saldo vegetativo = nacimientos – defunciones.

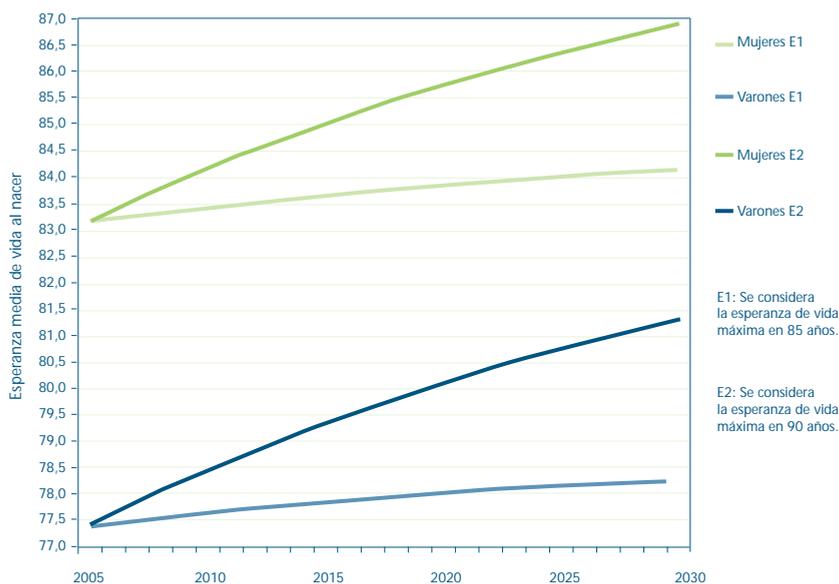
**Fuente:** *Padrón Municipal de Habitantes y Estadísticas de Variaciones Residenciales* (INE).  
Elaboración propia.

Vistas las dificultades, hemos de considerar las previsiones de población como meras aproximaciones, basadas en proyecciones demográficas cuyo máximo error derivará de los flujos migratorios externos y, en menor cuantía, de los cambios en la fecundidad. En Castilla y León, con un crecimiento tan dependiente de la inmigración, las variaciones posibles según los escenarios escogidos para las variables migratorias serán por tanto destacadas. Valga de ejemplo en este sentido las diferencias entre la proyección realizada por el Instituto Nacional de Estadística basada en el Censo de Población de 2001, cuando el fenómeno migratorio todavía presentaba escasa entidad, y las de la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, que sí lo han considerado. Las primeras indican para el año 2017 una población total que oscilaría entre los 2.421.817 y 2.384.490 habitantes según el escenario elegido, mientras las segundas señalan de 2.546.769 a 2.668.736 para

la misma fecha. Teniendo en cuenta que actualmente la población es de 2.523.020 y con tendencia al aumento, parece evidentemente más acertada la previsión efectuada por la Junta de Castilla y León.

El método elegido para realizar las proyecciones que aquí se presentan es el de componentes múltiples, considerando la posible evolución de las variables naturales mortalidad y fecundidad, así como de los flujos migratorios. El período analizado comprende desde 2005 hasta 2025, es decir, se opta por el plazo medio, pues una proyección a largo plazo no tendría mucho sentido dados los condicionantes ya descritos. En cuanto a los escenarios previstos, se incluyen cuatro diferentes, en virtud de variaciones en la fecundidad y flujos migratorios, con una mortalidad semejante en todos ellos que sigue la evolución marcada por las tablas modelo propias de nuestro entorno demográfico. Para el primer quinquenio proyectado se han aplicado las variables ya conocidas, por lo que las diferencias en la proyección comienzan a partir de 2010.

**Gráfico 3.1.5-1 Esperanza de vida en Castilla y León, 2005-2025**



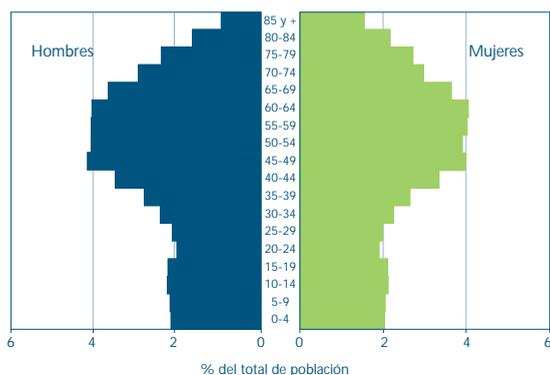
Fuente: Elaboración propia.

La esperanza de vida en Castilla y León es, como ya se indicó, muy alta, por lo que su incremento será limitado en los próximos años. Su proyección puede variar en virtud del máximo que consideramos alcanzable y si bien en los modelos tradicionales éste se sitúa en ochenta y cinco años (Escenario E1), se ha optado por ampliarlo a noventa (Escenario E2), dado su incremento reciente en los países demográficamente más avanzados, además de ser éste el umbral utilizado por el INE. De acuerdo con éste segundo, aplicado a todas las proyecciones, en 2025 la esperanza de vida femenina llegaría a los 86,35 años y la masculina a 80,76, reduciéndose ligeramente las diferencias entre ambos con respecto a la situación en 2005.

La evolución de la fecundidad contempla dos posibilidades, la primera de ellas basada en la previsión de que continúe su incremento en los próximos años siguiendo un ritmo similar al mantenido durante el último quinquenio analizado (Escenario F1), con lo cual en 2025 el índice sintético sería de 1,6 hijos por mujer. La segunda parte del supuesto de alcanzar en 2025 el índice de reemplazo generacional, 2,1 hijos por mujer (Escenario F2). Teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento anual acumulado ha sido entre 2000 y 2005 del 1,7%, el segundo escenario es bastante optimista, pues implica un crecimiento del 3,1%. No se ha considerado la posibilidad de un nuevo descenso en este índice, ya excesivamente exiguo en la actualidad. El ajuste de las tasas de fecundidad por edad se ha realizado manteniendo su actual distribución, si bien una mejora del mercado laboral y un abaratamiento de la vivienda podrían implicar el desplazamiento de la curva hacia la izquierda, al reducirse la edad media de tener los hijos. Pero la tendencia de los últimos años es precisamente la contraria.

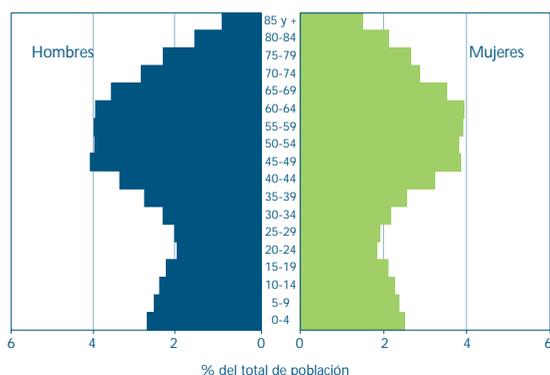
Los resultados del aumento de la fecundidad en la natalidad, es decir, el número total de nacimientos, se verán no obstante condicionados por la disminución del tamaño de las cohortes reproductoras. Si en 2005 había 594.838 mujeres de 15 a 49 años de edad, en 2025 su número se verá reducido con independencia del escenario escogido, pudiendo variar entre 413.000 en el más pesimista o 522.000 en el optimista, incluyendo los flujos migratorios. En el mejor de los casos los nacimientos llegarían a 28.800 al año durante el último quinquenio proyectado, un 45% más que a comienzos de siglo. En ausencia de flujos migratorios y con una fecundidad por debajo del nivel de reemplazo se limitarían a 22.100.

Gráfico 3.1.5-2 Castilla y León 2025 (Escenario F1)



Fuente: Proyección a partir de datos del INE. Elaboración propia.

Gráfico 3.1.5-3 Castilla y León 2025 (Escenario F2)



Fuente: Proyección a partir de datos del INE. Elaboración propia.

Los dos primeros escenarios corresponden a la evolución que seguiría la población en ausencia de migraciones y han de considerarse como elementos de comparación para mejor comprender la incidencia de estos flujos en el futuro demográfico regional, pues en ningún momento se considera factible su desaparición. Con independencia de la fecundidad, la población estaría abocada a la merma continua, oscilando en 2025 entre 2.232.000 y 2.273.000 habitantes y su edad media alcanzará los 47,6 años, con dos ancianos por cada joven. Solamente un 14% de los residentes tendrían menos de 16 años, frente a un 26% los mayores de 65 y

el 29,4% de estos últimos superarían los 80 años. La población activa bajaría del actual 65% al 60%, con apenas un 35% de sus miembros menores de 40 años y no existiría reemplazo generacional, pues el mercado de trabajo habría de nutrirse de unos efectivos jóvenes que cuantitativamente alcanzarían a sustituir sólo un 53% de los jubilados.

Las variaciones entre los escenarios F1 y F2, en ausencia de migraciones, dependen exclusivamente del ritmo de incremento de la fecundidad. En el primer caso y aunque ésta siga aumentando como en los últimos años, lo único que se lograría sería una cierta estabilidad en la cuantía de los nacimientos anuales, pero la descompensación entre base y cúspide de la pirámide de edades supondría un problema irresoluble a muy largo plazo. El segundo escenario, con una aceleración del proceso de recuperación de la fecundidad, implica mayores tasas de dependencia al sumarse a los jubilados la población menor de edad, llegando a 0,7 personas potencialmente dependientes por cada una en edad laboral.

### Cuadro 3.1.5-3 Proyección del saldo migratorio (total de cada quinquenio)

Quinquenio	F1+M1	F1+M2	F2+M1	F2+M2
2000-04				54.089
2005-09	83.127	83.127	83.073	83.073
2010-14	86.423	100.650	86.418	100.644
2015-19	89.896	114.416	90.941	115.734
2020-24	91.875	118.819	95.278	123.165

Fuente: Elaboración propia.

Pero no es admisible un balance migratorio nulo, más bien lo contrario. Aunque los flujos procedentes de Europa y Latinoamérica se redujeran, los del África Subsahariana tenderán a aumentar. Por otra parte, la inmigración ha llegado con un lustro de retraso a Castilla y León, por lo que su impacto en la Comunidad está aún lejos de ser definitivo y el aporte de esta mano de obra foránea seguirá resultando imprescindible, algo patente tras analizar el qué pasaría si éste no se produjese.

Con el objeto de incluir asimismo dos escenarios en este caso, consideraremos en primer lugar la posibilidad del mantenimiento de unas tasas migratorias similares a las experimentadas en el último bienio y cifradas en un 6,4% anual, ligeramente incrementadas –hasta el 6,8%– para compensar los errores advertidos en el cálculo indirecto de tales saldos (**Escenario M1**). El segundo escenario se basa en el incremento de las tasas migratorias, que en el quinquenio 2015-19 llegarían al 8,6% anual y se mantendrían en ese valor hasta finalizar el período proyectado (**Escenario M2**).

Cuadro 3.1.5-4 Proyección de la dinámica natural

Quinquenio	F1+M1	F1+M2	F2+M1	F2+M2
<b>Nacimientos (total de cada quinquenio)</b>				
2000-04				91.001
2005-09	99.643	101.976	99.643	101.976
2010-14	103.013	114.521	103.242	114.776
2015-19	105.743	125.986	106.654	127.071
2020-24	110.513	141.363	112.598	144.030
<b>Defunciones (total de cada quinquenio)</b>				
2000-04				129.601
2005-09	157.440	157.440	157.457	157.457
2010-14	169.952	169.994	170.002	170.043
2015-19	153.579	153.644	153.658	153.723
2020-24	147.081	147.145	147.184	147.250
<b>Saldo vegetativo (total de cada quinquenio)</b>				
2000-04				-38.604
2005-09	-57.797	-55.464	-57.814	-55.481
2010-14	-66.939	-55.473	-66.760	-55.267
2015-19	-47.836	-27.658	-47.004	-26.652
2020-24	-36.568	-5.782	-34.586	-3.220

**Nota:** F1: Fecundidad creciente hasta 1,6 hijos por mujer en 2025.  
 F2: Fecundidad creciente hasta 2,1 hijos por mujer en 2025.  
 M1: Saldo migratoria estable del 6,8 por mil.  
 M2: Saldo migratorio creciente hasta el 8,6 por mil en 2020.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del INE.

Entre 2005-2025 el aumento demográfico por flujos migratorios podría oscilar entre 351.321 y 422.616 personas, con saldos anuales superiores en ambos escenarios al registrado en el año 2005 (15.987), comprendiendo tanto migraciones exteriores como interiores. En comparación con el primer quinquenio del siglo XXI, durante el cual el aporte del saldo exterior deducido del Padrón se cifró en 79.587 habitantes y el interior supuso una reducción de 25.498, ambos escenarios son sin duda optimistas, al implicar un aumento del 76% al 128%. No obstante, incluso el segundo escenario es resultado del mantenimiento de una tendencia ya existente y además, se debe tener presente el carácter todavía reciente del proceso inmigratorio en la región, lo cual justifica el aumento de las cifras absolutas.

La combinación de los escenarios M1 y M2 con los expuestos para la fecundidad nos ofrece cuatro opciones posibles, con una horquilla de población final en 2025 que variaría entre los 2.671.597 y 2.810.902 habitantes y un índice de envejecimiento de entre 1,2 y 1,4 mayores por cada joven, sensiblemente inferior al actual.

Si durante 2005 la población aumentó en 12.171 residentes, el promedio anual de los próximos veinte años debería ser de 15.000 para alcanzar la mayor de ambas cifras. Así expuesto puede parecer una previsión muy prudente habida cuenta del mayor saldo migratorio, pero debido al envejecimiento de la población, a la gran cantidad de efectivos acumulados en la cúspide de la pirámide y a la reducción de las cohortes reproductoras, las defunciones anuales aumentarán rápidamente en el primer decenio pese a que disminuyan con posterioridad, superando siempre a los nacimientos y dando lugar a pérdidas superiores a las ya registradas.

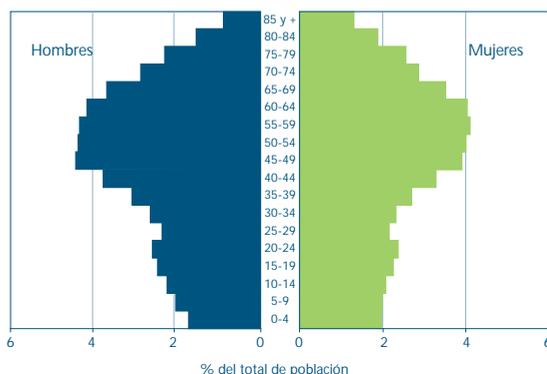
**Cuadro 3.1.5-5** Proyección de la población total

Escenarios propuestos				
Año	F1+M1	F1+M2	F2+M1	F2+M2
2005	2.510.849			
2010	2.536.682	2.538.441	2.536.682	2.538.441
2015	2.559.525	2.572.910	2.574.028	2.587.448
2020	2.607.186	2.642.218	2.647.643	2.683.218
2025	2.671.597	2.738.059	2.743.051	2.810.902

Fuente: Elaboración propia.

En resumen, nos encontramos con cuatro futuros posibles y en todos ellos, con un crecimiento positivo de la población, pero a expensas del mantenimiento de flujos migratorios cuanto menos semejantes en términos relativos a los actuales e implicando siempre su incremento en cifras absolutas. A ello se une la ausencia de escenarios que impliquen una fecundidad estable o incluso descendente, por lo que podemos considerarlos optimistas.

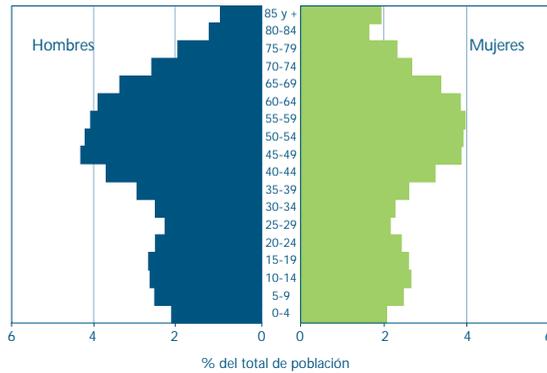
Gráfico 3.1.5-4 Castilla y León 2025 (Escenario pesimista)



Fuente: Proyección a partir de datos del INE.

Imaginemos en cambio un quinto escenario en el cual las tasas de fecundidad se mantuvieran al nivel actual, descendiendo los nacimientos a 15.300 en 2025 (19.425 en 2005); supongamos también que el saldo migratorio se redujera un 5% anual a partir del año 2010, cifrándose en 8.100 personas al año entre 2020 y 2024 (menos de la mitad del saldo en 2005, 16.613). En tal caso, la población total sería en 2025 de 2.482.790 habitantes, retomando su anterior atonía. La base de la pirámide de edades se mantendría estable durante unos años para posteriormente volver a reducirse, al juntarse a la baja fecundidad el no haberse renovado los grupos de adultos jóvenes. De cada cien personas, veinticinco tendrían más de 65 años, sumando un total de seiscientos mil y solamente once no alcanzarían los dieciséis. La edad media superaría los 47 años y la de las mujeres en edad de procrear, los 35. En cuanto a la población activa, el 63% tendría más de 40 años y la proporción se incrementaría con rapidez en los años siguientes.

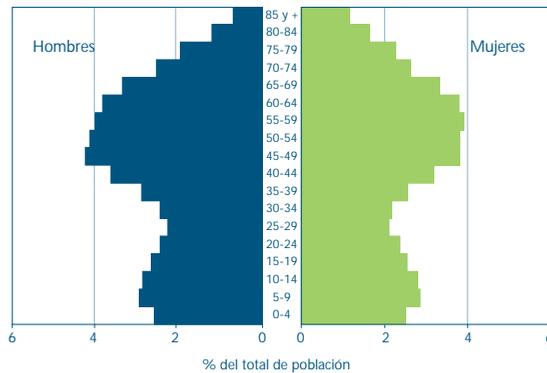
**Gráfico 3.1.5-5 Castilla y León 2025 (Escenario F1+M2)**



Fuente: Proyección a partir de datos del INE.

El mantenimiento del crecimiento de la fecundidad y unas tasas migratorias a su nivel actual tampoco ofrece un escenario satisfactorio, pues pese al incremento demográfico los problemas derivados de la reducción de la natalidad tampoco desaparecerían (Escenario F1+M1). Ciertamente se conseguiría estabilizar la base de la pirámide de edad y la edad media sería de 44,5 años, pero el 62% de los activos potenciales superarían los 40 años. A largo plazo, la población tendería también a disminuir, debido al contraste de tamaño entre las generaciones de la mitad superior de la pirámide y las más jóvenes.

**Gráfico 3.1.5-6 Castilla y León 2025 (Escenario F2+M2)**

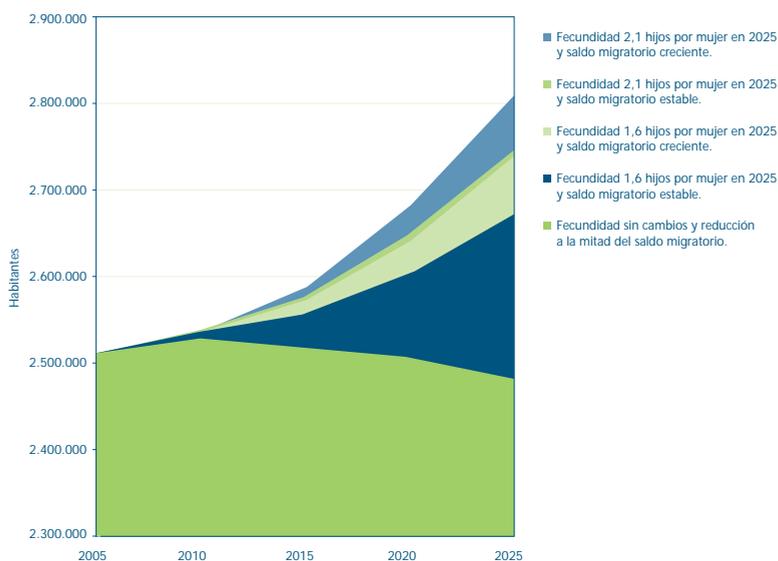


Fuente: Proyección a partir de datos del INE.

Solamente un aumento de la fecundidad que permita alcanzar el relevo generacional, con al menos 2,1 hijos por mujer, unido a flujos migratorios algo más intensos

que los actuales permitirían un crecimiento a largo plazo y asegurar una cierta estabilidad en la oferta de mano de obra (Escenario F2+M2). De ser así, la base de la pirámide volvería a ensancharse y, aunque la potencia de las generaciones de mayor edad no se igualará, al menos los jóvenes alcanzarían el 16% de los residentes, frente a un 21% de mayores. La edad media, tras llegar a un máximo de 45 años en 2010 descendería a 44 en 2025, inferior a la de hoy día (44,4) y el índice de envejecimiento lo haría hasta 1,2 mayores por cada joven. El 61% de la población tendría edad laboral y de ellos, el 38% serían adultos jóvenes, aumentando en las décadas siguientes. El índice de reemplazo de la población activa se recuperaría a partir de 2020 y las cohortes reproductoras comenzarían a rejuvenecer en 2015. Con todo, la natalidad se reduciría durante unos años al final del período analizado, debido a la escasa cuantía de las generaciones surgidas en los años noventa, pero para volver a crecer con posterioridad.

**Gráfico 3.1.5-7** Proyección de la población de Castilla y León, 2005-2025



Fuente: Proyecciones a partir de datos del INE.

La última proyección coincide con el escenario más optimista descrito por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León, que parte de una evolución de la fecundidad semejante a la ya indicada, así como un aumento del 70% de la inmigración y del 10% de la emigración entre 2002 y 2052. De acuerdo con esto, en 2027 la población total se cifra en 2.810.958 habitantes, similar a la dada

por el escenario F2+M2 para el 2025. Si el incremento de los flujos de llegada se limitase al 40% en el período indicado (la peor posibilidad propuesta), la población en 2027 sería de 2.588.915, inferior a la de los cuatro escenarios descritos pero que supone como los anteriores un aumento, con los problemas derivados del excesivo envejecimiento. En todo caso, se trata siempre de posibilidades cuya probabilidad dependerá de las políticas demográficas, económicas y territoriales a corto y medio plazo, así como de la capacidad para continuar atrayendo mano de obra foránea, supeditada a la política migratoria nacional. Sirva por tanto el quinto escenario descrito anteriormente, por muy pesimista que parezca, para vislumbrar lo que podría suceder en el caso de no lograr relanzar la fecundidad y restringir el acceso de los inmigrantes al mercado laboral.

### 3.1.6 Avance de las cifras de población en 2007

El 11 de junio de 2007 el INE publicó el "Avance del Padrón Municipal a 1 de enero de 2007. Datos provisionales". Es necesario precisar, por tanto, que la provisionalidad de los datos no refleja con exactitud la situación real, pues, al igual que en 2006, la aplicación de la normativa que obliga a los ayuntamientos a dar de baja en el Padrón Municipal a los extranjeros que no renueven su inscripción cada dos años se traduce en la práctica en una subestimación de esta población.

Así, el Avance del Padrón de 2006, publicado en julio de 2006, cifraba la población de Castilla y León en 2.514.362 habitantes, pero el dato definitivo fue de 2.523.020, debido precisamente a ese error en la contabilización de extranjeros residentes. Es esperable, por tanto, que la publicación de los datos definitivos amplíe algo más la población de la Comunidad.

La publicación del Avance ofrece un panorama que, de confirmarse, con las reservas ya expresadas, rompería en parte las tendencias seguidas hasta el momento en el aumento de población experimentado desde mediados de los años noventa. Con este Avance del Padrón el crecimiento demográfico español se limita a un 0,9%, cuando el año anterior fue del 1,4% y el precedente del 2,1%, lo que parecería indicar una progresiva reducción del aporte inmigratorio, pese al mayor peso relativo de la población extranjera en el conjunto nacional, alcanzando en 2007 una décima parte del total de residentes en nuestro país.

Con las cifras provisionales, Castilla y León tendría un crecimiento del 0,08%, 2.137 residentes más, consecuencia del asentamiento de 12.795 extranjeros frente a la pérdida de 10.658 autóctonos, un 0,11% menos de los existentes un año antes. Los datos serían similares para otras comunidades del Noroeste, como Galicia, Cantabria y el País Vasco, así como para Extremadura, todas ellas con una presencia extranjera todavía reducida, pues ésta no alcanza siquiera el 5% de la población total en ninguna de ellas, menos de la mitad del promedio nacional. La

única Comunidad que perdería habitantes sería Asturias con descenso del 0,21%. Por el contrario, las Islas, junto a Madrid, Cataluña y Murcia lo superan con holgura, confirmándose igualmente el creciente papel de estos nuevos pobladores en el caso de La Rioja, pese a su limitado aumento. Las diferencias en la capacidad de captación de población inmigrante tienden por tanto a incrementar cada día más los ya de por sí importantes desequilibrios poblacionales a escala nacional.

**Cuadro 3.1.6-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2006-2007**

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var. 06-07	Residentes		% var. 06-05	% del total	
	2006	2007 <sup>1</sup>		2006	2007 <sup>1</sup>		2006	2007 <sup>1</sup>
España	44.708.964	45.116.894	0,91	4.144.166	4.482.568	8,17	9,27	9,94
Andalucía	7.975.672	8.039.399	0,80	488.928	526.942	7,77	6,13	6,55
Aragón	1.277.471	1.295.215	1,39	105.361	123.591	17,30	8,25	9,54
Asturias	1.076.896	1.074.632	-0,21	30.258	32.586	7,69	2,81	3,03
Baleares	1.001.062	1.029.139	2,80	167.751	189.437	12,93	16,76	18,41
Canarias	1.995.833	2.020.947	1,26	233.447	248.871	6,61	11,70	12,31
Cantabria	568.091	572.503	0,78	23.834	26.744	12,21	4,20	4,67
Castilla y León	2.523.020	2.525.157	0,08	106.159	118.951	12,05	4,21	4,71
Castilla-La Mancha	1.932.261	1.975.179	2,22	132.725	158.905	19,72	6,87	8,05
Cataluña	7.134.697	7.197.174	0,88	913.757	966.004	5,72	12,81	13,42
Extremadura	1.086.373	1.088.728	0,22	27.467	29.068	5,83	2,53	2,67
Galicia	2.767.524	2.771.341	0,14	73.756	81.023	9,85	2,67	2,92
Madrid	6.008.183	6.061.680	0,89	800.512	854.232	6,71	13,32	14,09
Murcia	1.370.306	1.391.147	1,52	189.053	200.964	6,30	13,80	14,45
Navarra	601.874	605.022	0,52	55.444	55.427	-0,03	9,21	9,16
País Vasco	2.133.684	2.141.116	0,35	85.542	98.108	14,69	4,01	4,58
Rioja (La)	306.377	308.566	0,71	35.037	36.583	4,41	11,44	11,86
Valencia	4.806.908	4.874.811	1,41	668.075	727.080	8,83	13,90	14,92
Ceuta	75.861	76.343	0,64	3.078	2.861	-7,05	4,06	3,75
Melilla	66.871	68.795	2,88	3.982	5.191	30,36	5,95	7,55

<sup>1</sup> Las cifras correspondientes al 1 de Enero de 2007 son provisionales

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes 2007* (INE).

A escala provincial y ya en el ámbito de Castilla y León, las dos provincias con pérdidas demográficas entre 2005 y 2006 –Palencia y Zamora– se sumarían otras tres: León, Salamanca y Soria, debido exclusivamente a cambios en los flujos migratorios difícilmente explicables con los datos provisionales en las dos últimas mencionadas.

Así, Salamanca perdería población extranjera en cifras absolutas, mientras Soria aumentaría su aporte foráneo sólo en el 6,7%, apenas la mitad del incremento en el conjunto de la Comunidad, cuando se trata de una de las provincias, junto a Segovia, donde mayor incidencia ha tenido precisamente la inmigración a lo largo del primer quinquenio del presente siglo. Las provincias restantes, salvo Segovia, aún con saldos positivos presentan un crecimiento sensiblemente inferior al de años precedentes.

**Cuadro 3.1.6-2 Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2006-2007**

	Población total			Población extranjera				
	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2006	2007 <sup>1</sup>	06-07	2006	2007 <sup>1</sup>	06-05	2006	2007 <sup>1</sup>
Ávila	167.818	168.398	0,35	7.026	8.427	19,94	4,19	5,00
Burgos	363.874	365.718	0,51	20.875	23.634	13,22	5,74	6,46
León	498.223	496.208	-0,40	17.201	18.965	10,26	3,45	3,82
Palencia	173.153	172.858	-0,17	4.029	4.558	13,13	2,33	2,64
Salamanca	353.110	350.852	-0,64	12.504	12.173	-2,65	3,54	3,47
Segovia	156.598	159.178	1,65	12.810	15.677	22,38	8,18	9,85
Soria	93.503	93.483	-0,02	6.233	6.802	9,13	6,67	7,28
Valladolid	519.249	521.246	0,38	20.793	22.991	10,57	4,00	4,41
Zamora	197.492	197.216	-0,14	4.688	5.724	22,10	2,37	2,90
<b>Castilla y León</b>	<b>2.523.020</b>	<b>2.525.157</b>	<b>0,08</b>	<b>106.159</b>	<b>118.951</b>	<b>12,05</b>	<b>4,21</b>	<b>4,71</b>

<sup>1</sup> Las cifras correspondientes al 1 de Enero de 2007 son provisionales.

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 2006 y Avance del Padrón Municipal de Habitantes 2007 (INE).

Los datos del Avance repercutirían en el mantenimiento de un elevado envejecimiento demográfico, con una edad media a comienzos de 2007 de 44,7 años, 46,1 en el caso de las mujeres y 43,3 para los varones, a lo que se uniría un índice de reemplazo de la población activa bajo, pues sólo habría 86 nuevos trabajadores por cada 100 futuros jubilados.

Los menores de 16 años serían un 12,4% de la población, frente al 22,5% que supondrían los mayores de 65 años. Índices todos ellos semejantes a los existentes en 2006, pero que deberían haber mejorado en el supuesto de mantenerse unos flujos inmigratorios superiores a los derivados de los datos del último Padrón.

Finalmente, recordemos que estos análisis no son definitivos y que en 2006 los datos finales corrigieron al alza los datos de avance, incrementando en más de 313.000 personas la población residente en España. Estas cifras serán provisionales hasta que, antes de fin de año, el INE, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, eleve al Gobierno de la Nación la propuesta de cifras oficiales de población, para su aprobación mediante Real Decreto, que será publicado en el BOE.

## 3.2 Educación

En este epígrafe se analiza la educación tanto en la enseñanza no universitaria como en la enseñanza universitaria.

Según los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2006 (cuadro 3.2-1), el presupuesto inicial del que disponía la Consejería de Educación ascendió a 1.879.975.086 euros, el presupuesto definitivo fue de 1.897.480.830,78 euros y el obligado 1.889.188.886,81 euros.

**Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2005-2006 (euros)**

	2005	2006	% var.
Secretaría General	58.272.928	56.440.300	-3,14
D.G. Planificación y Ordenación Educativa	52.835.597	58.367.571	10,47
D.G. Infraestructuras y Equipamiento	226.319.478	248.341.236	9,73
D.G. Universidades e Innovación	300.621.512	326.057.980	8,46
D.G. Coordinación, Inspección y Prog. Educativos	4.064.066	4.362.980	7,36
D.G. Recursos Humanos	1.093.025.260	1.137.688.330	4,09
D.G. Formación Profesional e Innovación	44.465.429	48.716.689	9,56
<b>Total</b>	<b>1.779.604.270</b>	<b>1.879.975.086</b>	<b>5,64</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2006.

En 2006, fue aprobada la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que viene a sustituir a la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación, después de su tramitación parlamentaria durante 2005.

El calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) fue aprobado por el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, en el que se fija, en un ámbito temporal de 5 años, la planificación de la nueva ordenación del sistema educativo (cuadro 3.2-2).

### Cuadro 3.2-2 Calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación (LOE)

Año académico	Aplicación	Se suprime
<b>2006-07</b>		
	<p>Organización y dirección de los centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de director- (art. 132-136)</li> <li>• Consejo escolar (Art. 126-127)</li> </ul> <p>Título II: Escolarización de inmigrantes (Art. 78-79)</p> <p>Nuevo sistema de acceso a la función pública docente (transitoria 17a)</p> <p>Ampliación jubilación voluntaria (transitoria 2a)</p> <p>Bibliotecas escolares (Art. 113)</p> <p>Informe anual ante el Congreso de los Diputados sobre los indicadores del sistema educativo (Art. 147)</p> <p>Condiciones de acceso a los programas de diversificación curricular en ESO (Art. 27)</p> <p>Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (Art. 45.3)</p>	
<b>2007-08</b>		
	<p>Ordenación Académica. Implantación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1º y 2º de Primaria y;</li> <li>• 1º y 3º de Secundaria</li> </ul> <p>Evaluación, promoción y titulación en la ESO según lo establecido en la LOE (art. 28 y 31)</p> <p>Ordenación académica del nivel básico e intermedio de las enseñanzas de idiomas (Art. 59-62)</p> <p>Nuevas pruebas de acceso a FP (Art. 41)</p> <p>Acceso a la universidad de alumnos extranjeros no miembros de la UE ni de países con los que se haya suscrito Acuerdo</p> <p>Nuevos criterios de admisión de alumnos (Art. 84-87).</p>	<p>1º y 2º de Primaria 1º y 3º de Secundaria</p>
<b>2008-09</b>		
	<p>Ordenación Académica. Implantación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nueva educación infantil</li> <li>• 3º y 4º de Primaria;</li> <li>• 2º Y 4º de Secundaria y</li> <li>• 1º de Bachillerato</li> </ul> <p>Generalización de las evaluaciones de diagnóstico en 4º de Primaria (10/11años) y 2º de Secundaria (13/14 años)</p> <p>Ordenación académica del nivel avanzado de enseñanzas de idiomas (Art. 59-60)</p> <p>Nuevas pruebas de educación de adultos para obtener el título de ESO y Bachillerato (Art. 68 y 69).</p> <p>Primer ciclo de la educación infantil (las CCAA pueden adelantarlo al curso 2007/2008)</p> <p>Programas de cualificación profesional inicial (las CCAA pueden adelantarlo al curso 2007/2008)</p>	<p>1º y 2º ciclos de Infantil 3º y 4º de Primaria 2º y 4º de Secundaria 1º de Bachillerato</p>
<b>2009-10</b>		
	<p>Ordenación Académica. Implantación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5º y 6º de Primaria y</li> <li>• 2º de Bachillerato</li> </ul> <p>Nuevas pruebas de acceso a la Universidad (Art. 38).</p>	<p>5º y 6º de Primaria 2º Bachillerato</p>

Fuente: Ministerio de Educación y Ciencia.

En el curso 2005-2006 continua el desarrollo de las medidas contenidas en el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad, que fue aprobado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2003 de la Junta de Castilla y León.

Después de la aprobación en 2004 del Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, y en 2005 del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar y del Plan de Atención al Alumnado con Superdotación Intelectual, en 2006 se aprobó el Plan de Orientación Educativa y se encontraba en proceso de elaboración el Plan de Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

### 3.2.1 Enseñanza en régimen general

En el curso 2005-2006, había matriculados en Castilla y León un total de 350.399 alumnos en enseñanzas en régimen general, lo que supone una disminución del 0,57%, continuando, un año más, la pérdida de alumnos (cuadro 3.2.1-1).

**Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2005-2006**

	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006	% var.
Educación infantil	61.823	63.387	2,53
Educación primaria	118.714	117.910	-0,68
Educación secundaria obligatoria	97.501	95.345	-2,21
Bachillerato	41.072	41.198	0,31
Ciclos formativos de grado medio	13.802	13.666	-0,99
Ciclos formativos de grado superior	14.228	13.799	-3,02
Garantía Social <sup>1</sup>	4.125	3.947	-4,32
Educación especial <sup>2</sup>	1.159	1.147	-1,04
<b>Total</b>	<b>352.424</b>	<b>350.399</b>	<b>-0,57</b>

<sup>1</sup> Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

<sup>2</sup> Se refiere al alumnado de centros específicos y el de las aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La educación infantil continúa su senda de crecimiento, presentando un incremento en el curso 2005-2006 del 2,53%, alcanzando los 63.387 alumnos, mientras que en el curso anterior fueron 61.823. El porcentaje de alumnos de educación infantil matriculados en núcleos urbanos es un 64% del total de alumnos, frente al 36% restante que están matriculados en núcleos rurales (cuadro 3.2.1-2).

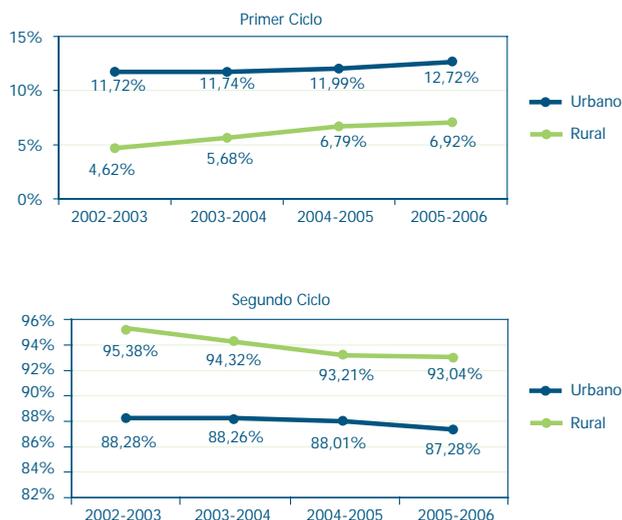
**Cuadro 3.2.1-2 Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2005-2006**

	Urbano <sup>1</sup>	Rural	Total
Primer Ciclo (de 0 a 2 años)	5.134	1.601	6.735
Segundo Ciclo (de 3 a 6 años)	35.236	21.416	56.652
Total Infantil	40.370	23.017	63.387

<sup>1</sup>Municipios de más de 20.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.2.1-1 Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa "Madrugadores" supone la ampliación del horario de apertura, tanto de mañana como de tarde, de los centros escolares con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Este Programa se puso en marcha en el marco del Diálogo Social en Castilla y León en el curso 2003-2004 (cuadro 3.2.1-3).

**Cuadro 3.2.1-3 Programa de "Madrugadores", 2004-2006**

	2004	2005	2006
Presupuesto (euros)	3.606.072,99	3.781.083,50	3.960.000,00
Nº de alumnos mañanas	6.162	8.407	9.706
Nº de alumnos tardes	2.181	3.281	4.115
Centros acogidos al Programa Madrugadores con jornada continua	91	120	156
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de tarde	82	102	120
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de mañana	192	226	247

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Programa de "Centros Abiertos" se desarrolla en Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos, desde el curso 2004-2005. Este Programa consiste en la apertura de centros escolares los sábados, laborales no festivos y vacaciones de Navidad y Semana Santa. En el curso 2005-2006 se abrieron los centros durante los días no lectivos del mes de junio, una vez finalizadas las clases, y de lunes a viernes en el mes de julio. En el curso 2005-2006 se acogieron a este Programa 38 centros, frente a los 29 centros del curso anterior (cuadro 3.2.1-4).

**Cuadro 3.2.1-4 Programa de "Centros Abiertos", 2006**

	Sábados	Laborables no lectivos	Julio
Nº de inscritos	801	1.900	3.398
Nº de asistentes	671	1.800	2.938
Centros	28	36	38
Presupuesto (euros)	959.673,54		

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de alumnos matriculados en educación primaria en Castilla y León en el curso 2005-2006 ascendió a 117.910, lo que supone una disminución del 0,68% respecto al curso anterior. Del total de alumnos, el 66,3% están matriculados en centros públicos en Castilla y León.

Un año más se han ofrecido lenguas extranjeras tanto en infantil como en primaria. La que ocupa el primer lugar es la lengua inglesa (52.654 alumnos de infantil y 117.395 alumnos de primaria), seguida de la lengua francesa (462 alumnos de infantil y 12.902 alumnos de primaria). Así, en 2006 se impartió alguna lengua extranjera a un total de 53.242 alumnos de educación infantil y 132.037 alumnos de primaria, frente a los 51.691 alumnos en educación infantil y 132.624 alumnos de primaria que recibieron este tipo de enseñanzas en el curso pasado (cuadro 3.2.1-5).

**Cuadro 3.2.1-5 Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, 2005-2006**

	Curso 2004-2005		Curso 2005-2006	
	Infantil	Primaria	Infantil	Primaria
Alemán	0	590	0	650
Francés	206	12.229	462	12.902
Inglés	51.180	118.305	52.654	117.395
Portugués	279	1.127	85	718
Otras lenguas	26	373	41	372
<b>Total</b>	<b>51.691</b>	<b>132.624</b>	<b>53.242</b>	<b>132.037</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Continúa el descenso en la matrícula de alumnos de educación secundaria obligatoria, pasando de 97.501 alumnos en el curso 2004-2005 a un total de 95.345 alumnos en el curso 2005-2006, es decir un 2.21% menos. Del total de estos alumnos el 64,2% estaban escolarizados en centros públicos.

Se convocaron, un año más, las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2005-2006 (Orden EDU/469/2005, de 8 de abril).

La cuantía de las ayudas para el curso 2005-2006 fue de 105,18 euros por alumno que cursara educación primaria y de 135,23 euros por alumno que cursara educación secundaria obligatoria, excepto para aquellos alumnos que obtuvieran la

ayuda correspondiente en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia para libros de texto y material didáctico para el curso 2005-2006, en cuyo caso recibirán la diferencia entre las citadas cuantías y la ayuda concedida por éste.

El presupuesto global para estas ayudas ascendió en el curso 2004-2005 a un total de 5.478.852,50 euros mientras que en el curso 2005-2006 alcanzó los 7.500.637,30 euros. El número de alumnos que obtuvieran la ayuda de la Comunidad Autónoma para la compra de libros en 2006 fue de 66.864 alumnos de educación primaria y 47.314 alumnos de educación secundaria obligatoria, mientras que en el año anterior fueron 57.269 y 42.253, respectivamente (cuadro 3.2.1-6).

### Cuadro 3.2.1-6 Ayudas para la adquisición de libros de texto, 2005-2006

	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006
Presupuesto (euros)	5.478.852,50	7.500.637,30
Nº de alumnos en educación primaria con ayuda	57.269	66.864
Nº de alumnos en educación secundaria con ayuda	42.253	47.314

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2005-2006 se experimentó un ligero aumento en el número de alumnos matriculados en bachillerato, después de la tendencia de disminución de los últimos años, suponiendo un incremento del 0,31%. Cabe destacar, que mientras que la matrícula del bachillerato a distancia aumentó un 17,86% y la de bachillerato nocturno un 0,28%, disminuyó el bachillerato diurno en un 1,27%. Del total de alumnos matriculados en bachillerato, el 79% están matriculados en centros públicos (cuadro 3.2.1-7).

**Cuadro 3.2.1-7 Alumnos de bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006**

	Bachillerato diurno	Bachillerato a distancia	Bachillerato Nocturno	Total
Ávila	2.202	236	157	2.595
Burgos	5.077	195	235	5.507
León	6.920	582	699	8.201
Palencia	2.414	190	189	2.793
Salamanca	5.548	1.200	281	7.029
Segovia	2.172	192	198	2.562
Soria	1.151	123	106	1.380
Valladolid	6.973	882	458	8.313
Zamora	2.479	167	172	2.818
<b>Total</b>	<b>34.936</b>	<b>3.767</b>	<b>2.495</b>	<b>41.198</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

También se imparte especialidad de arte en Bachillerato, que fue cursado en el curso 2005-2006, en Castilla y León, por 1.495 alumnos, repartidos en dos cursos, 707 alumnos del primer curso y 788 alumnos del segundo curso, en 28 grupos de primer curso y 29 grupos del segundo curso. El número de centros en 2006 eran un total de 13 centros, 2 más que el año anterior (cuadro 3.2.1-8).

**Cuadro 3.2.1-8 Alumnado de bachillerato de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2005-2006**

Centros	Alumnos 1º Bachillerato	Grupos 1º Bachillerato	Alumnos 2º Bachillerato	Grupos 2º Bachillerato
Ávila	53	2	56	2
Burgos	115	5	94	3
León	120	5	173	6
Palencia	38	2	55	2
Salamanca	88	3	85	3
Segovia	58	3	73	3
Soria	28	1	28	2
Valladolid	156	5	169	6
Zamora	51	2	55	2
<b>Castilla y León</b>	<b>707</b>	<b>28</b>	<b>788</b>	<b>29</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2005-2006 estaban matriculados en ciclos formativos de formación profesional en Castilla y León un total de 27.465 alumnos frente a 28.030 alumnos del curso anterior, lo que supone una disminución del 2%. Los alumnos de ciclos de formación profesional de grado medio fueron 13.666, mientras que en el curso anterior fueron 13.802. En los ciclos de grado superior estaban matriculados un total de 13.799, mientras que en el curso anterior fueron 14.228 (cuadro 3.2.1-9).

**Cuadro 3.2.1-9 Alumnos matriculados en ciclos formativos en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006**

	Grado Medio	Grado Medio a distancia	Grado Superior	Grado Superior a distancia	Total
Ávila	653	29	423	0	1.105
Burgos	2.165	23	2.111	47	4.346
León	2.391	0	2.178	74	4.643
Palencia	1245	0	1001	226	2.472
Salamanca	1932	53	2102	0	4.087
Segovia	686	32	698	0	1.416
Soria	454	30	374 <sup>1</sup>	0	858
Valladolid	2.988	71	3.461	298	6.818
Zamora	873	41	712	94	1.720
<b>Total</b>	<b>13.387</b>	<b>279</b>	<b>13.060</b>	<b>739</b>	<b>27.465</b>

<sup>1</sup> Hay 24 alumnos en ciclos de Formación Profesional de Grado Superior nocturnos en Soria.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La mayor parte de los ciclos formativos de formación profesional son demandados en el medio urbano, salvo los relacionados con el sector agrario cuya demanda en el medio rural representa el 68% del total de la demanda de este tipo de ciclos formativos (cuadro 3.2.1-10).

**Cuadro 3.2.1-10 Ciclos formativos de formación profesional demandados en Castilla y León, curso 2005-2006**

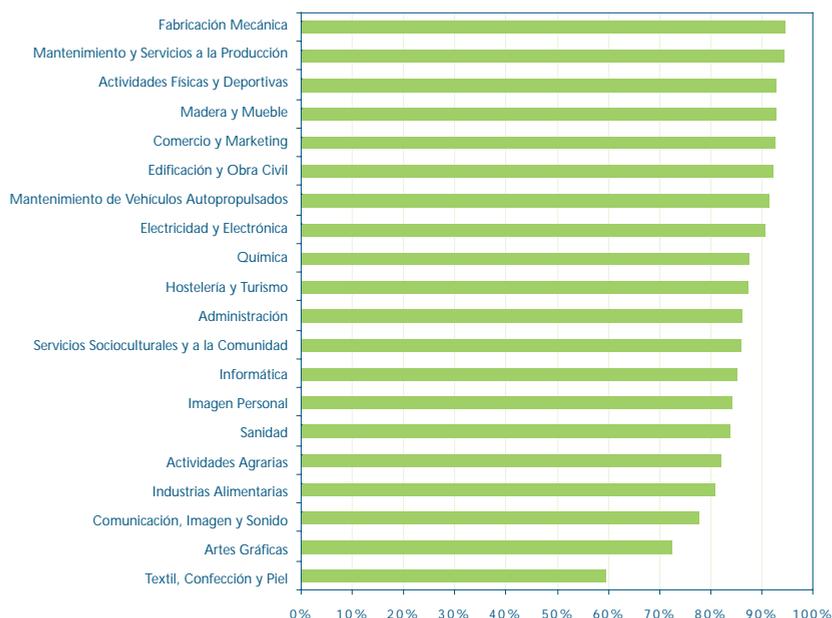
Número de alumnos	Sector agrario		Sector construcción		Sector Industrial		Sector servicios	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Avila	0	0	0	46	183	198	197	452
Burgos	23	39	0	138	31	1.687	118	2.240
León	124	49	0	134	194	1.434	148	2.486
Palencia	0	86	0	54	244	451	156	1.255
Salamanca	138	53	0	105	107	1.013	260	2.358
Segovia	115	0	0	42	51	288	132	756
Soria	78	0	0	0	20	250	40	440
Valladolid	87	0	0	84	0	2.196	94	3.988
Zamora	0	39	0	41	16	440	33	1.016
<b>Castilla y León</b>	<b>565</b>	<b>266</b>	<b>0</b>	<b>644</b>	<b>846</b>	<b>7.957</b>	<b>1.178</b>	<b>14.991</b>

**Nota:** Se considera medio rural a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y medio urbano a las poblaciones de más de 10.000 habitantes.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por familias de ciclos de formación profesional, los que tiene mayor grado de inserción laboral en Castilla y León son la fabricación mecánica (94,6%), mantenimiento y servicios a la producción (94,4%) y actividades físicas y deportivas (93,1%). Los ciclos que menor inserción laboral tienen son los de textil, confección y piel (59,5%), artes gráficas (72,3%) y comunicación, imagen y sonido (77,6%) (gráfico 3.2.1-2).

**Gráfico 3.2.1-2 Inserción laboral por familias de formación profesional en Castilla y León, 2006**



**Nota:** Porcentaje de alumnos que trabajan entre aquellos que buscan activamente empleo. Datos a junio de 2006 de los alumnos titulados en junio de 2005, salvo la Familia de "Textil, Confección y Piel" que son alumnos titulados en diciembre de 2005.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En los programas de garantía social estaban matriculados en el curso 2005-2006 un total de 3.947 alumnos, frente a los 4.125 alumnos del curso anterior. Estos programas están dirigidos a jóvenes de 16 a 21 años que no han alcanzado los objetivos de educación secundaria obligatoria, ni posean titulación de formación profesional específica (cuadro 3.2.1-11).

**Cuadro 3.2.1-11 Alumnos de garantía social<sup>1</sup> en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006**

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	119	197	316
Burgos	263	249	512
León	276	501	777
Palencia	157	185	342
Salamanca	269	275	544
Segovia	53	121	174
Soria	10	65	75
Valladolid	522	276	798
Zamora	198	211	409
<b>Castilla y León</b>	<b>1.867</b>	<b>2.080</b>	<b>3.947</b>

<sup>1</sup> Alumnos de centros específicos y de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye alumnos de integración.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En enseñanza especial estaban matriculados en el curso 2005-2006 un total de 1.147 alumnos frente a los 1.159 del curso anterior. Estas enseñanzas tienen por objeto preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales (personas con discapacidades o personas inadaptadas) mediante el tratamiento educativo adecuado, para su integración e incorporación a la sociedad (cuadro 3.2.1-12).

**Cuadro 3.2.1-12 Alumnos de educación especial<sup>1</sup> en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006**

Provincias	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	46	33	79
Burgos	56	76	132
León	36	167	203
Palencia	16	45	61
Salamanca	101	90	191
Segovia	0	60	60
Soria	0	32	32
Valladolid	213	84	297
Zamora	0	92	92
<b>Castilla y León</b>	<b>468</b>	<b>679</b>	<b>1.147</b>

<sup>1</sup> Incluye alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según los datos avance del curso 2005-2006 de la Estadística de Educación en España, publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia, en Castilla y León había un total de 33.610 profesores en enseñanzas de régimen general, de los que el 45,4% imparten educación primaria y educación infantil y el 49,5% educación secundaria y formación profesional. Además, cabe destacar que el 75% del total imparten enseñanzas en centros públicos y el 25% restante en centros privados (cuadro 3.2.1-13).

**Cuadro 3.2.1-13 Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2005-2006**

	E. Infantil y E. Primaria		E. Secundaria y FP		Ambos grupos de niveles <sup>1</sup>		Educación Especial <sup>2</sup>	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Ávila	1.041	183	999	208	64	24	10	16
Burgos	1.474	566	1.654	733	16	114	25	15
León	2.184	595	2.366	693	165	107	52	14
Palencia	857	235	916	321	22	54	13	6
Salamanca	1.648	541	1.711	630	166	115	25	31
Segovia	1015	136	984	111	98	22	16	0
Soria	456	100	642	93	36	11	12	0
Valladolid	2.058	1005	2.199	1.103	89	155	22	55
Zamora	982	188	1.113	162	79	36	23	0
<b>Castilla y León</b>	<b>11.715</b>	<b>3.549</b>	<b>12.584</b>	<b>4.054</b>	<b>735</b>	<b>638</b>	<b>198</b>	<b>137</b>

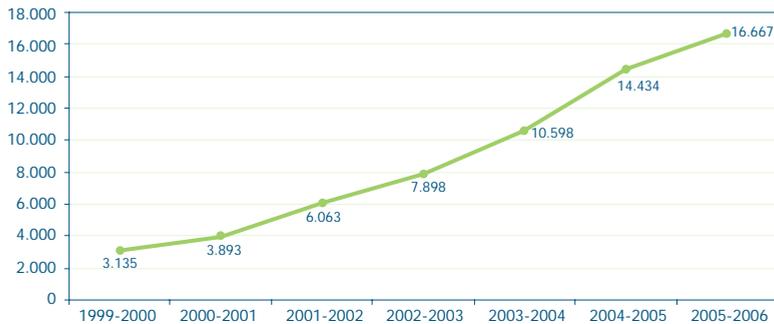
<sup>1</sup> Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil / E. Primaria y en E. Secundaria / Formación Profesional.

<sup>2</sup> Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

**Fuente:** Estadística de Educación en España del Ministerio de Educación y Ciencia (Datos Avance del curso 2005-2006).

Continúa el incremento en el número de alumnos extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general, pasando de los 14.434 alumnos en el curso 2004-2005 a un total de 16.667 en el curso siguiente, lo que supone una variación del 15,5% (gráfico 3.2.1-3).

### Gráfico 3.2.1-3 Alumnos extranjeros en Castilla y León, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Si se distingue por cada uno de los ciclos de régimen general, cabe destacar que en educación infantil había matriculados en el curso 2005-2006 un total de 2.754 alumnos extranjeros, los matriculados en primaria eran 7.314, los matriculados en secundaria 4.700, los que cursaron bachillerato 763, los matriculados en ciclos de formación profesional 658, los de garantía social 450, y finalmente, los de educación especial 28 (cuadro 3.2.1-13).

### Cuadro 3.2.1-14 Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005

	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachillerato	Ciclos FP		Garantía social	Educación Especial
					Grado Medio	Grado Superior		
Ávila	284	689	381	49	14	9	27	0
Burgos	522	1.351	839	89	67	42	74	10
León	287	936	737	135	54	34	74	2
Palencia	121	263	183	36	32	16	10	1
Salamanca	274	727	596	265	112	56	55	0
Segovia	440	1.117	609	47	32	17	49	9
Soria	200	571	306	17	14	6	24	1
Valladolid	495	1.330	857	109	57	79	110	5
Zamora	131	330	192	16	6	11	27	0
<b>Castilla y León</b>	<b>2.754</b>	<b>7.314</b>	<b>4.700</b>	<b>763</b>	<b>388</b>	<b>270</b>	<b>450</b>	<b>28</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.2 Enseñanza de adultos

El presupuesto destinado para educación de adultos en 2006 fue de 1.094.064 euros, frente a 1.041.965 euros del año anterior, es decir, un incremento del 5%.

En el curso 2005-2006 estaban matriculados en enseñanzas de educación de adultos un total de 20.604 personas, es decir un 5,8% más que en el curso anterior. Cabe destacar que un total de 3.692 alumnos de estas enseñanzas eran personas extranjeras. Del total de alumnos en educación presencial, realizaron pruebas libres de secundaria 654 personas y cursaron ciclos de formación profesional 92 personas (cuadro 3.2.2-1).

**Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculados en educación presencial de adultos, curso 2005-2006**

Provincias	Enseñanza básica			Prueba Libre Secun.	Acceso Ciclos	Español Para inmig.	Insecc. Laboral	Aulas Taller	Ppau. mayores 25 años	Caract. no formal	Total
	Nivel I	Nivel II	Nivel III								
Ávila	70	249	255	93	0	131	99	324	0	801	2.022
Burgos	78	353	647	28	3	286	18	146	9	330	1.898
León	383	216	562	88	0	87	117	12	0	679	2.144
Palencia	74	82	349	20	15	138	76	163	32	972	1.921
Salamanca	103	70	764	111	13	27		470	5	772	2.335
Segovia	58	174	196	145	0	292	297	245	49	1.169	2.625
Soria	34	26	92	36	40	132		124	0	579	1.063
Valladolid	356	845	668	112	20	109	250	316	23	2.045	4.744
Zamora	82	181	436	21	1	59	266	0	0	806	1.852
<b>Total</b>	<b>1.238</b>	<b>2.196</b>	<b>3.969</b>	<b>654</b>	<b>92</b>	<b>1.261</b>	<b>1.123</b>	<b>1.800</b>	<b>118</b>	<b>8.153</b>	<b>20.604</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

### 3.2.3 Enseñanza de régimen especial

El Título Preliminar, Capítulo II, artículo 3, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOE), establece que las enseñanzas artísticas, las enseñanzas de idiomas y las deportivas tendrán la consideración de enseñanzas de régimen especial.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales

de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño. Así, se distinguen por una parte las enseñanzas artísticas profesionales, que agrupan las enseñanzas de música y danza de grado medio, las de arte plásticas y diseño de grado medio y de grado superior. Por otra parte se distingue las enseñanzas artísticas superiores, que agrupan los estudios de música y danza, las enseñanzas de arte dramático, las enseñanzas de conservación y restauración de bienes culturales y los estudios superiores de artes plásticas y diseño.

Las enseñanzas de música y danza se imparten en los conservatorios profesionales, a un total de 4.983 alumnos, de los que un total de 2.658 son de grado elemental y 2.078 de grado medio. En el grado superior, que se cursa en Salamanca, están matriculados un total de 267 alumnos (cuadro 3.2.3-1).

**Cuadro 3.2.3-1 Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2005-2006**

	Grado Elemental	Grado Medio	Grado Superior	Total
Astorga	94	79	0	173
Ávila	244	133	0	376
Burgos	288	129	0	417
León	213	195	0	408
Palencia	297	127	0	424
Ponferrada	162	152	0	318
Salamanca	290	416	267	973
Segovia	313	187	0	500
Soria	211	131	0	342
Valladolid <sup>1</sup>	365	403	0	745
Zamora	181	126	0	307
<b>Castilla y León</b>	<b>2.658</b>	<b>2.078</b>	<b>267</b>	<b>4.983</b>

<sup>1</sup> 4 alumnos de grado elemental y 5 alumnos de grado medio cursan dos especialidades.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño se imparten en dos niveles de ciclos formativos, grado medio y grado superior. En Castilla y León, en el curso 2005-2006 se impartieron ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño a un total de 251 alumnos, en 30 grupos, y de grado superior a un total de 481 alumnos, en 37 grupos (cuadro 3.2.3-2).

**Cuadro 3.2.3-2 Alumnado de ciclos formativos de formación profesional de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2005-2006**

Centros	C. F. Grado Medio	C. F. Grado Superior
Ávila	16	10
Burgos	45	36
León	27	39
Palencia	32	31
Salamanca	49	111
Segovia	44	39
Soria	15	29
Valladolid	0	130
Zamora	23	56
<b>Castilla y León</b>	<b>251</b>	<b>481</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las enseñanzas de idiomas se cursan en las Escuelas Oficiales de Idiomas y se organiza en tres niveles: básico, medio y avanzado. En el curso 2005-2006, estas enseñanzas de idiomas se impartieron a un total de 29.009 alumnos frente a un total de 18.184 alumnos del curso anterior. Cabe añadir, al total de escuelas oficiales de idiomas del curso anterior, la sección de Ciudad Rodrigo en Salamanca con un total de 59 alumnos.

En Castilla y León, en el curso 2005-2006, un total de 618 profesores impartieron las enseñanzas de régimen especial, de los que 269 son de escuelas oficiales de idiomas, 262 de música y artes escénicas, 104 de artes plásticas y diseño, 59 maestros de taller de artes plásticas y diseño.

### 3.2.4 Enseñanza universitaria

El 25 de mayo de 1998, los Ministros de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firmaron la Declaración de La Sorbona, instando al desarrollo de un "Espacio Europeo de Educación Superior", fijando ya en aquella fecha una reunión de seguimiento del proceso en 1999. Esta reunión de seguimiento se llevó a cabo el 19 de junio de 1999, dando lugar a la Declaración de Bolonia, suscrita por un total de 30 estados europeos, en la que se sentaron las bases para la construcción de un "Espacio Europeo de Educación Superior".

La primera conferencia de seguimiento del proceso de Bolonia tuvo lugar en Praga en mayo de 2001, en la que los Ministros adoptaron un Comunicado que respaldaba las actuaciones realizadas hasta la fecha, señalando los pasos a seguir en el futuro. Las siguientes reuniones de seguimiento se llevaron a cabo en Berlín (2003) y en Bergen (2005). La próxima reunión tendrá lugar en Londres en 2007.

En Castilla y León cursaron estudios universitarios un total de 81.364 alumnos en el curso 2005-2006, frente a los 87.327 del curso anterior, lo que supone una pérdida de un 6,8% del número de alumnos, continuando así la senda de disminución iniciada en cursos anteriores. Del total de alumnos universitarios del curso 2005-2006, el 9,2% eran alumnos matriculados en centros privados de la región (Católica de Ávila, Miguel de Cervantes de Valladolid, Pontificia de Salamanca y SEK de Segovia), frente al 8,4% que suponían en el curso anterior.

Según áreas de enseñanza, en el curso 2005-2006 los alumnos universitarios castellanos y leoneses cursaron mayoritariamente Ciencias Sociales y Jurídicas (45,1%), seguidas de las Enseñanzas Técnicas (29,3%), Ciencias de la Salud (9,1%), Humanidades (8,9%) y Ciencias Experimentales (7,6%). Si se analiza el alumnado matriculado en el curso 2005-2006 por tipo de ciclo, cabe destacar que el 53,6% de los alumnos estaban matriculados en ciclos largos, mientras que el 46,4% estaban matriculados en ciclos cortos (cuadro 3.2.4-1).

**Cuadro 3.2.4-1 Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006**

Universidades	Ciclo	Humanidades	Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales y Jurídicas	Enseñanzas Técnicas	Ciencias de la Salud	Total
Burgos	Largo	122	251	1.498	771	0	2.642
	Corto	0	0	1.795	3.378	373	5.546
	<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>251</b>	<b>3.293</b>	<b>4.149</b>	<b>373</b>	<b>8.188</b>
León	Largo	926	1.482	2.948	1.218	898	7.472
	Corto	0	0	2.750	2.076	720	5.546
	<b>Total</b>	<b>926</b>	<b>1.482</b>	<b>5.698</b>	<b>3.294</b>	<b>1.618</b>	<b>13.018</b>
Salamanca	Largo	3.964	2.951	6.022	811	2.364	16.112
	Corto	0	107	5.546	3.842	795	10.290
	<b>Total</b>	<b>3.964</b>	<b>3.058</b>	<b>11.568</b>	<b>4.653</b>	<b>3.159</b>	<b>26.402</b>
Valladolid	Largo	2.202	916	5.310	4.182	813	13.423
	Corto	0	298	6.216	5.352	1.218	13.084
	<b>Total</b>	<b>2.202</b>	<b>1.214</b>	<b>11.526</b>	<b>9.534</b>	<b>2.031</b>	<b>26.507</b>
Católica de Ávila	Largo	0	40	137	128	0	305
	Corto	0	0	25	203	0	228
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>162</b>	<b>331</b>	<b>0</b>	<b>533</b>
Pontificia	Largo	42	0	2.095	171	0	2.308
	Corto	0	0	1.492	343	232	5.167
	<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>3.587</b>	<b>514</b>	<b>232</b>	<b>4.375</b>
SEK	Largo	4	66	150	547	0	763
	Corto	0	0	107	366	0	473
	<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>66</b>	<b>257</b>	<b>813</b>	<b>0</b>	<b>1.140</b>
Miguel Cervantes	Largo	0	123	581	0	0	704
	Corto	0	0	162	605	0	767
	<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>123</b>	<b>743</b>	<b>605</b>	<b>0</b>	<b>1.471</b>
<b>Total</b>	Largo	7.260	5.829	18.741	7.828	4.075	43.729
	Corto	0	405	18.093	16.165	3.338	41.101
	<b>Total</b>	<b>7.260</b>	<b>6.234</b>	<b>36.834</b>	<b>23.893</b>	<b>7.413</b>	<b>81.634</b>

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León no varía en el curso 2005-2006 respecto a las que existían en el curso anterior. Así, siguen existiendo 334 titulaciones, de las que 153 son de Ciencias Sociales y Jurídicas, 90 son Titulaciones de Enseñanzas Técnicas, 43 de Humanidades, 27 de Ciencias Experimentales y 21 de Ciencias de la Salud (cuadro 3.2.4-2).

**Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2005-2006**

	Humanidades	Experimentales	C. de la Salud	C. Soc. y Jurídicas	E. Técnicas	Total
Burgos	1	2	2	16	10	31
León	6	4	4	22	17	53
Salamanca	20	10	7	31	19	87
Valladolid	12	8	6	47	28	101
Pontificia	3	0	2	22	3	30
Cat. Ávila	0	1	0	4	6	11
SEK	1	1	0	6	4	12
Cervantes	0	1	0	5	3	9
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>27</b>	<b>21</b>	<b>153</b>	<b>90</b>	<b>334</b>

**Nota:** Las titulaciones se han contabilizado tantas veces como se imparten en cada campus.

**Fuente:** Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE) es un programa, que desde el año 2000, pretende facilitar la movilidad entre universidades españolas de los alumnos con independencia de su lugar de residencia y centro donde se realizaran las pruebas de acceso. Así, en el curso 2005-2006 un total de 252 alumnos procedentes de otros distritos universitarios se matricularon en Universidades de Castilla y León, y un total de 322 alumnos de las Universidades de Castilla y León partieron a otros distritos fuera de la Comunidad Autónoma. Según datos de la página web de la Conferencia de Rectores (CRUE), el número de plazas que se ofertó para intercambio de las universidades de Castilla y León con el resto fue un total de 2.775 plazas en el curso 2005-2006.

En el curso 2005-2006 se convocaron ayudas para estudios universitarios por parte de la Administración Regional con una dotación presupuestaria de 1.577.943 euros, lo que supone un 5% más que la dotación del año anterior. Este presupuesto se repartió entre ayudas para gastos generales por matrícula (33,6%), ayudas para residencia (65,9%) y otras ayudas (0,5%).

## 3.3 Sanidad

### 3.3.1 Principales actuaciones normativas

Durante 2006 se creó en Castilla y León la Comisión Regional y Comisiones Territoriales para la promoción de la salud en los centros escolares (Decreto 27/2006, de 27 de abril). Estas Comisiones tiene por objeto el fomento de programas y actividades en materia de promoción de la salud y prevención del consumo de drogas en los centros docentes que imparten enseñanzas escolares de régimen general, así como la garantía de calidad de dichas intervenciones.

También a lo largo de 2006 se desarrolló en Castilla y León la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, a través del Decreto 54/2006, de 24 de agosto (previamente informado por el CES).

Se reguló en 2006 el procedimiento para la declaración de interés sanitario de determinados actos de carácter científico o técnico, por medio del Decreto 79/2006, de 9 de noviembre. Este Decreto considera actos científicos y/o técnicos de carácter extraordinario aquellos actos excepcionales o no habituales que tengan por objeto la difusión, expansión y promoción de conocimientos o técnicas relacionadas con las ciencias de la salud.

En 2006, por medio del Decreto 93/2006, de 21 de diciembre, se crean las plazas de médico y enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se ordenan sus funciones y actividades, con el objetivo de adecuar las estructuras organizativas que existen en la actualidad.

Además, durante 2006 se llevaron a cabo otras actuaciones normativas entre las que cabe mencionar las siguientes:

- Orden SAN/513/2006, de 22 de marzo, por la que se crea el registro de entidades formadoras que imparten cursos autorizados al personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de las instalaciones de riesgo para la dispersión de legionela, con fines de prevención y control de la legionelosis.
- Orden SAN/1593/2006, de 13 de octubre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Red Centinela Sanitaria de Castilla y León.
- Orden SAN/1694/2006, de 16 de octubre, por la que se establecen los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigibles a los proveedores de asistencia sanitaria sin internamiento y a los servicios sanitarios integrados en una organización no sanitaria de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden SAN/2128/2006, de 27 de diciembre, por la que se regula el sistema de enfermedades de declaración obligatoria de Castilla y León.

### 3.3.2 Los principales indicadores sanitarios

Los valores que alcanza en Castilla y León la esperanza de vida comparados con los que se registran en España indican que la población de esta Comunidad Autónoma ha pasado de vivir una media de 80,1 años en 1999 a 81 años en 2002, frente al caso del conjunto nacional que ha pasado de una media de 78,6 años a 79,5 años. Por sexos se establece que tanto a nivel nacional como en Castilla y León la esperanza de vida de las mujeres es mayor a la de los hombres en 6,7 años. (cuadro 3.3.2-1).

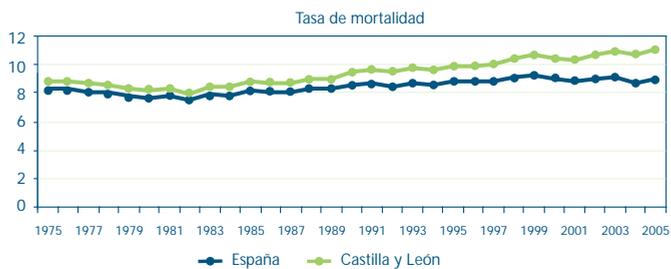
Cuadro 3.3.2-1 Esperanza de vida por provincias en Castilla y León, 1999-2002

	1999			2000			2001			2002		
	Varones	Mujeres	Total									
Ávila	76,2	83,2	79,7	76,6	83,5	80,1	77,9	84,8	81,3	76,9	83,7	80,3
Burgos	76,6	83,9	80,3	77,2	83,6	80,4	78,1	85,5	81,8	77,5	85,0	81,3
León	76,7	83,5	80,1	76,4	83,8	80,1	77,1	84,5	80,8	77,8	84,4	81,1
Palencia	75,3	82,7	79,0	75,7	83,1	79,4	77,0	83,6	80,3	76,1	84,2	80,2
Salamanca	77,0	83,0	80,0	78,1	83,0	80,5	78,4	84,9	81,7	77,7	83,9	80,8
Segovia	77,4	83,9	80,7	77,4	84,9	81,1	78,4	85,5	82,0	78,5	84,7	81,6
Soria	77,3	85,1	81,2	76,6	84,2	80,4	80,7	86,5	83,6	79,0	85,7	82,4
Valladolid	76,4	83,5	80,0	76,6	83,6	80,1	77,3	84,4	80,9	77,1	84,2	80,7
Zamora	76,6	83,3	79,9	78,7	84,4	81,5	79,1	84,7	81,9	78,2	83,3	80,7
Castilla y León	76,7	83,5	80,1	77,1	83,7	80,4	78,0	84,8	81,4	77,6	84,3	81,0
ESPAÑA	75,1	82,1	78,6	75,1	82,1	78,6	75,8	82,5	79,2	76,1	82,8	79,5

Fuente: Tablas de Mortalidad, *Movimiento Natural de la Población* del INE.

Según datos del INE, las tasas de mortalidad que se han registrado en Castilla y León en los últimos años se sitúan por encima de los valores nacionales, experimentando mayores diferencia en los últimos años, siendo en 2005 la tasa para Castilla y León el 11,11% y en España el 8,93%. En cuanto a las tasas de natalidad, según se puede observar, se comenzaron a incrementar tanto a escala nacional como autonómica, después de años consecutivos de caída, siendo en todo caso superiores en España que en Castilla y León. Así, en 2005 la tasa para Castilla y León fue el 7,85% y en España el 10,75% (gráfico 3.3.2-1).

Gráfico 3.3.2-1 Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2005



Nota: A partir del año 2002 los cálculos se han realizado con cifras de población proyectadas y, por tanto, susceptibles de ser revisadas.

Fuente: *Indicadores Demográficos Básicos* del INE

**Cuadro 3.3.2-2 Tasas mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo de Castilla y León y España, 1995-2005**

	Natalidad		Mortalidad		Saldo vegetativo	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León
1995	9,23	7,17	8,79	9,89	0,44	-2,72
1996	9,19	7,1	8,9	10,04	0,28	-2,94
1997	9,32	7,26	8,83	9,97	0,49	-2,71
1998	9,19	6,91	9,08	10,47	0,12	-3,56
1999	9,52	7,02	9,29	10,68	0,23	-3,67
2000	9,88	7,26	8,95	10,43	0,92	-3,17
2001	9,98	7,16	8,84	10,32	1,14	-3,17
2002	10,14	7,37	8,92	10,73	1,22	-3,36
2003	10,52	7,56	9,16	10,98	1,36	-3,41
2004	10,65	7,67	8,71	10,68	1,94	-3,02
2005	10,75	7,85	8,93	11,11	1,82	-3,25

**Nota:** Tasa de natalidad: Nacimientos por mil habitantes.

Tasa de mortalidad: Defunciones por mil habitantes.

Saldo vegetativo: Nacimientos menos defunciones por mil habitantes.

**Fuente:** *Indicadores Demográficos Básicos* del INE.

Según la Estadística de defunciones según la causa de muerte para 2004 que publica el INE, las enfermedades vinculadas al aparato circulatorio siguen siendo la principal causa de muerte entre la población castellana y leonesa, representando el 32,41% del total de los fallecimientos, seguidas de las muertes causadas por tumores malignos, con el 28,08% de las defunciones totales, y de las enfermedades del aparato respiratorio, con el 10,96% (cuadro 3.3.2-3)

**Cuadro 3.3.2-3 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2004 (número de fallecimientos y porcentaje)**

Causas	España		Castilla y León	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	7.218	1,94	494	1,88
Tumores en general	100.485	27,02	7.397	28,08
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	1.291	0,35	135	0,51
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	11.918	3,20	863	3,28
Trastornos mentales y del comportamiento	11.878	3,19	715	2,71
Enfermedades del sistema nervioso	14.123	3,80	1.016	3,86
Enfermedades del aparato circulatorio	123.867	33,30	8.536	32,41
Enfermedades del aparato respiratorio	39.149	10,53	2.886	10,96
Enfermedades del aparato digestivo	19.357	5,20	1.237	4,70
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	994	0,27	97	0,37
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	3.546	0,95	354	1,34
Enfermedades del aparato genito-urinario	8.534	2,29	606	2,30
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	21	0,01	1	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	1.002	0,27	31	0,12
Anomalías congénitas	1.002	0,27	53	0,20
Otras causas	27.549	7,41	1.920	7,29
Todas las causas	371.934	100,00	26.341	100,00

Fuente: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE.

Si se analizan las tasas de mortalidad según causa de muerte, las más importantes en Castilla y León son, según la Estadística de defunciones según la causa de muerte para 2004, las enfermedades causadas por tumores en general y las relacionadas con el aparato circulatorio.

En términos comparativos con España, el número de fallecimientos por cada 100.000 habitantes en España supera la media de Castilla y León en un punto, entre las causas de muerte más frecuentes, correspondiendo las mayores diferencias a las enfermedades cardiovasculares y a las enfermedades del aparato respiratorio (cuadro 3.3.2-4).

**Cuadro 3.3.2-4 Tasas de mortalidad según la causa de muerte, 2004**  
(nº fallecimientos/100.000 habitantes)

Causa	España	Castilla y León
Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,16	0,14
Tumores en general	2,25	2,19
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,03	0,04
Enfermedades endocrinas, la nutrición y el metabolismo	0,26	0,22
Trastornos mentales y del comportamiento	0,25	0,17
Enfermedades del sistema nervioso	0,30	0,27
Enfermedades del aparato circulatorio	2,65	2,14
Enfermedades del aparato respiratorio	0,83	0,72
Enfermedades del aparato digestivo	0,42	0,33
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	0,02	0,02
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0,07	0,08
Enfermedades del aparato genito-urinario	0,18	0,15
Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,02	0,02
Anomalías congénitas	0,02	0,02
Otras causas	0,61	0,57
Todas las causas	8,08	7,09

Fuente: Estadística de defunciones según la causa de muerte, INE.

Por lo que se refiere a la morbilidad, Castilla y León presenta un perfil muy similar al existente para el conjunto de España en cuanto a las patologías, según los últimos datos de la Encuesta de morbilidad hospitalaria, referidos a 2004. Así, las enfermedades del aparato circulatorio son las causantes del mayor número de ingresos hospitalarios tanto en Castilla y León como en España, con el 13,63% y el 12,95% del total en dicho año, respectivamente (cuadro 3.3.2-5).

**Cuadro 3.3.2-5 Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2004**  
(número de enfermos dados de alta y porcentaje)

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	5.008	1,77	80.369	1,74
Tumores	25.730	9,11	398.141	8,61
Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad	4.885	1,73	79.022	1,71
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	2.558	0,91	38.745	0,84
Trastornos mentales	7.273	2,57	117.862	2,55
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	12.161	4,30	159.653	3,45
Enfermedades del sistema circulatorio	38.528	13,63	598.985	12,95
Enfermedades del aparato respiratorio	28.398	10,05	449.189	9,71
Enfermedades del aparato digestivo	36.518	12,92	551.099	11,91
Enfermedades del aparato genitourinario	17.590	6,22	268.643	5,81
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	26.351	9,33	598.683	12,94
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	2.686	0,95	50.853	1,10
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	15.766	5,58	296.816	6,42
Anomalías congénitas	1.498	0,53	41.965	0,91
Ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal	3.530	1,25	67.081	1,45
Otras causas	54.097	19,14	829.727	17,93
<b>Todas las causas</b>	<b>282.578</b>	<b>100,00</b>	<b>4.626.838</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Encuesta de morbilidad hospitalaria, INE.

Según los datos sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria, a 31 de diciembre de 2005, las más frecuentes en Castilla y León fueron la gripe, la varicela, seguidas de la tuberculosis respiratoria y la parotiditis.

Las tasas notificadas por 100.000 habitantes de Castilla y León superan a las que se registraron para España en el caso de la brucelosis, la hepatitis sin especificar y la de tipo A, la triquinosis, el tétanos y la lepra. Por el contrario, la incidencia relativa en Castilla y León fue menor que a escala nacional en el caso de la gripe, la varicela y la tuberculosis respiratoria, principalmente (cuadro 3.3.2-6).

**Cuadro 3.3.2-6 Enfermedades de declaración obligatoria en Castilla y León y en España, 2005 (nº de casos notificados y tasas por 100.000 habitantes)**

Enfermedades	Castilla y León		España	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa
F. Tifoidea y paratif	3	0,12	74	0,19
Disentería	6	0,24	186	0,47
Gripe	92.101	3.681,78	1.349.366	3.399,68
Tuberculosis respiratoria	263	10,51	4.958	12,49
Sarampión	0	0,00	21	0,05
Rubéola	11	0,44	592	1,49
Varicela	8.536	341,23	146.066	368,01
Brucelosis	48	1,92	350	0,88
Sífilis	39	1,56	1.339	3,37
Infec. Gonocócica	23	0,92	1.150	2,90
Infec. Meningocócica	37	1,48	844	2,13
Parotiditis	139	5,56	2.440	6,15
Tosferina	14	0,56	303	0,76
Lepra	1	0,04	10	0,03
Paludismo	7	0,28	328	0,83
Tétanos	2	0,08	18	0,05
Triquinosis	3	0,12	11	0,03
Botulismo	0	0,00	15	0,04
Hepatitis a	78	3,12	1.136	2,86
Hepatitis b	23	0,92	652	1,64
Hepatitis sin especif.	48	1,92	671	1,69
Legionela	37	1,48	1.295	3,26
Meningitis tuberculosa	4	0,16	79	0,20
Sífilis congénita	0	0,00	13	0,03

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En lo que respecta a las notificaciones por casos de Sida, desde 1981, año en el que se inicia el control estadístico de esta enfermedad, hasta mediados del año 2006, se han computado un total de 73.013 casos acumulados en España, siendo el número acumulado en Castilla y León de 2.622 casos, que representa el 3,6% de todos los diagnosticados desde 1981 en el conjunto nacional (cuadro 3.3.2-7).

**Cuadro 3.3.2-7 Casos de Sida por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, junio 2006 (casos acumulados desde 1981)**

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
HOMO	168	6,4	10.067	13,8
UDI	1.795	68,5	45.882	62,8
HEMO	56	2,1	807	1,1
TRANS	24	0,9	376	0,5
HMR	44	1,7	917	1,3
HETERO	433	16,5	11.554	15,8
DES/NC/OTRO	102	3,9	3.410	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>2.622</b>	<b>100,0</b>	<b>73.013</b>	<b>100,0</b>

**Nota:** UDI: Usuarios de drogas Intravenosas.

HEMO: Receptor de hemoderivados.

TRANS: Receptor de transfusiones.

HMR: Hijo de madre a riesgo.

HETERO: Transmisión heterosexual.

DES/NC/OTRO: Desconocido / no contesta, otros mecanismos de transmisión.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La utilización compartida de material de inyección entre usuarios de drogas intravenosas sigue siendo el mecanismo de transmisión más frecuente de la enfermedad, con el 68,5% de los casos diagnosticados en Castilla y León, encontrándose a continuación la transmisión por relaciones heterosexuales no protegidas, con el 16,5% de los casos, superando en ambos el porcentaje del ámbito nacional.

De los 2.622 casos de Sida diagnosticados en Castilla y León desde 1981, la mayor parte correspondía a residentes en la provincia de Valladolid, con el 26,3% del total acumulado, seguida de Burgos (16,0%), León (15,8%) y Salamanca (14,7%) (cuadro 3.3.2-8).

**Cuadro 3.3.2-8 Casos de Sida por categoría de transmisión y provincia de residencia en Castilla y León, junio 2006 (casos acumulados desde 1981)**

	HOMO	UDI	HEMO	TRANS	HMR	HETERO	DES/NC/OTRO	TOTAL	%
Ávila	9	84	1	2	2	22	3	123	4,7
Burgos	22	302	5	3	9	56	24	421	16,1
León	27	230	12	16	8	102	19	414	15,8
Palencia	12	170	3	0	2	41	13	241	9,2
Salamanca	15	281	6	0	10	58	16	386	14,7
Segovia	15	48	5	0	2	20	4	94	3,6
Soria	3	42	4	0	0	15	3	67	2,6
Valladolid	58	503	14	2	9	92	12	690	26,3
Zamora	7	135	6	1	2	27	8	186	7,1
<b>Total CyL</b>	<b>168</b>	<b>1.795</b>	<b>56</b>	<b>24</b>	<b>44</b>	<b>433</b>	<b>102</b>	<b>2.622</b>	<b>100,0</b>
<b>%</b>	<b>6,4</b>	<b>68,5</b>	<b>2,1</b>	<b>0,9</b>	<b>1,7</b>	<b>16,5</b>	<b>3,9</b>	<b>100,0</b>	<b>-</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.3 Salud pública

La salud pública engloba las distintas actuaciones de las Administraciones Públicas para preservar, promover y proteger la salud de la población.

La campaña de vacunación antigripal tiene como objetivo principal el disminuir la enfermedad, hospitalización y muerte por gripe en la población de Castilla y León mediante la vacunación voluntaria y gratuita de los grupos de mayor riesgo, considerados como tal.

En la campaña de 2006, se amplió el grupo de personas a las que iba dirigida la misma incluyendo por primera vez a todas aquellas mayores de los 60 años, además de los grupos de años anteriores entre los que se incluían a los menores de 60 años con enfermedad crónica, los niños con patología de riesgo, las mujeres embarazadas y las personas que pudieran transmitir la gripe a personas de riesgo.

En la campaña de vacunación antigripal de 2006 se vacunaron un total de 625.141 personas en Castilla y León, lo que representó una tasa de cobertura del 24,94% frente al 25,88% que fue la tasa de cobertura del año anterior, entendiendo como tal el número total de personas vacunadas sobre la población diana (cuadro 3.3.3-1).

**Cuadro 3.3.3-1 Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2006**

	Población	Vacunados	Cobertura %
Ávila	167.032	51.691	30,95
Burgos	361.021	76.341	21,15
León	495.902	127.628	25,74
Palencia	173.471	42.740	24,64
Salamanca	352.414	85.762	24,34
Segovia	155.517	35.762	23,00
Soria	92.773	24.251	26,14
Valladolid	514.674	119.170	23,15
Zamora	193.630	61.796	31,91
<b>Total</b>	<b>2.506.434</b>	<b>625.141</b>	<b>24,94</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Un año más se continuó en 2006 con campañas de vacunación de otras enfermedades, para la prevención de las mismas, por lo que se realizaron vacunaciones de enfermedades como la hepatitis B, las meningocócicas, las infecciones por Haemophylus Influenzae tipo b o la triple vírica (cuadro 3.3.3-2).

**Cuadro 3.3.3-2 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2006**

Vacunaciones	2004	2005	2006
Hepatitis B (0 -1 año)	98,20	98,76	98,52
DTPa- Haemophylus Influenzae b (0 -1 año)	98,40	98,61	98,25
Triple Vírica (1ª dosis)	97,90	97,90	96,71
Meningocócica (0 -1 año)	98,40	98,11	98,31

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La labor preventiva de la salud pública se continúa llevando a cabo en el marco de los distintos planes sectoriales de salud según los objetivos específicos de las diferentes áreas de actuación que se basan en el II Plan de Salud de Castilla y León, (Decreto 212/1998, de 8 de octubre), vigente hasta el año 2007.

En el marco del Programa de detección precoz del cáncer de útero se llevaron a cabo, un año más, actividades de información y realización de pruebas citológicas

en mujeres de entre 25 a 65 años, con el objetivo de que disminuyan la mortalidad y morbilidad debidas al cáncer ginecológico. Durante 2006 participaron un total de 61.109 mujeres, dando positivos 696 casos (cuadro 3.3.3-4).

**Cuadro 3.3.3-3 Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2004-2006**

Provincia	2005		2006	
	Citologías	Positivo	Citologías	Positivo
Ávila	2.252	14	2.453	26
Burgos	7.520	228	10.531	254
León	7.230	213	8.319	61
Palencia	3.839	60	3.966	35
Salamanca	4.654	28	5.020	42
Segovia	2.516	26	2.802	23
Soria	2.068	15	2.463	18
Valladolid	24.677	213	23.085	220
Zamora	2.102	14	2.470	17
<b>Castilla y León</b>	<b>56.858</b>	<b>811</b>	<b>61.109</b>	<b>696</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, dentro del Plan de Salud Infantil cabe destacar el Programa de detección precoz de hipoacusia, el Programa de detección precoz de enfermedades congénitas y el Programa de salud bucodental.

El Programa de detección precoz de la hipoacusia supone que a todos los niños que nacen en Castilla y León, y durante el primer mes de vida, se les ofrece la posibilidad de conocer si tienen problemas de audición. En 2006 se realizaron pruebas a 17.333 recién nacidos, frente a las 13.177 pruebas realizadas en el año 2005 a los 19.425 nacidos en ese año en Castilla y León (cuadro 3.3.3-4).

Cuadro 3.3.3-4 Detección precoz de la hipoacusia infantil, 2005-2006

Provincia	2005	2006
Ávila	1.093	1.201
Burgos	2.464	2.818
León	932	2.114
Palencia	1.112	1.144
Salamanca	488	2.532
Segovia	1.163	1.205
Soria	682	666
Valladolid	4.385	4.590
Zamora	858	1.063
<b>Castilla y León</b>	<b>13.177</b>	<b>17.333</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de detección precoz de enfermedades congénitas consiste en diagnosticar, desde el momento del nacimiento, aquellas enfermedades que supongan alteraciones metabólicas (hipotiroidismo y fenilcetonuria) y genéticas (fibrosis quística), para lo que se hace una toma de sangre entre el tercer y séptimo día de la vida del niño. En 2006 se hicieron un total de 19.431 analíticas, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior, en el que se hicieron un total de 19.041 pruebas a los 19.425 nacidos en ese año (cuadro 3.3.3-6).

Cuadro 3.3.3-5 Detección precoz de enfermedades congénitas, 2005-2006

Provincia	2005	2006	% var.
Ávila	1.212	1.264	4%
Burgos	2.894	2.962	2%
León	3.293	3.263	-1%
Palencia	1.164	1.182	2%
Salamanca	2.636	2.647	0%
Segovia	1.303	1.309	0%
Soria	697	687	-1%
Valladolid	4.593	4.800	5%
Zamora	1.134	1.156	2%
Otros	115	161	40%
<b>Total</b>	<b>19.041</b>	<b>19.431</b>	<b>2%</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Programa de salud bucodental esta dirigido a los escolares de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años de edad y su finalidad es reducir la incidencia de las enfermedades bucodentales por medio de medidas preventivas, educativas y de protección. En el marco de este Programa se llevan a cabo actividades de familiarización con el uso del flúor, promoción de hábitos u comportamientos sanos y elaboración y difusión de material informativo sobre la salud bucodental. En el curso 2005 - 2006 se realizaron colutorios al 71,75% del alumnado castellano y leones comprendido entre los 6 y los 12 años (cuadro 3.3.3-6).

**Cuadro 3.3.3-6 Programa de salud bucodental, 2005-2006**  
(% de niños que realizaron colutorios)

	Curso 2004-2005	Curso 2005-2006
Ávila	83,10	58,79
Burgos	82,92	78,37
León	87,11	84,19
Palencia	91,33	83,89
Salamanca	74,91	45,93
Segovia	68,50	71,78
Soria	71,61	69,44
Valladolid	87,75	71,61
Zamora	77,25	80,45
<b>Castilla y León</b>	<b>82,17</b>	<b>71,75</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2006 se continuó realizando la campaña de Promoción de la lactancia materna, por medio del cual se dan a conocer los beneficios que supone tanto para el bebé como para la madre (cuadro 3.3.3-8).

**Cuadro 3.3.3-7 Promoción de la lactancia materna**  
(% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses)

	2005	2006
Ávila	11	10
Burgos	11	14
León	13	10
Palencia	7	11
Ponferrada	13	7
Salamanca	6	8
Segovia	5	7
Soria	11	11
Valladolid	13	10
Zamora	90	74
<b>Castilla y León</b>	<b>11</b>	<b>10</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.4 Atención primaria

Los recursos sanitarios de Castilla y León se distribuyen en la Comunidad Autónoma siguiendo las directrices establecidas en la Ley General de Sanidad, la cual divide el territorio en demarcaciones denominadas Áreas de Salud, que a su vez se subdividen en Zonas Básicas de Salud (ZBS), que se estructuran en torno a los Centros de Salud. La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene delimitadas 248 Zonas Básicas de Salud, que disponen de una dotación de personal para atención primaria de 2.681 médicos, 2.162 personal de enfermería y 160 matronas. En el año anterior se disponía de 2.680 médicos, 2.153 personal de enfermería y 159 matronas. Cabe destacar que mientras que el personal funcionario disminuye en todos los casos, el personal estatutario aumenta (cuadro 3.3.4-1).

**Cuadro 3.3.4-1 Personal sanitario en Atención Primaria en Castilla y León por provincias, 2006**

	Médicos				Enfermería			Matronas		
	Func.	Estatutario	Total	Total	Func.	Estatutario	Total	Func.	Estatutario	Total
	M.f.	Ped.								
Ávila	179	31	19	229	81	99	180	12	0	12
Burgos	238	108	40	386	101	183	284	14	7	21
León	232	184	52	468	185	266	451	24	5	29
Palencia	151	44	19	214	63	92	155	11	2	13
Salamanca	267	67	36	370	135	159	294	23	0	23
Segovia	155	27	17	199	57	66	123	9	0	9
Soria	117	14	10	141	35	60	95	4	2	6
Valladolid	207	164	59	430	104	265	369	20	14	34
Zamora	189	37	18	244	119	92	211	13	0	13
<b>Castilla y León</b>	<b>1.735</b>	<b>676</b>	<b>270</b>	<b>2.681</b>	<b>880</b>	<b>1.282</b>	<b>2.162</b>	<b>130</b>	<b>30</b>	<b>160</b>

**Nota:** En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontostomatólogos ni Coordinador de Equipos de Atención Primaria (EAP) En Enfermería no se incluye Responsable de Enfermería de Equipos.

**Fuente:** Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

La dotación de personal sanitario en atención primaria por cada 100.000 tarjetas sanitarias nos muestran unos ratios de 111,14 médicos y 89,63 personal de enfermería por 100.000 habitantes en 2006, frente a 112,27 y 90,19, respectivamente, en el año anterior (cuadro 3.3.4-2).

Cuadro 3.3.4-2 Tasa de cobertura de atención primaria Sacyl, 2006

	Tarjetas Sanitarias	Médicos	Tasa 100.000 Tsi	Enfermeros	Tasa 100.000 Tsi
Ávila	156.123	229	146,68	180	115,29
Burgos	352.719	386	109,44	284	80,52
León	474.451	468	98,64	451	95,06
Palencia	165.102	214	129,62	155	93,88
Salamanca	335.993	370	110,12	294	87,50
Segovia	145.816	199	136,47	123	84,35
Soria	90.278	141	156,18	95	105,23
Valladolid	508.412	430	84,58	369	72,58
Zamora	183.339	244	133,09	211	115,09
<b>Total</b>	<b>2.412.233</b>	<b>2.681</b>	<b>111,14</b>	<b>2.162</b>	<b>89,63</b>

**Nota:** En Médicos no se incluyen Odontólogos, Odontostomatólogos ni Coordinador de Equipos de Atención Primaria. En Enfermería no se incluye Responsable de Enfermería de Equipos.

**Fuente:** Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León, en el año 2006 se movilizaron un total de 158.095 recursos del sistema integral de emergencias sanitarias, lo que supuso un incremento del 3,4% respecto del año anterior. Del mismo modo, se incrementaron las llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles pasando de 93.402 llamadas en 2005 a un total de 132.341 en 2006. La dotación en recursos humanos también se incrementó en un total de 77 personas respecto al año 2005 (cuadro 3.3.4-3).

**Cuadro 3.3.4-3 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencia Sanitaria, 2005-2006**

	2005	2006
<b>Recursos humanos</b>		
Personal directivo	3	3
Personal sanitario facultativo	108	149
Personal sanitario no facultativo	94	130
Otro personal no sanitario	13	13
<b>Total</b>	<b>218</b>	<b>295</b>
<b>Llamadas asistenciales</b>		
Llamadas asistenciales	111.549	151.046
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	18.147	18.705
Llamadas asistenciales por seguimiento de recursos	264.785	486.585
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	93.402	132.341
<b>Recursos movilizados</b>		
Ambulancias de soporte vital avanzado	35.817	31.804
Ambulancias de soporte vital básico	31.101	89.231
Ambulancias convencionales	29.480	14.158
Atención Primaria	24.000	21.712
Helicóptero	1.512	1.190
<b>Total</b>	<b>121.910</b>	<b>158.095</b>

*Nota:* Engloba llamadas de los recursos CCU al revés.

*Fuente:* Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.3.5 Atención especializada

Este tipo de atención sanitaria se realiza en los centros hospitalarios, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y domiciliario. La red de hospitales de Castilla y León estaba integrada en 2006 por 42 centros, con un total de 9.793 camas instaladas. Mientras que la ratio para España se situó en 3,6 camas por 1.000 habitantes, en Castilla y León había 3,9 camas por 1.000 habitantes, ocupando la octava posición entre todas las Comunidades Autónomas que mayor ratio tienen. En el cuadro 3.3.5-1, se muestra su distribución atendiendo a su dependencia patrimonial, funcional y por finalidad asistencial.

**Cuadro 3.3.5-1 Hospitales y camas instaladas según tipología en Castilla y León y España, 2006**

	Castilla y León			España		
	Hospitales	Camas	Var%	Hospitales	Camas	% var.
<b>Dependencia Patrimonial</b>						
Seguridad Social	8	3.859	-20,5%	116	47.312	-2,9%
Comunidad Autónoma	2	1.560	133,2%	102	26.978	4,7%
Administración Local	2	132	0,0%	47	7.716	-0,6%
Ministerio de Defensa	0	0	0,0%	8	1.485	1,7%
<b>Administración</b>						
Central/Entidades Públicas	3	1.891	-8,8%	41	23.368	2,5%
MATEP <sup>1</sup>	0	0	0,0%	21	1.617	1,4%
Privados benéficos	13	1.549	0,0%	136	21.814	1,9%
Privados no benéficos	14	802	7,8%	311	29.019	0,7%
<b>Dependencia Funcional</b>						
Sistema Nacional Salud <sup>2</sup>	14	7.433	-2,7%	210	89.042	0,9%
Comunidad Autónoma <sup>3</sup>	0	0	0,0%	10	1.166	-26,3%
Administración Local	1	56	0,0%	25	3.923	-13,7%
Ministerio de Defensa	0	0	0,0%	8	1.485	1,7%
<b>Administración</b>						
Penitenciaria/Otros Públicos	1	76	0,0%	47	10.382	7,3%
MATEP	0	0	0,0%	24	1.814	1,2%
Privados benéficos	12	1.426	0,0%	124	20.334	1,6%
Privados no benéficos	14	802	7,8%	335	31.413	1,1%
<b>Finalidad Asistencial</b>						
General	33	8.998	-1,6%	476	123.153	0,3%
Quirúrgico	2	90	0,0%	34	2.181	-27,3%
Maternal y/o infantil	0	0	0,0%	4	558	-41,9%
Psiquiátrico	6	683	-10,5%	93	15.995	-0,9%
Geriatría y/o larga estancia	1	22	0,0%	111	12.833	3,5%
Otros	0	0	0,0%	65	4.839	55,4%
<b>Total</b>	<b>42</b>	<b>9.793</b>	<b>-2,3%</b>	<b>783</b>	<b>159.559</b>	<b>0,8%</b>

<sup>1</sup> MATEP: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

<sup>2</sup> Sistema Nacional de Salud: datos correspondientes a los hospitales del Insalud y de los Servicios de Salud que a esta fecha han asumido las funciones y servicios del Insalud.

<sup>3</sup> Comunidad Autónoma: datos de centros dependientes de esa Administración siempre que no hayan asumido las funciones y servicios del Insalud.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León (*Catálogo de Hospitales 2006*: datos a 31-12-2005).

En cuanto a los recursos humanos en atención especializada, los indicadores regionales por población protegida adscrita serían, desagregando según la cualificación profesional de dichos recursos, los siguientes por cada 1.000 habitantes: 1,99 facultativos y 5,19 miembros del personal sanitario no facultativo (cuadro 3.3.5-2).

**Cuadro 3.3.5-2** Personal sanitario de atención especializada de Sacyl.  
Indicadores provinciales en Castilla y León, 2006

	Profesionales/1.000 habitantes		
	Facultativos	Sanitarios No Facultativos	Total
Ávila	1,61	4,67	6,28
Burgos	2,04	5,64	7,68
León	1,69	4,81	6,50
Palencia	1,70	5,04	6,74
Salamanca	2,64	5,94	8,58
Segovia	1,79	4,44	6,23
Soria	1,95	6,31	8,26
Valladolid	2,17	5,00	7,17
Zamora	1,77	5,11	6,88
<b>Castilla y León</b>	<b>1,99</b>	<b>5,19</b>	<b>7,18</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La infraestructura tecnológica en atención especializada de que se dispone en los hospitales de Castilla y León, según los últimos datos, supone un 4,7% del total nacional, manteniéndose en valores muy similares al año anterior (cuadro 3.3.5-3).

**Cuadro 3.3.5-3 Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2004-2005**

Tipo de Infraestructura Tecnológica	Castilla y León		España	
	2004	2005	2004	2005
TAC	33	32	566	590
RM	14	15	328	352
Angiógrafos Digitales	7	7	164	182
Salas de Hemodinámicas	7	8	181	197
Acelerador Lineal	7	7	115	136
Bomba de Cobalto	3	3	47	46
Gammacámaras	11	11	223	238
Litotrictores	3	3	78	84

**Nota:** TAC: Tomografía axial Computerizada.

RM: Resonancia Magnética Nuclear.

**Fuente:** Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la actividad asistencial en atención especializada cabe destacar que en 2006 se realizaron 208.169 intervenciones quirúrgicas, 3.677,717 consultas externas y 458.376 técnicas diagnósticas, mientras que en 2005 se realizaron 199.752 intervenciones quirúrgicas, 3.637,793 consultas externas y 448.330 técnicas diagnósticas.

En lo que respecta a las listas de espera, siguió en 2006 la aplicación y el desarrollo del Programa de reducción de listas de espera. En cuanto a las listas de espera quirúrgicas, a finales de 2006 se encontraban en situación de espera para ser intervenidos en hospitales de Castilla y León un total de 23.815 pacientes, siendo la demora media de 56 días. La lista de espera quirúrgica cuantifica el número de pacientes que están pendientes de intervención por motivos propios del centro, mientras que el resto de pacientes en lista de espera quirúrgica están pendientes de intervención por otros motivos, ajenos al centro. En consultas externas la espera media fue de 24 días, con 43.382 pacientes en espera. Por lo que se refiere a la espera en pruebas de diagnóstico continúa la lista de espera en ecografías pues a finales de 2006 había en espera un total de 1.944 pacientes, con una espera media de 21 días (cuadros 3.3.5-4 y 3.3.5-5).

**Cuadro 3.3.5-4** Lista de espera quirúrgica por provincias en Castilla y León, 31 de diciembre de 2006

Lista de espera	
Ávila	1.525
Burgos	4.187
León	7.467
Palencia	1.470
Salamanca	4.073
Segovia	1.231
Soria	658
Valladolid	5.882
Zamora	1.844
<b>Total</b>	<b>28.337</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.3.5-5** Lista de espera, 2006

	Total	Total Estructural	0-90 d.	91-165 d.	> 165 d.	Demora media 2006	Demora media 2005 <sup>1</sup>
<b>Total lista de espera quirúrgica</b>	<b>28.337</b>	<b>23.815</b>	<b>19.815</b>	<b>3.038</b>	<b>962</b>	<b>56</b>	<b>57</b>
<b>Procesos mas frecuentes</b>							
Catarata	5.306	4.304	3.690	447	167	54	47
Osteartrosis y similares	2.228	1.599	1.259	255	85	64	62
Hernia inguinal	1.636	1.383	1.205	164	14	53	58
Varices extremidades Inferiores	1.073	729	665	64	0	44	65
Deformación dedo gordo pie	895	595	496	66	33	58	59
<b>Especialidades</b>							
Traumatología	7.363	5.597	4.386	805	406	69	60
Cirugía general	5.062	4.267	3.616	586	65	54	57
Oftalmología	6.228	5.191	4.464	521	206	53	48
Otorrinolaringología	2.070	1.861	1.561	271	29	54	58
Urología	2.245	2.075	1.691	265	119	60	63
Ginecología	1.962	1.854	1.991	226	137	62	54
<b>Consultas Externas</b>							
Consultas Externas	43.382		4.082	20.672	18.628	24	22
<b>Pruebas Diagnósticas</b>							
Pruebas Diagnósticas	3.375		1.616	1.057	702	17	7
TAC	514		250	215	49	13	4
RM	214		189	25	0	7	3
Ecografías	1.944		763	583	598	21	8
Mamografías	703		414	234	55	14	7

<sup>1</sup> Cuadro 3.3.5-4 Lista de espera, 2005. Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León en 2005.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad en su artículo 90 establece que corresponde a las Administraciones Públicas sanitarias el establecimiento de conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas, así como fijar los requisitos y condiciones mínimas, básicas y comunes aplicables a los conciertos. El artículo 29 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario, de Castilla y León señala que podrán establecerse conciertos para la prestación de servicios con medios ajenos a la Red Asistencia de Utilización Pública, en los casos de insuficiencia de la misma.

Así, la sanidad pública en Castilla y León viene utilizando los centros de medicina privada con el fin de complementar la oferta de asistencia sanitaria que realiza con sus propios centros, de modo que se pudieran disminuir las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y atención en consultas externas

El grado de colaboración entre la sanidad pública y la privada en Castilla y León es de carácter complementario y subsidiario, y requiere la optimización previa de los recursos propios y la coordinación en la utilización de recursos públicos y privados. En este contexto Sacyl mantiene fórmulas de colaboración con la sanidad privada en distintos ámbitos, como son: conciertos con centros hospitalarios de gran nivel de especialización y complejidad (grandes hospitales); conciertos de hospitalización de procesos médicos y quirúrgicos coordinados con la red asistencial propia; contratos marco para la realización de procedimientos quirúrgicos; procedimientos diagnósticos y terapéuticos y rehabilitación física y del lenguaje y hemodiálisis en régimen de club de diálisis.

### 3.3.6 Gasto Sanitario

El presupuesto de la Gerencia Regional de Salud en Castilla y León ascendió a 3.058.524.080,13 euros, frente a 2.684.370.350,25 euros del año anterior. Del montante total de 2006, el gasto en sueldos y salarios del personal al servicio de la Gerencia Regional de Salud, (personal funcionario, estatutario o laboral) representó un 45,94%, el capítulo de bienes corrientes y servicios constituyó la siguiente partida más voluminosa, con el 27,56% del total, seguida de las transferencias corrientes que suponían un 21,26%. El capítulo de inversiones reales representó un 4,82% del presupuesto total.

Según la distribución por programas, el 59,90% del presupuesto se destinó a atención especializada, seguida de la atención primaria cuya dotación supuso el 35,89%. El 4,21% restante del presupuesto se destinó a administración y servicios generales, a formación de internos residentes, a emergencias sanitarias, a telecomunicaciones y sociedad de la información y a investigación y desarrollo (cuadro 3.3.6-1).

### Cuadro 3.3.6-1 Gasto real de la Gerencia de Salud, 2005

Capítulos	Administración y Servicios Generales	Atención Primaria	Atención Especializada	Formación internos residentes	Emergencias Sanitarias	Telecomunicaciones y sociedad de la Información	Investigación y desarrollo en otros sectores	Total cifras absolutas	%
I. Personal	32.561.473,62	386.730.422,14	933.762.894,59	39.780.330,51	12.325.046,69			1.405.160.167,55	45,94
II. Bienes corrientes y servicios	9.655.527,61	45.933.318,61	768.995.539,61	-	18.429.909,32			843.014.295,15	27,56
III. Gastos financieros	-	87.379,82	8.192.380,12	-	-			8.279.759,94	0,27
IV. Transferencias corrientes	-	635.645.372,22	14.488.381,11	-	33.970,00		215.371,00	650.383.094,33	21,26
VI. Inversiones reales	1.663.173,07	25.236.556,71	106.589.353,86	-	360.773,12	7.813.565,93	5.882.301,85	147.545.724,54	4,82
VII. Transferencias de capital	-	4.071.253,20	-	-	-			4.071.253,20	0,13
VIII. Activos financieros	28.276,72	12.061,90	29.446,80	-	-			69.785,42	0,00
Provincias	19.999.122,56	1.091.475.606,52	1.814.381.167,84	39.780.330,51	14.933,27	2.514.101,10	946.435,19	2.969.111.696,99	97,08
Sin Provincializar	23.909.328,46	6.240.758,08	17.676.828,25	-	31.134.765,86	5.299.464,83	5.151.237,66	89.412.383,14	2,92
Ávila	1.604.936,94	88.119.812,47	95.687.072,33	1.049.260,52	-	494.952,00		186.956.034,26	6,11
Burgos	3.167.803,78	150.324.783,00	267.853.800,61	5.124.347,21	-	10.230,00	18.963,85	426.499.928,45	13,94
León	3.360.830,51	226.543.175,97	356.507.258,84	5.569.263,84	14.031,41	36.720,00	81.283,91	592.112.564,48	19,36
Palencia	1.485.869,63	78.289.533,13	111.197.007,26	1.220.861,47	-	15.088,30	7.398,95	192.215.758,74	6,28
Salamanca	2.839.372,62	153.975.124,10	267.557.505,13	9.196.241,31	-	33.400,00	692.672,99	434.294.316,15	14,20
Segovia	1.483.145,48	66.140.398,51	98.387.397,03	2.501.232,72	227,94	157.484,85		168.669.886,53	5,51
Soria	1.633.772,59	48.129.190,43	69.226.163,41	909.568,26	673,92	515.289,95		120.414.658,56	3,94
Valladolid	2.778.217,22	187.470.935,23	404.119.128,81	13.003.303,19	-	1.163.604,33	140.915,49	608.676.104,27	19,90
Zamora	1.645.173,79	92.482.653,68	143.845.834,42	1.206.251,99	-	87.331,67	5.200,00	239.272.445,55	7,82
<b>Total</b>	<b>43.908.451,02</b>	<b>1.097.716.364,60</b>	<b>1.832.057.996,09</b>	<b>39.780.330,51</b>	<b>31.149.699,13</b>	<b>7.813.565,93</b>	<b>6.097.672,85</b>	<b>3.058.524.080,13</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El gasto farmacéutico ha experimentado en los últimos años sucesivos incrementos, de modo que entre 2005 y 2006 el incremento del gasto farmacéutico total fue del 4,8% (cuadro 3.3.6-2).

**Cuadro 3.3.6-2 Gasto farmacéutico en Castilla y León, 2001-2006**

Años	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Gasto farmacéutico	424.547.501,07	468.328.986,08	527.664.051,83	565.209.757,09	596.218.487,96	625.123.758,35
% var.	-	10,3	12,7	7,1	5,5	4,8

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Durante 2006 continúa llevándose a cabo el Plan de Inversiones en Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, reflejándose en el cuadro 3.3.6-3 las actuaciones realizadas o en ejecución en 2006.

**Cuadro 3.3.6-3 Inversiones en Infraestructuras sanitarias, 2006**  
(millones de euros)

	Atención Primaria				Atención Especializada	
	Subvenciones		Construcción y reforma		Infraestructuras	€
	Consultorios Locales		Centros de Salud			
Núm.	€	NUM.	€			
Ávila	215	1'67	Finalizados: 6	8'29	Hospital Provincial H. Ntra. Sra. de Sonsoles	33
Burgos	272	2'47	Finalizados: 6 En ejecución: 4	29'12	H. Militar H. General Yagüe H. Divino Vallés H. Santiago Apóstol H. Santos Reyes Nuevo Hospital de Burgos	253'36
León	529	5'90	Finalizados: 6 En ejecución: 5	32'9	H. de León H. de El Bierzo H. Santa Isabel H. Monte San Isidro	170'8
Palencia	154	1'18	Finalizados: 6 En ejecución: 2	16'5	H. Río Carrión H. San Telmo	98'4
Salamanca	322	2'28	Finalizados: 7 En ejecución: 2	17'8	H. Clínico Universitario H. Virgen Vega H. Los Montalvos H. Virgen del Castañar	199
Segovia	230	2'5	Finalizados: 5 En ejecución: 1	12'8	H. General de Segovia H. Policlínico	12'8
Soria	147	1'45	Finalizados: 5 En ejecución: 1	13'4	H. Santa Bárbara H. Virgen del Mirón	39'7
Valladolid	172	2'5	Finalizados: 12 En ejecución: 2	43'7	H. Río Hortega H. Clínico Universitario H. de Medina del Campo Nuevo H. Río Hortega	302'1
Zamora	311	2'38	Finalizados: 5 En ejecución: 1	19'9	H. Rodríguez Chamorro H. Virgen de la Concha H. de Benavente	81'1

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

## 3.4 Vivienda

### 3.4.1 Evolución de la oferta y la demanda

En Castilla y León se visaron en 2006 un total de 47.094 viviendas, lo que supone un incremento de 1.009 viviendas respecto al dato del año anterior, según datos provisionales del Consejo Superior de Arquitectos de España. En España, en ese mismo periodo, el número de viviendas visadas oficialmente ascendió a 920.199 frente a las 812.294 viviendas visadas en 2005.

Si se distingue entre viviendas protegidas y viviendas libres, cabe destacar que en 2006 del total de viviendas visadas en Castilla y León, un 95,5% fueron viviendas libres, mientras que en España fueron el 91,9% del total.

En cuanto a la vivienda protegida, cabe destacar que del total de viviendas visadas en Castilla y León el 4,5% son viviendas protegidas, mientras que en España suponen un 8,1%.

Las viviendas libres visadas en 2006 en Castilla y León fueron 45.931, lo que supuso un aumento respecto a las visadas en el año anterior de 1.868. En España se visaron un total de 845.287 viviendas libres frente a 742.764 visadas en el año anterior.

El número de viviendas protegidas visadas en Castilla y León fue un total de 2.163, es decir, 859 menos que en el año anterior, mientras que en España se visaron 74.912, lo que supuso 5.382 viviendas más que en el año 2005.

Si comparamos el número de viviendas protegidas visadas en Castilla y León en comparación con otras Comunidades Autónomas, nuestra Comunidad Autónoma ocupa el duodécimo lugar entre las que más viviendas protegidas visadas registraron en el año 2006, mientras que en 2005 ocupó el noveno lugar.

Las Comunidades Autónomas que menos viviendas protegidas visaron en 2006 fueron Cantabria, Baleares y la Rioja, mientras que las que más viviendas de este tipo visaron fueron Madrid y Andalucía (cuadro 3.4.1-1).

**Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas<sup>1</sup> visadas por Comunidades Autónomas, 2005-2006**

CCAA	enero 06-diciembre 06			enero 05-diciembre 05			Evolución		
	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total
Andalucía	11.532	184.468	196.000	12.279	160.768	173.047	-747	23.700	22.953
Aragón	4.197	22.412	26.609	3.881	18.467	22.348	316	3.945	4.261
Asturias	1.830	19.232	21.062	1.756	17.136	18.892	74	2.096	2.170
Baleares	634	15.204	15.838	677	12.525	13.202	-43	2.679	2.63
Canarias	2.921	40.674	43.595	1.972	33.542	35.514	949	7.132	8.081
Cantabria	580	14.434	15.014	359	12.631	12.990	221	1.803	2.02
Castilla-La Mancha	4.298	64.956	69.254	4.989	55.253	60.242	-691	9.703	9.012
<b>Castilla y León</b>	<b>2.163</b>	<b>45.931</b>	<b>48.094</b>	<b>3.022</b>	<b>44.063</b>	<b>47.085</b>	<b>-859</b>	<b>1.868</b>	<b>1.009</b>
Cataluña	7.094	129.534	136.628	2.344	114.288	116.632	4.750	15.246	19.996
Extremadura	2.796	18.645	21.441	2.587	12.098	14.685	209	6.547	6.756
Galicia	2.802	45.375	48.177	3.914	42.979	46.893	-1.112	2.396	1.284
Madrid	18.730	53.345	72.075	16.423	51.704	68.127	2.307	1.641	3.948
Murcia	1.943	44.922	46.865	2.213	39.511	41.724	-270	5.411	5.141
La Rioja	767	9.490	10.257	615	6.726	7.341	152	2.764	2.916
C. Valenciana	4.100	106.568	110.668	3.903	98.060	101.963	197	8.508	8.705
Pais Vasco	6.094	18.289	24.383	4.956	14.438	19.394	1.138	3.851	4.989
Navarra	2.431	9.772	12.203	3.560	7.846	11.406	-1.129	1.926	797
Ceuta	0	907	907	0	467	467	0	440	440
Melilla	0	1.129	1.129	80	262	342	-80	867	787
<b>Total España</b>	<b>74.912</b>	<b>845.287</b>	<b>920.199</b>	<b>69.530</b>	<b>742.764</b>	<b>812.294</b>	<b>5.382</b>	<b>102.523</b>	<b>107.905</b>

<sup>1</sup> Algunos Colegios no exigen el visado para la vivienda pública.

Fuente: Informe de Coyuntura del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España.

El número de viviendas libres iniciadas continúa la senda de crecimiento que comenzó en 2002, pero menos acentuada ya que el número de viviendas iniciadas pasa de 45.710 en 2005 a 45.931 en 2006. El número de viviendas libres terminadas experimenta sendas de crecimiento similares a las que experimentan las viviendas iniciadas, pero con un retraso aproximado de dos años, que son los que, de media, tardan en finalizarse (gráfico 3.4.1-1).

El número de viviendas protegidas iniciadas en Castilla y León experimenta un aumento después de la desaceleración que se percibió entre 2004 y 2005, pasando

de 3.710 viviendas iniciadas en 2005 a 4.198 en 2006. En cuanto al número de viviendas terminadas de este tipo, cabe destacar que continúa el incremento pasando de 2.188 viviendas terminadas en 2005 a 3.074 en 2006 (gráfico 3.4.1-1).

**Gráfico 3.4.1-1** Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En 2006 se iniciaron, en Castilla y León, un total de 1.057 viviendas de promoción pública, frente a las 1.250 iniciadas en 2005, mientras que el número de viviendas de promoción pública terminadas en 2006 fue 375 frente a las 196 del año anterior (cuadro 3.4.1-2).

**Cuadro 3.4.1-2 Viviendas iniciadas y terminadas, 2003-2006**

	2003	2004	2005	2006
<b>VIVIENDAS INICIADAS (CALIF. PROV.)</b>				
Libres (visadas Coleg. Arq.)	33.526	35.069	45.710	45.931
VPO Rég. General	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial	86	114	16	66
VPC	2.706	3.453	2.444	3.075
<b>Total protegidas privada</b>	<b>2.792</b>	<b>3.567</b>	<b>2.460</b>	<b>3.141</b>
Protegidas en alquiler a 10 años	92	56	337	444
Protegida en alquiler a 25 años	306	98	180	179
Vivienda Protegida Pública	1.007	1.013	1.250	1.057
Total protegidas priv + púb	3.799	4.050	3.710	4.198
<b>Total libres + protegidas</b>	<b>37.325</b>	<b>39.119</b>	<b>49.420</b>	<b>50.129</b>
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
<b>Rehabilitación</b>	<b>3.919</b>	<b>7.864</b>	<b>9.097</b>	<b>6.450</b>
Viv. Rural (nueva construcción) <sup>2</sup>	No aplicable	No aplicable	529	580
Viv. Rural (Rehabilit y compra usada)	1.004	1.155	919	1.172
Protegida usada	1.659	1.190	1.052	1.148
<b>Total otras Viv. Libres con protección</b>	<b>6.582</b>	<b>10.210</b>	<b>11.597</b>	<b>9.350</b>
<b>VIVIENDAS TERMINADAS (CALIF. DEFIN.)</b>				
Libres (visadas a 24 mes.por Coleg. Arq.) <sup>1</sup>	28.842	26.732	32.044	45.710
VPO Rég. General	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Rég. Especial	155	44	60	33
VPC	1.345	1.433	1.932	2.666
<b>Total protegidas privadas</b>	<b>1.500</b>	<b>1.477</b>	<b>1.992</b>	<b>2.699</b>
Protegidas en alquiler a 10 años	0	137	202	360
Protegida en alquiler a 25 años	58	0	76	20
Vivienda Pública	667	106	196	375
Total protegidas Priv+púb.	2.167	1.585	2.188	3.074
<b>Total libres+protegidas</b>	<b>31.009</b>	<b>28.317</b>	<b>34.232</b>	<b>48.784</b>
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
<b>Rehabilitación<sup>2</sup></b>	<b>3.919</b>	<b>7.864</b>	<b>9.097</b>	<b>6.450</b>
Viv. Rural (nueva construcción) <sup>2</sup>	No aplicable	No aplicable	529	580
Viv. Rural (rehabilit y compra) <sup>2</sup>	1.004	1.155	919	1.172
Protegida usada	1.659	1.190	1.052	1.148
<b>Total otras viv. libres con protección</b>	<b>6.582</b>	<b>10.210</b>	<b>11.597</b>	<b>9.350</b>

<sup>1</sup> Los datos sobre viviendas libres terminadas corresponden, generalmente, con las iniciadas 24 meses antes.

<sup>2</sup> En actuaciones de Rehabilitación y Vivienda Rural no existe un seguimiento administrativo de las actuaciones terminadas por lo que se computan la misma cifra de actuaciones reconocidas en Calificación Provisional.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Después de la convocatoria de concurso público de enajenación de parcelas destinadas a viviendas protegidas en Segovia y Ponferrada en 2005, durante 2006 se ha efectuado la adjudicación de las mismas, mientras que de los expedientes de enajenación de parcelas para vivienda joven, para alquiler y venta, en Burgos iniciadas en 2005, en 2006 todavía no se había realizado la adjudicación.

Dentro del Plan Cuatrienal de Vivienda y Suelo se han realizado 29 actuaciones protegidas en materia de suelo, para la construcción de un total de 3.516 viviendas.

Durante 2006 se llevaron a cabo obras de urbanización en Burgos, en la que la Junta de Castilla y León era propietaria del 46,49% ascendiendo el presupuesto a 1.669.649,42 euros.

En cuanto a las actuaciones de rehabilitación en ejecución durante 2006, cabe destacar:

- La zona centro de Béjar (Salamanca), que supone unas inversiones previstas de 9.460.000 euros, de los que en 2006 no se cuantificó anualidad alguna.
- El Polígono Río Vena (Burgos), que supone un presupuesto total estimado de 9.720.000 euros, de los que se realizaron en 2006 actuaciones de la Junta de Castilla y León por valor de 1.325.320,99 euros, del Ayuntamiento por valor de 1.486.839,52 euros y por los particulares por valor de 916.900,77 euros.
- La zona del casco histórico Barrio de Ejido (León), cuyo presupuesto estimado total asciende a 110,63 millones de euros. De la anualidad de 2006, 1.400.000 euros fueron aportaciones del Ministerio de Fomento y 1.356.101,58 euros fueron aportaciones de la Junta de Castilla y León.
- El conjunto histórico de Cuellar (Segovia) cuya inversión prevista es de 6.333.072,85 euros. De la anualidad de 2006 el Ministerio de la Vivienda aportó 213.790 euros, la Junta de Castilla y León 198.000 euros, el Ayuntamiento 198.000 euros y los particulares 1.870.251 euros.
- Intervención sobre 888 viviendas del casco antiguo de Ponferrada (León), con un presupuesto total de 3.457.240 euros, de los que 1.306.600 euros corresponden a aportaciones del Ayuntamiento, 1.075.320 euros a aportaciones de la Junta de Castilla y León y también 1.075.320 euros al Ministerio de Fomento. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública deberán ajustarse al Real Decreto 801/2005, 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral.
- Intervención sobre 200 viviendas en Arévalo (Ávila), con un presupuesto de actuación total de 3.212.000 euros, de los que 900.000 euros corresponden al Ayuntamiento, 900.000 euros a la Junta de Castilla y León, 1.000.000 euros corresponden al Ministerio de Vivienda y 412.000 euros corresponden a particulares. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública se ajustan al

Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral, llevada a cabo con fecha 22 de mayo de 2006.

- Intervención sobre 370 viviendas en Soria con un presupuesto total de 24.832.160 euros, de los que 4.148.324 euros son aportaciones del Ayuntamiento, 1.665.000 euros son aportaciones de la Junta de Castilla y León, 1.850.000 euros son del Ministerio de Vivienda y 17.168.836 euros son aportaciones de particulares. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública se ajustan al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral, llevada a cabo con fecha 22 de mayo de 2006.
- Intervención sobre 318 viviendas en el Barrio de la Judería (Segovia), con un presupuesto total de 7.096.400 euros, de los que 1.949.926 euros son aportaciones del Ayuntamiento, 1.431.000 euros son de la Junta de Castilla y León, 1.590.000 euros son del Ministerio de Vivienda y 2.125.474 euros son de particulares. El acta de la Comisión Bilateral se llevó a cabo el 22 de mayo de 2006. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública se ajustan al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral, llevada a cabo con fecha 22 de mayo de 2006.
- Intervención sobre 172 viviendas en el Barrio de San Juanillo (Palencia), con un presupuesto de actuación total de 2.717.467,04 euros, de los que 774.000 euros son aportaciones del Ayuntamiento, 774.000 euros son de la Junta de Castilla y León, 870.372,77 euros son aportaciones del Ministerio de Vivienda y 229.094,27 euros son aportaciones de particulares. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública se ajustan al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral, llevada a cabo con fecha 22 de mayo de 2006.
- Intervención sobre 731 viviendas, en el casto histórico de Ávila, con un presupuesto de actuación total de 22.461.121 euros, de los que 4.623.500 euros corresponden al Ayuntamiento, 3.289.500 euros a la Junta de Castilla y León, 5.271.000 euros al Ministerio de Vivienda y 9.277.121 euros a particulares. Las cantidades asignadas a cada Administración Pública se ajustan al Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, en la firma del Acta de la Comisión Bilateral, llevada a cabo con fecha 22 de mayo de 2006.

Las áreas de rehabilitación declaradas durante 2006 son las siguientes:

- Centro histórico de Burgos, que supondrá la intervención en 522 viviendas, con un presupuesto total de 19.463.965, 16 euros.
- Burgo de Osma (Soria), que supondrá la intervención en 122 viviendas, con un presupuesto total de 1.791.672,75 euros.

- Barrio de la Rondilla (Valladolid), que supondrá la intervención en 526 viviendas, con un presupuesto total de 10.077.145,50 euros.

Durante 2006 estaban también en tramitación la declaración del centro histórico de Toro (Zamora) y Tierras del Renacimiento (Palencia) como áreas de rehabilitación.

### 3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

Según la Estadística sobre Indicadores Económicos del Banco de España, el porcentaje de renta bruta anual disponible del hogar que se dedica a pagar la hipoteca en España alcanzó en 2006 el 43,3% frente al 36,8% del año anterior.

En el cuadro 3.4.2-1 se muestra tanto el esfuerzo teórico anual que se hace en España para acceder a una vivienda sin deducciones y con deducciones. Según el Banco de España, el esfuerzo teórico anual sin deducciones se define como porcentaje de la renta anual disponible del hogar dedicado al importe bruto de las cuotas a pagar en el primer año, tras la adquisición de una vivienda tipo, financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor del piso.

En el cálculo del esfuerzo teórico anual con deducciones se considera el importe de las cuotas a pagar por el hogar, netas de deducciones fiscales, en el primer año, tras la adquisición de una vivienda tipo, financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor del piso.

**Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2004-2006**

	Esfuerzo teórico anual sin deducciones	Esfuerzo teórico anual con deducciones
2004	35,0	24,6
2005	36,8	25,7
2006	43,3	30,4

Fuente: *Síntesis de indicadores económicos* del Banco de España.

El número de hipotecas constituidas en Castilla y León en 2006 aumentó respecto al año anterior en un 5,58%, siendo el aumento en España del 6,33%. El importe medio de las hipotecas constituidas se incrementó en Castilla y León un 8,66% y en España un 13,92%.

Por Comunidades Autónomas, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid son las Comunidades donde es mayor el número de fincas hipotecadas en 2006, siendo Madrid, País Vasco y Navarra las Comunidades en las que se registró el importe medio por hipoteca más elevado.

Del total de préstamos hipotecarios constituidos en 2006 en Castilla y León un 58% fueron realizados por Cajas de Ahorro, un 30% por Bancos y un 12% por otras entidades, mientras que en España el 56% fueron realizados por Cajas de Ahorro, el 33% por Bancos y el 11% por otras entidades financieras.

El 3,4% de las fincas hipotecadas en Castilla y León, según los datos de 2006, era fincas rústicas, mientras que el 96,6% eran fincas urbanas, suponiendo en España el 2,8% del total de fincas en el caso de fincas rústicas y el 97,2% en el caso de fincas urbanas (cuadro 3.4.2-2).

**Cuadro 3.4.2-2 Hipotecas en España y en Castilla y León, 2006**  
(miles de euros)

		Número	% var. Interanual	Importe medio	% var. Interanual
España	<b>Total fincas</b>	<b>1.863.846</b>	<b>6,33</b>	<b>156.876,48</b>	<b>13,92</b>
	Fincas urbanas	1.810.931	6,42	152.457,33	13,48
	Fincas rústicas	52.915	3,36	308.114,66	23,60
Castilla y León	<b>Total fincas</b>	<b>79.374</b>	<b>5,58</b>	<b>144.099,87</b>	<b>8,66</b>
	Fincas urbanas	76.690	5,90	139.311,67	8,09
	Fincas rústicas	2.684	-2,89	280.913,19	22,03

Fuente: Estadística sobre hipotecas del INE (Datos provisionales).

Si analizamos el índice que generalmente se utiliza como referencia para fijar los tipos de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades de crédito españolas (Euribor), cabe destacar que en diciembre de 2006 se situó en el 3,92% frente al 2,78% que marcaba en el mes de diciembre del año anterior (gráfico 3.4.2-1).

Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, 2005-2006



Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

El índice general de precios de la vivienda experimentó en 2006 un incremento del 9,1%, siendo el menor incremento desde 2000. La información que utiliza el Ministerio de Vivienda para la elaboración de este índice de precios de la vivienda procede de la Asociación Profesional de Sociedades de Valoración (ATASA) conforme a los criterios de valoración establecidos por la Orden Ministerial ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para finalidades financieras.

Por Comunidades Autónomas, los mayores incrementos del precio medio del metro cuadrado de vivienda se produjeron en Galicia (15,23%), seguidas de Aragón (14,47%), Ceuta y Melilla (13,05%), Cantabria (13,04%) y La Rioja (12,41%). Por el contrario, los incrementos menores se produjeron en Navarra (6,91%), Madrid (7,62%) y Canarias (8,25%) (cuadro 3.4.2-3).

**Cuadro 3.4.2-3 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005-2006 (medias anuales)**

CCAA	2005	2006	% var. interanual
Andalucía	1.468,78	1.633,63	11,22
Aragón	1.593,28	1.823,80	14,47
Asturias (Principado de)	1.461,35	1.604,63	9,80
Baleares	1.972,25	2.199,73	11,53
Canarias	1.566,03	1.695,15	8,25
Cantabria	1.686,70	1.906,58	13,04
<b>Castilla y León</b>	<b>1.284,73</b>	<b>1.416,50</b>	<b>10,26</b>
Castilla-La Mancha	1.233,30	1.360,48	10,31
Cataluña	2.012,78	2.256,55	12,11
Comunidad Valenciana	1.431,20	1.570,18	9,71
Extremadura	865,38	943,10	8,98
Galicia	1.210,20	1.394,48	15,23
Madrid	2.705,73	2.911,85	7,62
Región de Murcia	1.326,23	1.449,18	9,27
Navarra	1.556,05	1.663,50	6,91
País Vasco	2.513,50	2.777,23	10,49
La Rioja	1.418,90	1.595,03	12,41
Ceuta y Melilla	1.312,48	1.483,73	13,05
<b>España</b>	<b>1.761,00</b>	<b>1.944,28</b>	<b>10,41</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Las Comunidades Autónomas en las que el precio medio por metro cuadrado de vivienda era en 2006 más elevado fueron Madrid, País Vasco y Cataluña. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ocupaba el quinto lugar entre las que tienen unos niveles de precios más bajos, con un precio medio por metro cuadrado de 1.416,5 euros (gráfico 3.4.2-2).

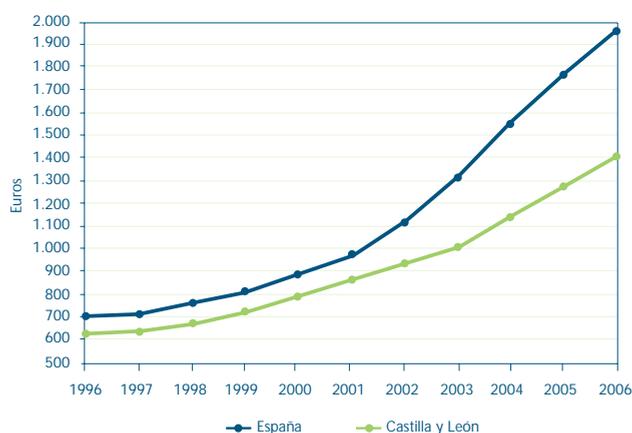
**Gráfico 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2006**  
(euros por m<sup>2</sup>)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

En 2006 la evolución del precio medio por metro cuadrado de la vivienda continua su tendencia ascendente al igual que en España, manteniéndose siempre más bajos los precios en Castilla y León que la media nacional (gráfico 3.4.2-3).

**Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1996-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

El precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en Castilla y León experimentó en el último trimestre de 2006, respecto al mismo periodo del año anterior, un crecimiento del 9,9%, situándose en el 1.451,2 euros metro cuadrado, frente a los 1.321,0 euros del año anterior (cuadro 3.4.2-5).

**Cuadro 3.4.2-4 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2005-2006 (último trimestre)**

CCAA	2005	2006	% var. interaunal
Ávila	1.191,5	1.355,4	13,8
Burgos	1.544,4	1.711,3	10,8
León	1.046,1	1.172,5	12,1
Palencia	1.071,2	1.223,1	14,2
Salamanca	1.411,7	1.558,7	10,4
Segovia	1.398,0	1.539,8	10,1
Soria	1.236,2	1.345,0	8,8
Valladolid	1.510,7	1.621,5	7,3
Zamora	1.018,3	1.130,1	11,0
<b>Castilla y León</b>	<b>1.321,0</b>	<b>1.451,2</b>	<b>9,9</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda.

El precio medio de la vivienda protegida en Castilla y León en el último trimestre de 2006 se situó en 979,5 euros, lo que supone un incremento del 5,4% respecto al precio del año anterior, que era de 929,2 euros (cuadro 3.4.2-6).

**Cuadro 3.4.2-5 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2005-2006 (último trimestre)**

CCAA	2005	2006	% var. interanual
Ávila	976,1	1.099,1	12,6
Burgos	930,2	1.018,2	9,5
León	931,5	983,6	5,6
Palencia	961,8	960,3	-0,2
Salamanca	925,6	1.026,7	10,9
Segovia	1.003,3	996,5	-0,7
Soria	911,3	987,4	8,4
Valladolid	953,0	940,5	-1,3
Zamora	906,8	932,5	2,8
<b>Castilla y León</b>	<b>929,2</b>	<b>979,5</b>	<b>5,4</b>

Fuente: Ministerio de Vivienda.

Según la empresa Sociedad de Tasación, el precio medio de la vivienda nueva en España habría aumentado un 9,8% en 2006 con respecto al año anterior, cifrándose en 2.763 euros el metro cuadrado. Para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dicho precio se situó en 2.082 euros el metro cuadrado, lo que supuso un crecimiento medio interanual del 9,0%. Cabe destacar que los precios medios de las viviendas se han incrementado un 10,7% acumulativo desde 1985, tanto en España como en Castilla y León.

En Castilla y León, las capitales de provincia de Ávila, Salamanca y Segovia son las que registraron mayores incrementos interanuales, mientras que Zamora habría sido de las que menos vieron encarecerse sus precios en 2006 respecto de 2005 (cuadro 3.4.2-7).

**Cuadro 3.4.2-6 Precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León, 2005-2006**

	euros/m <sup>2</sup> dic. 06	euros/m <sup>2</sup> dic. 05	% var. interanual	% var. 06-05
Ávila	1.770	1.590	11,3	11,5
Burgos	2.347	2.166	8,4	12,2
León	1.765	1.622	8,8	8,6
Palencia	1.596	1.480	7,8	8,7
Salamanca	2.337	2.129	9,8	12,0
Segovia	2.195	2.001	9,7	12,6
Soria	1.826	1.677	8,9	11,7
Valladolid	2.247	2.052	9,5	10,2
Zamora	1.526	1.455	4,9	10,7
<b>Castilla y León</b>	<b>2.082</b>	<b>1.910</b>	<b>9,0</b>	<b>10,7</b>
<b>España</b>	<b>2.763</b>	<b>2.516</b>	<b>9,8</b>	<b>10,7</b>

Fuente: Boletín Mercado Inmobiliario de Sociedad de Tasación.

### 3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, aprobado por el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, gira alrededor de los siguientes ejes estratégicos:

- Concertación y coordinación con los agentes sociales y Administraciones Públicas.
- Equilibrar venta y alquiler y movilizar viviendas vacías.
- Calidad, accesibilidad y respeto al medio ambiente.
- Ocupación, desarrollo sostenible del suelo y conservación del parque existente.
- Recursos suficientes y uso eficiente de los mismos. Control del fraude.
- Parque suficiente y estable con nuevos tipos de vivienda protegida.

El 30 de enero de 2006 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Castilla y León, para aplicación del Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, publicado por medio de la Resolución de 9 de febrero de 2006 (BOE nº 48, de 25 de febrero).

Este Plan, de ámbito nacional, es complementario al Plan Director de Vivienda y Suelo 2002-2009 de Castilla y León, cuyo desarrollo y aplicación fue aprobado por el Decreto 52/2002, de 27 de marzo (BOCyL nº 61 de 1 de abril de 2002). Cabe destacar que este Plan fue modificado en 2006 por el Decreto 64/2006, de 14 de septiembre (BOCyL nº 179 de 15 de septiembre de 2006). Esta modificación supuso la incorporación de aquellas tipologías que establece el Plan Estatal y que son de interés para el conjunto de los ciudadanos castellanos y leoneses.

En 2006 se reguló en Castilla y León el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León (Orden FOM/1884/2006, de 22 de noviembre publicada en el BOCyL nº 229 de 28 de noviembre de 2006). La inscripción en este Registro se configura como un requisito previo para que los interesados puedan acceder a una vivienda protegida, ya sea en régimen de propiedad o de arrendamiento, con el objetivo de proporcionar información actualizada sobre los demandantes de vivienda protegida en Castilla y León que permita a las distintas Administraciones Públicas adecuar sus programaciones públicas de vivienda protegida a la demanda existente, así como a los promotores de vivienda protegida a efectos de su programación y la ulterior venta o arrendamiento de las viviendas.

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León ha continuado desarrollándose en 2006, realizándose, en base al Programa 2006, un total de 27.156 actuaciones, según se muestra en el cuadro 3.4.3-1, es decir, un total de 3.662 actuaciones más que en el año anterior.

**Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas)**

Tipos de actuaciones	2005	2006	% var. absoluta 05-06
1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente	4.029	4.912	21
1.1. Para venta	2.460	3.141	27
1.1.1. Vivienda Protegida, excepto RE	2.444	3.075	25
1.1.2. Régimen Especial	16	66	410
1.2. Para alquiler	517	623	20
1.2.1. A 10 años	337	444	31
1.2.2. A 25 años	180	179	-0.1
1.3. Adquisición de otras viviendas existentes	1.052	1.148	9
2. Rehabilitación	9.097	6.450	-41
3. Viviendas con Gestión Pública (plan director)	1.250	1.057	-15
<b>Total viviendas</b>	<b>14.376</b>	<b>11.362</b>	<b>-20</b>
4. Ayudas vivienda	9.118	14.737	61
4.1. Compra	694	701	1
4.2. Vivienda Rural	1.448	1.752	21
4.3. Alquiler	6.976	12.284	76
<b>Total actuaciones</b>	<b>23.494</b>	<b>27.156</b>	<b>15</b>

*Nota:* Los puntos tres y cuatro se crean en el Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005.

*Fuente:* Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

La Política de vivienda se orienta, a través del Plan de Castilla y León, por medio de cuatro grandes ejes de actuación: la promoción del alquiler, la promoción de la vivienda rural y las ayudas para la adquisición de la vivienda y la ejecución de promoción pública donde no haya suficiente oferta (este último eje ya se trató en el subepígrafe 3.4.1)

Las ayudas para la adquisición de viviendas fueron convocadas por Orden FOM/354/2006, de 7 de marzo, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la adquisición de vivienda para el año 2006 (BOCyL nº 50 de 13 de marzo de 2006). En el cuadro 3.4.3-2 se especifican los importes concedidos y el número de expedientes de los tres últimos años.

Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda, 2004-2006

	N expedientes aprobados, 2004	Importe en euros, 2004	Nº expedientes aprobados, 2005	Importe en euros, 2005	Nº expedientes aprobados, 2006	Importe en euros, 2006
Ávila	22	66.000	41	120.000	28	82.500
Burgos	62	202.650	36	112.200	34	104.100
León	212	644.400	166	496.500	187	474.000
Palencia	53	176.700	30	88.500	71	207.000
Salamanca	141	443.490	117	361.500	112	332.700
Segovia	58	174.000	25	75.000	19	57.000
Soria	19	57.000	24	70.500	24	63.000
Valladolid	328	1.050.480	201	617.100	158	444.000
Zamora	147	446.100	53	160.500	68	202.500
<b>Total</b>	<b>1.042</b>	<b>3.260.820</b>	<b>694</b>	<b>2.107.800</b>	<b>701</b>	<b>1.966.800</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas al alquiler de vivienda del año 2006 fueron convocadas mediante la Orden FOM/351/2006, de 7 de marzo, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas para el año 2006 (BOCyL nº 50 de 13 de marzo de 2006). El cuadro 3.4.3-3 muestra las ayudas concedidas para alquileres en 2006.

Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda, 2004-2006

	Nº de ayudas aprobadas, 2004	Cuantía global en euros, 2004	Nº de ayudas aprobadas, 2005	Cuantía global en euros, 2005	Nº de ayudas aprobadas, 2006	Cuantía global en euros, 2006
Ávila	159	170.484,93	318	333.374,58	360	227244,77
Burgos	476	603.179,21	560	666.111,73	1.206	1.010.539,51
León	1.133	1.048.659,20	1370	1.614.414,51	2.372	1.555.434,60
Palencia	365	350.097,89	563	533.444,51	973	534.191,13
Salamanca	654	733.060,05	857	1.035.916,51	1.765	1.158.539,25
Segovia	248	286.272,06	356	397.169,34	517	393.844,62
Soria	144	169.203,65	259	323.557,89	353	239373,95
Valladolid	1.448	1.697.832,19	1.996	2.528.245,73	4.039	3.531.502,00
Zamora	328	317.346,20	697	608.414,06	699	424.762,93
<b>Total</b>	<b>4.955</b>	<b>5.376.135,39</b>	<b>6.976</b>	<b>8.038.648,89</b>	<b>12.284</b>	<b>9.075.432,76</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas a la vivienda rural para 2006, fueron convocada mediante la Orden FOM/352/2006, de 7 de marzo, por la que se convocan ayudas económicas destinadas a la vivienda rural para el año 2006 (BOCyL nº 50 de 13 de marzo de 2006). En el cuadro 3.4.3-4 se especifican las ayudas concedidas en los tres últimos años.

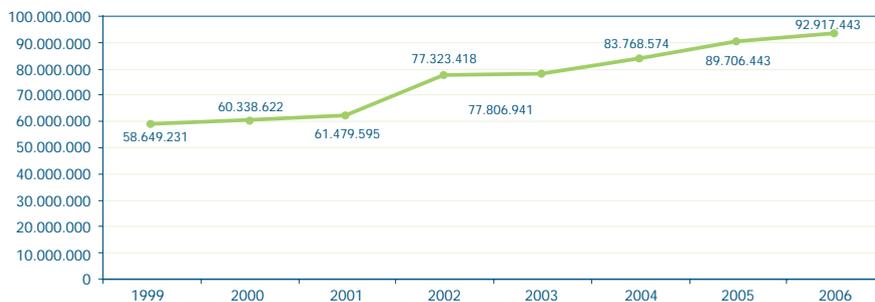
**Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2004-2006**

	Nº de ayudas reconocidas 2004	Reconoc. préstamo en euros 2004	Nº de ayudas reconocidas 2005	Reconoc. préstamo en euros 2005	Nº de ayudas reconocidas 2006	Reconoc. préstamo en euros 2006
Ávila	62	1.532.577,12	85	3.459.985,20	99	6.598.917,89
Burgos	112	3.568.030,06	157	6.557.295,21	162	10.973.620.,89
León	281	6.809.556,73	324	11.198.979,12	356	20.306.782,52
Palencia	122	2.587.685,54	130	4.209.139,17	156	7.027.960,61
Salamanca	136	3.129.759,50	125	5.318.878,57	233	16.140.924,56
Segovia	112	4.130.259,13	232	11.919.027,55	247	18.686.398,34
Soria	47	1.680.237,42	54	2.425.142,26	87	5.901.300,74
Valladolid	202	6.067.240,42	249	10.777.338,68	307	21.638.449,59
Zamora	81	2.125.159,90	92	3.620.232,30	105	7.111.518,84
<b>Total</b>	<b>1.155</b>	<b>31.630.505,82</b>	<b>1.448</b>	<b>59.486.018,06</b>	<b>1.752</b>	<b>114.385.873,98</b>

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2006 ascendió a un total de 92.917.210 euros, frente a los 89.706.443 euros, lo que supone un incremento de 3,58% (gráfico 3.4.3-1).

**Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2006 (euros)**



Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

## 3.5 Medio Ambiente

### 3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

A lo largo del año 2006 se han puesto en marcha un número considerable de actuaciones legislativas en los ámbitos de la ordenación y gestión de los espacios y recursos naturales, así como de la defensa del medio natural.

En relación con el desarrollo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León se llevó a cabo la declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila (Zamora) y se reguló la composición de su Junta Rectora; así mismo, se procedió a la declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).

La Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza de Castilla y León se aprobó en ejercicio de la competencia exclusiva en materia de caza, así como de la de dictar normas adicionales de protección del ecosistema en el que se desarrolla dicha actividad y respondió a los condicionantes de orden legal que en materia de caza regían en aquel momento. Sin embargo, la situación actual de diferentes especies de caza y las demandas sociales de ello derivadas han hecho necesaria su modificación. La Ley 4/2006 de modificación de la Ley 4/1996 pretende adecuar el marco normativo de la actividad cinegética en Castilla y León, tanto desde el punto de vista normativo como bioecológico, y sin que ello suponga un riesgo para el medio ambiente.

En cumplimiento de las medidas contempladas en la Estrategia Regional de Residuos para el periodo 2001-2010, aprobada por la Junta de Castilla y León mediante Decreto 74/2002, se ha aprobado en 2006 el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010, cuyo objetivo fundamental es proporcionar una herramienta eficaz para la prevención y correcta gestión de los residuos industriales, que garantice la protección de la salud y la conservación del medio ambiente en el ámbito regional y que a la vez sea compatible con el crecimiento económico.

La Junta de Castilla y León ha realizado actuaciones de información sobre el Real Decreto 9/2005 de 14 de enero por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. También desde CECAL, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente, se han realizado actuaciones de información al respecto.

Durante 2006 se sometió a información pública una modificación de la Ley de Prevención Ambiental en relación a la materia de licencias ambientales.

Al amparo de lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en la Ley 3/2001 del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y

León, se aprobó la Ley 12/2006 que autoriza la creación de la empresa pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León”, con carácter de sociedad anónima. La creación de una sociedad mercantil con la cualidad de empresa pública pretende garantizar la protección y conservación del medio ambiente tanto en el momento actual como en el futuro.

### Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones legislativas en vigor en 2006

Programas Horizontales	
Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 2 de Enero de 2003. (Publicado en BOCyL nº 3, de 7/01/03).
Registro de compromisos para la acción, formulados en el marco de la Estrategia de Educación Ambiental 2003-2007.	Aprobado por Orden MAM/1563/2004 de 5 de Octubre de 2004. (Publicado en BOCyL nº 201 de 18/10/04).
Calidad Ambiental	
Estrategia de Control de la Calidad del Aire 2001-2010.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 22 de Agosto de 2002. (Publicado en BOCyL nº 166, de 28/08/02).
Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases 2004-2010.	Aprobado por Decreto 18/2005 de 17 de febrero. (Publicado en BOCyL nº 37, de 23/02/05).
Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010.	Aprobado por Decreto 48/2006 de 13 de julio. (Publicado en BOCyL nº 138, de 18/07/2006).
Medio Natural	
Ley 4/2006 de modificación de la Ley 4/1996 de 12 de julio de Caza.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de mayo de 2006. (Publicada en BOCYL nº110,de 26/06/2006).
Ley 6/2006 de declaración de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de julio de 2006. (Publicado en BOCyL nº 188 de 08/08/2006).
Ley 10/2006 de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 14 de octubre de 2006. (Publicado en BOCyL nº 278 de 21/11/2006).
Regulación de la composición de la Junta Rectora de la Reserva Natural de Lagunas de Villafáfila.	Aprobada por Decreto 78/2006 de 2 de noviembre. (Publicado en BOCyL nº 215 de 08/11/2006).
Ley 12/2006 de creación de la empresa pública “Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León”.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 26 de octubre de 2006. (Publicado en BOCyL nº 211 de 02/11/2006).

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.1.1 PRESUPUESTO ECONÓMICO

Se asignó a la Consejería de Medio Ambiente, en el año 2006, un presupuesto económico que alcanzó los 415.588.074.470 euros. (BOCyL nº 250 de 29 de diciembre de 2005). En comparación con el año 2005, el presupuesto para medio ambiente se incrementó en un 3,5 % (cuadro 3.5.1-2).

**Cuadro 3.5.1-2 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2005-2006 (euros)**

Servicio y subprograma	2005	2006	% var.
Secretaría General y Servicios Centrales	67.653.093	78.550.994	16,11
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	63.290.387	72.230.656	14,13
Protección y Educación ambiental	4.362.706	6.186.338	41,80
Investigación y desarrollo en otros sectores	-	134.000	-
Calidad Ambiental	170.512.741	170.856.684	0,20
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	109.453.225	113.815.551	3,99
Protección y Educación Ambiental	58.689.303	55.819.621	-4,89
Investigación y desarrollo en otros sectores	2.370.213	1.221.512	-48,46
Medio Natural	163.304.970	166.180.396	1,76
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	20.000	-	-
Ordenación y Mejora del Medio Natural	151.355.074	160.821.278	6,25
Investigación y desarrollo en otros sectores	11.929.896	5.359.118	-55,08
<b>Total</b>	<b>401.470.804</b>	<b>415.588.074</b>	<b>3,52</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

Se ha moderado el ritmo de crecimiento que se estaba produciendo en los últimos años, por ejemplo, en el año 2004 el presupuesto se incrementó respecto al año anterior en un 6,13%, y en 2005 un 7,71% (gráfico 3.5.1-1).

**Gráfico 3.5.1-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1997-2006 (miles de euros)**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La dotación presupuestaria se distribuyó en el año 2006 en programas que a su vez se desglosan en subprogramas que son:

- Dirección y Servicios Generales del Medio Ambiente.
- Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.
- Ordenación y Mejora del Medio Natural.
- Protección y Educación Ambiental.
- Investigación y desarrollo en sectores.

El crédito inicial otorgado para Medio Ambiente experimentó una pequeña modificación, con un aumento del 0,39%, de forma que el crédito definitivo fue de 417.188.823 euros. En el nuevo reparto entre los diferentes Servicios, se redujo en un 10,09% (17.244.575 euros) la asignación para la Dirección General de Calidad Ambiental, mientras que para la Dirección General del Medio Natural el incremento fue similar a esa reducción (17.104.375 euros).

El crédito definitivo para la Dirección General del Medio Natural fue de 153.612.108 euros mientras que la Secretaria General y Servicios Centrales tuvo un incremento respecto al crédito inicial de 1.740.949 euros.

### 3.5.2 Información ambiental

El acceso a la información ambiental se viene realizando eficazmente a través del Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente. En el cuadro 3.5.2-1 se recoge el número de consultas realizadas al CIDA en el 2006, que se presentan desglosadas en las diferentes modalidades de acceso. Respecto al año 2005 se ha producido un incremento de 596 consultas; e igualmente la forma más frecuente de acceso se produce a través del servicio electrónico: Listas de distribución. El fondo documental del que dispone el CIDA se mantiene permanentemente actualizado. Durante el año 2006 se han realizado 941 nuevos registros.

Un vehículo de comunicación medioambiental entre personas de nuestra comunidad, especialmente interesados en el medio ambiente y la educación ambiental, son los Boletines periódicos (BoleCin). El BoleCin es el boletín de difusión de la estrategia de educación ambiental de Castilla y León. Es un medio de difusión de programas puestos en marcha desde las administraciones provinciales, las pequeñas y grandes entidades locales; así como desde las asociaciones y grupos que desarrollan su actividad en pro de un medio ambiente de calidad. Se espera que esta difusión sirva de incentivo y experiencia para que se sumen nuevas iniciativas.

**Cuadro 3.5.2-1** Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2006

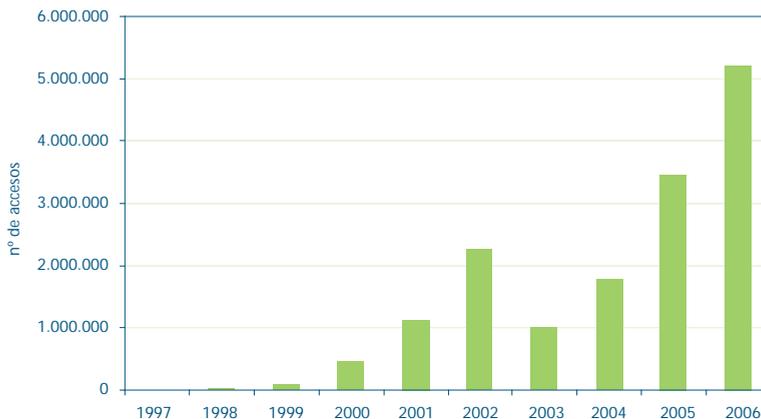
Modalidades de acceso al CIDA	Nº de consultas	
Préstamos	1.833	
Devoluciones	1.849	
Renovaciones	322	
Consultas presenciales	Consulta en sala	4.885
	Puestos de internet	5.331
Consultas por correo	129	
Consultas por teléfono	1.232	
Consultas gestionadas por correo electrónico	4.181	
Servicio electrónico: Listas de distribución	58.030	
<b>Total</b>	<b>77.792</b>	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La página Web de la Consejería de Medio Ambiente es una herramienta muy potente utilizada por los ciudadanos para conseguir información sobre temas medioambientales. En el año 2006 se ha producido un elevado incremento del número de accesos. De los 3.444.429 accesos en 2005, se pasó en 2006 a 5.217.750, lo que representa un incremento de 1.773.322 (51,48%) en este año.

En el gráfico 3.5.2-1 se representa la variación del número de accesos a la Web de la Consejería de Medio Ambiente en el periodo 1997-2006. Destacan dos tendencias de ascenso que marcan la variación. La primera abarca el periodo 1997-2002 durante el cual se pasó de 3.655 a 2.266.760 accesos. De forma muy significativa, el número de visitas a la Web se redujo en 2003, respecto al año anterior, en el 55,60%. En el periodo 2003-2006 la tendencia de ascenso es muy acusada pasando de 1.006.459 euros en 2003 a 5.217.750, lo que representa un aumento de 4.211.291 accesos.

**Gráfico 3.5.2-1** Número de accesos a la Web de la Consejería de Medio Ambiente, periodo 1997-2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.3 Educación Ambiental

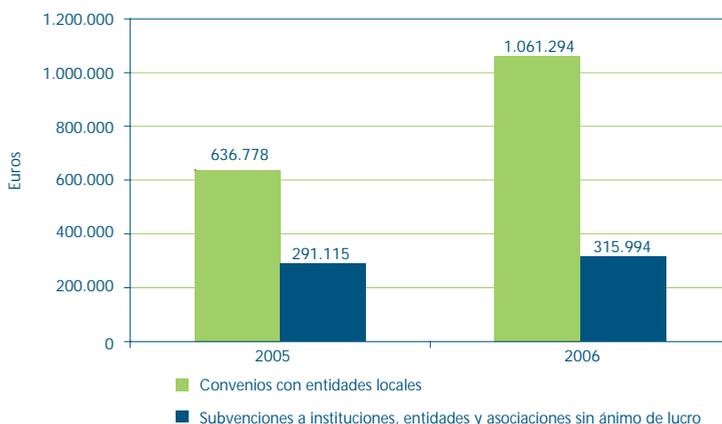
Como en años anteriores, la Consejería de Medio Ambiente convocó subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental con 24 entidades locales: 15 Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes y 9 Diputaciones provinciales.

La inversión en estos convenios fue de 1.061.294 euros, lo que supuso un incremento respecto al 2005 del 66,67%; teniendo en cuenta que este importe representa el 75% del coste de la actividad subvencionada, ya que la entidad local aporta un 25% adicional (gráfico 3.5.3-1).

En cumplimiento del desarrollo y fomento de la Estrategia de Educación Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente otorgó en el 2006, entre las entidades y colectivos sociales sin ánimo de lucro, subvenciones para la realización de actividades de educación ambiental, conforme a la Resolución de 26 de mayo de 2006 (BOCyL de 2 de junio de 2006). El objetivo de las subvenciones es la concienciación de la población sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible. La cuantía de las ayudas en 2006 fue de 315.994 euros, de los que el 52,33% (165.999 euros) se concedieron a los Ayuntamientos inferiores a 20.000 habitantes y el 47,47% restante (149.995 euros) a las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro (gráfico 3.5.3-1).

En comparación con 2005 se produjo en 2006 un pequeño incremento en la asignación a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro del 8,55% y que casi duplicó el producido en el 2006.

**Gráfico 3.5.3-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2005-2006**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Durante 2006 se financiaron Jornadas y Talleres de participación ciudadana y Educación ambiental, Jornadas de Orientación sobre Espacios Naturales y senderismo, información sobre el tratamiento de residuos (gestión sostenible de residuos y agua y Aula de residuos domésticos, campaña de concienciación del reciclaje, de recogida de residuos, etc.).

Por lo que se refiere a las subvenciones a las Instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, financiaron aspectos formativos, como por ejemplo: el conocimiento de la Naturaleza en Aulas y Talleres, el Plan de Formadores voluntarios en Educación ambiental, Monitor en Educación ambiental, Talleres de repoblación forestal, Jornadas formativas para la gestión sostenible, Talleres de medio ambiente y reciclaje y Jornadas de sensibilización ciudadana.

La Diputación de Segovia desarrolló dos programas de educación ambiental, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente en 2005 y 2006. Por un lado, se llevó a cabo un proyecto de educación ambiental dirigido a adultos titulado "El entorno nos hace", encaminado a despertar y profundizar la sensibilidad de los ciudadanos hacia el medio ambiente. El otro curso: "Hacia la gestión sostenible del agua en nuestros municipios" está dirigido a responsables municipales. Del total de 52.531 euros establecidos como presupuestos para estos proyectos, la Junta de Castilla y León asumió el 75% del coste y la Diputación el 25% restante.

Se presentó en 2006 el Programa "Espacios dorados", que desarrolla una serie de actuaciones para mayores, en torno a los Espacios Naturales de Castilla y León, gracias al acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, la Consejerías de Medio Ambiente y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Este Programa consiste en visitas a los Espacios Naturales para mayores, que quiere destacar el papel protagonista de este colectivo en la conservación del medio y en la transmisión de valores y respeto a la naturaleza.

Se realizaron en Valladolid del 4 al 6 de Octubre las Jornadas nuevos enfoques en la gestión de Espacios Naturales: La Red Natura 2000.

En el año 2006 se realizó la III edición del "Foro de Fuentes Claras", que tiene como objetivo fomentar una gestión ambiental sostenible en los municipios de menos de 1.000 habitantes. En esta edición el Foro se ha realizado en el Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid) y se ha centrado en la problemática del agua, concretamente en la necesidad de mejorar su uso para reducir pérdidas económicas, y en la conservación de los ríos.

La Consejería de Medio Ambiente ha puesto en marcha la campaña de sensibilización e información ambiental "El agua que nos une", que está enmarcada en las iniciativas comunitarias INTERREG III. Esta campaña se desarrolló en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Salamanca y se articuló en tres bloques: Jornadas Técnicas, Muestras de Productos y Servicios Empresariales, y por último Exposición.

La campaña parte del eje temático del agua desde el punto de vista urbano y está dirigido especialmente a los gestores técnicos municipales, mostrando todas las posibilidades de gestión sostenible de este recurso.

Sigue desarrollándose el Programa "Aulas de la Naturaleza", que va dirigido a grupos organizados de escolares, asociaciones juveniles o culturales. Son equipamientos de tipo rústico, ubicados en un entorno natural y concebidos para el desarrollo de programas de sensibilización medioambiental. Como material de apoyo que facilita el desarrollo de actividades de conocimiento y sensibilización sobre el entorno que rodea a tres de las Aulas de la Naturaleza que integran este programa, se han elaborado un total de tres rutas educativas o itinerarios didácticos autoguiados por personal del aula y catalogados por grado de dificultad y duración. Los itinerarios didácticos por el entorno del Aula de la Naturaleza, se ha elaborado para las Aulas: "La Dehesa Candelario" (Salamanca), "Valle del Razón" (Sotillo del Rincón, Soria) y "Santinos" (Tudela de Duero, Valladolid).

La Consejería de Medio Ambiente convocó una serie de actividades de educación ambiental para celebrar el día 21 de marzo "El Día del Árbol", conocido también como Día Forestal Mundial, para realizar excursiones, itinerarios pedagógicos, repoblaciones forestales, cuentacuentos, talleres, etc, que se desarrollan por toda la Comunidad Autónoma. El objetivo del Programa de actuaciones es sensibilizar a la población sobre la importancia de los árboles en el desarrollo económico, social y cultural de Castilla y León. La Consejería de Medio Ambiente facilitó suministros de plantas a los Centros de Enseñanza para la realización de plantaciones por los escolares.

Como en años anteriores la Consejería de Medio Ambiente otorgó una nueva edición de los Premios del Programa de Educación Ambiental para conmemorar el 5 de junio el "Día Mundial del Medio Ambiente" en las modalidades de fotografía, cuentos y carteles.

El cuadro 3.5.3-1 detalla el número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005 y 2006. En la estadística del 2006 se han incluido los visitantes a las Casas del Parque, gestionadas por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, y ha cesado la actividad de las aulas móviles.

**Cuadro 3.5.3-1** Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005-2006

Equipamiento	Asistentes/usuarios	
	2005	2006
Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid (CINVA)	4.126	4.460
Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)	2.295	2.487
Aulas en la Naturaleza	550	858
Aulas móviles	10.428	-
Casas del Parque	-	383.169

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.3-3 se contabiliza el número de asistentes a las actividades de educación ambiental realizadas en 2006.

**Cuadro 3.5.3-2** Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2006

Actividad	Nº de participantes	Actividad	Nº de participantes
Programa préstamo exposiciones	23.400	Programa Coche Compartido	34
Exposición "Fotógrafos de la Naturaleza"	6.103	Exposición "Centenario de Gredos"	150
Exposición "Siéntelos más cerca"	11.110	Voluntariado en Ávila	64
Día Mundial del Medio Ambiente	347	Voluntariado en Salamanca	172
Día del Árbol	2.443	Voluntariado en Picos de Europa (León)	50
Semana Internacional de la trucha	7.650	Voluntariado en Lago de Sanabria (Zamora)	80
Curso on - line	32	Voluntariado en Laguna de la Nava (Palencia)	57
Congreso Río Duero	150	Voluntariado Arribes del Duero (ZA-SA)	100
El Agua que nos une	1.072	Voluntariado en Riaza (Segovia)	33
III Foro Fuentes Claras	102	Convenio FEMUR (Federación de la mujer rural)	700
Naturcaza	44.000	Subvenciones de Educación Ambiental	2.420
Plan 42	13	Convenios con Entidades Locales	80.000
Exposición "Félix 25 años de conciencia ecológica"	15.745		

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

## 3.5.4 Calidad Ambiental

### 3.5.4.1 AGUA

En este subepígrafe se hace un análisis por cuencas hidrológicas teniendo en cuenta que hay provincias que están afectadas por más de una cuenca hidrológica y por el contrario otras provincias están afectadas por una sola cuenca. El número de autorizaciones de vertidos otorgadas por la Confederación Hidrográfica del Duero en el año 2006 fue de 4.938, lo que supone una reducción respecto a la anualidad anterior, en la que se autorizaron 4.983.

Del total de vertidos autorizados, el 91,43% (4.515) fueron urbanos, observándose una disminución respecto al año 2005, que representaron el 92,15%. Estos vertidos urbanos correspondieron mayoritariamente (96%) a las poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes (cuadro 3.5.4-1).

**Cuadro 3.5.4-1** Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2005-2006.

Población de habitantes equivalentes	2005		2006	
	Nº	%	Nº	%
> 15.000	18	0,39	19	0,42
2.000 a 15.000	168	3,66	161	3,56
< 2.000	4.406	95,95	4.335	96,02
<b>Total</b>	<b>4.592</b>	<b>100,00</b>	<b>4.515</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En el cuadro 3.5.4-2 se recoge la distribución por provincias de los vertidos urbanos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero durante los años 2005 y 2006, así como el número y porcentaje de vertidos que cuentan con tratamiento adecuado. Son muy poco significativas las diferencias producidas respecto al año 2005, por lo que la provincia de León sigue aportando el mayor porcentaje de autorizaciones de vertidos urbanos (21,55%), seguida de Burgos, Zamora y Palencia. Los menores porcentajes correspondieron a las provincias de Valladolid y Ávila.

**Cuadro 3.5.4-2 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y vertidos con tratamiento adecuado por provincias, 2005-2006**

	2005		2006	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	362	7,88	363	8,04
Burgos	602	13,11	603	13,35
León	981	21,36	973	21,55
Palencia	493	10,73	496	10,98
Salamanca	461	10,04	442	9,79
Segovia	390	8,72	366	8,11
Soria	380	8,49	375	8,31
Valladolid	388	8,45	360	7,97
Zamora	535	11,65	537	11,90
<b>Total</b>	<b>4.592</b>	<b>100,00</b>	<b>4.515</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó en el año 2006 un total de 423 vertidos industriales, con un volumen de 525.748.877 m<sup>3</sup>/año. Del análisis de la distribución por provincias se concluye que la situación se mantuvo en 2006 muy semejante a la de la anualidad anterior, ya que la provincia de Valladolid sigue generando el mayor número de vertidos industriales, el 22,93% del total, aunque en la provincia de Salamanca se produjo el volumen de vertidos más importante, con el 56,52% del total. Al igual que en la anualidad anterior el menor número y volumen de vertidos se registró en Ávila (cuadro 3.5.4-3).

**Cuadro 3.5.4-3 Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2006**

	Nº de vertidos	%	Volúmenes (m <sup>3</sup> /año)	%
Ávila	21	4,97	411.296	0,08
Burgos	60	14,19	4.758.966	0,91
León	63	14,89	55.770.757	10,61
Palencia	61	14,42	81.484.688	15,50
Salamanca	34	8,04	297.171.409	56,52
Segovia	29	6,85	52.010.943	9,89
Soria	26	6,15	22.718.091	4,32
Valladolid	97	22,93	7.320.970	1,39
Zamora	32	7,56	4.101.757	0,78
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>100,00</b>	<b>525.748.877</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Dentro de las provincias de la Comunidad de Castilla y León la Confederación Hidrográfica del Norte autorizó en 2006 un total de 465 vertidos, lo que supone una reducción respecto a los vertidos autorizados en 2005, que fueron 481. El 65,38% de estos vertidos fueron urbanos y el 34,62% industriales. El mayor porcentaje de los vertidos urbanos (94,08%) se autorizaron en poblaciones con menos de 2000 habitantes equivalentes y sólo se autorizó un vertido correspondiente a una población superior a 15.000 habitantes equivalentes (cuadro 3.5.4-4).

**Cuadro 3.5.4-4 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005-2006.**

Población de habitantes equivalentes	2005		2006	
	Nº	%	Nº	%
> 15.000	1	0,33	1	0,33
2.000 a 15.000	17	5,57	17	5,59
< 2.000	287	94,10	286	94,08
<b>Total</b>	<b>305</b>	<b>100,00</b>	<b>304</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

De las tres provincias de la Comunidad de Castilla y León con territorio gestionado por la Confederación Hidrográfica del Norte, el mayor número de autorizaciones de vertidos urbanos se registró en León, con el 75,99% del total, mientras que el número de vertidos autorizados en Zamora sólo representó el 0,99%. Apenas se produjeron diferencias en la distribución de autorizaciones por provincias respecto a la anualidad anterior.

La Confederación Hidrográfica del Norte autorizó 161 vertidos industriales en las provincias de León, Burgos y Zamora, lo que supone una disminución respecto al año 2005, con 176 autorizaciones. En León se generaron el 94,41% de los vertidos mientras que las aportaciones de Burgos y Zamora fueron sólo del 3,11% y 2,48% respectivamente (cuadro 3.5.4-5).

**Cuadro 3.5.4-5 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte por provincias, 2006**

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%
Burgos	70	30,30	5	3,11
León	231	75,98	152	94,41
Zamora	3	8,82	4	2,48
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>100,00</b>	<b>161</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Confederación Hidrográfica del Norte.

Las inversiones en obras hidráulicas realizadas por la Confederación Hidrográfica del Norte en Castilla y León durante el ejercicio 2006 fueron de 10.077.000,47 euros, lo que supone una reducción de 2.942.455,69 euros respecto a 2005. El 97,22% de las inversiones se realizaron en la provincia de León. Las inversiones se destinaron a actuaciones de acondicionamiento y protección de márgenes, obras en infraestructuras de saneamiento y otro tipo de infraestructuras.

Durante el año 2006 la Confederación Hidrográfica del Tajo autorizó en el territorio de la Comunidad de Castilla y León 36 vertidos, de los cuales el 88,89% fueron urbanos y el 11,11% industriales, disminuyendo respecto al año 2005, con 110 vertidos autorizados. En la provincia de Salamanca, se produjeron 3 autorizaciones frente a las 51 del año 2005. Del total de vertidos autorizados en 2006 el 91,67% se situaron en la provincia de Ávila y el 8,33% en Salamanca (cuadro 3.5.4-6).

**Cuadro 3.5.4-6 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Tajo por provincias, 2006**

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	30	93,75	3	75,00
Salamanca	2	6,25	1	25,00
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100,00</b>	<b>4</b>	<b>100,00</b>

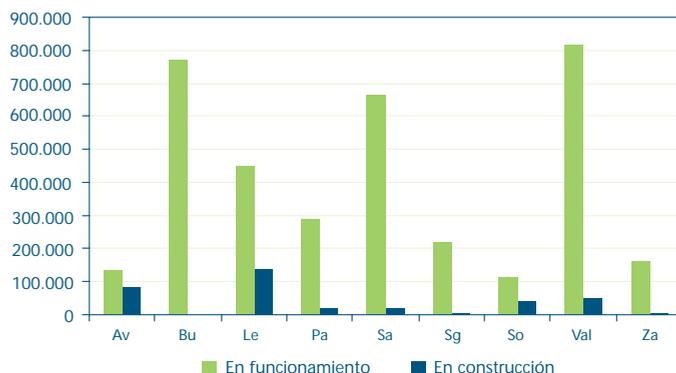
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las inversiones realizadas durante el año 2006 en la Comunidad de Castilla y León por la Confederación Hidrográfica del Tajo fueron de 153.050 euros en el capítulo de Calidad de las Aguas y de 576.283 euros en el de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Por lo que se refiere a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en 2006 se otorgaron 17 autorizaciones de vertido, con 154 expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales en Burgos y 33 expedientes en Soria. No se produjeron variaciones significativas respecto a 2005.

Para el conjunto de las provincias de la Comunidad de Castilla y León la depuración de aguas residuales en el año 2006 afectó a una población de 3.622.659 habitantes equivalentes, lo que supone un incremento de 191.857 habitantes equivalentes respecto al año 2005. Se encuentran en construcción instalaciones que permitirán depurar aguas residuales correspondientes a 365.700 habitantes equivalentes más (gráfico 3.5.4-1).

**Gráfico 3.5.4-1 Depuración de aguas residuales en habitantes equivalentes mediante instalaciones en funcionamiento y en construcción por provincias, 2006**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.4.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Para llevar a cabo el control de la contaminación atmosférica en el territorio de Castilla y León se cuenta con 67 estaciones de control públicas y privadas, que se integran en una Red Nacional de Vigilancia y Control de la Contaminación del Aire. El número de estaciones en el año 2006 no se ha modificado respecto al año anterior, y se encuentran integradas en las siguientes redes:

- Red de la Junta de Castilla y León, con 27 estaciones fijas y 1 móvil.
- Red del Ayuntamiento de Valladolid: 7 estaciones.
- Red del Ministerio de Medio Ambiente (EMEP): 1 estación.
- Red de Fasa-Renault: 4 estaciones.
- Red de Michelin: 2 estaciones.
- Red de Cementos Cosmos: 3 estaciones.
- Red de las Centrales Térmicas: Anllares(8), Compostilla (8), La Robla (4) y Velilla del Río Carrión (2).

En el gráfico 3.5.4-2 se señala la situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León.

**Gráfico 3.5.4-2 Situación de las estaciones de Control de la Contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2006**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al control de la calidad del aire, la legislación en vigor señala valores límite, de alerta y umbrales de información o de alerta, en los siguientes casos:

- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, que fija valores límite y de alerta para los contaminantes: dióxido de azufre, partículas en suspensión, óxidos y dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, benceno y plomo.
- Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, que fija valores objetivo, umbrales de información y de alerta para el ozono.
- Real Decreto 717/1987, de 27 de mayo, que marca el valor límite anual para la protección de los seres humanos (en vigor hasta el 1 de enero de 2010).

Los contaminantes a los que se hace referencia al analizar la calidad del aire son  $\text{SO}^2$ ,  $\text{NO}^2$ ,  $\text{O}^3$ ,  $\text{CO}$  y partículas en suspensión.

La problemática que se plantea en el caso del ozono deriva de las particulares condiciones meteorológicas de los países mediterráneos, en los que la elevada insolación unido a las condiciones convectivas en el verano producen elevados niveles de ozono, reforzados por la recirculación de las masas de aire.

Igualmente, la reducción de los niveles de partículas en ciudades es una problemática compleja debido a que de forma natural se producen niveles elevados debido a la proximidad al continente africano, que aporta partículas saharianas y resuspensión de partículas edáficas en zonas desprotegidas de vegetación, teniendo en cuenta que el campo de actuación para reducir la contaminación por partículas está en el tráfico y en las emisiones de  $\text{SO}^2$  y  $\text{NO}^2$ .

Uno de los contaminantes que ha dado superaciones a lo largo de 2005 ha sido el ozono ( $\text{O}^3$ ) con un total de 21 superaciones del umbral de información a la población en las redes públicas de control de la calidad del aire de la Comunidad, sin alcanzar en ningún momento el umbral de alerta.

En cuanto al dióxido de azufre ( $\text{SO}^2$ ) las mayores concentraciones se encuentran cerca de las centrales térmicas, pero ha de tenerse en cuenta que esta situación mejorará debido a las inversiones que van a realizar estas instalaciones, con los sistemas de desulfuración, la utilización de combustibles con menor contenido en azufre el empleo de las mejores técnicas disponibles para este sector y con el cumplimiento de los nuevos Planes Nacionales de Reducción Progresiva de Emisiones y de Reducción de la Emisión de Gases de Efecto Invernadero.

En cuanto a la contaminación acústica cabe destacar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha adelantado a las previsiones establecidas por la Unión Europea, que en 2007 obligarán a las ciudades de más de 250.000 y en 2012 a las de más de 100.000 habitantes a elaborar mapas de ruido. Desde el año 1998 se han realizado los mapas sonoros de 14 municipios de más de 20.000 habitantes.

Existe además una Red Piloto de medida de la contaminación acústica, que se ubica en las ciudades de Burgos y Salamanca, y que cuentan con cuatro y cinco estaciones de medida respectivamente, y miden los niveles de ruido en tiempo real en zonas características de ambas poblaciones.

El objetivo de la red es dotarse de un sistema que permita conocer los niveles sonoros ambientales durante periodos de tiempo considerablemente largos y al mismo tiempo disponer de una herramienta de ayuda en la toma de decisiones conducentes a la mejora de la calidad acústica ambiental. El rango de medida de los niveles de ruido que dichas estaciones de medida son capaces de almacenar es muy amplio (30-120 dB(A)). Una vez recogidos los datos se envían vía MODEM, con una periodicidad máxima de 24 horas, al Centro de Control de la Comunidad situado en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, en donde se lleva a cabo la gestión de los mismos. Esta gestión incluye someterlos al procedimiento de validación y análisis. En el año 2006 se realiza la validación de la aplicación que gestionará los datos del Centro de Control.

---

#### 3.5.4.3 GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

La gestión de los residuos se ha convertido en un problema ambiental de enorme importancia en las sociedades actuales. En la Comunidad Autónoma de Castilla y León la política general en materia de residuos está definida en la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010, encontrándose entre sus objetivos el de reducir la generación de residuos, fomentar la reutilización, el reciclado y otras formas de valorización, así como minimizar los riesgos y daños al medio ambiente y la salud de las personas.

En lo referente a las infraestructuras de los sistemas de gestión de residuos, en el año 2006 se encontraban en funcionamiento 10 Centros de Tratamiento de Residuos Urbanos, habiéndose incorporado a los 8 existentes en 2005 los de Palencia y Aranda de Duero. Además, entraron en funcionamiento las ampliaciones de los CRTU de Burgos y Soria y finalizó la construcción del de Salamanca. Están en funcionamiento 35 plantas de transferencia, aunque se han finalizado las obras en 11 más, lo que supone un total de 47.

En cuanto a los puntos limpios, en 2006 entraron en funcionamiento dos: en Laguna de Duero y Tudela de Duero, en la provincia de Valladolid, y se terminaron de construir 10 más, que se ubican en Ávila (1), Burgos (1), Palencia (1), Salamanca (2), Segovia (2) y en Valladolid (4).

Por otra parte, como parte del Plan de Sellado de Vertederos 2002-2010, que contempla la clausura de 720 vertederos, en el año 2006 se han sellado 38 vertederos (11 en Ávila, 1 en Burgos, 13 en León, 2 en Salamanca, 6 en Valladolid y 5 en Zamora). En 2005 se sellaron un total de 24 vertederos.

**Cuadro 3.5.4-7 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2006**

Tipo de instalación	En proyecto	En construcción	Terminados	Total	En funcionamiento
Vertederos				1	1
Centros de tratamiento		1	1	12	10
Clasificación de envases				3	3
Plantas de transferencia	2	1	11	49	35
Puntos limpios		4	10	167	153
Depósitos de rechazos			2	10	8
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>245</b>	<b>210</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Como desarrollo de la Estrategia Regional de Residuos se redactó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos y Envases, que fue aprobado en 2005 (Decreto 18/2005, de 17 de enero), y así mismo, en el año 2006, y con objeto de orientar la política Regional hacia la prevención de la generación y valorización de residuos industriales, se ha elaborado y aprobado mediante Decreto 48/2006, de 13 de julio, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León.

Este último Plan, que recoge la política en materia de gestión de residuos industriales, se ha desarrollado bajo una serie de premisas, como la de reducir la cantidad y peligrosidad de los residuos industriales generados, facilitando una correcta gestión para este tipo de residuos, principalmente los peligrosos, y alcanzar un nivel similar para los no peligrosos. El Plan asume como propios los principios de la Unión Europea y, por tanto del Estado, en materia de residuos industriales, proponiendo una solución integral a los problemas de la contaminación ambiental en su conjunto.

En el marco de este Plan de Residuos se incluyen una serie de objetivos generales y específicos, que difieren de los establecidos en su momento por la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010 debido a que los conocimientos actuales acerca de la producción de residuos industriales en Castilla y León suponen una situación de partida diferente a la de la Estrategia. Para conseguir los objetivos establecidos se llevarán a cabo un conjunto de actuaciones englobadas en los siguientes Programas: Prevención, gestión, elaboración de normativa, investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y formación y comunicación (cuadro 3.5.4-8).

**Cuadro 3.5.4-8** Objetivos generales y específicos del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León que difieren de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010

Objetivos generales/Planes de acción	Objetivos específicos	Estrategia Regional de Residuos (2006)	Plan de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010
Prevención de la producción	Reducción de los RnoP	10-30% (15%)	4%
	Reducción de los RP	25-45% (30%)	15%
Fomento de la valorización/ Gestión de residuos	Reutilización de los RnoP	25-35% (30%)	18%

Fuente: Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (BOCyL nº 138, 18 de julio de 2006).

**Cuadro 3.5.4-9** Coeficiente de reducción por sectores según el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León

CNAE (2 dígitos)	SECTORES Título	Coeficiente de reducción %
24	Industria química	20
25	Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	15
27	Metalurgia	15
28	Fabricación de productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo	20
31	Fabricación de maquinaria y material eléctrico	10
32	Fabricación de material electrónico; Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	10
34	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	15

Fuente: Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (BOCyL nº 138, 18 de julio de 2006).

El presupuesto para cumplir con el contenido de los programas del Plan durante los años 2006-2010 asciende a 146,85 millones, de los cuales el 60% se invertirá en el periodo 2006-2008, y el resto en los dos años siguientes. Además, la puesta en funcionamiento del Plan pasa por establecer un esquema de cofinanciación con la

participación de los sectores público y privado. La inversión privada representará el 85,5% del total y la inversión pública el 14,5% restante.

Para la adecuada gestión de los residuos industriales se dispuso durante el año 2006 de 225 gestores y transportistas de residuos peligrosos autorizados/inscritos en Castilla y León y de 316 gestores y transportistas de residuos no peligrosos autorizados. La recogida y el transporte fueron las operaciones más habituales en ambos casos.

---

#### 3.5.4.4 IMPACTO AMBIENTAL

La Ley de Prevención Ambiental (Ley 11/2003 de 8 de Abril, modificada mediante la Ley 3/2005 de mayo de 2005) regula el sistema de intervención administrativa de las actividades, instalaciones o proyectos que son susceptibles de afectar al medio ambiente en el territorio de Castilla y León. Para la identificación de los impactos que sobre el medio ambiente puede suponer la ejecución de una acción, resulta imprescindible la realización del estudio de evaluación de impacto ambiental, así como la adopción de las medidas necesarias para su protección.

Existen tres figuras distintas dentro de la Ley de Prevención Ambiental que son: Autorización ambiental integrada, Licencia ambiental y Declaración de Impacto Ambiental.

La autorización ambiental es una figura que aglutina y sustituye al conjunto de autorizaciones ambientales existentes hasta el momento. La Licencia Ambiental es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento de los requisitos que la misma establezca. Se entiende por declaración de impacto ambiental el pronunciamiento que pone fin al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

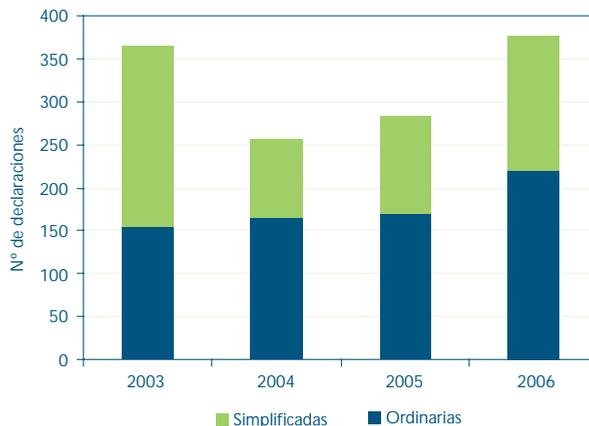
En el año 2006 se mantuvo la tendencia ascendente observada en el año anterior en el número de declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León, y que afectó tanto a las declaraciones ordinarias como a las simplificadas. Se realizaron un total de 375 declaraciones, frente a las 282 realizadas en 2005. Correspondieron el 59% a declaraciones ordinarias y el 41% a simplificadas (cuadro 3.5.4-10).

**Cuadro 3.5.4-10** Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2005-2006

Provincias	Ordinarias		Simplificadas		Total	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Ávila	19	16	4	10	23	26
Burgos	17	31	14	31	31	62
León	21	31	9		30	
Palencia	14	28	12	15	26	43
Salamanca	18	17	13	33	31	50
Segovia	37	20	10	19	47	39
Soria	11	18	7	13	18	31
Valladolid	21	37	7	22	28	59
Zamora	12	22	36	12	48	34
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>220</b>	<b>112</b>	<b>155</b>	<b>282</b>	<b>375</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.5.4-3** Declaraciones de impacto ambiental ordinarias y simplificadas presentadas en Castilla y León, 2003-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a la distribución por sectores, y al igual que en los dos años anteriores, el mayor número de declaraciones de impacto ambiental ha correspondido a la minería (31%), ganadería (19%) y urbanismo (16%). En el caso de las declaraciones ordinarias, el sector de la minería fue mayoritario, representando el 46% del total de declaraciones de este tipo, mientras que urbanismo (37%) y ganadería (26%) fueron los dos sectores con mayor número de declaraciones simplificadas (cuadro 3.5.4-10).

### 3.5.5 Recursos naturales

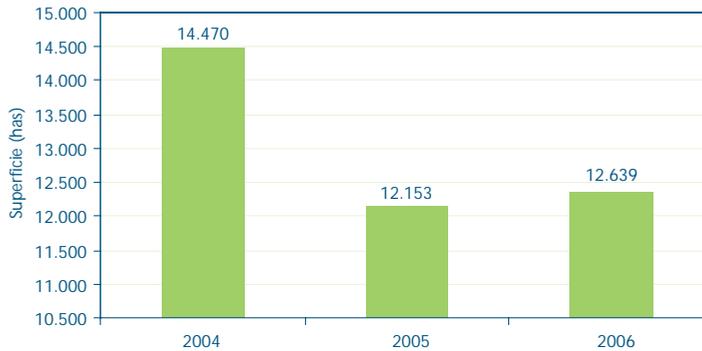
#### 3.5.5.1 AGRICULTURA ECOLÓGICA

La agricultura ecológica es un sistema de producción agroganadera cuyo objetivo fundamental es preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales. Utiliza para ello un conjunto de prácticas agrarias que habitualmente excluye el uso en la agricultura y ganadería de productos químicos de síntesis.

En Castilla y León el control y la certificación de la producción agraria ecológica son llevados a cabo por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León (CAECyL). Este Órgano, que depende de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, controló en 2006 una superficie de 12.639 hectáreas. Hay que destacar que aunque esta superficie es inferior a la dedicada a agricultura ecológica en 2004, se ha producido un aumento del 4% respecto a las cifras registradas en 2005 (gráfico 3.5.5-1).

En el análisis de estas cifras hay que tener en cuenta el elevado grado de incertidumbre, en cuanto a rentabilidad, que implica la adopción de la agricultura ecológica por parte de los agricultores, lo que hace que la implantación de este método de explotación agroganadera no sea inmediata, sino un proceso de difusión dinámico.

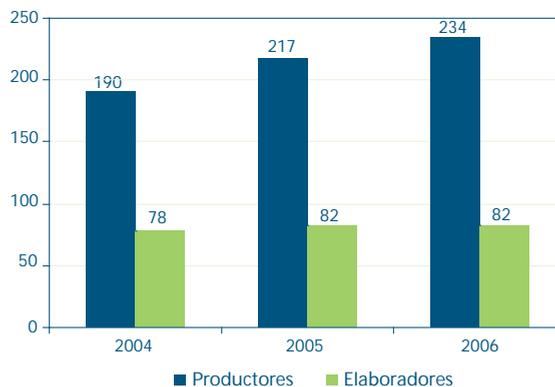
**Grafico 3.5.5-1** Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Además del aumento producido en la superficie dedicada a la agricultura ecológica durante el año 2006, se registró un incremento en el número de operadores productores, con lo que se mantiene la tendencia ascendente observada en los años anteriores; sin embargo el número de operadores elaboradores no experimentó ningún cambio respecto al año 2005 (gráfico 3.5.5-2).

**Gráfico 3.5.5-2** Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006



Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En lo referente a la evolución seguida por el número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica se ha observado en 2006 un crecimiento sostenido en todos los tipos de producción, salvo en pastos, praderas y forrajes (cuadro 3.5.5-1). Este tipo de producción, junto con cereales, leguminosas y pastos, es el más importante en cuanto a superficie en Castilla y León.

**Cuadro 3.5.5-1 Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006**

	Cereales y leguminosas	Hortalizas Tubérculos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos secos	Aromáticas y medicinales	Pastos praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Otros
2004	3.973	57	12	11	424	6	36	8.794	1.149	8
2005	4.771	71	12	8	484	8	38	5.525	1.227	9
2006	5.750	110	12	8	575	10	28	4.809	1.303	9

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica se ha mantenido en los últimos años, pasando de 33 en 2004 a 35 en 2005 y 34 en 2006. El mayor número de este tipo de explotaciones se encuentra en Ávila, con 14, mientras que en las restantes provincias el número de instalaciones es muy semejante y nunca superior a 4. Destacan por su número las explotaciones dedicadas a ganado vacuno, que representan algo más del 50% del total (cuadro 3.5.5-2).

**Cuadro 3.5.5-2** Número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León por provincias, 2004-2006

Nº explotaciones ganaderas		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Vacuno Carne	2004	9	-	-	1	4	3	-	-	1	18
	2005	10	-	-	1	4	4	-	-	1	20
	2006	10	-	-	1	3	4	-	-	-	1
Vacuno leche	2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ovino carne	2004	1	-	-	1	-	-	-	-	1	
	2005	1	-	-	1	-	-	-	-	1	3
	2006	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Ovino leche	2004	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Caprino	2004	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	2005	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcino	2004	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2
	2005	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
	2006	2	-	-	-	-	-	-	1	-	3
Apicultura	2004	1	2	1	3	-	-	2	-	-	9
	2005	1	3	1	3	-	-	3	-	-	11
	2006	2	3	1	2	-	-	1	-	-	9
Total	2004	12	3	1	5	4	3	2	1	2	33
	2005	13	3	1	5	4	4	3	0	2	35
	2006	18	1	1	2	3	9	-	-	-	34

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

### 3.5.5.2 ESPACIOS NATURALES

Se ha producido un cambio en la composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León en relación al año 2005, creándose el Parque Natural "Montes Obarenes-San Zadornil" en Burgos, mediante Ley 10/2006, de 14 de Octubre (BOCyL de 20 de octubre de 2006). Este Parque se localiza en la provincia de Burgos, en el límite con la provincia de Álava.

Se ha creado también la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila en Zamora mediante Ley 6/2006, de 5 de Julio (BOCyL de 14 de julio de 2006). La composición de la Junta Rectora de Lagunas de Villafáfila se creó mediante Decreto 78/2006 de 2 de Noviembre (BOCyL 8 de noviembre de 2006).

Por lo tanto, con esta actualización, la Red de Espacios Naturales está compuesta por un Parque Nacional, dos Parques Regionales, ocho Parques Naturales, cuatro Reservas Naturales, seis Monumentos Naturales y veinte Planes de Espacios Naturales.

Se ha procedido a la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de los Espacios Naturales de "Laguna Negra" y "Circos Glaciares de Urbión" (Soria), "El Acebal de Garagüeta" (Soria) y "Lagunas glaciares de Neila" (Burgos) mediante Órdenes respectivas MAM/53/2006, MAM/54/2006 y MAM/55/2006, (BOCyL de 27 de enero de 2006).

Posteriormente se ha abierto para estos Espacios Naturales un periodo de información pública, audiencia y consulta de un mes de las correspondientes propuestas de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, por medio de la Resoluciones de 10 de mayo (BOCyL de 26 de mayo de 2006).

Mediante Decreto 13/2006, de 9 de marzo, se modificó el Anexo I del Decreto 140/1998, de 16 de julio, por el que se aprueba el PORN de "Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina" (BOCyL de 15 de marzo de 2006).

Las Órdenes MAM/51/2006 y MAM/52/2006 (BOCyL de 25 de enero de 2006) modificaron las correspondientes Órdenes de 27 de Abril y 30 de Abril de 1992 de Iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de "Sierra de Urbión" y del Espacio Natural de "Sierra de la Demanda".

En 2006 se abrió también un periodo de información pública sobre la propuesta del PORN del Espacio Natural del Territorio de San Martín de Castañar (Salamanca) y del Espacio Natural del Territorio de Miranda del Castañar incluido en el Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia, mediante la Resoluciones de 5 de junio de 2006 (BOCyL de 14 de junio de 2006).

Mediante Resolución de 29 de junio de 2006 (BOCyL de 20 de julio de 2006) se abrió periodo de información pública del PORN del Espacio Natural del "Alto Ebro y Rudrón" (Burgos).

### Cuadro 3.5.5-3 Red de Espacios Naturales de Castilla y León

Categoría del Espacio Natural	Provincia	Categoría del Espacio Natural	Provincia
<b>Parques Nacionales</b>		<b>Monumentos Naturales</b>	
Picos de Europa	León	Monte Santiago	Burgos
<b>Parques Regionales</b>		Las Médulas	León
Picos de Europa en Castilla y León	León	<b>Plan de Espacios Naturales</b>	
Sierra de Gredos	Ávila	Sierra de la Demanda	Burgos
<b>Parques Naturales</b>		Sierra de Ancares	León
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora	Candelario	Salamanca
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos	Sierra de Urbión	Soria
Hoces del Duratón	Segovia	Pinar de Hoyocasero	Ávila
Fuentes Carrionas y Fuente		Hayedo de Riofrio de Riaza	Segovia
Cobre- Montaña Palentina	Palencia	Covalagua	Palencia
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca	Las Tuerces	Palencia
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora	Sierras de la Paramera y Serrota	Ávila
Hoces del río Riaza	Segovia	Valle de San Emiliano	León
Montes Obarenes-San Zadornil	Burgos	El Rebollar	Salamanca
<b>Reservas Naturales</b>		Sierra de la Culebra	Zamora
Valle de Iruelas	Ávila	Lagunas de Villafáfila	Zamora
Sabinar de Calatañazor	Soria	Sitio Paleontológico de Cerro Pelado	Soria
Rib. de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid	La Yecla y Sabinares de Arlanza	Burgos
Lagunas de Villafáfila	Zamora	La Laguna de la Nava y Campos de Palencia	Palencia
<b>Monumentos Naturales</b>		Sierra de Guadarrama	Avila-Segovia
Lago de la Baña	León	Hoces de Vegacervera	León
Lago Truchillas	León	Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Burgos
La Fuentona	Soria	Sierra de Guadarrama	Avila-Segovia
Ojo de Guareña	Burgos	Quilamas	Salamanca

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Medio Ambiente aprobó una inversión de 1.885.075 de euros para financiar en 2006 72 actuaciones en las entidades locales que forman parte de las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de 9 Reservas Regionales de Caza de 7 provincias de la Comunidad.

Según el Decreto 129/2003, que regula las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en las ZIS de las Reservas Regionales de caza se establece que la Conse-

jería de Medio Ambiente podrá financiar actuaciones que permitan dotar a estos núcleos de servicios y equipamientos adecuados. La tipología de las actuaciones es muy diversa: mejora de edificios municipales y otros de interés, mejora de servicios básicos y arreglo de pequeñas infraestructuras.

Las ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) se enmarcan en el Programa Parques Naturales de Castilla y León 2002-2006. Durante el periodo 2001-2006 se han aprobado inversiones por un importe de 10 millones de euros para 487 actuaciones. Las provincias de León (481.590 euros), con actuaciones en los Ancares leoneses, Mampodre y Riaño y de Soria (380.367 euros), con actuaciones en la Sierra de Urbión, son las más favorecidas económicamente con una asignación presupuestaria conjunta del 45,72 % sobre el total (1.885.075).

Mediante resoluciones de 7 de junio de 2006 (BOCyL de 21 de julio de 2006) y Resolución del 14 de noviembre de 2006 (BOCyL de 23 de noviembre de 2006) se otorgaron subvenciones por una cuantía total de 969.787 euros. Estas ayudas estuvieron destinadas a la realización de obras de adecuación al entorno rural en los espacios naturales declarados protegidos o con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado. La convocatoria se realizó mediante Orden MAM 1806/2005 de 30 de diciembre (BOCyL de 4 de enero de 2006).

La Red de Espacios Naturales de Castilla y León cuenta actualmente con 20 Casas del Parque operativas, que son infraestructuras concebidas como punto de referencia y encuentro de los Espacios Naturales de esta Comunidad, tanto para la población como para los visitantes.

Se ha creado un Plan de Implantación del Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León 2006-2010, entre cuyos objetivos cabe destacar:

- Alcanzar mayores niveles de protección, conservación y restauración de los espacios naturales.
- Apoyar el desarrollo local sostenible.
- Crear vínculos entre la realidad sociocultural de la población rural y la de la urbana.
- Permitir la implicación de la población local y su participación directa en los espacios naturales.

Por lo que se refiere a la Red Natura 2000, se elaboró en 2004 la cuarta propuesta de LICs (Lugares de Interés Comunitario), que fue aprobada por la Unión Europea. En la actualidad Castilla y León cuenta con 120 LICs que representan el 20,07% de la superficie de la Comunidad Autónoma (cuadro 3.5.5-4).

**Cuadro 3.5.5-4 Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2006**

Provincia <sup>1</sup>	Número de LICs	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	11	297.382,50	36,94
Burgos	21	299.753,32	20,97
León	16	393.142,43	25,23
Palencia	10	120.976,89	15,02
Salamanca	13	268.061,90	21,70
Segovia	11	148.716,07	21,49
Soria	18	201.467,41	19,55
Valladolid	7	21.424,49	2,64
Zamora	13	139.672,23	13,22
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>1.890.597,24</b>	<b>20,07</b>

<sup>1</sup> Cuando el LIC pertenece a más de una provincia se asigna a la que posee mayor superficie del mismo.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunidad de Castilla y León, no se han producido tampoco cambios respecto al 2005. En comparación con los LICs, el número de zonas ZEPA es inferior pero ocupa prácticamente el mismo porcentaje de la superficie de la Comunidad Autónoma (cuadro 3.5.5-5).

**Cuadro 3.5.5-5 Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2006**

Provincia	Número de ZEPAS	Superficie(Has)	% provincial
Ávila	8	257.395,98	31,97
Burgos	9	259.169,80	18,13
León	11	390.375,00	25,05
Palencia	5	195.091,54	24,23
Salamanca	10	228.692,19	18,52
Segovia	6	170.634,22	24,65
Soria	8	141.365,52	13,72
Valladolid	5	168.900,47	20,83
Zamora	8	186.345,88	17,64
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>1.997.970,61</b>	<b>21,20</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Mediante Resolución de 30 de junio de 2006 de la Consejería de Medio Ambiente (BOCyL de 18 de junio de 2006) se abrió un periodo de información pública del borrador del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León. Es imprescindible la elaboración de un Plan de Gestión que cumpliendo los compromisos de la Directiva de Hábitats y de la Estrategia Nacional para la Conservación y Gestión del Lobo Ibérico permita el mantenimiento y la estructura productiva del sector agropecuario castellano y leonés. En definitiva, la finalidad del Plan de Conservación y gestión del Lobo en Castilla y León es la de mantener una población de lobos estable, contribuir a la viabilidad de la población ibérica en su conjunto, garantizar su adecuada gestión y compatibilizar su existencia con la de la ganadería extensiva y con la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias.

La población de águila perdicera de Castilla y León se ha reducido a más de la mitad en las dos últimas décadas. La situación actual hace necesario tomar medidas oportunas que sirvan para impulsar la conservación de la especie y corregir la tendencia regresiva de sus poblaciones. El Decreto 83/2006, de 23 de noviembre (BOCyL de 29 de noviembre de 2006), aprobó el Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León, que tendrá una vigencia indefinida y se procederá a su revisión cada seis años.

Se acordó también la inclusión de determinados ejemplares de especímenes vegetales en el "Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León" mediante la Orden MAM/1156/2006 (BOCyL de 18 de julio de 2006).

---

### 3.5.5.3 RECURSOS FORESTALES

En lo referente a las repoblaciones forestales realizadas en 2006, que están distribuidas en los apartados de montes privados, tierras agrícolas y repoblaciones clásicas, afectaron a 14.124,38 hectáreas. Se marca aún más la tendencia al descenso en el número de repoblaciones forestales, que también se produjo el año anterior. En 2005 la reducción respecto a 2004 fue de 4.063,24 hectáreas y en 2006 la reducción sobre 2005 fue de 4.286,80 hectáreas, afectando más a las Tierras Agrarias (cuadro 3.5.5-6).

**Cuadro 3.5.5-6 Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 2006 (hectáreas)**

Provincias	Repoblaciones de la Junta de Castilla y León		Repoblaciones al amparo de la PAC	
	Montes de utilidad Pública, consorcios y convenios	Tierras agrícolas (FEOGA- Garantía)	Montes privados (FEOGA-Orientación)	Total
Ávila	818,81	96,68	7,05	922,54
Burgos	525,92	1.305,41	388,85	2.220,18
León	1.899,92	2.144,27	201,01	4.245,20
Palencia	475,15	393,34	58,46	926,95
Salamanca	254,35	231,59	10,20	496,14
Segovia	606,48	399,71	36,09	1.042,28
Soria	800,75	952,77	73,52	1.827,04
Valladolid	174,27	51,72	2,46	228,45
Zamora	418,44	1.685,77	111,39	2.215,60
<b>Total</b>	<b>5.974,09</b>	<b>7.261,26</b>	<b>889,03</b>	<b>14.124,38</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 3.5.5-7 refleja, desglosado por provincias, el cómputo de las hectáreas forestales repobladas en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma en el periodo 1992-2006. La categoría más favorecida durante ese periodo ha sido la de repoblaciones de Tierras Agrarias, con 62,42% ha del total. Destaca la provincia de León con el mayor número de hectáreas repobladas en este periodo de 15 años: 104.721,93 ha, lo que representa el 33,99% del total de la Comunidad Autónoma.

**Cuadro 3.5.5-7** Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 1992-2006 (hectáreas)

Provincia	Clásicas	Tierras agrícolas	Montes privados	Total
Ávila	7.185,67	11.918,03	728,87	19.832,57
Burgos	9.371,01	29.169,89	2.152,17	40.693,07
León	41.836,00	59.630,29	3.255,64	104.721,93
Palencia	6.687,32	11.347,27	793,77	18.828,36
Salamanca	4.468,46	17.628,15	1.120,02	23.216,63
Segovia	5.820,29	9.560,66	1.161,85	16.542,80
Soria	7.105,42	20.417,42	776,50	28.299,34
Valladolid	6.311,62	11.166,09	779,70	18.257,41
Zamora	14.378,25	21.480,86	1.841,41	37.700,52
<b>Total</b>	<b>103.164,04</b>	<b>192.318,66</b>	<b>12.609,93</b>	<b>308.092,63</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se ha actualizado el Catálogo que delimita y determina los Materiales de Base para la producción de Materiales Forestales de Reproducción en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Con el fin de regular el sector forestal de la Comunidad de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un Anteproyecto de Ley de Montes de Castilla y León, cuyo trámite de audiencia para la presentación de observaciones, comentarios o alegaciones finalizó el 13 de enero de 2006. Dicho Anteproyecto incluía como aspectos más destacados los siguientes: se contempla la creación del Consejo Regional de Montes y la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales como mecanismos de participación social en la planificación forestal; el establecimiento de una gestión compartida con las Entidades Locales en los montes catalogados de utilidad pública; se vincula la planificación y gestión forestales con las políticas de conservación; se establece una regulación sobre los aprovechamientos y usos del monte; se recogen medidas de fomento forestal y por último se incluye un Título acerca del régimen de responsabilidad. En relación con este Anteproyecto, el Consejo Económico y Social de Castilla y León elaboró un informe previo, que fue aprobado por el Pleno en sesión del 31 de mayo de 2006.

Como parte del Plan Forestal de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril, durante el año 2006 se han seguido desarrollando los cuatro Planes Forestales Comarcales puestos en marcha en 2004 y 2005: el Plan Forestal de la Comarca de Almazán, el Plan Forestal la Montaña Occidental de León, el Plan Forestal de la provincia de Valladolid y el Plan Forestal del sur

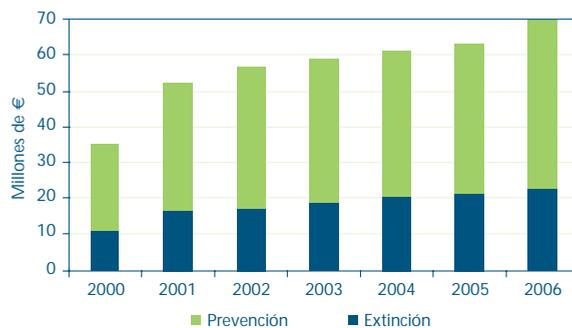
de Burgos. La consecución de los objetivos de dichos planes implica el llevar a cabo un complejo procedimiento en el que se distinguen tres procesos: de planificación, de participación y de evaluación ambiental estratégica.

La tercera edición del Manual del Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Junta de Castilla y León fue publicado el 31 de enero de 2006. Se trata de un documento básico del Sistema de Gestión Forestal que recoge el conjunto de procedimientos a seguir por la Junta de Castilla y León en la gestión forestal a fin de garantizar que esa gestión sea sostenible.

Existen dos sistemas de certificación forestal que son el FSC y el PEFC, siendo este último el que está adoptando la Junta de Castilla y León.

Las inversiones en extinción y prevención de incendios en la Comunidad de Castilla y León han experimentado un aumento continuo desde el año 2000. En el año 2006 el presupuesto del operativo de prevención y extinción de incendios fue de 70,1 millones de euros, de los cuales 47,5 millones correspondieron a prevención (67,76%) y 22,6 millones a extinción (32,24%), con un incremento del 11,26% respecto al año anterior, y manteniéndose la proporción de 2/3 para prevención y 1/3 para extinción sobre la dotación económica (gráfico 3.5.5-3).

**Gráfico 3.5.5-3 Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2006**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el año 2006 se han incrementado los medios técnicos destinados a la detección y extinción de incendios forestales. Se reforzaron los medios aéreos, con la incorporación de 4 nuevas bases aéreas a las 20 ya existentes, lo que supone un aumento del 25%, y así mismo se incrementó en un 29% el número de meses con disponibilidad de helicópteros de transporte y extinción. Respecto a 2005 ha aumentado en 5 el número de cuadrillas helitransportadas, manteniéndose así el incremento producido desde 2003, que ha sido del 86,5%. De las 150 cuadrillas

terrestres existentes en 2006, 70 se constituyeron en cuadrillas de primer escalón, lo que supone un aumento del 55% respecto al año anterior.

Como novedad, en el año 2006 se implantó el Despacho Automático Territorializado de Medios Aéreos en todas las bases, lo que supone que el tiempo necesario para que los medios aéreos o la cuadrilla acudan ante el conocimiento o alarma de un incendio será de 10 minutos.

Por otra parte, el número de componentes del operativo en 2006 fue de 4.242, lo que representa un incremento respecto al operativo de 2005, que fue de 3.974.

Los aspectos formativos representan un aspecto importante en la prevención y extinción de incendios. Durante el año 2006 se programaron en varias ediciones y en diferentes provincias de la Comunidad Autónoma cursos básicos y de especialización dirigidos a técnicos, agentes medioambientales y forestales y personal laboral y de empresas, con un total de 3.242 horas.

Al igual que en 2005, las provincias de León, con 520, y Zamora con 305, se situaron a la cabeza en el número de incendios, representando, respectivamente, el 30,40% y el 17,80% de los incendios totales registrados en la Comunidad. En cuanto a la superficie arbolada afectada, las provincias de León y Zamora fueron las más afectadas, con el 34,35% y 33,73% respectivamente, de dicha superficie (cuadro 3.5.5-8).

**Cuadro 3.5.5-8** Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León por provincias, 2005-2006

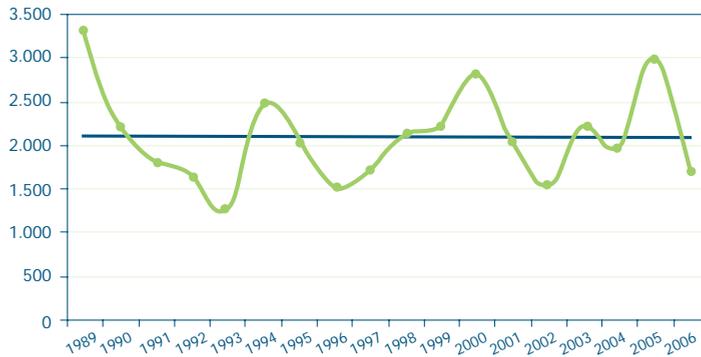
Provincias	Nº de incendios		Superficie arbolada	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	243	184	493,68	663,59
Burgos	186	148	235,76	178,20
León	919	520	2.817,19	1.152,39
Palencia	108	77	515,52	90,77
Salamanca	465	296	2.129,28	80,18
Segovia	76	75	28,71	8,90
Soria	86	58	110,68	14,29
Valladolid	66	46	319,85	34,50
Zamora <sup>1</sup>	835	305	3.320,19	1.131,69
<b>Castilla y León</b>	<b>2.984</b>	<b>1.709</b>	<b>9.970,86</b>	<b>3.354,51</b>

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente. Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

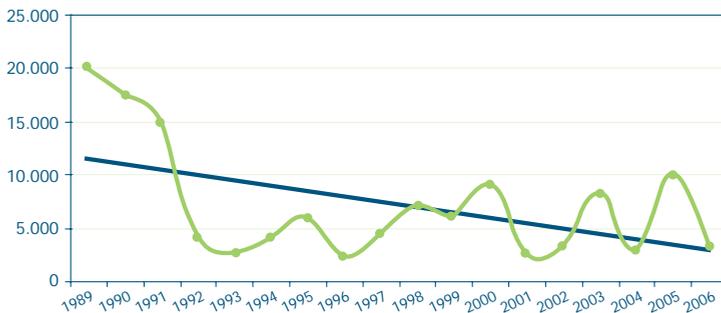
En 2006 se produjeron en Castilla y León 1.709 incendios forestales, lo que supone una disminución de 1.275 incendios respecto al año anterior. La superficie arbolada quemada en Castilla y León durante 2006 fue de 3.354,51 hectáreas, lo que supone una reducción del 66% respecto al año 2005 (gráficos 3.5.5-4 y 3.5.5-5).

**Gráfico 3.5.5-4** Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.5.5-5** Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2006



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2006, según los datos del Ministerio de Medio Ambiente, en Castilla y León se quemaron 3.019,78 hectáreas arboladas y 10.427,30 hectáreas de matorral y monte bajo.

### 3.5.5.4 CAZA Y PESCA

Las licencias que se emitieron en el año 2006 fueron 335.711. El porcentaje de licencias otorgadas para la caza (41,91%) fue inferior al porcentaje de licencias para la pesca (58,09 %) (cuadro 3.5.5-9). Cabe destacar que 145 licencias de pesca fueron solicitadas por pescadores extranjeros no residentes en España. La provincia de Burgos, con 54 lugares, fue la más elegida por este grupo de pescadores.

Como en años anteriores, el mayor número de licencias para ambas actividades se asignó a la provincia de León; en este caso 15.286. En las provincias de Zamora, Burgos y Salamanca se otorgaron también un total de licencias por encima de 10.000 (cuadro 3.5.5-9).

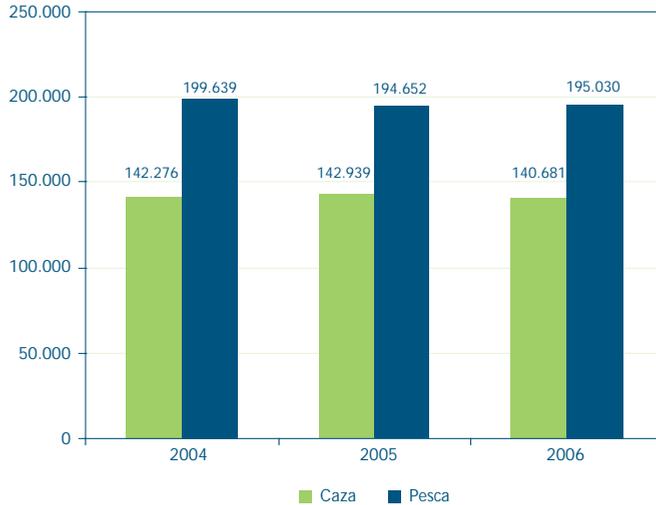
**Cuadro 3.5.5-9 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2006**

Provincia	Licencias de caza	Licencias de pesca	Total
Ávila	3.686	5.263	8.949
Burgos	4.622	7.101	11.723
León	6.399	8.887	15.286
Palencia	4.301	5.619	9.920
Salamanca	6.072	7.810	13.882
Segovia	2.008	5.010	7.018
Soria	2.369	4.382	6.751
Valladolid	3.612	6.377	9.989
Zamora	4.110	8.399	12.509
Servicios Centrales	103.502	136.182	239.684
<b>Total</b>	<b>140.681</b>	<b>195.030</b>	<b>335.711</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En todas las provincias, a excepción de Salamanca y Palencia, se produjo, con respecto al año 2005, un ligero descenso en el total de licencias concedidas. En conjunto la reducción fue de 1.880, lo que representa un descenso de las licencias de caza de 2.258 y un aumento en las de pesca de 378 (gráfico 3.5.5-6).

**Gráfico 3.5.5-6** Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2004-2006.



Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Detallado por provincias se recoge en el cuadro 3.5.5-10 el número de hectáreas correspondientes a los terrenos cinegéticos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosados en: reservas regionales de caza, cotos privados, cotos regionales y zonas de caza controlada. Estos terrenos cinegéticos hacen un total de 5.691 y ocupan 8.526.220 hectáreas. Excepto 22 terrenos (10 reservas regionales, 4 cotos regionales y 8 zonas de caza controlada) que suman un total de 572.433,28 hectáreas, y que se han mantenido constantes respecto a 2005, la mayoría de los terrenos cinegéticos son cotos privados (5.669) que ocupan 7.953.787 hectáreas.

Las provincias de Burgos, León y Salamanca son, al igual que en 2005, las que reúnen el mayor número y superficie de terrenos cinegéticos. En conjunto, estas tres provincias representan el 51,84% (2.950) de los terrenos cinegéticos de la Comunidad, a los que corresponden el 45,05 % (3.841.088 has) de la superficie ocupada.

**Cuadro 3.5.5-10 Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2006**

Provincia	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.	Nº	Has.
Ávila	1	37.570	462	595.818	1	3.362,28	0	0,00
Burgos	1	74.503	871	1.276.056	0	0,00	1	509
León	3	145.477	945	1.223.754	0	0,00	1	6.122
Palencia	1	47.500	463	674.322	0	0,00	0	0
Salamanca	1	21.513	1.125	1.089.610	0	0,00	2	3.544
Segovia	0	0	420	621.726	0	0,00	1	10.181
Soria	1	116.842	456	880.558	0	0,00	3	2.306
Valladolid	0	0	391	740.736	3	2.982,00	0	0
Zamora	2	100.022	536	851.207	0	0,00	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>543.427</b>	<b>5.669</b>	<b>7.953.787</b>	<b>4</b>	<b>6.344,28</b>	<b>8</b>	<b>22.662</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Se produjo, en comparación con 2005, una reducción de 74 cotos privados, que incluso superó a la reducción de 50, que se contabilizó en el año anterior. Se puede observar que la tendencia es claramente descendente, y afecta a los cotos privados, porque el resto de categorías de terrenos cinegéticos se mantienen constantes (cuadro 3.5.5-11).

**Cuadro 3.5.5-11 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, 2004-2006**

	2004	2005	2006
Reservas regionales de caza	10	10	10
Cotos privados de caza	5.793	5.743	5.669
Cotos regionales	4	4	4
Zonas de caza controlada	9	9	9
<b>Total</b>	<b>5.807</b>	<b>5.757</b>	<b>5.691</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La normativa anual de pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006, (Orden MAM/1603/2005, BOCyL nº 234, de 5 de diciembre de 2005) estableció, al igual que en años anteriores, que podrían ser objeto de pesca en las masas

de agua de la Comunidad 24 especies, entre las que son incluidas la rana común (*Rana perezii*) y el cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*). Las masas de agua en las que se permite la captura de la rana común pertenecen a las provincias de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora. Son excepción para la pesca de la Rana común, en estas provincias, determinadas masas de agua, entre las que se encuentran las Zonas Húmedas Catalogadas de Interés Especial. El cangrejo rojo de las marismas (*Procambarus clarkii*) es considerado a efectos de esta Orden como nocivo para los ecosistemas acuáticos de Castilla y León y potencialmente invasor de los mismos. Se reguló su captura en todas las provincias de la Comunidad, indicándose algunas zonas en las que no se autoriza su extracción.

La Orden anual de caza en Castilla y León (Orden MAM 1082/2006, BOCyL nº 124, de 28 de junio de 2006) que define las normas que regirán la práctica de la caza en Castilla y León consideró cazables en la modalidad de caza menor 36 especies de las que 13 corresponden a aves acuáticas, y 8 en la categoría de caza mayor. No se autorizó la caza de la cabra montés en los cotos de León y Segovia; mientras que la del lobo es una especie cinegética autorizada en poblaciones del Norte del Duero.

Como en años anteriores, se continuaron convocando (Orden MAM 1804/2005, BOCyL nº 3, de 4 de enero de 2006) subvenciones destinadas a financiar actividades de fomento de la caza y la pesca en Castilla y León (cursos, estadísticas sobre los resultados de caza, mejora del hábitat acuícola, etc) que conduzcan a una sensibilidad social sobre el correcto ejercicio de dichas actividades. Las subvenciones concedidas en 2006 para este concepto hacen un total de 63, de las que 15 y 11, corresponden respectivamente a las provincias de León y Ávila. Sobre la subvención total (115.225 euros) se asignó a Ávila el 32,64 % y a León el 19,73%, que en conjunto suponen el 52,37% de la dotación presupuestaria, que ascendió a 115.225 euros.

Igualmente, se convocaron ayudas para la realización de actividades de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza (Orden MAM 1794/2005, BOCyL de 4 de enero de 2006). Esta línea de subvenciones hace referencia, por ejemplo, a siembras, desbroces, limpieza y recuperación de fuentes naturales, refugios para la fauna, plantaciones arbustivas de refugio y vallados de cotos atravesados o que limiten con carreteras. Se concedieron 263 subvenciones, de las que el 51,71 % correspondieron a la provincia de León, con un importe de 600.743 euros (60,65 % del total).

Además se concedieron en 2006 subvenciones para financiar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca, con el objetivo de favorecer los cauces que permitan la participación y colaboración de los pescadores en la conservación y gestión de nuestros ríos. Estas ayudas hacen referencia básicamente a gastos de alquiler de locales, de contratación de personal y de funcionamiento. Se concedieron 29 subvenciones por un total de 45.349 euros. La provincia de León, con 7 expedientes y 21.080 euros fue también la más favorecida.

**Cuadro 3.5.5-12 Subvenciones relacionadas con actividades de caza y pesca, 2006**

	Fomento de la caza y de la pesca		Mejora en los cotos de caza		Sociedades colaboradoras de pesca	
	Nº	Subvenciones	Nº	Subvenciones	Nº	Subvenciones
Ávila	11	37.617	3	6.040	2	2.000
Burgos	6	8.533	15	45.404	2	2.000
León	15	22.735	136	600.743	7	21.980
Palencia	3	9.440	7	15.330	4	4.000
Salamanca	8	6.068	20	52.183	5	5.000
Segovia	1	2.160	10	27.839	0	0
Soria	5	7.328	16	45.596	1	1.000
Valladolid	6	3.535	2	6.347	5	6.894
Zamora	8	17.809	54	191.006	3	2.475
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>115.225</b>	<b>236</b>	<b>990.488</b>	<b>29</b>	<b>45.349</b>

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

### 3.6 Consumo

La Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, creada en 2003, tiene entre sus funciones la prevención, vigilancia y control del riesgo para la salud que pudiera asociarse con el consumo de alimentos.

Los controles oficiales son llevados a cabo por los Servicios Oficiales de la Agencia, que contaban en 2006 con un total de 608 profesionales (cuadro 3.6-1).

**Cuadro 3.6-1** Numero de servicios oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria, 2006

Total por provincias	2006	
	Total	% del Total
Ávila	53	8,7
Burgos	86	14,1
León	104	17,1
Palencia	41	6,7
Salamanca	101	16,6
Segovia	50	8,2
Soria	42	6,9
Valladolid	80	13,2
Zamora	51	8,4
<b>Total</b>	<b>608</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El control de los animales sacrificados en mataderos se realizó en 2006 a un total de 34.914.884 animales, mientras que en 2005 fueron 45.382.293 animales (cuadro 3.6-2).

**Cuadro 3.6-2 Animales sacrificados en mataderos, 2005-2006**

	2005		2006	
	Nº animales	%	Nº animales	%
Bovino	481.169	1,06	446.550	1,28
Ovino	4.253.867	9,37	4.475.998	12,82
Caprino	94.075	0,21	90.645	0,26
Porcino	4.424.808	9,75	5.633.867	16,14
Equino	4.411	0,01	3.728	0,01
Aves	31.854.980	70,19	20.538.576	58,82
Conejos	4.268.983	9,41	3.725.520	10,67
<b>Total</b>	<b>45.382.293</b>	<b>100,00</b>	<b>34.914.884</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Enmarcado en el Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina se llevó a cabo en 2006 el test prionic a un total de 108.113 unidades de ganado vacuno de más de 24 meses y 98.866 de más de 30 meses, mientras que de ganado ovino se realizó a 18.394 unidades y de ganado caprino a 7.504 unidades (cuadro 3.6-3).

**Cuadro 3.6-3 Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2006**

Vacuno >24	108.113
Vacuno >30	98.866
Ovino >18 meses	18.394
Caprino >18 meses	7.504

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la vigilancia de aguas de consumo se realizaron en 2005 un total de 21.178 controles analíticos, mientras que en 2006 se realizaron 18.918 controles de este tipo.

Durante 2006 continúan desarrollándose actuaciones de vigilancia de aguas de recreo en Castilla y León. En total se realizaron 3.879 inspecciones, sometiéndose a vigilancia 810 piscinas públicas (cuadro 3.6-4). La disminución en el número de inspecciones realizadas responde a un cambio en la metodología ajustándose ésta a las normas europeas.

**Cuadro 3.6-4 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2005-2006**

Actuaciones	2005	2006
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	2	2
Nº de muestras tomadas	16	16
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	772	810
Nº de inspecciones realizadas	11.292	3.879

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a las campañas de información y formación dirigidas a consumidores sobre la prevención de legionela que se llevaron a cabo en 2005 también continúan en 2006 (cuadro 3.6-5).

**Cuadro 3.6-5 Plan de prevención de la Legionela, 2005-2006**

Plan de prevención de la Legionela	2005	2006
Nº de establecimientos que han declarado torres de refrigeración	440	446
Nº de torres y condensadores censados	1.166	1.170
Nº de actas de inspección e informes levantados	1.198	1.237
Nº de controles analíticos	162	546

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.6.1 Estructura de consumo

El INE inicia la publicación de La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) en 1997 tratando así de unificar los dos tipos de encuestas que hasta ese momento se venían realizando. Una de carácter estructural o básica, que se realizaba cada 8 o 10 años y que consistía en obtener estimaciones del nivel y estructura de consumo anual de los hogares. La otra era una encuesta continua o de tipo coyuntural, siendo su principal objetivo ofrecer estimaciones del gasto trimestral de los hogares.

Con objeto de mejorar la metodología el INE inició en 2006 la elaboración de una nueva Encuesta de Presupuestos Familiares que sustituía a la ECPF que estaba en vigor desde 1997.

La principal característica de esta nueva estadística es su periodicidad anual, frente a la trimestral que hasta ahora ofrecía la ECPF. Además en esta nueva Encuesta de Presupuestos Familiares se aumenta el tamaño de la muestra, se da mayor facilidad a los hogares informadores, se simplifican los instrumentos de recogida de la información y se reduce el volumen de variables que deberán investigarse de forma permanente en la encuesta.

Así, está previsto que los primeros resultados de la nueva Encuesta de Presupuestos Familiares, que corresponderá al año 2005, se publiquen aproximadamente en octubre de 2007.

### 3.6.2 Nivel de comercio electrónico

Según los datos de la encuesta sobre equipamientos y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, correspondientes al primer trimestre de 2006, en España el 10% de la población de 16 a 74 años compró productos o servicios por Internet en los últimos tres meses, de los que un 4,2% eran castellanos y leoneses.

Los principales productos comprados por Internet en España continúan siendo los viajes y alojamientos de vacaciones (61%), las entradas de espectáculos (36%) y los libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (23%). En Castilla y León también repitieron como productos más comprados los viajes y alojamientos de vacaciones (60%), libros, revistas o material de aprendizaje electrónico (26%) y las entradas a espectáculos (24%) (gráfico 3.6.2-1).

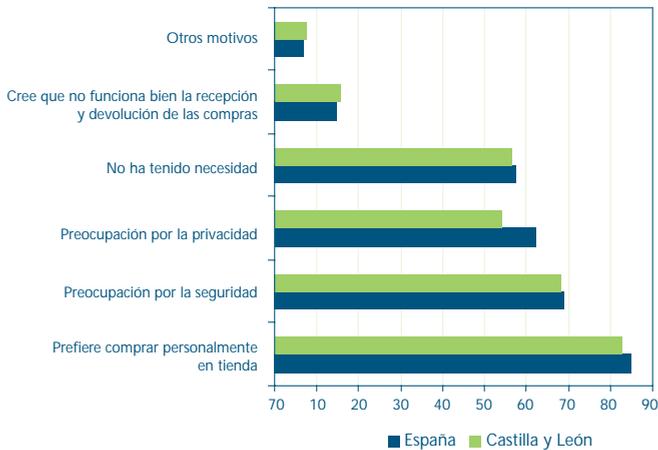
**Gráfico 3.6.2-1** Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2006 (porcentaje de compradores)



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación* del INE.

Existen en España 11 millones de personas que reconocen no haber comprado por Internet, de los que el 5,8% son castellanos y leoneses. Este hecho es debido a que, entre otras razones, prefieren la compra personal en una tienda, por razones de seguridad y privacidad o por no haber tenido necesidad de comprar por Internet (gráfico 3.6.2-2).

**Gráfico 3.6.2-2** Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2006 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de la *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación* del INE.

Según la Encuesta sobre el uso de TIC y comercio electrónico de las empresas, un 8,9% de las empresas realizaron ventas mediante comercio electrónico (por Internet u otras redes telemáticas) en el año 2005. El volumen de negocios generados por las ventas realizadas fue de 95.613 millones de euros.

Las ramas de actividad que presentan en España mayor porcentaje de empresas que venden a través de comercio electrónico son: hoteles y campings (56,4%) y servicios audiovisuales (21,7%).

Como consumidores de servicios de Internet las empresas con conexión a la Red utilizan esta para buscar información (95,9% en España y 97,0% en Castilla y León), obtener servicios bancarios y financieros (85,1% en España y 87,8% en Castilla y León) y para recibir productos o servicios digitales (36,7% en España y 34,1% en Castilla y León).

El 62,8% de las empresas españolas interactuaron con las Administraciones Públicas, mientras que en Castilla y León fueron el 65,1%. Los principales objetivos fueron la descarga de impresos y formularios (58% en España y 59,9% en Castilla y León) y la obtención de información de las páginas Web de las Administraciones Públicas (57,3% en España y 60,4% en Castilla y León).

En España el 50,2% de las empresas con conexión a Internet disponen de página Web, mientras en Castilla y León representan el 47,1%. Estas empresas utilizan su página Web, principalmente, para dar a conocer las empresas y sus productos (97,4% España y 97,0% Castilla y León) y para facilitar el acceso a Catálogos y Listas de precios (44% España y 36,5% Castilla y León).

### 3.6.3 Consultas y reclamaciones de los consumidores

El número total de consultas y reclamaciones realizadas durante 2006 ante la Unión de Consumidores de Castilla y León alcanzó las 33.352, de las que un 24,3% correspondieron a reclamaciones o consultas sobre bienes tangibles provocadas por los problemas surgidos en inversiones filatélicas (cuadro 3.6.3-1).

**Cuadro 3.6.3-1 Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2005-2006**

Materias	Consultas				Reclamaciones				Total			
	2005	2006	% var. 06-05	% 06 Total	2005	2006	% var. 06-05	% 06 Total	2005	2006	% var. 06-05	% 06 Total
Bancos	2.168	2.172	0,18	8,76	501	513	2,40	6,00	2.669	2.685	0,60	8,05
Alimentación	587	590	0,51	2,38	76	75	-1,32	0,88	663	665	0,30	1,99
Vivienda	4.739	4.597	-3,00	18,54	1.242	1.104	-11,11	12,91	5.981	5.701	-4,68	17,09
Sanidad	900	906	0,67	3,65	135	136	0,74	1,59	1.035	1.042	0,68	3,12
Farmacia	48	43	-10,42	0,17	3	2	-33,33	0,02	51	45	-11,76	0,13
Servicios interés general	2.853	2.916	2,21	11,76	1.073	1.160	8,11	13,57	3.926	4.076	3,82	12,22
Seguros	895	886	-1,01	3,57	173	185	6,94	2,16	1.068	1.071	0,28	3,21
Reparaciones	3.198	3.151	-1,47	12,71	916	921	0,55	10,77	4.114	4.072	-1,02	12,21
Comercio	2.342	2.354	0,51	9,49	548	622	13,50	7,27	2.890	2.976	2,98	8,92
Turismo	683	674	-1,32	2,72	302	325	7,62	3,80	985	999	1,42	3,00
Enseñanza	383	227	-40,73	0,92	17	14	-17,65	0,16	400	241	-39,75	0,72
Administración pública	422	424	0,47	1,71	82	117	42,68	1,37	504	541	7,34	1,62
Medio ambiente	376	368	-2,13	1,48	76	97	27,63	1,13	452	465	2,88	1,39
Bienes tangibles	-	4.999	-	20,16	-	3.104	-	36,30	-	8.103	-	24,30
Otros	488	494	1,23	1,99	172	176	2,33	2,06	660	670	1,52	2,01
<b>Total</b>	<b>20.082</b>	<b>24.801</b>	<b>23,50</b>	<b>100</b>	<b>5.316</b>	<b>8.551</b>	<b>60,85</b>	<b>100</b>	<b>25.398</b>	<b>33.352</b>	<b>31,32</b>	<b>100</b>

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE).

En 2006, en la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, cuya función es resolver de forma fácil y equitativa las controversias que pudieran surgir entre empresarios y consumidores, se admitieron un total de 1.199 nuevas solicitudes de arbitraje y fueron resueltas un total de 825 y fueron archivadas 164 (cuadro 3.6.3-2).

**Cuadro 3.6.3-2 Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León<sup>1</sup>, 2006**

SITUACIÓN	Número	%
Trasladadas	8	0,67
Desistimientos	1	0,08
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	163	13,59
Archivadas (otras causas)	1	0,08
No admitidas o pendientes de aceptación	87	7,26
Resueltas por mediación	341	28,44
Resueltas por laudo	484	40,37
En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral)	77	6,42
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	37	3,09
<b>Total</b>	<b>1.199</b>	<b>100,00</b>

<sup>1</sup> No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro)

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.6.4 Inspecciones y sanciones de consumo

En 2006 se realizaron en Castilla y León un total de 20.623 actuaciones de inspección de consumo, lo que supone un incremento del 0,8% respecto a las actuaciones del año anterior (cuadro 3.6.4-1).

**Cuadro 3.6.4-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2006**

	2005	2006	%	Var. s/2005
Productos alimenticios	3.263	2.889	14,0	-374
Productos industriales	4.982	16.138	78,3	11.156
Servicios	2.216	1.596	7,7	-620
<b>Total</b>	<b>20.461</b>	<b>20.623</b>	<b>100,0</b>	<b>162</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Se inició el procedimiento sancionador en 2006 en un total de 644 expedientes, frente a los 628 del año anterior. Por tipo de infracción, el 21,1% fueron por alteraciones o fraude en la calidad, el 1,7% por fraude en el peso o la medida, el 9,0% por transacciones comerciales, el 25,2% por el precio y el 43,0% por faltas de normalización o condiciones de venta (cuadro 3.6.4-2).

**Cuadro 3.6.4-2** Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2006

Infracción	Productos Alimenticios		Productos Industriales		Servicios		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Adulteración y fraudes Calidad	24	24,0	78	24,4	34	15,2	136	21,1
Fraude peso	7	7,0	3	0,9	1	0,4	11	1,7
Transacciones Comerciales	1	1,0	27	8,4	30	13,4	58	9,0
Precios	23	23,0	80	25,0	59	26,3	162	25,2
Normalización y condiciones de venta	45	45,0	132	41,3	100	44,6	277	43,0
Otras infracciones	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,0</b>	<b>320</b>	<b>100,0</b>	<b>224</b>	<b>100,0</b>	<b>644</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Todas estas actuaciones de inspección dieron lugar en 2006 a un total de 541 sanciones, mientras que en 2005 éstas fueron 531. Del total de sanciones un 13% del total correspondieron a productos alimentarios, un 51% a productos industriales y un 36% a servicios.

Según tipo de infracción, el 42% correspondieron a faltas relativas con la normalización y condiciones de venta, con 228 sanciones por un importe de 222.755 euros, seguidas de las relativas a los precios que con 155 sanciones representaban el 29% del total, con un importe de 296.098 euros (cuadro 3.6.4-3).

**Cuadro 3.6.4-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2006**

Tipo de Infracción	Productos Alimenticios		Productos Industriales		Servicios		Total	
	nº	euros	nº	euros	nº	euros	nº	euros
Adulteración y fraudes en la calidad	14	21.515,00	55	123.086,00	21	41.583,00	90	186.183,00
Fraude en peso o medida	5	4.833,30	1	500,00	1	150,25	7	5.483,50
Transacciones comerciales	-	-	34	126.776,00	26	67.801,00	60	194.577,00
Precios	22	11.823,00	75	168.053,00	58	115.221,00	155	296.098,00
Normalización y condiciones de venta	29	20.519,00	111	135.850,00	88	66.386,00	228	222.755,00
Otras infracciones	-	-	-	-	1	4.200,00	1	4.200,00
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>58.690,00</b>	<b>276</b>	<b>555.265,00</b>	<b>195</b>	<b>295.341,00</b>	<b>541</b>	<b>909.295,00</b>

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

### 3.7 El Sistema de Acción Social

La Constitución Española, en su artículo 148.1.20, así como el Estatuto de Autonomía de Castilla y León en el artículo 26.1.18, establecen la posibilidad de que la Comunidad de Castilla y León asuma competencias exclusivas en materia de acción social. De acuerdo al artículo 5 de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, el sistema de Acción Social se articula en servicios sociales básicos y específicos.

Los primeros, son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de todos los ciudadanos sin distinción ninguna. Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS) y toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma puede acceder a uno en función de su lugar de residencia, para poder dirigirse a solicitar información, asesoramiento o ayuda. Estos servicios, constituyen el primer nivel de atención del Sistema de Acción Social y su carácter es polivalente. Dentro de su ámbito territorial, denominado zona de acción social, desarrolla concretamente las siguientes funciones:

- Información al usuario y orientación de casos.
- Ayuda a domicilio y otros servicios de apoyo a la familia y convivencia.
- Prevención de la marginación y la exclusión y acciones de inserción.
- Fomento de la solidaridad, la cooperación y la participación social.

En el caso de los Servicios Sociales Específicos, los destinatarios son grupos concretos que precisan un tratamiento especializado por la naturaleza de sus demandas. Ocupan el nivel secundario del sistema y se estructuran mediante la organización de recursos cualificados en las áreas de: infancia, juventud y familia, personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de discriminación, marginación o exclusión. Los recursos empleados para dar respuesta a las necesidades específicas de estas personas son:

- Los Centros Residenciales.
- Los Centros de Día.
- Los Centros Ocupacionales.
- Ayudas y prestaciones económicas específicas.
- Servicios de atención y apoyo.
- Servicios de intervención, asistencia y rehabilitación.
- Servicios de asesoramiento y formación.
- Servicios de inserción social.

El Plan Estratégico del Sistema de Acción Social, aprobado por Decreto 56/2005, de 14 de julio, confiere un papel fundamental al Sistema de Servicios Sociales en la sociedad y establece como fin del mismo la garantía de cobertura de las necesidades básicas de todos los ciudadanos mediante la eliminación de factores que conducen a situaciones de exclusión social en conjunción con los aspectos que atienden otros sistemas de protección social como la educación, la vivienda y el empleo.

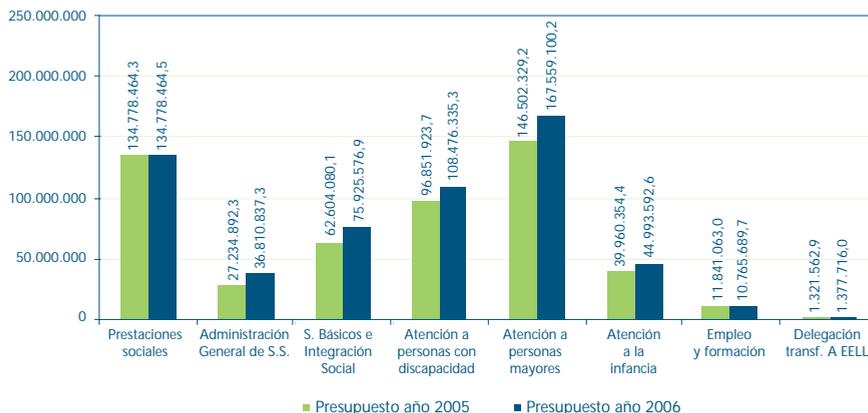
El Plan se estructura en tres ejes que agrupan al conjunto de las líneas estratégicas: la vertebración del sistema de acción social, la adaptación de los recursos a las necesidades y la gestión del conocimiento como recurso. La planificación en materia de exclusión social, maltrato, discapacidad y dependencia adquiere un interés especial en el Plan y se constituye como un aspecto clave y susceptible de potenciación, principalmente mediante mecanismos como la formación, la sensibilización y la detección precoz. La mejora de la información y del acceso a los recursos aparece reflejada, igualmente, como una cuestión fundamental, implicando la convergencia de distintas actuaciones (responsabilidad social empresarial, accesibilidad, desarrollo sostenible...) que desemboquen en una igualdad real de acceso a los recursos según las necesidades de cada cual.

El presupuesto definitivo destinado al Sistema de Servicios Sociales ha pasado de 521.094.669,9 euros en el año 2005 a 580.806.632,5 en 2006, o lo que es lo mismo, ha supuesto una variación del 11,45%, un incremento mayor al experimentado entre los años 2004 y 2005 (que fue del 6,6%). El presupuesto inicial en 2006 ascendió a 554.937.076 euros.

Dicha financiación, se distribuye en ocho conceptos; la atención a personas mayores, junto con las prestaciones sociales y la atención a personas con discapacidad, son los conceptos que cuentan con una financiación mayor. Por el contrario, la delegación y transferencia a Entidades locales, el empleo y la formación y la Administración General de Servicios Sociales, representan las cifras más bajas. Servicios Sociales Básicos e Integración social, así como la atención a la infancia, son los conceptos que completan la financiación y que representan un término medio en la misma.

El gráfico 3.7-1 nos señala las diferencias establecidas entre el ejercicio 2005 y el ejercicio 2006, así como la financiación por conceptos a la que aludíamos en el párrafo anterior.

**Gráfico 3.7-1** Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2005-2006 (euros)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7-1** Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2005-2006. Presupuesto definitivo

	2005	%	2006	%
Admón. General de Serv. Soc.	27.234.892,3	5,2	36.810.837,3	6,3
Servicios Básicos e Integ. Soc.	62.604.080,1	12,0	75.925.576,9	13,1
Atención personas discapacitadas	96.851.923,7	18,6	108.476.335,3	18,7
Atención personas mayores	146.502.329,2	28,1	167.556.100,2	28,8
Atención a la infancia	39.960.354,4	7,7	44.993.592,6	7,7
Prestaciones sociales	134.778.464,3	25,9	134.897.784,5	23,2
Empleo y Formación. Personas con discapacidad o riesgo exclusión	11.841.063,0	2,3	10.765.689,7	1,9
Delegac. y Transf. comp Ent Locales	1.321.562,9	0,3	1.377.716,0	0,2
<b>Total</b>	<b>521.094.669,9</b>	<b>100,0</b>	<b>580.806.632,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Como señalábamos anteriormente, los Servicios Sociales Básicos, constituyen el primer nivel de atención, de forma que facilitan una respuesta cercana a la demanda. Son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de todas las personas y colectivos sin distinción, con independencia del lugar donde se resida. Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS) que dependen de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes o de las diputaciones provinciales para los municipios de menor población en el ámbito rural.

Los CEAS con carácter general y de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 13/1990, de 25 de enero, por el que se regula el Sistema de Acción Social de Castilla y León) tienen encomendadas las siguientes funciones o prestaciones básicas:

- Prestar información, orientación o asesoramiento a todos los ciudadanos y grupos sin distinción sobre los derechos y recursos sociales a los que pueden acceder.
- Procurar a las personas y familias que lo precisen atenciones de Ayuda a Domicilio u otros servicios de apoyo para mejorar sus condiciones de convivencia a integración familiar o social.
- Realizar acciones para prevenir los problemas sociales de marginación y para favorecer la inserción social.
- Fomentar y apoyar la cooperación solidaria de los ciudadanos así como su participación social en distintos programas de acción comunitaria.
- Gestionar prestaciones y ayudas económicas en situaciones de precariedad o falta de recursos de subsistencia.
- Colaborar y coordinarse con los servicios sociales específicos para la mejor atención de las necesidades de los ciudadanos.

Las prestaciones y funciones mínimas anteriormente descritas no agotan el catálogo de posibles acciones a desarrollar desde los Centros de Acción Social. Muy al contrario, los CEAS, en razón a las necesidades de su entorno y de su propia capacidad para darles respuesta, pueden ofrecer además otras prestaciones. En todo caso, el acceso a las prestaciones de los Centros de Acción Social se realiza de forma voluntaria a través de petición previa o con el consentimiento de las propias personas interesadas.

---

#### 3.7.1.1 FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

La Administración General del Estado, junto con la Administración Autonómica y la Administración Local, cofinancian el personal técnico y las prestaciones básicas a través de las vías establecidas para tal fin: el Plan Concertado y el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas.

El Plan Concertado para el desarrollo de Prestaciones Básicas de los Servicios Sociales es la denominación otorgada al convenio establecido entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León, mientras que el Acuerdo Marco de Financiación de los Servicios Sociales Básicos es el convenio suscrito entre la Administración Autonómica y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y las diputaciones provinciales.

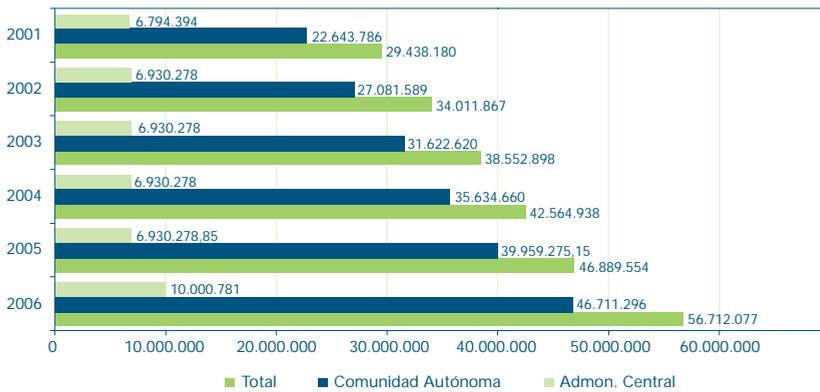
En el año 2006 se han destinado a la financiación de los servicios sociales básicos 9.822.523 euros más que en el ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 20,9%, pasando de 46.889.554 euros en 2005 a 56.712.077 en 2006. De esta cifra 10.000.781 euros corresponden a la Administración Central y 46.711.296 euros a la financiación de la Comunidad Autónoma (cuadro 3.7.1-1 y gráfico 3.7.1-1).

**Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación de los Servicios Sociales Básicos por provincias, 2001-2006**

Total provincias	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ávila	2.782.721,64	3.035.327,64	3.433.694	3.867.091	4.099.298	4.719.537
Burgos	4.342.279,61	4.620.213,12	5.224.893	5.660.158	6.234.990	7.548.988
León	4.639.585,12	5.573.962,45	6.459.394	7.325.224	8.309.871	10.530.233
Palencia	3.063.763,23	3.706.410,43	4.085.679	4.500.657	4.761.224	5.300.157
Salamanca	4.045.152,27	4.609.593,32	5.351.913	5.656.513	6.216.291	7.847.746
Segovia	2.189.332,23	2.712.941,75	3.035.221	3.342.124	3.587.495	4.151.902
Soria	1.458.292,73	1.719.728,53	2.013.707	2.257.125	2.455.629	2.949.317
Valladolid	4.314.508,68	4.763.401,58	5.488.422	6.107.616	7.000.682	8.670.525
Zamora	2.602.541,87	3.270.289,43	3.459.545	3.848.432	4.224.074	4.993.670
<b>Total</b>	<b>29.438.177,37</b>	<b>34.011.868,25</b>	<b>38.552.468</b>	<b>42.564.940</b>	<b>46.889.554</b>	<b>56.712.077</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.1-1 Evolución de la financiación de Servicios Sociales Básicos según su procedencia, 2001-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.7.1.2 LOS CENTROS DE ACCIÓN SOCIAL

Los Centros de Acción Social (CEAS) se organizan territorial y funcionalmente. En cuanto a su estructuración territorial, las zonas y áreas de acción social son las referentes que permiten la comprensión de su organización. Cada provincia comprende varias áreas de acción social que igualmente están constituidas por una o varias zonas. En la Comunidad Autónoma castellana y leonesa, existen 197 CEAS, frente a los 189 del año anterior.

Los CEAS son servicios profesionalizados cuyo personal técnico y administrativo se vincula laboral o funcionarialmente a las corporaciones locales gestoras, constituyendo en cada ámbito éstos Equipos de Acción Social que están integrados por el personal técnico y por otro personal que se encarga de trabajos administrativos. Entre este personal se encuentran:

- Un coordinador de cada equipo de acción social de las distintas Entidad Local.
- Un grupo de profesionales de intervención directa de cada CEAS concreto que son como mínimo una persona diplomada en Trabajo Social o Asistente Social y un técnico de animación comunitaria, respectivamente.
- Un grupo de profesionales multidisciplinares de apoyo, como sociólogos, licenciados en Derechos, etc.

La financiación que la Junta de Castilla y León aporta para llevar a cabo las funciones y prestaciones de los servicios sociales básicos y para cubrir el desempeño del personal técnico necesario (que ha incrementado en 186 personas), creció en 2006 en 3.545.284 euros, lo que supone una variación del 26,6% respecto al año anterior. La cifra del 2006 ascendió a 16.845.227 euros (cuadro 3.7.1-2).

**Cuadro 3.7.1-2 Financiación a Entidades Locales para Personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2006**

Año	Cantidad (euros)	% var.
2001	11.157.147,81	—
2002	11.414.042,57	2,3
2003	11.854.768,00	3,9
2004	12.148.195,00	2,5
2005	13.299.943,00	9,5
<b>2006</b>	<b>16.845.227,00</b>	<b>26,6</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### 3.7.1.3 PROGRAMAS Y ACTUACIONES MÁS DESTACABLES DE LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

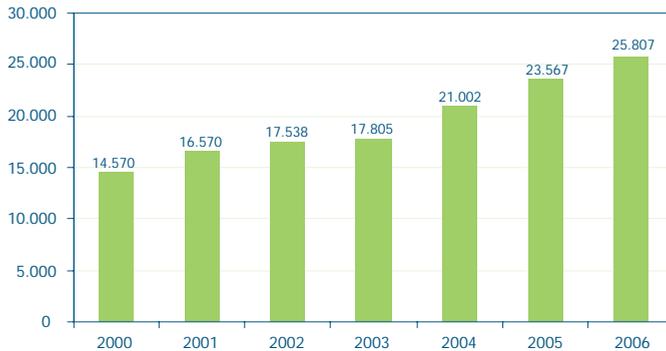
Los Servicios Sociales Básicos participan en la vertebración del Sistema de Acción Social y desarrollan, entre otros, los siguientes programas y actuaciones:

#### a) Servicio de Ayuda a Domicilio

La Ayuda a Domicilio es una prestación que trata, en definitiva, de facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal mediante estrategias como la prevención del deterioro individual o social y la mejora en las relaciones convivenciales. Según se precise en cada caso, ofrece apoyos de carácter doméstico como limpieza de la casa, lavado y planchado de ropa, preparación de comidas, así como otras atenciones dirigidas al cuidado e higiene personal, a facilitar la movilidad en la vivienda y fuera de ella, prestar compañía, asesoramiento puntual para el desarrollo de capacidades personales etc.

En el 2006 el número de usuarios del servicio de ayuda a domicilio se sitúa alrededor de 25.807, cifra que supone una variación del 9,5% respecto a la que representa el ejercicio anterior (gráfico 3.7.1-2).

**Gráfico 3.7.1-2 Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

A finales de 2006 se encontraban en espera para recibir este servicio un total de 3.430 personas. Cabe destacar que el coste medio de este servicio por usuario fue durante 2006 de 12,24 euros por hora. Atendiendo a las características de las personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, se aprecia una gran representación de mayores de 65, el 93% (porcentaje que para los mayores de 75 años supone el 70,9%), mientras que el 5,5% es representado por menores de dicha edad con algún tipo de discapacidad y el 1,5% corresponde a menores, familias con graves cargas familiares etc.

Conforme se estableció en el Acuerdo sobre el desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León en materia de atención a las personas mayores dependientes, para 2007 en esta Comunidad Autónoma se deberían incrementar los usuarios de ayuda a domicilio hasta alcanzar los 27.000, además, para aquellos usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio con dependencia moderada o más alta, la atención deberá alcanzar un promedio de más de 30 horas mensuales y la cobertura que se deberá alcanzar de ayuda a domicilio deberá ser del 7% de la población mayor de 75 años.

La financiación destinada a Entidades locales para el desarrollo del servicio, varía con respecto al 2005 en un 15%, esto es, experimentó un aumento de 4.543.739 euros (cuadro 3.7.1-3).

**Cuadro 3.7.1-3 Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio, 2002-2006**

Provincias	2002	2003	2004	2005	2006
Ávila	2.015.358,3	2.387.359	2.797.968	2.958.478	3.258.221
Burgos	2.366.763,6	2.836.671	3.207.363	3.601.840	4.122.033
León	2.828.672,2	3.646.048	4.410.180	5.167.967	6.303.637
Palencia	2.519.121,3	2.869.628	3.258.719	3.428.449	3.625.865
Salamanca	2.892.344,1	3.583.508	3.850.448	4.277.885	5.231.295
Segovia	1.539.990,5	1.810.446	2.090.814	2.261.504	2.469.185
Soria	769.687,1	1.040.859	1.263.639	1.390.499	1.595.615
Valladolid	2.506.701,9	3.056.561	3.624.606	4.168.081	4.795.239
Zamora	2.148.618,3	2.307.368	2.671.615	2.968.340	3.365.692
<b>Total</b>	<b>19.587.257,2</b>	<b>23.538.448</b>	<b>27.175.35</b>	<b>30.223.043</b>	<b>34.766.782</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.1-4 Servicio de ayuda a domicilio provincializado, 2006**

	Precio medio ponderado	Copago usuario	Coste total
Ávila	12,57	7,4%	5.052.980
Burgos	12,82	15,8%	6.502.602
León	12,99	6,2%	10.087.714
Palencia	13,57	12,8%	4.794.140
Salamanca	12,81	8,6%	7.205.554
Segovia	13,01	12,4%	3.615.478
Soria	12,58	15,3%	2.577.542
Valladolid	12,63	12,0%	7.364.409
Zamora	13,33	15,6%	4.600.134
<b>Castilla y León</b>	<b>12,91</b>	<b>11,0%</b>	<b>51.800.553</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### b) Teleasistencia

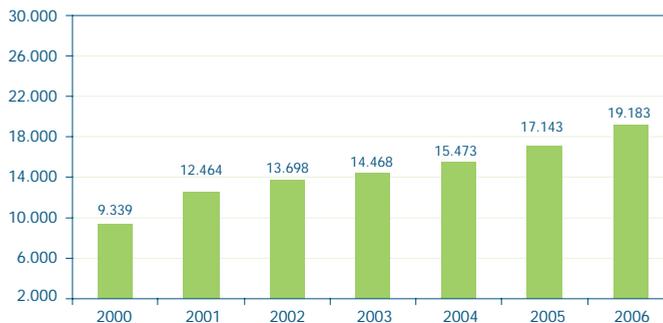
Consiste en un dispositivo de medallón o pulsera que conectado a una central de seguimiento a través de la red telefónica, garantiza apoyo en su propio domicilio, durante las 24 horas del día, ante situaciones de urgencia a las personas que tienen

una autonomía limitada debido a problemas de edad, de discapacidad física o psíquica, enfermedad, etc. Posibilita a sus usuarios que continúen residiendo en su medio habitual con la garantía de unas condiciones mínimas de seguridad y asistencia.

El número de usuarios en el ejercicio 2006 alcanzó la cifra de 19.183 personas. La variación experimentada con respecto al año 2005 fue del 11,9%. A finales de 2006 se encontraban en espera para recibir este servicio un total de 669 personas. Cabe destacar que el coste medio de este servicio por usuario fue durante 2006 de 22,83 euros (gráfico 3.7.1-4).

Conforme se estableció en el Acuerdo sobre el desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León en materia de atención a las personas mayores dependientes, para 2007 en esta Comunidad Autónoma se deberían prestar teleasistencia a 18.000 personas, además de considerar necesario hacer más homogénea la prestación de teleasistencia y programar más adecuadamente su desarrollo. Por otra parte se acordó que para las personas de más de 80 años que soliciten la teleasistencia no fuera necesario justificar razones de dependencia o enfermedad.

**Gráfico 3.7.1-3 Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al perfil de las personas beneficiarias del servicio de Teleasistencia, destaca la representación de los mayores de 65 años, 95% (porcentaje que para los mayores de 75 años supone el 80,9%).

Las Corporaciones Locales gestionan este servicio. En el año anterior la disminución de financiación fue debida a la adhesión de varias Corporaciones Locales al Convenio IIMSERSO – FEMP, que redujo la demanda de financiación a la Administración Regional. La financiación del año que nos ocupa, 2006, ascendió a 601.253 euros, lo que supone una variación con respecto al 2005 del 11,4% (cuadro 3.7.1-5).

**Cuadro 3.7.1-5 Evolución de la financiación de terminales Telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria 2001-2006**

Años	Cuantía	% var.
2001	384.951,62	—
2002	438.638,00	13,9
2003	547.411,00	24,8
2004	569.308,00	4,0
2005	539.353,00	-5,3
2006	601.253,00	11,4

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.1-6 Teleasistencia provincializada, 2006**

	Coste medio	% del coste aportado por el usuario	Coste total
Ávila	22,84	0,0	101.614,48
Burgos	20,90	32,6	299.804,84
León	22,84	6,5	907.455,98
Palencia	21,18	18,9	150.588,09
Salamanca	24,04	0,0	982.621,07
Segovia	25,19	23,2	208.315,22
Soria	22,83	32,9	129.242,26
Valladolid <sup>1</sup>	22,87	-	803.191,78
Zamora	20,82	5,6	167.897,92
<b>Castilla y León</b>	<b>22,83</b>	<b>-</b>	<b>3.750.731,64</b>

<sup>1</sup> El coste total incluye los datos del Ayuntamiento y Diputación de Valladolid, pero faltarían los datos de coste del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### c) Programa de Integración Social y Lucha contra la Exclusión Social

La exclusión social es un problema no solo material, sino que hace también referencia a los obstáculos con los que se encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, política, y económica del país, viéndose privadas de opciones consideradas fundamentales en su desarrollo humano. La

exclusión, al igual que otros procesos sociales, no es un hecho que afecte a las personas individualmente, sino que al estar en estrecha conexión con variables estructurales (clase social, etnia, género...) afecta a un grupo de personas.

Se considera también un fenómeno dinámico y multidimensional. Frente a la complejidad que aporta su carácter multidimensional, las instituciones se tienen que responsabilizar de llevar a cabo un grado óptimo de coordinación en la lucha contra las situaciones de precariedad y exclusión, de forma que se eviten compartimentaciones y jerarquías y se trabaje de una forma global y fluida.

Los diferentes programas que abarcan esta área, se ponen en marcha según la manifestación y dimensión que presente la exclusión o el riesgo de exclusión del individuo. Así se puede acceder a ayudas de carácter económico o a otros planes o programas específicos que veremos a continuación y que están contenidos en el Plan Regional Sectorial de acciones para la Inclusión Social de la Junta de Castilla y León.

### **Apoyo a programas de Entidades Locales para su actuación frente a la exclusión social**

Las Corporaciones Locales junto con entidades privadas sin ánimo de lucro, desarrollan acciones que tratan de prevenir o eliminar factores que propicien la exclusión social de las personas.

Para ello, las entidades locales llevan a cabo programas que se basan en la metodología del plan de caso y el proyecto individualizado de inserción, en el caso de personas beneficiarias del IMI, como instrumento básico de intervención profesional y de la participación activa del usuario.

Las Corporaciones Locales cuentan con recursos como: alojamientos alternativos y centros de acogida a transeúntes, y desarrollan medidas como: la formación socio educativa y profesional, promoción, mejora de las condiciones sociales, inserción social y recomposición de las relaciones familiares, en su caso.

Dentro de las actuaciones dirigidas a la inclusión social se encuentran las enmarcadas en el Plan de Desarrollo Gitano, con programas de realojo, higiénico-sanitarios, de planificación familiar, de reducción del absentismo escolar, etc. También entre las actuaciones para la inclusión social hay proyectos sociales de acción integral para responder en ámbitos territoriales desfavorecidos, a situaciones de grave precariedad o pobreza. Asimismo, existen proyectos para el desarrollo de actuaciones destinadas a promover la acogida, la integración y el refuerzo educativo de las personas inmigrantes.

El cuadro 3.7.1-7 presenta la financiación aportada a los distintos programas relacionados con la inclusión social desde el año 2002 a 2006. Se estructura en tres

apartados: acciones frente a la exclusión (con colectivos como los transexuales), programas de minorías étnicas y programas de integración social para la erradicación de la pobreza. En este último año, la financiación creció 35.644 euros, es decir se incrementó un 1,88%.

**Cuadro 3.7.1-7 Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2006**

	2002	2003	2004	2005	2006
Acciones frente a la exclusión	340.404,48	452.003	582.976	785.729	785.729
Programas de Minorías Étnicas	583.058,22	555.784	566.576	567.978	603.622
Programas de Integración Social para la erradicación de la pobreza	520.214,32	526.920	538.564	538.564	538.564
<b>Total</b>	<b>1.443.677,02</b>	<b>1.534.707</b>	<b>1.688.116</b>	<b>1.892.271</b>	<b>1.927.915</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### Ayudas a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro

Diversas entidades del denominado Tercer Sector, llevan a cabo distintos programas dirigidos a colectivos en situación de exclusión social (transeúntes, sin techo, inmigrantes etc). Estas actuaciones complementan a las que las entidades locales ponen en marcha en su ámbito de actuación, persiguiendo un fin conjunto: la integración social de dichas personas. Destaca la colaboración de entidades como Cáritas Regional (ASCARE) y Cruz Roja, ya que a través de ellas se aborda la problemática de los mismos, por lo que su financiación es preferente de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/1988 de 28 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales.

La colaboración se extiende también hacia otras entidades que trabajan con colectivos más concretos como inmigrantes, minorías étnicas o jóvenes en riesgo. En este sentido, se ha ido consolidando el apoyo coordinado de distintas administraciones públicas a un mismo programa, o en su caso, de distintas áreas administrativas claves para la integración como la de empleo y vivienda.

El cuadro 3.7.1-8, muestra la evolución de la financiación aportada a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social para el período 2001-2006. Nos muestra un incremento de 271.560,4 euros en el año 2006, al que corresponde una variación porcentual del 15,54% desde el 2005.

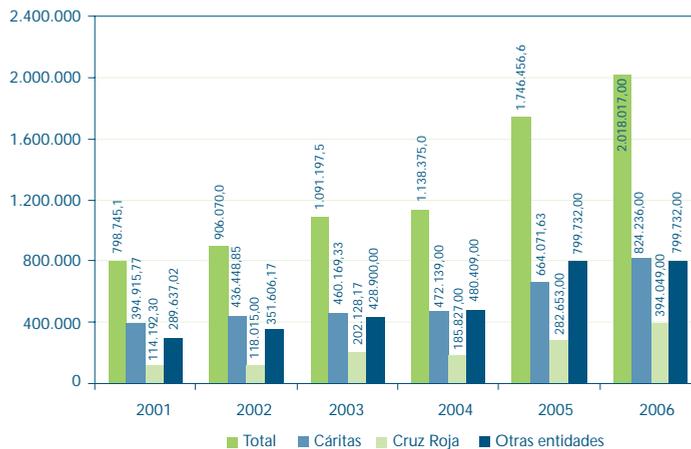
**Cuadro 3.7.1-8 Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2006**

	2001		2002		2003		2004 <sup>1</sup>	2005	2006
	Exclusión Social	Minorías Étnicas	Exclusión Social	Minorías Étnicas	Exclusión Social	Minorías Étnicas	Exclusión Social	Exclusión Social	Exclusión Social
Cáritas	385.367,54	9.548,23	436.448,85		460.169,33		472.139,00	664.071,63	824.236,00
Cruz Roja	114.192,30		118.015,00		202.128,17		185.827,00	282.653,00	394.049,00
Otras Entidades	200.018,25	89.618,77	252.439,17	99.167,00	326.758,00	102.142,00	480.409,00	799.732,00	799.732,00
<b>Total</b>	<b>699.578,09</b>	<b>99.167,00</b>	<b>806.903,02</b>	<b>99.167,00</b>	<b>989.055,50</b>	<b>102.142,00</b>	<b>1.138.375,00</b>	<b>1.746.456,63</b>	<b>2.018.017,00</b>

<sup>1</sup> A partir de 2004 no existe línea específica para minorías étnicas.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.1-4 Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración, 2001-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### Programas de lucha contra la Discriminación cofinanciados por el Fondo Social Europeo (2000-2006)

Uno de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para este período se centra en la Lucha contra la Discriminación, dirigiéndose a aquellos colectivos o

grupos de personas que por su situación social, condiciones socioeconómicas o peculiaridades culturales, están en situación de desventaja y tienen especiales dificultades para acceder al empleo. Las actuaciones dirigidas a través del citado Programa Operativo, son gestionadas directamente por dos entidades:

- La Fundación Secretariado General Gitano en 13 comunidades autónomas, entre las que se encuentra Castilla y León, desarrollándose actuaciones dirigidas a la inclusión de la población gitana en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Valladolid.
- Cruz Roja, con un programa dirigido específicamente a las personas inmigrantes, desarrollado en las provincias de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

La Gerencia de Servicios Sociales, participa en la cofinanciación de este programa. En comparación con el ejercicio 2005, la financiación se incrementó en 47.442 euros, variando en el 17,54% durante el último año (cuadro 3.7.1-9)

**Cuadro 3.7.1-9 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del FSE 2001-2006**

Entidad	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Fundación Secretariado General Gitano	166.283,40	127.031,30	87.194,36	113.194,36	114.528,00	125.502,00
Cruz Roja	0,00	39.252,70	111.089,64	93.020,64	155.811,00	192.279,00
<b>Total</b>	<b>166.283,40</b>	<b>166.274,00</b>	<b>198.284,00</b>	<b>206.215,00</b>	<b>270.339,00</b>	<b>317.781,00</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En 2006 se beneficiaron de los programas de lucha contra la discriminación cofinanciados por el FSE un total de 3.768 personas, de las que 2.387 eran mujeres y 1.381 hombres. Del total de beneficiarios, el 11,7% de las personas participaron en actuaciones desarrolladas por la Fundación del Secretariado Gitano, mientras que el 88,3% participaron en actuaciones desarrolladas por Cruz Roja.

### **Acciones para el apoyo al empleo para colectivos en riesgo de exclusión social**

Estas acciones se dirigen a la inserción sociolaboral de perceptores de rentas mínimas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social, de forma que conociendo su situación permita el diseño de acciones personalizadas adecuadas a la

capacidad de cada persona, ya sea para la formación o bien para el apoyo en un proceso directo de acceso a un puesto de trabajo.

Se apoyan acciones formativas que permiten a los destinatarios adquirir competencias y habilidades necesarias para su inserción laboral. Con este objetivo se han realizado distintos cursos promovidos tanto por corporaciones locales como por entidades privadas sin ánimo de lucro, proporcionando a los destinatarios una formación básica y una formación para la cualificación profesional dirigida, es decir, para adquirir conocimientos más específicos en áreas profesionales preferentes según sectores de actividad en los que se prevé un crecimiento de empleo.

Los cursos incluyen también módulos de habilidades sociales y de técnicas de búsqueda de empleo. Es obligatorio, con independencia del contenido formativo, la inclusión de un módulo de sensibilización medioambiental.

En el ejercicio 2006, se ha vuelto a dotar a las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, con una financiación destinada a elaborar Estudios o Planes en materia de acción e inclusión social.

Las Acciones de orientación y asesoramiento se desarrollan, en su mayor parte, por las entidades locales incluidas en el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas y solo tres de ellas se realizan por entidades privadas, financiadas a través de subvenciones directas. Estas tres entidades privadas son: Cáritas Regional (384.800 euros), Desod Valladolid (52.000 euros) y Cruz Roja Salamanca (42.000 euros) (cuadro 3.7.1-10). También se desarrollan acciones de formación, conforme se refleja en el cuadro 3.7.1-11.

**Cuadro 3.7.1-10 Acciones de Orientación, Asesoramiento y Estudios para la inserción laboral por provincias, 2006**

	2005				2006			
	Acciones		Estudios		Acciones		Estudios	
	Núm.	Presupuesto	Núm.	Presupuesto	Núm.	Presupuesto	Núm.	Presupuesto
Ávila	2	75.654	2	18.000	2	77.923	2	18.000
Burgos	3	159.382	4	33.000	4	164.163	4	36.000
León	4	158.746	3	24.000	1	166.329	1	12.000
Palencia	1	49.007	2	24.000	1	50.477	1	12.000
Salamanca	3	158.139	1	12.000	0	160.895	0	0
Segovia	2	105.647	2	18.000	2	108.817	2	18.000
Soria	2	80.758	1	12.000	0	61.725	0	0
Valladolid	4	213.556	2	24.000	2	221.653	2	24.000
Zamora	2	102.494	2	24.000	1	101.119	1	6.000
Regional	1	349.650	0	0	0	384.800	0	0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>1.453.033</b>	<b>19</b>	<b>189.000</b>	<b>13</b>	<b>1.497.601</b>	<b>13</b>	<b>126.000</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.1-11 Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación de riesgo de exclusión social, 2006**

	Presupuesto	Número de alumnos	Número de cursos		Número de horas
			Ent. púb.	Ent. priv.	
Ávila	33.644	34	2	1	475
Burgos	125.215	96	3	5	2.263
León	160.152	152	4	9	3.140
Palencia	61.455	50	2	3	78
Salamanca	186.132	99	3	7	3.881
Segovia	0	0	0	0	0
Soria	48.536	34	1	2	67
Valladolid	128.754	118	1	10	2.643
Zamora	90.758	82	2	6	1.750
Sin Provincializar	12.791	45	0	3	180
<b>Total</b>	<b>847.437</b>	<b>710</b>	<b>18</b>	<b>46</b>	<b>15.787</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El Servicio Público de empleo, junto con la Gerencia de Servicios Sociales, de forma complementaria a estas acciones, desarrollaron una línea de contratación de colectivos vulnerables con riesgo de exclusión social: beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción, inmigrantes y jóvenes entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido en esta Comunidad Autónoma abierto expediente protector, o con medida judicial penal que se esté ejecutando en el período de vigencia de la Orden de convocatoria o se hubiera ejecutado en el año 2005 por parte de esta Comunidad Autónoma (cuadro 3.7.1-12).

**Cuadro 3.7.1-12 Financiación de Acciones de Apoyo al empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2005-2006**

	2005			2006		
	Gerencia de SS.SS.	ECyL	Importe	Gerencia SS.SS.	ECyL	Importe
Ávila	0	55.332	55.332	0	120.229,7	120.229,7
Burgos	42.645	0	42.645	42.645	0	84.426,0
León	144.465	0	144.465	144.465	0	240.794,2
Palencia	123.174	0	123.174	123.174	0	156.039,0
Salamanca	0	292.813	292.813	0	452.542,3	452.542,3
Segovia	33.869	0	33.869	33.869	0	59.755,0
Soria	32.331	0	32.331	32.331	0	40.010,8
Valladolid	0	150.067	150.047	0	206.667,2	206.667,2
Zamora	0	151.067	151.067	0	204.950,9	204.951,0
<b>Total</b>	<b>376.484</b>	<b>649.260</b>	<b>1.025.744</b>	<b>376.484</b>	<b>984.390,2</b>	<b>565.415,2</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### d) Voluntariado Social

La acción voluntaria, nacida de la concienciación y ánimo transformador de las personas como miembros de una sociedad, supone la más clara actuación de principios éticos y de valores como los de libertad, altruismo, convivencia, participación, solidaridad y justicia.

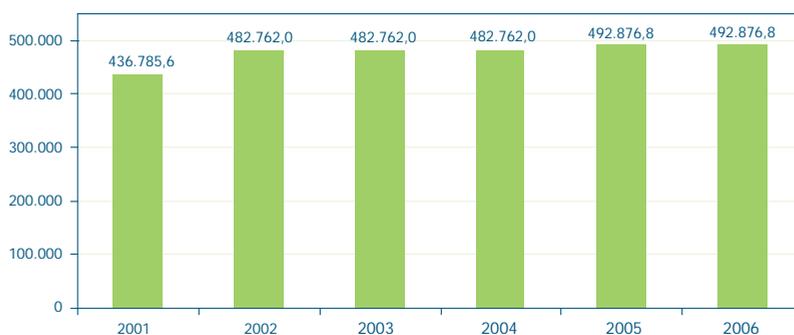
El concepto de voluntario social alude a toda persona física que, por decisión propia, de forma desinteresada y responsable, y por motivaciones inspiradas en principios de solidaridad y participación, dedica parte de su tiempo libre a actividades de acción social, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral o funcional.

En el año 2005, aparece el III Plan estatal del Voluntariado 2005-2006. Para la realización de actuaciones encaminadas al desarrollo de dicho Plan, se ha publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También en el año 2006 se ha aprobado la Ley 8/2006 de 10 de octubre del Voluntariado. El 30 de noviembre del 2005, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, solicitó al CES la elaboración de un informe previo sobre el anteproyecto de esta Ley.

El presupuesto destinado en el ejercicio 2006 al voluntariado, no varía cuantitativamente con respecto al año anterior, manteniéndose en 492.876,80 euros (gráfico 3.7.1-5).

**Gráfico 3.7.1-5 Evolución del presupuesto destinado a voluntariado, 2001-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

Sí varía, en cambio, su distribución según áreas de actividades, de forma que se han incrementado las partidas destinadas a sensibilización en 132.972, 87 euros, a coordinación en 99.449, 73 euros y ha disminuido la referida a apoyo en 227.070, 81 euros. (gráfico 3.7.1-6).

**Gráfico 3.7.1-6 Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales.

#### e) Cooperación con los países en vías de desarrollo

La cooperación al desarrollo se puede entender como un conjunto de actuaciones de carácter internacional orientadas al intercambio de experiencias y recursos entre países del Norte y del Sur para alcanzar metas comunes basadas en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo, sostenibilidad y corresponsabilidad.

La Ley 23/1998, de 7 de julio, de cooperación internacional para el desarrollo, supuso un paso decisivo en la institucionalización normativa de la política española de ayuda, aportando un marco de planificación referente. En la actualidad, asistimos a la presencia de una nueva Ley, la Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo. En la denominación de la vigente ley se presenta la cooperación al desarrollo de una manera global e integral para concienciar a la sociedad sobre una realidad que afecta y/o implica a tanto a los países empobrecidos como a países desarrollados y en concreto a la comunidad autónoma de Castilla y León.

Diversas instituciones y organizaciones privadas que vienen desarrollando sus actividades en el ámbito autonómico, articulan el sistema de cooperación al desarrollo regional para dar respuesta a los objetivos prioritarios establecidos:

- Satisfacer las necesidades básicas de la población, haciendo especial hincapié en las capas más desfavorecidas, promoviendo un desarrollo social sostenible.
- Consolidar y reforzar la Democracia, el Estado de Derecho y el tejido institucional como instrumento para la resolución de necesidades de la población.
- Redistribuir la riqueza, la justicia social y la paz y extender la educación y la cultura a toda la población.

- Impulsar el equilibrio y la corresponsabilidad en las relaciones comerciales entre pueblos.

La Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León financia programas y proyectos de cooperación al desarrollo a través de instrumentos de colaboración y cooperación siempre que los objetivos y las finalidades, se correspondan con los previstos en la vigente normativa reguladora (cuadro 3.7.1-13).

**Cuadro 3.7.1-13 Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a países en vías de desarrollo en Castilla y León, 2005-2006**

Sectores	2005		2006	
	Importe	%	Importe	%
Educación	1.929.843,93	24,45	2.045.749,46	21,24
Salud	2.174.699,31	27,55	2.288.106,69	23,76
Desarrollo Sectores Productivos	1.217.117,08	15,42	945.855,94	9,82
Infraestructura Económica y Social	1.903.428,65	24,12	2.942.370,12	30,55
Multisectorial	667.490,02	8,46	1.408.435,27	14,62
<b>Total</b>	<b>7.892.578,99</b>	<b>100,00</b>	<b>9.630.517,48</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el año 2006 la cuantía económica destinada a Cooperación al desarrollo se ha incrementado en 1.737.938,49 euros. El incremento se ha efectuado de forma progresiva en todos los sectores, excepto en el de "desarrollo de los sectores productivos" cuya financiación ha sufrido una ligera disminución. Las subidas más acusadas en los porcentajes empleados sobre el total se generan en el período 2006 en los sectores de infraestructura económica y social y multisectorial, que pasan de un 24,12% a un 30,55% y de un 8,46% a un 14,62% respectivamente.

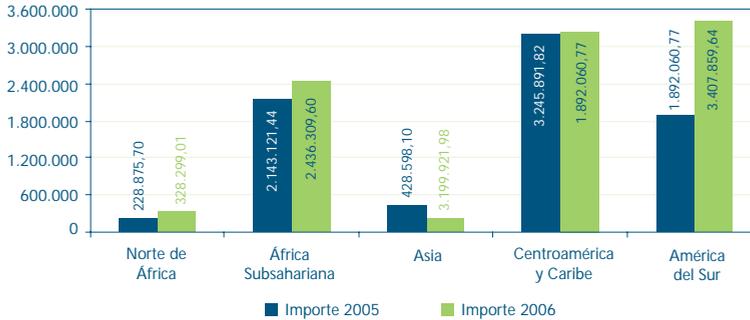
**Cuadro 3.7.1-14 Áreas geográficas, 2004-2006**

Áreas geográficas	Importe 2004	Importe 2005	Importe 2006
Norte África	0,00	228.875,70	328.299,01
África Subsahariana	804.430,70	2.143.121,44	2.436.309,60
Asia	216.821,00	428.598,10	212.157,41
Centroamérica y Caribe	2.021.417,90	3.199.921,98	3.245.891,82
América del Sur	0,00	1.892.060,77	3.407.859,64
<b>Total</b>	<b>4.124.061,80</b>	<b>7.892.578,99</b>	<b>9.630.517,48</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el gráfico 3.7.1-7 aparecen representados los diversos contextos geográficos beneficiarios de las ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Se puede apreciar en todos ellos un incremento en las cantidades destinadas en los últimos años.

**Gráfico 3.7.1-7 Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la ayuda a los países en vías de desarrollo, 2004-2005**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

## 3.7.2 Los Servicios Sociales específicos

Los servicios sociales específicos son aquellos dentro del sistema de servicios sociales que se organizan con el objetivo de facilitar una respuesta especializada a situaciones concretas de determinados colectivos o sectores de población con unas necesidades comunes que, por sus características o complejidad, precisan de unas prestaciones y recursos de atención especializada.

### 3.7.2.1 ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Las actuaciones que se destinan a la protección y atención a menores, se regulan por lo dispuesto en la Ley 14/2002, de 25 de Julio, de Promoción, Atención y Protección de la Infancia en Castilla y León. El Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, aprobado por el Decreto 57/2005, de 14 de Julio, es el encargado de concretar la Ley en diversas actividades dirigidas al colectivo mencionado.

Entre la normativa en este ámbito cabe destacar la aprobación en 2006 de la Ley 1/2006, de 6 de abril, sobre mediación familiar de Castilla y León (BOCyL nº 75 de 18 de abril de 2006) y el Decreto 37/2006, 25 de mayo por el que se regulan los acogimientos familiares de menores en situación de riesgo o desamparo (BOCyL nº 104 de 31 de mayo).

En el ámbito estatal, en el año 2006, han tenido lugar dos importantes novedades en materia de planificación. Por una parte nace el Plan Estratégico Nacional de

Infancia y Adolescencia 2006-2009 y, por otra parte se aprueba el II Plan de Acción contra la explotación Sexual de la Infancia y Adolescencia 2006-2009.

La población que conforma el colectivo de destino en Castilla y León, asciende a la cifra de 359.592 menores. En 2005 la población era menor (359.155), lo cual supone un incremento de menores de 18 años del 0,12% (cuadro 3.7.2-1).

**Cuadro 3.7.2-1 Población menor de 18 años en Castilla y León, 2005-2006**

	2005	2006	% var.
Ávila	24.092	23.902	- 0,79
Burgos	53.671	54.098	0,79
León	66.135	65.546	- 0,9
Palencia	24.373	24.113	- 1,7
Salamanca	50.906	50.794	- 0,23
Segovia	24.724	25.052	1,32
Soria	13.478	13.569	0,67
Valladolid	76.012	77.312	1,71
Zamora	25.764	25.206	- 2,2
<b>Castilla y León</b>	<b>359.155</b>	<b>359.592</b>	<b>0,12</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El total de recursos presupuestarios destinado a la puesta en marcha de las acciones del Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia en el ejercicio 2006 es de 44.993.592,62 euros, y como podemos observar en la siguiente tabla, experimenta un incremento en todos los apartados. La variación porcentual respecto al año 2005 es del 12,59% (cuadro 3.7.2-2).

**Cuadro 3.7.2-2 Financiación atención al menor, 2005-2006**

Capítulos	Presupuesto definitivo	
	2005	2006
Gastos de personal	16.637.774,00	18.253.389,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	16.701.751,80	18.152.843,87
Transferencias corrientes	51.197,90	
Operaciones corrientes	5.448.441,70	6.073.079,71
Inversiones reales	1.068.600,00	2.461.691,04
Transferencias de capital	52.589,00	52.589,00
<b>Total</b>	<b>39.960.354,40</b>	<b>44.993.592,62</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia de Castilla y León, al que se aludía anteriormente, viene definido por diversas líneas estratégicas:

- La promoción de los derechos de la infancia y la prevención de situaciones de desprotección.
- La coordinación entre las instituciones y sistemas del ámbito.
- El desarrollo normativo de la Ley 14/2002 de 25 de Julio de Promoción, Atención y Protección de la infancia en Castilla y León.
- La mejora de calidad en la prestación de servicios.

Para estructurar las actuaciones previstas, el Plan establece cuatro áreas en las que se enmarcan cada una de ellas. Las siguientes áreas conforman el esquema de descripción del capítulo que nos ocupa:

- Área de promoción y prevención.
- Área de protección a la infancia y apoyo a familias.
- Área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente.
- Área de menores infractores.

#### a) Área de promoción y prevención

Con este área se pretende garantizar el respeto y el efectivo ejercicio de los derechos y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los menores. Se estructura en dos programas básicos: la promoción de los derechos de la infancia y la prevención de la marginación infanto juvenil.

A lo largo de 2006, enmarcadas en esta área se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Premios Infancia de Castilla y León.
- Programa de difusión de los derechos de la Infancia en Castilla y León.
- Programa de sensibilización frente al maltrato.
- Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores.
- Subvenciones para actividades formativas.
- Programa "Construyendo mi futuro".
- Programa "Educar en Familia".

Los Premios Infancia de Castilla y León, ya en su 4ª edición, se celebraron enmarcados en los actos del Día Internacional de los Derechos de la Infancia el día 14 de diciembre de 2006. Los Premios Infancia suponen el reconocimiento público a per-

sonas e instituciones cuya actividad diaria representa una contribución en la sensibilización, defensa y protección de los derechos de los menores. Estos Premios se entregan en tres modalidades:

- El “Premio Derechos de la Infancia” que correspondió a D. Ismael Rubén Plaza García, por su dedicación a lo largo de toda una vida en pro de la promoción, difusión, respeto, garantía y defensa de los derechos de los colectivos infantiles más excluidos en el ámbito de Castilla y León.
- El “Premio Atención a la Infancia” a la Fundación Cruz de los Ángeles, por su labor en la atención y protección de menores, a través de su continua adaptación a los cambios sociales, su actualización de recursos, así como la especialización en programas dirigidos a niños y adolescentes con problemas de conducta o que presentan discapacidades.
- El “Premio Promoción de la Infancia” a las Asociaciones ARFACYL<sup>1</sup> y ANDENI<sup>2</sup> . por su labor de información, formación y apoyo a las familias que se encuentren en proceso de adopción en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y por sus actuaciones de sensibilización social y promoción de la infancia, que favorecen la adaptación y plena integración de los niños y niñas adoptados y sus familias, acercando a toda la sociedad esta realidad.

Dentro del *Programa de Difusión de los derechos de la Infancia en Castilla y León*, se llevan a cabo diversas actuaciones para difundir los derechos de la infancia entre toda la población, especialmente entre la población infantil, adolescente, organizaciones infantiles y juveniles y el ámbito educativo en general.

Durante 2006 se procedió, en el ámbito de las Asociaciones de infancia, a la realización de actividades de sensibilización con los niños con los que la entidad trabaja, llevándose a cabo en un total de 13 asociaciones. Además, se llevó a cabo la difusión del Programa en los centros educativos formando parte de los programas educativos a los que se tiene acceso desde el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, donde se puede encontrar la información, materiales y ficha de preinscripción del programa.

Como actuación específica llevada a cabo en 2006, con la colaboración de Aldeas Infantiles SOS de España, se celebró la actividad de “Diputados por un día”. Esta iniciativa que apoya el proceso de participación de los menores en la actual vida social, económica y política, se desarrolló en el marco del Programa educativo “Los Valores desde Aldeas Infantiles SOS”, que viene realizándose en los Centros escolares de Educación Primaria en los últimos 8 cursos. Cada año se centra en un valor,

<sup>1</sup> ARFACYL: Asociación Regional de Familias Adoptantes de Castilla y León.

<sup>2</sup> ANDENI: Asociación Nacional en Defensa del Niño.

el presente curso ha sido el valor del esfuerzo. En el curso 2006 participaron 289 centros, seleccionándose un centro por provincia para acudir a la celebración de este evento, en total asistieron 135 niños.

Dentro del *Programa de Sensibilización frente el Maltrato*, se otorga carácter prioritario a las actuaciones de prevención. La difusión del mismo se realizó a través del Congreso de Prevención del Maltrato Infantil en Cantabria y en las Jornadas del Décimo Aniversario de la fundación de la Asociación REA<sup>3</sup> en Valladolid. El mandato se desarrolla en tres programas:

- “Prevención del Maltrato Infantil en el Ámbito Familiar y Escolar” dirigido a los padres y madres, los maestros y los alumnos principalmente de educación infantil y educación primaria. El Programa se desarrolló en los centros escolares y AMPAS<sup>4</sup> de Castilla y León.
- “Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales” dirigido a profesores, alumnos de educación secundaria y sus familias. En el marco de este Programa se llevaron a cabo durante 2006 algunas actuaciones como la difusión del mismo en Centros donde se imparte educación secundaria, tanto públicos como privados, de toda la Comunidad Autónoma y la celebración de jornadas de formación para los padres.
- “Prevención del Maltrato en el Ámbito Sanitario”, dirigido a los profesionales sanitarios: médicos, ATS, pediatras..., con el fin de incrementar su participación activa en la prevención del maltrato infantil tanto denunciando los casos graves, como detectando precozmente esta situación. En el año 2006, entre las actuaciones, se realizó la difusión del Programa en la reunión de la Sociedad de Pediatría de Castilla y León, celebrada durante los días 22 y 23 de marzo en Valladolid y se distribuyeron los materiales a todos los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con la colaboración del SACYL.

Las *Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores*. Cáritas Diocesana, Cruz Roja Española y las corporaciones locales, reciben estas subvenciones por parte de la Gerencia de Servicios Sociales para el desarrollo de actividades para el ocio y animación, atención educativa, apoyo a familias, integración y formación socio laboral y socialización.

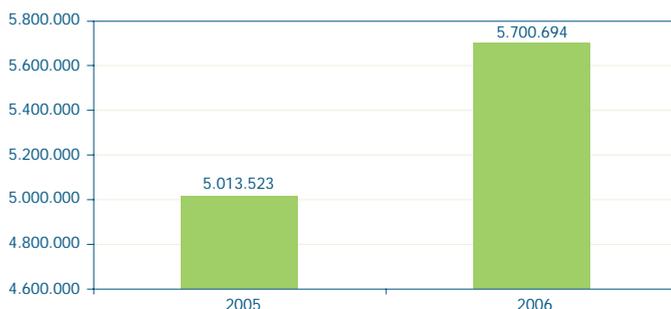
El importe ha sido de 5.700.694 euros (687.171 euros más que en el año 2005), es decir un 13,7% más que el año anterior. Cabe destacar que del importe total de 2006, 1.438.417,22 euros son para programas de prevención y 3.874.889,00 euros son para programas de intervención familiar (gráfico 3.7.2-1).

---

<sup>3</sup> REA: Asociación castellano leonesa para la defensa de la infancia.

<sup>4</sup> AMPAS: Asociación de madres y padres de alumnos.

**Gráfico 3.7.2-1 Financiación en Programas de prevención y promoción, 2005-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las *Subvenciones para actividades formativas*, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, que dan cabida a jóvenes menores de 25 años en riesgo de exclusión social. Dentro de estas subvenciones se distinguen los siguientes programas:

- Programas de Inserción socio profesional, dirigidos a jóvenes menores de 25 años en riesgo de exclusión social. Se lleva a cabo a través de acciones formativas cofinanciadas por el FSE. En el marco de este Programa se han realizado 57 cursos (uno más que en el año anterior) con 120 alumnos (16 más que en 2005).
- Programas de subvención a jóvenes para su emancipación, que se efectúa a través de la modalidad de becas de ayuda para el estudio de jóvenes que hayan estado con medida de guarda mediante expediente de protección de la Administración. En 2006 se distribuyeron 48.061 euros entre 50 jóvenes, mientras que en 2005 se repartieron 48.061 entre 43 jóvenes.

El *Programa "Construyendo mi futuro"*, es ejecutado por las entidades locales y cofinanciado a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones sociales básicas. El año anterior se puso en marcha una experiencia piloto del programa y en el 2006 se ha consolidado. 30 grupos y 389 personas, han disfrutado de una subvención de 97.000 euros destinada a trabajar con adolescentes en situación de riesgo física, psicológica y/o social.

El *Programa Educar en Familia*, cuyo objetivo es que padres y madres puedan dispensar una atención adecuada a sus hijos, que prevenga las situaciones de desprotección. El programa aporta conocimientos y potencia el desarrollo de habilidades para conseguir tal efecto. Los grupos de trabajo han disminuido en comparación con el año 2005 (197 frente a 213 grupos) al igual que ha descendido el volumen de padres y madres destinatarios (2.164 frente a 2.453) (cuadro 3.7.2-3).

**Cuadro 3.7.2-3 Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2006**

Año	nº de corporaciones locales	nº de grupos	nº padres/madres
2002	16	95	1.087
2003	20	131	1.286
2004	23	186	2.139
2005	24	213	2.453
2006	25	197	2.164

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### b) Área de protección a la infancia y apoyo a familias

La integración social de los menores es el objetivo primordial de todos los programas pertenecientes a este área. Los menores en situación de desamparo o en riesgo de padecerlo, constituyen la población diana de dichos programas. Estos programas son:

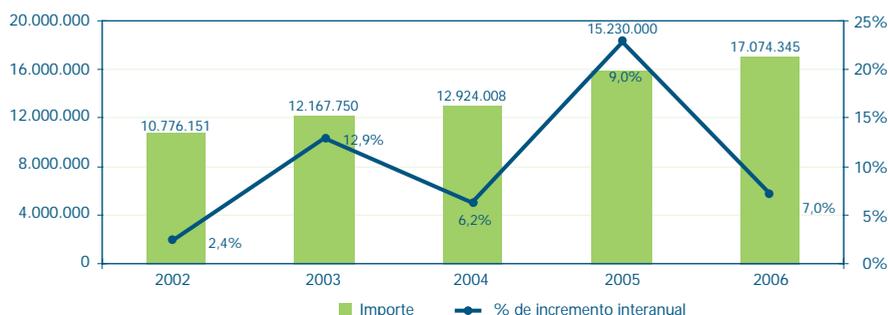
- Programa de protección y tutela de menores.
- Programa de apoyo a las familias.
- Programa de acogimientos familiares.
- Programa de acogimientos en centros o acogimiento residencia.
- Programa de adopciones.

El Programa de protección y tutela de menores integra las actuaciones de detección, investigación, valoración, intervención y seguimiento de los casos relativos a menores en situación de riesgo. El objetivo es neutralizar o minimizar los factores del mismo o, en situación de desamparo, garantizar su integridad y seguridad en el ámbito familiar o en un entorno de convivencia alternativo.

La tutela, conforme se establece en la Ley 14/2002 de promoción, atención y protección a la infancia de Castilla y León, se establece cuando la Comunidad Autónoma constate que un menor se encuentra en situación de desamparo, en cuyo caso acordará, motivadamente y con observancia del procedimiento establecido al efecto, su declaración y asumirá su tutela por ministerio de la ley en cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil.

La financiación del programa supuso en 2006 un total de 17.074.345 euros, es decir un 7% más que en el año anterior (gráfico 3.7.2-2).

**Gráfico 3.7.2-2 Financiación del Programas de protección a la Infancia, 2001-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Observamos como en el año 2006, ha crecido el número de menores tutelados desde 835 del 2005 a 893, por el contrario, la cifra de menores protegidos ha disminuido desde 1.647 en el 2005 a 1.628 en el año que nos ocupa. Salamanca, Valladolid y León registran para todos los ejercicios las cifras más altas. Soria, Palencia y Zamora, por el contrario, representan las más bajas (cuadro 3.7.2-4 y gráfico 3.7.2-3).

**Cuadro 3.7.2-4 Menores protegidos y tutelados. Evolución por provincias, 2002-2006**

	2002		2003		2004		2005		2006	
	Protegido	Tutelado								
Ávila	92	28	90	46	85	59	88	64	83	69
Burgos	219	102	196	91	182	96	190	110	179	118
León	512	172	510	202	446	201	410	198	424	226
Palencia	266	75	242	70	199	83	164	80	178	96
Salamanca	361	104	280	93	266	80	226	73	235	83
Segovia	141	57	131	57	111	57	96	56	89	64
Soria	60	45	61	52	52	52	38	34	44	34
Valladolid	412	178	362	157	359	151	348	142	305	128
Zamora	125	101	120	108	109	94	87	78	91	75
<b>Total</b>	<b>2.188</b>	<b>862</b>	<b>1.992</b>	<b>876</b>	<b>1.809</b>	<b>873</b>	<b>1.647</b>	<b>835</b>	<b>1.628</b>	<b>893</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.2-3 Distribución de protección y tutela, 2000-2006**

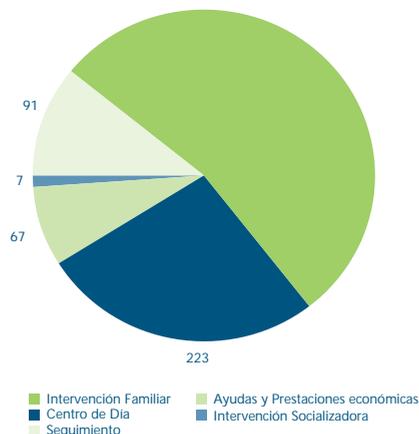


Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El *Programa de apoyo a las familias*, se desarrolla entendiendo que la familia constituye el contexto más adecuado y natural para la atención de las necesidades del menor, la atención a la familia se entiende como una medida prioritaria en la protección a la infancia.

La medida se concreta en: la intervención familiar, la intervención socializadora, la atención en centros de día y las ayudas y prestaciones económicas temporales. Los equipos han aumentado entre los años 2005 y 2006 en 4, la financiación en 374.452 euros y el porcentaje de menores con medida en un 0,4%. Las cifras del 2006 son: 45 equipos, 3.874.889 euros de financiación y 26,7% de menores que hacen uso de la medida (gráfico 3.7.2-4 y cuadro 3.7.2-5).

**Gráfico 3.7.2-4 Acciones destinadas al apoyo a las familias en 2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-5 Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005**

Año	Equipos	Financiación (euros)	% niños con esta medida <sup>1</sup>
2002	36	2.623.157,0	27,5
2003	38	2.861.590,7	27,9
2004	38	3.169.734,0	27,6
2005	41	3.500.437,5	26,3
2006	45	3.874.889,0	26,7

<sup>1</sup> % de niños con expediente de protección que han pasado por esta medida.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El *Programa de acogimientos familiares*, regulado en el Decreto 37/2006, de 25 de mayo, (BOCyL nº 104, de 31 de mayo 2006). La Ley 14/ 2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León, hace de la consideración prioritaria de la intervención en el medio familiar –tanto el natural como, en su caso, el sustitutivo de éste– uno de los principios rectores de la acción protectora en situación de riesgo o desamparo, entendiendo la familia como el entorno propicio y la medida de protección más natural.

Con este enfoque, el programa de acogimientos familiares, se dirige a menores que, por diversos motivos, han sido separados bien temporal o bien de forma permanente de sus familias de origen. Se trata de aportarles la atención individualizada que precisan para ver cubiertas sus necesidades y superar posibles carencias. El principal mecanismo para hacer efectiva la finalidad del programa es proporcionar al menor una familia complementaria o alternativa a la de origen. En 2006 se incrementó el número de acogimientos de 567 en el año 2005 a 594 en el último año (cuadro 3.7.2-6).

**Cuadro 3.7.2-6 Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2006**

	Tipo de familia		Tipo de acogimiento		
	Ajena	Extensa	Administrativo	Judicial	Total
2001	215	375	383	207	590
2002	216	372	382	206	588
2003	233	334	340	227	567
2004	247	347	326	268	594
2005	219	348	307	260	567
2006	206	388	313	281	594

*Nota:* Los acogimientos se pueden desarrollar en la propia familia o en familias ajenas al menor

*Fuente:* Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el *Programa de acogimientos en centros o acogimiento residencial*, en lugar de familias sustitutivas, son los dispositivos públicos y privados los responsables de consolidar el nivel de calidad en la atención a la infancia. Las plazas en las residencias, no han variado en el período de referencia en ninguna de las provincias que forman la comunidad autónoma castellano leonesa, de forma que permanece la cifra del año anterior (515) después del ligero incremento experimentado en el paso del 2004 al 2005. Por el contrario, las plazas en viviendas, han experimentado un crecimiento de 15 (cuadro 3.7.2-7).

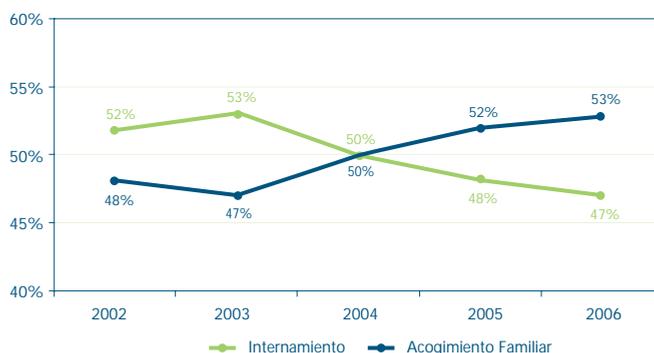
**Cuadro 3.7.2-7 Plazas en centros de atención al menor por provincias en Castilla y León, 2001-2006**

	Plazas en Residencias						Plazas en Viviendas					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ávila	80	80	80	80	80	80	16	16	16	16	16	16
Burgos	25	25	37	37	37	37	44	44	44	39	40	48
León	113	113	103	103	115	115	83	100	100	105	84	78
Palencia	21	21	21	21	21	21	42	42	34	42	41	34
Salamanca	76	76	76	76	76	76	72	64	102	64	92	92
Segovia	55	55	55	55	55	55	12	12	12	12	12	22
Soria	0	0	0	0	0	0	26	26	26	26	26	26
Valladolid	86	86	86	86	86	86	100	92	92	101	103	113
Zamora	0	0	0	45	45	45	38	46	46	58	6	6
<b>Castilla y León</b>	<b>456</b>	<b>456</b>	<b>458</b>	<b>503</b>	<b>515</b>	<b>515</b>	<b>433</b>	<b>442</b>	<b>472</b>	<b>463</b>	<b>420</b>	<b>435</b>

*Fuente:* Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las medidas alternativas a la institucionalización de menores que no pueden vivir en sus familias, viene siendo uno de los objetivos preferentes en los planes de atención a la infancia. Se ha pasado así a superar ya el número de acogimientos familiares sobre el número de internos en instituciones a partir de 2004 con sucesivo aumento de acogimientos en los años 2005 y 2006 (gráfico 3.7.2-5).

**Gráfico 3.7.2-5 Evolución del proceso de desinstitutionalización de menores en Castilla y León, 2002-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El *Programa de adopciones*, se lleva a la práctica cuando concurren situaciones en las que la familia de origen, no quiere o no se considera como núcleo adecuado para la permanencia del menor, y su reintegración en la misma no se considera viable. Se les proporciona, entonces, una familia idónea y definitiva para satisfacer sus necesidades, familias a las que además se les aporta información, formación y apoyo para consolidar su capacitación y facilitarles la toma de decisiones.

Desde hace años se viene incrementando el número de adopciones internacionales en Castilla y León. En el año 1998 llegaron a la Comunidad Autónoma 20 niños para adopción de fuera de España, respondiendo a 116 solicitudes; desde entonces el número de solicitudes ha ido aumentando cada año hasta llegar a 622 en el año 2005 con un resultado de 340 niños adoptados en ese mismo año y con una ligera disminución respecto al año 2006 en el que aparecen 558 solicitudes y 256 adopciones.

Comparando el número de adopciones internacionales con las nacionales, observamos en éstas una tendencia decreciente en los últimos años. La entrada en vigor del Decreto 37/2005, del 12 de mayo (BOCyL nº 95 de 19 de mayo de 2005) por el que se regulan los procedimientos administrativos y otras actuaciones comple-

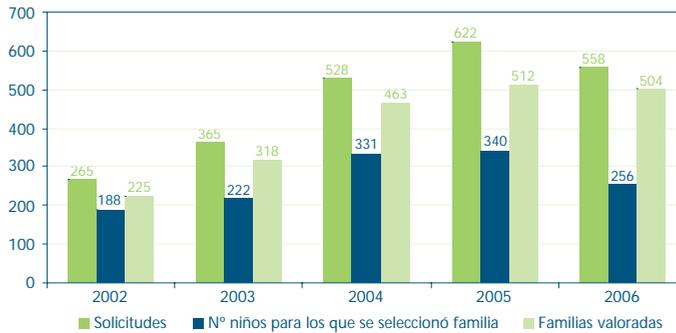
mentarias en relación a la adopción de menores, ha podido influir en el descenso de solicitudes de adopciones nacionales (pasan de 80 en 2004 a 58 en 2005) y a su vez en el aumento de solicitudes internaciones, ya que se regula el procedimiento de adopción (gráfico 3.7.2-6 y gráfico 3.7.2-7).

**Gráfico 3.7.2-6 Adopción nacional en Castilla y León, 2002-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Gráfico 3.7.2-7 Adopción internacional en Castilla y León, 2002-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

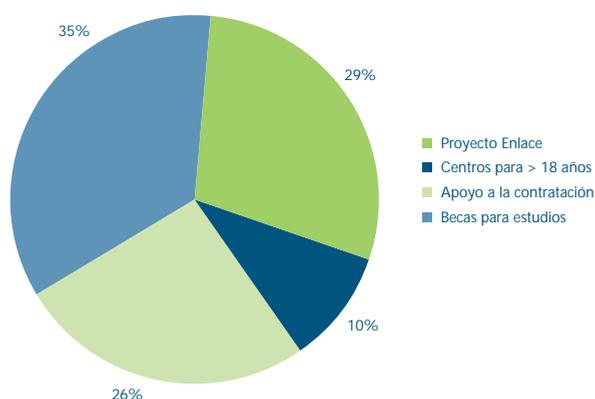
### c) Apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente

El área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años, sustentado en su único programa de apoyo para la vida adulta, se encarga de apoyar la integración de los jóvenes mayores de 18 años que hayan estado bajo la guarda de la administración o hayan cumplido una medida del sistema de responsabilidad penal.

Para lograr tal objetivo se establecen esta serie de actuaciones que se reflejan en el gráfico 3.7.2-8, y que son:

- Proyecto Enlace.
- Ayudas para estudio y formación.
- Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión.
- Apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo.

**Gráfico 3.7.2-8 Jóvenes beneficiarios de programas de apoyo a mayores de 18 años**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Con *Proyecto Enlace* se trata de ofrecer a los menores que carecen de figuras de apego significativas, mediante un servicio de voluntariado formado a tal efecto, la posibilidad de contar con una persona de referencia que les ayude en su incorporación a la vida adulta.

El año 2006 ha supuesto la consolidación del proyecto que desarrollan las entidades ASECAL, Fundación ADSIS y Fundación Juan Soñador, con un incremento tanto en el número de voluntarios formados, como en el número de jóvenes que se ha beneficiado de esta actuación.

En 2005 se beneficiaron de este programa un total de 26 jóvenes, mientras que en 2006 fueron 41. En cuanto al número de voluntarios cabe destacar que pasaron de 32 en 2005 a un total de 55 en 2006.

Las *Ayudas para estudio y formación* están destinadas a la atención de gastos que conlleve la formación de jóvenes con escasos o nulos recursos económicos que,

habiendo estado bajo la guarda de la Administración Autonómica a través de un expediente de protección, al alcanzar la mayoría de edad tienen que realizar su vida por sus propios medios e independientemente de su familia.

En total se beneficiaron de estas ayudas 50 jóvenes en el año 2006 frente a los 43 jóvenes que se beneficiaron en el año 2005.

Los *Centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión*, consisten en hogares dirigidos a jóvenes que han cumplido la mayoría de edad y que carecen de apoyo familiar.

Actualmente, se dispone de cinco dispositivos mixtos pertenecientes a las entidades Cruz Roja, ADSIS y Juan Sonador. Tan solo 14 jóvenes se han acogido a esta posibilidad frente a 53 que lo hicieron en el ejercicio 2005.

El *Apoyo a la contratación y mantenimiento del empleo*, se desarrolla a través de una línea de subvenciones dirigidas a las Corporaciones Locales para la contratación de jóvenes de entre 16 y 25 años que tengan o hayan tenido abierto expediente de protección o medida judicial penal en ejecución durante la vigencia de la orden de convocatoria. Se ha contratado en el 2006 a 37 menores de 25 años, concretamente a 9 personas más que en 2005.

#### d) Área de menores infractores

La finalidad que se persigue es, por una parte la ejecución de mediadas impuestas por los jueces de menores y por otra el desarrollo de acciones positivas encaminadas a favorecer la integración social de menores que no han cumplido alguna medida judicial o que han pasado por el sistema de reforma.

- Este área se materializa en dos programas.
- Programa de ejecución de medidas judiciales y las actuaciones administrativas.
- Programa de orientación y apoyo a la inserción.

Las medidas judiciales y las actuaciones administrativas aumentaron en 2006 en comparación con el año 2005. Este aumento representa una subida del 20%, presentando una cifra de 2.076 frente a la cifra de 1.728 del año anterior (cuadro 3.7.2-8).

**Cuadro 3.7.2-8** Número de medidas judiciales y actuaciones administrativas por provincias, 2005-2006

	2005		2006	
	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas
Ávila	42	47	41	39
Burgos	100	125	137	292
León	125	230	79	233
Palencia	29	84	52	129
Salamanca	106	126	112	141
Segovia	44	91	35	63
Soria	18	41	21	51
Valladolid	121	281	158	361
Zamora	48	70	68	64
<b>Total</b>	<b>633</b>	<b>1.095</b>	<b>703</b>	<b>1.373</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En cuanto a las medidas de internamiento cabe destacar que en todas las provincias castellanas y leonesas existen dispositivos que dan cabida a los menores que tienen que cumplirlas. El centro Zambrana de Valladolid es el que tiene un carácter más general y el que se constituye como referente de los demás, cuya capacidad es menor y cuya función es más específica, lo que en ciertos casos puede suponer desarraigo para el menor.

En el año 2006 se ha inaugurado un nuevo centro en Valladolid que responde al nombre de Nuevo Futuro II. El centro es fruto de un convenio de colaboración con la Asociación de Hogares para Niños privados de ambiente familiar. Cuenta con una capacidad para 6 menores y se destina a la ejecución de medidas de convivencia en grupo educativo (cuadro 3.7.2-9).

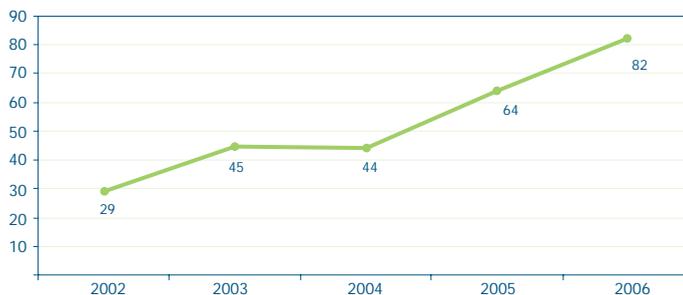
**Cuadro 3.7.2-9 Evolución del número de jóvenes internados por centros, 2001-2006**

Centro	2002	2003	2004	2005	2006
Centro regional Zambrana (Valladolid)	164	152	198	187	60
Centro educativo Jalama (León)	1	11	20	14	5
Unidad terapéutica San Juan Grande (Palencia)	1	2	3	3	0
Centro Santiago 1 (Salamanca)			7	13	4
Centro Santiago 3 (Salamanca)				10	6
Centro para Menores y jóvenes de alto riesgo (Burgos)	6	13	12		
Centro hogar de Socialización Los Manzanos (Valladolid)					6
Centro Nuevo Futuro 2 (Vall)					5
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>178</b>	<b>140</b>	<b>227</b>	<b>86</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

A lo largo de los últimos años, la tendencia al crecimiento se ve frenada en dos ocasiones: un leve descenso en el año 2004 y un descenso acusado en el año 2006, en el que se ha pasado de 227 a tan solo 86 menores (gráfico 3.7.2-9).

**Gráfico 3.7.2-9 Evolución del número de jóvenes internados, 2002- 2006**



Nota: Jóvenes que permanecen en centros a finales de cada año

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Junto a estas medidas que precisan internamiento, existe otra alternativa, la ejecución de medidas en medio abierto. Estas otras medidas se ponen en marcha desde las Unidades de Intervención Educativa, unidades que intervienen directamente con el menor o con la familia según las características propias del caso. A su vez, otros recursos específicos como centros de día, equipos de seguimiento de medidas de permanencia de fin de semana en domicilio o equipos de orientación e inserción laboral, completan la red de recursos para menores infractores.

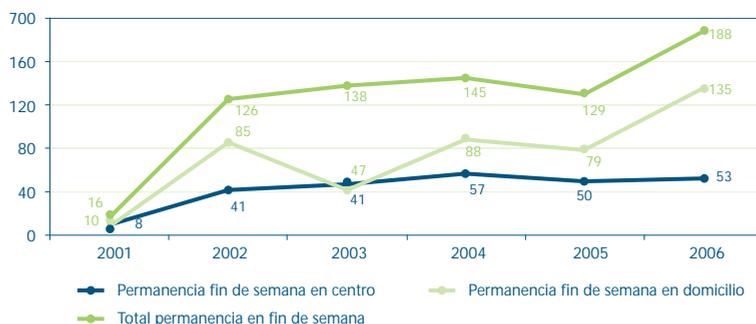
El *Programa de orientación y apoyo a la inserción* complementa al Programa de ejecución de medidas, desarrollando acciones positivas orientadas a facilitar la incorporación social de los menores y jóvenes que han cumplido una medida judicial. El recurso destinado al desarrollo del programa, es la antes citada, "Unidad de Intervención Educativa".

En el marco del programa de prestaciones en beneficio de la Comunidad se han realizado un total de 373 actuaciones frente a las 340 desarrolladas en el año anterior. Cruz Roja, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos, Cáritas y otras instituciones han sido los espacios en donde se ha desarrollado este conjunto de actuaciones.

Durante el 2006 fueron 53 menores quienes han cumplido con medidas de permanencia de fin de semana en centro. En cuanto a la modalidad de cumplimiento en domicilio, el número de menores fue mayor: 135.

El desarrollo de ambas medidas se ha producido en 615 fines de semana, de los cuales 208 corresponden a la modalidad de permanencia en centro y 407 a la modalidad de permanencia en domicilio. Como se aprecia en el gráfico, la tendencia apunta a un crecimiento pronunciado de la segunda de las modalidades (gráfico 3.7.2-10).

**Gráfico 3.7.2-10 Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y domicilio, 2001-2006 (nº de menores)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

---

### 3.7.2.2 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

Las actuaciones dirigidas al colectivo de personas mayores se regulan según lo dispuesto en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León. El Plan Regional de Atención a las Personas Mayores, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio, recoge las actuaciones encaminadas a atender a este colectivo.

Además, cabe destacar que en Castilla y León, con la participación de los Agentes Económicos y Sociales y la Junta de Castilla y León se firmó un Acuerdo que contiene los compromisos básicos en relación a la atención a personas mayores dependientes en el marco del desarrollo del Diálogo Social en esta Comunidad Autónoma.

En Castilla y León, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2006, residen 570.312 personas mayores de 65 años, lo que supone un porcentaje de 22,6% en relación al total de habitantes de la Comunidad (2.523.020 en la misma fecha y fuente de referencia). Estos datos suponen un moderado incremento con relación a las 566.468 personas mayores que residían en la Comunidad en 2005 y que viene a constatar el continuo proceso de envejecimiento que experimenta Castilla y León. En 2006 el índice de envejecimiento (personas mayores de 65 años en relación a jóvenes menores de 20 años) se sitúa en 1,39, lo que sin duda es un dato que demuestra que la Comunidad Autónoma de Castilla y León cada vez está más envejecida.

Este proceso viene además condicionado por una serie de características que han de tenerse en cuenta a la hora de diseñar y planificar acciones destinadas a este colectivo:

- Es un colectivo de población con una gran dispersión territorial ya que aproximadamente un tercio vive en el medio rural.
- Así mismo tiene una alta esperanza de vida (más de 77 años los varones y en torno a 84 las mujeres), lo que produce que exista también un alto índice de sobre envejecimiento (proporción de personas mayores de 85 años en relación a las mayores de 65), que en 2006 se sitúa en 0,13.
- Es un colectivo altamente feminizado (324.810 mujeres, frente a 245.502 varones). El índice de feminidad por encima de 85 años se sitúa en 2,1 mujeres por cada varón.

Según el Plan al que hemos aludido más arriba, la atención a las personas mayores en Castilla y León se desarrolla a través de cuatro áreas:

- Área de promoción del envejecimiento activo y prevención.
- Área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social.
- Área de calidad e investigación.
- Área de información y sensibilización.

Para llevar a cabo las acciones y actividades destinadas a personas mayores, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León destinó en 2006 un presupuesto de 167.559.100,1 euros, que supone un incremento del 12.5% respecto a los 146.502.329,18 presupuestados en 2005 (cuadro 3.7.2-10).

**Cuadro 3.7.2-10 Presupuesto destinado por la Gerencia de Servicios Sociales a la Protección y Atención a las personas mayores, 2005-2006**

Capítulos	2005	2006
I. Gastos de personal	73.328.501,95	77.776.564,40
II. Gastos corrientes	42.665.991,33	47.955.291,83
III. Gastos financieros		
IV. Transferencias corrientes	5.192.089,65	6.498.798,98
VI. Inversiones reales	6.869.636,56	8.764.381,69
VII. Transferencias de capital	18.446.109,69	26.564.063,27
VIII. Activos financieros		
<b>Total</b>	<b>146.502.329,18</b>	<b>167.559.100,17</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### a) Área de Promoción del Envejecimiento Activo y Prevención

Se diseñan y planifican aquí programas destinados a fomentar el ocio y hábitos de vida saludable, y se facilita el desarrollo de la cultura, la formación y la participación de las personas mayores. Para ello se dispone de distintos medios y recursos necesarios a través de las siguientes actuaciones:

##### Red de Centros de Día

A través de estos centros se oferta durante el día la atención que precisen las personas mayores según su grado de autonomía personal o dependencia. En función de la atención ofrecida, se distinguen dos tipos de unidades: de atención social y de estancias diurnas.

Las unidades de atención social son recursos que favorecen la promoción personal y con carácter preventivo, respecto a la dependencia, dirigido a personas mayores con un buen nivel de autonomía funcional, a través de la oferta de actividades socioculturales y recreativas, ofreciendo también otros servicios (comedor, peluquería, podología, información, biblioteca, etc.). Durante el 2006 se han reducido el

número de centros de mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales (4 menos que en 2005), aunque se han incrementado en más de 900 el número de socios (284.510 en 2006) (cuadro 3.7.2-11).

**Cuadro 3.7.2-11 Centros de Día de la Gerencia de Servicios Sociales, número de socios, diciembre 2006**

	Nº de Centros	Nº de socios
Ávila	8	26.159
Burgos	5	50.978
León	6	60.796
Palencia	7	24.941
Salamanca	5	45.852
Segovia	7	21.353
Soria	4	14.574
Valladolid	3	6.786
Zamora	5	33.071
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>284.510</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Durante 2006 se han financiado las obras y equipamientos en 20 centros de día de entidades públicas con una inversión de 2.372.813,75.

Las unidades de estancia diurna se destinan a aquellos mayores con limitaciones en su autonomía (este apartado, al ser destinado a personas con limitación de autonomía, se desarrolla en el siguiente área).

### Convenio entre la Fundación “La Caixa” y la Gerencia de Servicios Sociales

En 2006 se han desarrollado actividades en 28 centros de día, con un presupuesto destinado de 168.283,39 al igual que en 2005. Las actividades que se desarrollaron se dirigieron a:

- Facilitar a los mayores el acceso a las nuevas tecnologías e informática.
- Divulgación de temas de interés para las personas mayores: prevención de enfermedades, información sobre recursos y forma de acceso, temas de actualidad, etc.
- Reforzar las actividades cotidianas de los centros.
- El fomento del voluntariado entre las personas mayores.

## Club de los 60

Este programa se dirige a las personas con 60 o más años, residentes en la comunidad de Castilla y León y su inscripción es gratuita. Su finalidad es facilitar a las personas mayores un envejecimiento activo y saludable, y para ello despliega un amplio abanico de actividades para el desarrollo personal y la ocupación creativa del tiempo libre.

La evolución del número de socios del Club de los 60 continúa experimentando un crecimiento progresivo, habiéndose alcanzado la cifra de 161.432 socios al cierre de 2006, frente a los 140.821 socios del año anterior. Además 1.193 establecimientos y 149 instituciones de la región están adheridos a la tarjeta, ofreciendo ventajas a los poseedores de las mismas.

Durante el 2006 se han realizado las siguientes actividades (cuadro 3.7.2-12):

- PROGRAMAS DE ESPACIOS DORADOS

Es un programa, específicamente diseñado para el Club de los 60, que pretende acercar a sus integrantes el valor ecológico de las áreas protegidas de la Comunidad Autónoma, a través de visitas guiadas que tienen como base la Red de Casas del Parque de la Junta de Castilla y León.

Durante 2006 se llevó a cabo la celebración de una Jornada el 7 de noviembre de 2006 en Valladolid y la firma del Protocolo de Colaboración de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la Consejería de Medio Ambiente y la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.

Se difundieron durante 2006 121.618 folletos informativos del programa entre los socios del Club de los 60 y las asociaciones de mayores de Castilla y León, además de diseñarse el programa de turismo interior a espacios naturales de la Comunidad que ha comenzado en 2007. El coste de programa en el año 2006 es de 3.020 euros.

- VIAJES DEL CLUB DE LOS 60

Se trata de viajes organizados para los socios del Club de los 60, en dos momentos del año, primavera y otoño, a 23 destinos diferentes.

El número de viajeros con el Club de los 60 se incrementó en un 1,5% el último ejercicio. En 2006 han viajado a través del Club más de 20.000 mayores en la campaña de primavera y de otoño.

- INTERCAMBIOS CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se viene desarrollando desde 1992 un intercambio con la Comunidad Gallega, concretamente en Panzón mientras que las personas gallegas se alojan en la "Casona del Pinar" ubicada en San Rafael, Segovia. Este intercambio posibilita a las personas mayores con menos recursos el acceso a viajes culturales.

Cada año, 150 mayores de Castilla y León se desplazan a dicha localidad gallega. La financiación por parte de la Gerencia de Servicios Sociales fue en 2006 de 23.525 euros, mientras que en 2005 fue de 23.160 euros.

- **CONCURSO DE CUENTOS Y POESÍA PARA PERSONAS MAYORES**

Los concursos literarios son uno de los medios para fomentar la participación de las personas mayores en actividades de ocio y cultura.

En la XIV edición, correspondiente al año 2006, participaron 451 personas: 182 en la modalidad de cuentos y 269 en la modalidad de poesía, mientras que en 2005 participaron 502 personas, 208 en la modalidad de cuentos y 294 en la modalidad de poesía.

También en 2006 se editó el libro “Los años vividos: cuentos y poemas”, recopilación de obras ganadoras de los concursos celebrados en los cuatro últimos años.

El gasto realizado en 2006 ascendió a 7.175 euros.

- **CONCURSO INTERGENERACIONAL DE PINTURA Y DIBUJO**

Este concurso está dirigido a personas mayores, niños y jóvenes de Castilla y León para compartir proyectos, fomentar actitudes y conductas solidarias y de mutua ayuda entre generaciones.

En 2006 los participantes un total de 202 personas entre jóvenes y mayores mientras que en 2005 fueron un total de 176.

El coste destinado a esta actividad en 2006 fue de 41.000 euros.

- **VISITAS AL ZOO DE MATAPOZUELOS**

Esta es una actividad enmarcada dentro de una campaña de sensibilización y convivencia de personas mayores en el medio natural, contando con participantes que provienen de asociaciones, centros de día, residencias, etc.

En 2006 asistieron un total de 1.120 personas mayores como visitantes, mientras que en 2005 fueron 1.118.

La Junta de Castilla y León financió en 2006 el 60% de esta actividad con 10.025 euros.

Cuadro 3.7.2-12 Actividades del club de los 60, diciembre 2006

Actividad	Nº Usuarios
Socios	161.432
Espacios Dorados	<sup>1</sup>
Viajes de Club de los 600	20.000
Intercambio con Galicia	150
Concurso de Cuentos y Poesía	451
Concurso de Pintura y Dibujo	202
Visitas al Zoo	1.120

<sup>1</sup> Las visitas se inician en 2007

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### Programa de termalismo

Mediante este programa se ofrece la estancia en un balneario de Castilla y León, durante 10 días, nueve noches en régimen de pensión completa. Además incluye, entre otros, tratamiento terapéutico básico adecuado a cada usuario, según criterio médico y actividades socioculturales durante la estancia de carácter optativo.

El número de solicitantes en 2006 fue de 7.801 para 2.000 plazas ofertadas en dos campañas: la de primavera y la de otoño. La Junta de Castilla y León financia al 45% este programa, lo que supuso un coste de 416.150 euros.

### Programa de acercamiento entre personas mayores y jóvenes universitarios y alojamientos compartidos

Este programa tiene como finalidad fomentar las relaciones entre personas mayores y jóvenes universitarios a través de actividades dirigidas a crear oportunidades para el intercambio de experiencias y acercamiento de estos dos sectores de población.

Se fundamenta en el marco de respectivos convenios suscritos entre la Gerencia de Servicios Sociales y las Universidades de Valladolid y Salamanca además del Ayuntamiento de Salamanca y contempla el desarrollo de dos proyectos orientados a intercambios culturales y alojamientos compartidos (23 en Valladolid y 2 en Salamanca).

En 2006 se realizaron 66 actividades de intercambios culturales, frente a los 64 del año anterior y 25 de alojamientos compartidos, frente a 23 del año anterior. Han participado 974 jóvenes y 1.863 mayores, los mismos que en el año anterior. El coste del programa ha sido de 61.200 euros, mientras que el 2005 fue de 30.090 euros.

Además este año se ha iniciado la experiencia con la Universidad de Burgos y el Ayuntamiento de Burgos y la Universidad de León, por lo que ya se oferta en todo el ámbito regional.

### **Programa interuniversitario de la experiencia**

Este Programa se pone en marcha en 1993 a partir de la colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca en el programa denominado Universidad de la Experiencia, ampliando la colaboración, en cursos sucesivos a todas las Universidades, públicas y privadas, de Castilla y León.

A partir del curso 2005-2006, se amplió este Programa en la zona rural, implantando sedes en los municipios de Astorga, Guardo, Ciudad Rodrigo y Almazán, manteniendo su realización en las nueve capitales de provincia, y en localidades de más de 20.000 habitantes como Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada y Medina del Campo y otros municipios como Arévalo, Cuéllar y Toro (23 sedes universitarias en la actualidad, completando así el mapa regional de sedes).

En el curso 2005-2006 han participado 2.848 alumnos y 278 profesores mientras que en 2004-2005 participaron 2.531 alumnos y 245 profesores. Durante el 2006 se ha diseñado el programa de postgrado que se pondrá en marcha próximamente.

El coste de este programa ha ascendido en el año 2006 a 548.792 euros, frente al presupuesto del año anterior que ascendió a 512.493,94 euros.

### **Asociacionismo**

El asociacionismo de personas mayores en Castilla y León se ha incrementado en 2006 un 2,34%. El número de asociaciones de personas mayores ha sido de 1.618, de las cuales 1.335 están federadas y 283 sin federar, en la Confederación de jubilados y pensionistas de Castilla y León. Pese a no disponer del dato exacto del número de asociados, se calcula que entorno al 48% tienen menos de 100 socios y el 75% no llega a los 200 (gráfico 3.7.2-11).

**Gráfico 3.7.2-11 Evolución del Asociacionismo en Castilla y León, 2002-2006**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en el apoyo al asociacionismo se desarrollan en una doble vertiente: apoyo técnico y apoyo económico para cubrir gastos de mantenimiento y programas de actividades en materia de servicios sociales.

La financiación destinada en 2006 ha sido de 2.409.616 euros (2.129.616 euros para asociaciones federadas y 280.000 euros para asociaciones no federadas), frente a la financiación de 2005 que fue de 2.296.629 euros (2.069.514 euros para asociaciones federadas y 227.115 euros para asociaciones no federadas).

### **Programa de desarrollo comunitario y animación sociocultural**

Este programa está destinado a las personas mayores de las zonas rurales de Castilla y León. Por esta razón y con ánimo de favorecer la participación de los mayores en la toma de decisiones y en la gestión de sus propios recursos, la Junta de Castilla y León ha suscrito un Acuerdo para la mejora y participación de actividades y servicios dirigidos a personas mayores para el periodo 2004-2007, con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León.

Las actividades que se financian en el marco de este Programa son cursos destinados a directivos de asociaciones, asambleas informativas, convivencias, charlas, voluntariado, gimnasia, manualidades y otras actividades de carácter creativo, así como servicios de peluquería y podología.

De este programa son beneficiarios 250.000 mayores anualmente. El presupuesto en 2006 ascendió a 2.129.616 euros frente a los 2.069.514,42 euros del año anterior.

## Otras actuaciones

Desde Cáritas y Cruz Roja se vienen desarrollando programas relacionados con la orientación, animación, ayuda integral, apoyo a personas mayores en situación de vulnerabilidad, etc.

### b) Área de Atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social

Se engloban aquí aquellas actuaciones destinadas a ofrecer a las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia o vulnerabilidad social un apoyo que facilite la permanencia en su entorno más próximo con calidad de vida, durante el mayor tiempo posible. Dentro de esta área se han realizado desde la Administración Regional las medidas que se describen a continuación.

## Servicios Sociales Básicos

- Servicio de ayuda a domicilio a personas mayores: Esta ayuda está destinada a facilitar, mediante profesionales cualificados, el mantenimiento de la autonomía personal, previniendo el deterioro individual y/o social, promoviendo condiciones favorables que permitan la integración y permanencia de la persona mayor en su entorno y contribuyendo a mejorar las relaciones familiares y de convivencia.
- Teleasistencia a personas mayores: Esta modalidad, habitualmente complementaria a la anterior, consiste en la instalación de un dispositivo conectado con la línea telefónica del usuario con el fin de que permanezca conectado con una central de alarma que actúe en el supuesto de que exista una situación de riesgo para esa persona mayor.

Una consulta detallada sobre ambos servicios se encuentra en el epígrafe 3.7.1 de Servicios Sociales Básicos, ya que ambos servicios, pese a ser mayoritariamente utilizados por personas mayores, se consideran prestación social básica (art. 2 del Decreto 269/1998, de 17 de diciembre por el que se regula la prestación social básica en Castilla y León).

## Protección de los derechos de las personas mayores

La protección de los derechos de las personas mayores se ejerce desde dos actuaciones:

- Tutela de personas mayores con incapacidad, que se desarrolla a través de la Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de las Personas Mayores (FUNDAMAY) realizando programas de ejercicio directo de instituciones tutelares, asistencia jurídica al tutelado, programa de apoyo a familias y asociaciones y servicios de asesoría y orientación profesional.

- Asesoramiento jurídico y psicológico. Esta actuación surge del Acuerdo para el Desarrollo del Diálogo Social, y se inicia en abril de 2005, mediante convenio suscrito entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y la Fundación Castellano Leonesa para la Tutela de las Personas Mayores (FUNDAMAY). El objetivo de esta iniciativa es proporcionar asesoramiento jurídico y psicológico, gratuitamente y de forma personalizada, a las personas mayores de 60 años, lo más cerca posible al lugar de residencia de los ciudadanos.

### **Estancias diurnas en centros de día y residencias**

Estas estancias están dirigidas a personas mayores con limitaciones en su autonomía. En 2006 la Gerencia de Servicios Sociales dispone en sus centros de 467 plazas para la atención de estancias diurnas, las mismas que el año anterior. Además de las plazas propias de la Gerencia de Servicios Sociales existían otras 329 plazas concertadas, con convenios con otras entidades, sumando un total de 796, frente a las 771 del año anterior.

Durante 2006 se han financiado las obras y equipamientos en 7 centros de estancias diurnas con 186 plazas con una inversión de 1.767.389,63 euros.

A través del programa Concilia, se amplía el horario de atención proporcionado por las Unidades de Estancias Diurnas. En este programa la atención a los usuarios se presta de lunes a viernes, excepto festivos, de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con la característica de que es la propia familia la que se responsabiliza de llevar y recoger a la persona mayor del centro. El programa Concilia está implantado en todas las residencias de la Comunidad de titularidad de la Gerencia de Servicios Sociales.

### **Programa integral de respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes**

A través de este programa se facilita a las familias periodos de descanso. Se trata de que los cuidadores principales de personas mayores que requieren atención directa muy continuada, puedan desarrollar otras actividades que les permitan mantener el contacto con su entorno y prevenir la aparición de los problemas de salud personales, sociales y familiares, derivados del tipo e intensidad de la atención que requieren estos enfermos, al mismo tiempo que se ofrece a la persona afectada la atención que precisa y que le puede ayudar a mantener su máximo nivel de autonomía. Se desarrolla por el centro San Juan de Dios de Palencia; su financiación es de 1.972.561 euros al año.

A través de este recurso se proporcionan respuestas diversificadas de respiro familiar que abarcan las siguientes modalidades: estancias temporales, estancias nocturnas y estancias diurnas en el medio rural.

Existía un convenio específico de colaboración con la entidad San Juan de Dios de Palencia, que supone la prestación del servicio de respiro familiar durante la noche para aquellas personas mayores de 60 años que presenten trastornos de conducta derivados o compatibles con la situación clínica de demencia, precisando ayuda y/o asistencia para las actividades de la vida diaria. Este subprograma es uno de los que mayor demanda ha experimentado, con un nivel de ocupación del 100%.

### **Programas de atención a los enfermos de alzheimer y sus familias**

Son un grupo de medidas de apoyo que ayudan a los familiares cuidadores en la atención de las personas mayores con trastornos neurodegenerativos y alivian la responsabilidad que sobre ellos recae, evitando o retrasando, la institucionalización.

Se desarrollan a través de diversas líneas de actuación mediante la colaboración público-privada y cuyos objetivos abarcan tanto la atención a los enfermos como el apoyo a las familias o personas con las que conviven.

En 2006 han funcionado en nuestra Comunidad Autónoma 26 Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias; 20 de ellas están integradas en la Federación de Familiares de Alzheimer con sede en León.

Para llevar a cabo sus actuaciones, estas entidades están cofinanciadas al 50% por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Gerencia de Servicios Sociales que han supuesto un coste de 450.876 euros frente a los 423.012,86 euros del año anterior. Las actuaciones realizadas han sido:

#### *Programa de apoyo y asesoramiento a familias*

Este Programa se desarrolla por medio de dos vías: el apoyo psicológico al familiar cuidador (descarga psicológica de las familias, la mejora de las condiciones sociales y familiares del grupo afectado y el aumento de las redes sociales), y la atención especializada en el domicilio, destinada a disminuir los sentimientos de aislamiento, angustia y culpabilidad, fomentar la aceptación de sentimientos ambivalentes, proporcionar información sobre la enfermedad, compartir estrategias para la solución de problemas puntuales y facilitar la tolerancia y aceptación de la conducta del enfermo.

En 2006, se ha financiado a 19 entidades colaboradoras (2 más que en 2005), con un total de 203.652 euros frente a la financiación del año anterior que fue de 185.297,23 euros. Después de mantenerse en número de programas en 2005 se incrementa en dos el número de programas desarrollados en distintas provincias de la Comunidad (La Bañeza-León y Bejar-Salamanca).

### *Programa de Estimulación Psicoterapéutica en Centro de Día*

Este Programa se realiza en colaboración con la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca, y se centra, preferentemente, en la intervención directa con personas afectadas y sus familias, la potenciación de capacidades relacionales, el apoyo a los familiares y profesionales, la consecución de mayores niveles de autonomía y el apoyo social más efectivo y sensibilización social.

En el año 2006 se han destinado a este programa 62.505 euros, mientras que en 2005 fueron 60.101,21 euros.

### *Programa de Autoayuda Comunitaria*

Este Programa tiene como finalidad el desarrollo de una red de apoyo informal que optimice los recursos humanos de la zona, creando y potenciando la acción voluntaria a través de las siguientes actuaciones:

- Información y asesoramiento a las familias.
- Información a la sociedad en general sobre la enfermedad de Alzheimer.
- Apoyo a las familias a través de los propios familiares y el voluntariado: ayuda al cuidador principal y apoyo emocional.
- Respiro familiar.

En 2006 se ha mantenido la financiación de este programa a nueve asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer (AFAS) en las provincias de: Ávila, Burgos (Aranda de Duero, Las Merindades) , León ( Ponferrada), Salamanca, Segovia y Soria, con una aportación económica de 93.216,66 euros, frente a los 87.983 euros del años anterior.

### *Programa de detección precoz y estimulación temprana*

Este Programa se desarrolla a través del oportuno diagnóstico que posibilite una intervención preventiva, contribuyendo a mantener las capacidades cognitivas y funcionales, retrase la dependencia y trastornos del comportamiento del enfermo y permita una mejor planificación de futuro a la familia.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Informar y sensibilizar a la población de riesgo de las ventajas de un diagnóstico precoz.
- Impulsar la coordinación con el sistema de atención sanitaria en el diagnóstico precoz.

- Facilitar el desarrollo de un programa de intervención terapéutica y multiprofesional en estadios iniciales de la enfermedad.
- Valoración y seguimiento continuo a corto, medio y largo plazo.

El importe destinado a este programa ha ascendido a 93.216,66 euros frente a los 89.631,36 del año anterior. En 2006 se dio continuidad al programa en las provincias en que se había implantado (León, Burgos y Soria).

#### *Teléfono de información sobre la enfermedad de Alzheimer (902 10 60 60)*

Mediante este teléfono se ofrece a las personas que lo demanden, información y asesoramiento sobre recursos asistenciales y procedimientos y trámites administrativos.

En 2006 se han registrado 292 llamadas, mientras que en 2005 se registraron 289 llamadas.

#### *Estancias diurnas de las Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer*

Las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer prestan el servicio de estancias diurnas específicamente dirigido a personas mayores afectadas por patologías neurodegenerativas, mientras que la Gerencia de Servicios Sociales colabora con las asociaciones en el mantenimiento de las plazas de estancias diurnas y de respiro familiar, mediante la convocatoria de subvenciones para mantenimiento de centros y realización de programas de actividades.

En 2006 la Gerencia de Servicios Sociales ha incrementado su financiación para mantenimiento y actividades de 378 plazas de estancias diurnas y 302 plazas en Unidad de Respiro Familiar hasta alcanzar los 452.164 euros empleados, frente a los 433.240,50 euros, para mantenimiento y actividades de 345 plazas de estancias diurnas y 135 plazas en Unidades de Respiro Familiar.

#### *Otras actividades de las Asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer*

Se desarrolló el Programa "Espacio Vida", con el objetivo de ofrecer un medio de convivencia, formación y apoyo mutuo a favor de los familiares y de los enfermos con deterioro cognitivo. Se contó en 2006 con la participación de 34 familias y un gasto de 18.666 euros, mientras que en 2005 el gasto fue de 18.000 euros.

En 2006 se ha financiado al igual que el año anterior con 12.000 euros el programa de celebración del Día Mundial de Alzheimer, así como la difusión de dípticos y vídeos informativos de sensibilización destinados tanto hacia familiares y usuarios como a la sociedad.

Respecto a la creación de nuevas plazas de estancias diurnas para enfermos de Alzheimer, cabe destacar, que en 2006 las inversiones fueron de 1.339.942 euros, en 3 centros de día: Ayuntamiento de Ponferrada (León), Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Medina del Campo (Valladolid), financiándose en total la creación de 100 plazas. En el año 2005 las inversiones fueron de 1.617.965,77 euros, en 5 centros de día: Ayuntamiento de Astorga (León), Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de León, Ayuntamiento de Ponferrada, Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer de Medina del Campo (Valladolid), financiándose en total la creación de 156 plazas.

### **Ayudas técnicas y de adaptación de la vivienda**

Su función es favorecer la accesibilidad en el domicilio familiar favoreciendo su permanencia en el entorno habitual y el mantenimiento de la autonomía personal financiando tanto la adaptación funcional de la vivienda como las ayudas técnicas.

En 2006 se han concedido 1.014 ayudas (600 para adaptaciones funcionales de la vivienda y 414 para adquisición de ayudas técnicas) con un importe de 534.924,58 euros. En 2005 se concedieron 1.337 ayudas (797 para adaptaciones funcionales de la vivienda y 540 para la adquisición de ayudas técnicas) por un importe de 300.000 euros.

### **Transporte adaptado**

La finalidad de estas ayudas es colaborar en la financiación de las inversiones de las entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición y/o adaptación de vehículos de transporte colectivo que faciliten la movilidad y el transporte de las personas mayores favoreciendo su integración, acceso a los servicios y consecuentemente una mejora de su calidad de vida. En el año 2005 se invirtieron 111.220 euros, mientras que en 2006 la cifra ascendió a 120.202 euros.

### **Centros residenciales**

Estos centros están dirigidos a cubrir las necesidades de las personas mayores con mayor nivel de dependencia o en las que la atención familiar no es posible. En 2006 la oferta total de plazas residenciales fue de 37.321 distribuidas en 607 centros con una tasa de cobertura del 6,6%. En el año 2005 se disponía de un total de 35.848 plazas residenciales en su total de 603 centros, con una tasa de cobertura del 6,3% (cuadros 3.7.2-13 y 3.7.2-14).

**Cuadro. 3.7.2-13** Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2006

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Nº de plazas	29.948	31.766	32.221	33.196	35.848	37.321
Tasa de cobertura	5,5	5,8	5,7	5,8	6,3	6,6

Fuente: Elaboración propia a a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-14** Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2006

Provincia	Total nº de plazas por tipo				
	Válidos	Mixtas	ANI	Asistidos	Total
Ávila	721	921	557	508	2.707
Burgos	1.841	813	1.831	1.004	5.489
León	2.217	502	1.999	847	5.565
Palencia	881	1.286	1.139	546	3.852
Salamanca	1.929	1.014	1.316	822	5.081
Segovia	513	564	882	695	2.654
Soria	725	733	369	394	2.221
Valladolid	1.592	1.717	2.310	1.040	6.659
Zamora	711	1.149	793	440	3.093
<b>Total</b>	<b>11.130</b>	<b>8.699</b>	<b>11.196</b>	<b>6.296</b>	<b>37.321</b>

ANI: Asistidos no inmovilizados.

Provincia	Total nº de plazas por titularidad			
	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total
Ávila	1.222	772	713	2.707
Burgos	2.325	1.689	1.475	5.489
León	2.184	1.680	1.701	5.565
Palencia	913	2.121	818	3.852
Salamanca	2.072	1.639	1.370	5.081
Segovia	898	646	1.110	2.654
Soria	821	263	1.137	2.221
Valladolid	4.010	1.677	972	6.659
Zamora	1.190	829	1.074	3.093
<b>Total</b>	<b>15.635</b>	<b>11.316</b>	<b>10.370</b>	<b>37.321</b>

Continúa

Continuación

Provincia	Concertadas por Gerencia de Servicios Sociales		
	Concertadas en centros privados lucrativos	Concertadas en otras entidades públicas y privadas no lucrativas	Total
Ávila	127	179	306
Burgos	139	71	210
León	219	271	490
Palencia	17	409	426
Salamanca	201	229	430
Segovia	15	67	82
Soria	30	71	101
Valladolid	218	41	259
Zamora	269	66	335
<b>Total</b>	<b>1.235</b>	<b>1.404</b>	<b>2.639</b>

Fuente: Elaboración propia a a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En diciembre de 2006 el número total de las plazas ofertadas por la Gerencia de Servicios Sociales ascendió a 6.144 de las que 3.505 eran de titularidad directa y 2.639 concertadas, frente a las 5.662 de año anterior (3.505 de titularidad directa y 2.157 concertadas) (cuadro 3.7.2-15).

**Cuadro 3.7.2-15** Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados, 2006

Provincia	Gerencia de Servicios Sociales			Acción Concertada				
	Válidos	Asistidos	Total	Válidos	Asistidos	Psicogeriátricos	Total	Totales
Ávila	168	82	250	20	206	80	306	556
Burgos	336	419	755	2	182	26	210	965
León	229	283	512		490		490	1.002
Palencia	212	48	260		232	194	426	686
Salamanca	41	92	133	45	385		430	56
Segovia	188	300	488		40	42	82	570
Soria	0	213	213	3	98		101	31
Valladolid	160	350	510		237	22	259	769
Zamora	236	148	384		292	43	335	71
<b>Total</b>	<b>1.570</b>	<b>1.935</b>	<b>3.505</b>	<b>70</b>	<b>2162</b>	<b>407</b>	<b>2.639</b>	<b>6.144</b>

Fuente: Elaboración propia a a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Para el mantenimiento de la Red de Centros Residenciales, la Administración Regional realizó durante el año 2006 las siguientes actuaciones:

#### *Financiación de obras de mejora y accesibilidad de Centros*

Con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores usuarias de esos centros residenciales para las personas mayores cuya titularidad pertenece a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro. Se realizaron en 2006 transformaciones de plazas de válidos en asistidos para 1.975 plazas en 19 centros de personas mayores. En 2005 se realizaron transformaciones en un total de 2.534 plazas en 22 centros (cuadro 3.7.2-16).

**Cuadro 3.7.2-16** Financiación de obras de mejora y accesibilidad en centros

Titularidad	2005			2006		
	Nº Centros	Nº Plazas	Inversiones	Nº Centros	Nº Plazas	Inversiones
Entidades Locales	3	545	1.269.378,04	5	602	3.361.350,27
Entidades privadas sin animo de lucro	19	1.989	3.678.401,65	14	1.373	3.957.585,53
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>2.534</b>	<b>4.947.779,69</b>	<b>19</b>	<b>1.975</b>	<b>7.318.935,80</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

#### *Financiación de plazas nuevas*

A través de las actuaciones ejecutadas en 2006 se han creado 610 plazas residenciales y 132 de estancias diurnas en 13 centros dependientes de entidades locales y 137 plazas más en 3 centros de entidades privadas sin fin de lucro. En 2005 se crearon 548 plazas residenciales y 67 plazas de estancias diurnas en 14 centros de entidades locales y 59 plazas más en 2 centros de entidades privadas sin fines de lucro (cuadro 3.7.2-17).

**Cuadro 3.7.2-17** Financiación de nuevas plazas en centros

Titularidad	2005				2006			
	Nº Centros	Nº Plazas		Financiación	Nº Centros	Nº Plazas		Financiación
		Residenciales	Estancias Diurnas			Residenciales	Estancias Diurnas	
Entidades Locales	14	548	67	4.117.956,02	13	610	132	4.252.477,4
Entidades privadas sin animo de lucro	2	59	-	507.467,09	3	137	-	1.330.348,63
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>607</b>	<b>67</b>	<b>4.625.423,11</b>	<b>13</b>	<b>747</b>	<b>132</b>	<b>5.582.826,08</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

### *Financiación del mantenimiento de plazas residenciales para personas mayores de entidades privadas sin ánimo de lucro*

En esta línea de subvenciones, que se convoca anualmente, se concedieron en 2006 subvenciones para el mantenimiento de 71 centros de diferentes entidades privadas sin ánimo de lucro, por un importe de 615.548 euros. En 2005 las subvenciones alcanzaron 601.401 euros para el mantenimiento de 71 centros también.

#### c) Área de Calidad e Investigación

Esta área tiene como objetivo realizar procesos de mejora en la atención a personas mayores a través de acciones formativas, investigaciones y gestión de calidad.

Las actuaciones formativas desarrolladas durante el año 2006 se han centrado en la actualización de conocimientos y técnicas de trabajo dirigido a técnicos y responsables de centros que trabajan en el sector de mayores en unidades administrativas, centros y programas de personas mayores en las distintas modalidades de formación interna, externa y teleformación (cuadros 3.7.2-18 y 3.7.2-19).

**Cuadro 3.7.2-18 Cursos de formación interna, 2006**

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Diseño de Programas para un envejecimiento activo	26	25	1
Movilización y transferencia para personas mayores	210	20	7
Plan de atención individualizada en centros de personas mayores	26	30	1
Apoyo a familias de personas mayores dependientes	25	30	1
Atención al usuario en centros y residencias	26	30	1
La calidad de vida en la atención a las personas mayores	25	30	2
<b>Total</b>	<b>339</b>	<b>165</b>	<b>13</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-19 Cursos de formación Externa, 2006**

Curso (título)	Horas	Plazas (por edición)	Número de ediciones
Diseño de Programas de Envejecimiento Activo (Programa Básico on-line)	90	25	2

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Igualmente se han desarrollado acciones formativas dirigidas a personal de entidades colaboradoras, como la colaboración con la Universidad de Valladolid en el curso de especialistas en servicios sociales: Especialidad en personas mayores y personas con discapacidad. En 2006 finalizó la séptima edición del curso y se inició la octava y se desarrollaron convenios de colaboración para la realización de prácticas en centros.

Durante 2006 se continuó con la línea de calidad con el proyecto para implantar la gestión de calidad en los centros propios de atención a personas mayores.

#### d) Área de Información y sensibilización

Esta área tiene como finalidad difundir los recursos destinados a las personas mayores y propiciar actitudes solidarias hacia las mismas. Durante el 2006 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Celebración del III Congreso de Personas Mayores de Castilla y León "Atención a la dependencia: un compromiso social". Se celebró en Salamanca los días 23 y 24 de mayo y en él participaron 559 congresistas, de los que 342 lo hicieron en representación de colectivos de personas mayores y 217 del sector profesional.
- Celebración del "Día del mayor". El día 1 de octubre, en Castilla y León, se celebró en Burgos el "Día del mayor", con la participación de 600 personas mayores. Como novedad en 2006 se entregaron "Los Premios de mayores en Castilla y León".
- Semana de las relaciones intergeneracionales, concurso de cuentos y poesía, concurso intergeneracional de pintura, dibujo y fotografía, jornadas de puertas abiertas en centros de personas mayores, campañas de sensibilización.
- Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de programas de "preparación para la jubilación" y "aprendiendo a envejecer".
- Celebración de la V Jornada de Voluntariado y Personas Mayores "Voluntariado y Dependencia en Castilla y León".
- Promoción de una imagen positiva del envejecimiento en los medios de comunicación a través de la suscripción de contratos con diversos medios de prensa, radio y televisión.
- Información sobre recursos dirigidos a las personas mayores mediante la distribución de folletos y carteles sobre servicios, programas y recursos, elaboración de la Agenda anual para las personas mayores. Difusión informática de los recursos de personas mayores a través de la guía electrónica de recursos sociales.
- Celebración de las Jornadas sobre maltrato a personas mayores en Zamora.

### 3.7.2.3 ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La base de datos de reconocimiento de minusvalía de la Comunidad de Castilla y León cifra en 152.751 las personas que poseen un grado de minusvalía igual o superior al 33% reconocido por la Administración, según los datos registrados en el año 2006, frente a los 149.209 del año anterior.

En los últimos años se han ido produciendo avances tanto en el modo en que se concibe la discapacidad, como en la forma en que los servicios y la política social tratan de resolver sus consecuencias en todos los ámbitos de la vida (accesibilidad, empleo, educación, salud, rentas, pensiones, vivienda, participación social, etc.). Las propias personas con discapacidad han influido singularmente en la consecución de muchos de estos avances, identificando y superando las barreras que dificultan su autonomía. A través de sus organizaciones, en un trabajo conjunto con las Administraciones Públicas, se han determinado nuevas formas de afrontar los problemas, reconocer los derechos y obtener mayores cotas de calidad de vida.

Estas circunstancias se vienen materializando en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de políticas sociales institucionales –tanto sectoriales como transversales– desde una perspectiva integral en la planificación de la atención hacia y con las personas con discapacidad.

Cabe destacar que en Castilla y León muchas de las actuaciones desarrolladas en relación a la atención a personas con discapacidad surgen de los compromisos adquiridos en el marco del desarrollo del Diálogo Social en esta Comunidad Autónoma entre los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2006, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a través de su Gerencia de Servicios Sociales dispuso de un presupuesto de 108.476.335,3 euros para la atención a las personas con discapacidad, lo que representó un incremento del 12% sobre el año 2005.

Asimismo, durante el año 2006 se han aprobado diversas disposiciones normativas autonómicas que aluden directamente a la atención del grupo indicado, de las que se destacan las siguientes:

- Resolución de 17 de enero de 2006, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones de carácter individual dirigidas a personas con discapacidad para el año 2006.
- Orden EYE/321/2006, de 2 de marzo, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar los costes salariales de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo.
- Decreto 10/2006, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006 (establece una reserva del 10% de la oferta global para este colectivo).

- Resolución de 8 de mayo de 2006, de la Dirección General de Economía Social, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas durante el año 2005, relativas al apoyo del desarrollo y difusión de la Economía Social, y ayudas dirigidas a personas con discapacidad contenidas en el Plan Regional de Empleo para Personas con Discapacidad.
- Orden EYE/1280/2006, de 18 de julio, que establece las Bases Reguladoras de subvenciones, cofinanciadas por el FSE, dirigidas a fomentar la contratación indefinida de trabajadores con discapacidad y adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal.
- Orden EYE/2016/2006, de 18 de diciembre, por la que se convocan subvenciones destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y a la promoción de empleo autónomo para trabajadores con discapacidad para el año.

En cuanto a la normativa a nivel estatal cabe destacar el Real Decreto Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (BOE nº 141, de 14 de junio de 2006) y la Ley 43/2006 de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y el empleo (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 2006), fruto del Diálogo Social reflejado en la Declaración para el Diálogo Social «Competitividad, Empleo estable y Cohesión social» suscrita el 8 de julio de 2004 por el Presidente del Gobierno, los Presidentes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME) y los Secretarios Generales de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO) y de la Unión General de Trabajadores (UGT). Además, cabe destacar otras normas como:

- Real Decreto 469/2006 del 21 de abril, por el que se regulan las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los Centros Especiales de Empleo.
- Real Decreto 1414/2006 de 1 de diciembre, por el que se determina la condición de persona con discapacidad a los efectos de la ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 1417/2006 de 1 de diciembre, para la resolución de quejas y reclamaciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad por razón de discapacidad.
- Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situaciones de dependencia

En Castilla y León, la estrategia global de actuaciones dirigidas a este colectivo viene considerada según lo dispuesto en Plan Regional Atención a Personas con

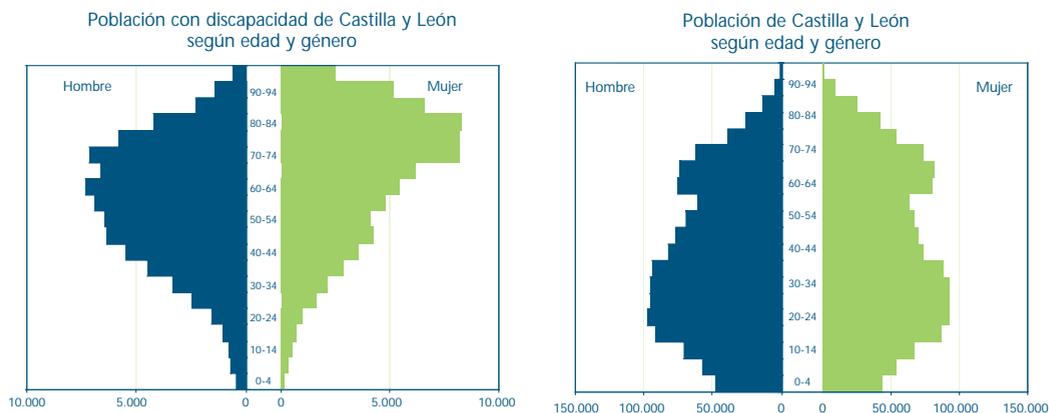
Discapacidad para el período 2004-2007. El desarrollo de la planificación regional contempla diversas áreas de atención: prevención y atención temprana; salud; educación; inserción laboral; atención especializada en centros y servicios de día; alojamiento; apoyo a familias; información, formación e investigación; ocio, cultura y deporte; y participación.

La planificación de la atención hacia las personas con discapacidad trata de responder a planteamientos globales e integrales, no sólo centrados en la superación de los límites que acompañan a la discapacidad o a su entorno, sino también mediante la articulación de apoyos para el desarrollo de las capacidades potenciales de cada persona, desde las políticas generales o específicas.

### a) Población con discapacidad en Castilla y León

De acuerdo con las cifras ofrecidas por la base de datos de reconocimiento de minusvalía, las personas con discapacidad representan el 6% de la población de Castilla y León. La edad y el género son dos variables que inciden significativamente en el grupo de personas con discapacidad. Por un lado, al comparar su pirámide de población con la que representa a la población global de Castilla y León se observa que en el grupo de personas con discapacidad hay menor proporción de población infantil, adolescente o adulta y un mayor tamaño de población envejecida. Casi la mitad de las personas con discapacidad de Castilla y León tiene más de 65 años (48,1%) (gráfico 3.7.2-12).

### Gráfico 3.7.2-12 Población con discapacidad en Castilla y León, 2006



Fuente: Elaboración a partir de datos de Gerencia de Servicios Sociales Castilla y León y del INE, 2006.

Por otra parte, hay proporcionalmente muchos más hombres en edad laboral (58,7%) que mujeres (39%). Sin embargo, a partir de los 65 años predomina el número de mujeres (58,5%) sobre el de hombres (37,5%) (cuadro 3.7.2-20).

**Cuadro 3.7.2-20** Distribución de las personas con discapacidad según grupos de edad y género, 2006

	Hombre		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Menos de 20 años	2.912	3,9	1.991	2,6	4.903	3,2
De 20 a 64 años	44.239	58,7	30.147	39,0	74.386	48,7
65 años y más	28.238	37,5	45.224	58,5	73.462	48,1
<b>Total</b>	<b>75.389</b>	<b>100,0</b>	<b>77.362</b>	<b>100,0</b>	<b>152.751</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La distribución provincial de las personas con discapacidad, en proporción a la población global, descubre las mayores tasas de discapacidad situadas en las provincias de León (7,9%), Palencia (7,3%), Soria (6,3%) y Ávila (6,3%) y los porcentajes más bajos hallados en las provincias de Burgos (5%), Segovia (5,3%) y Zamora (5,5%) (gráfico 3.7.2-13 y cuadro 3.7.2-21).

**Gráfico 3.7.2-13** Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

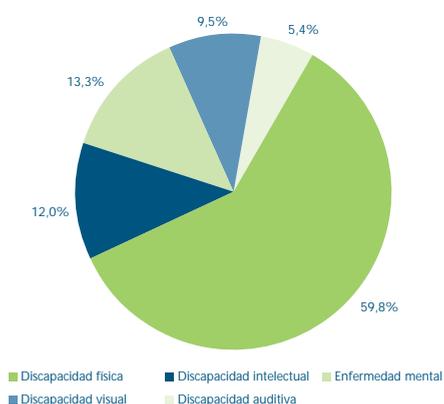
**Cuadro 3.7.2-21** Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2005-2006

Provincias	2005		2006	
	Pob. con discapacidad	Prevalencia	Pob. con discapacidad	Prevalencia
Ávila	10.148	5,9	10.370	6,3
Burgos	17.152	4,6	17.672	5,0
León	38.441	7,7	39.198	7,9
Palencia	12.721	7,3	12.717	7,3
Salamanca	19.972	5,8	19.865	5,7
Segovia	7.878	5,1	7.943	5,3
Soria	5.868	6,3	5.767	6,3
Valladolid	26.152	5,0	28.227	5,6
Zamora	10.877	5,7	10.992	5,5
<b>Total</b>	<b>149.209</b>	<b>5,9</b>	<b>152.751</b>	<b>6,1</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En Castilla y León, la distribución de los grupos de personas con discapacidad, atendiendo a su cifra y porcentaje de representación puede observarse en el gráfico 3.7.2-14.

**Gráfico 3.7.2-14** Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Los Equipos de valoración y orientación de los Centros Base de atención a las personas con discapacidad evalúan la calificación del grado de minusvalía. El 47,4% de la población con discapacidad de Castilla y León presenta un grado de minusvalía entre el 33% y el 64%. Hay un 28,6% que posee un certificado de minusvalía situado entre el 65% y el 74% y el 24% restante pertenece a personas cuyo grado de minusvalía es superior al 75% (cuadro 3.7.2-22).

**Cuadro 3.7.2-22 Población con discapacidad en Castilla y León según grado de minusvalía, 2006**

Grado de Minusvalía	Total	Porcentaje
Entre 33-64%	72.392	47,4
Entre 65-74%	43.668	28,6
75% y más	36.691	24
<b>Total</b>	<b>152.751</b>	<b>100</b>

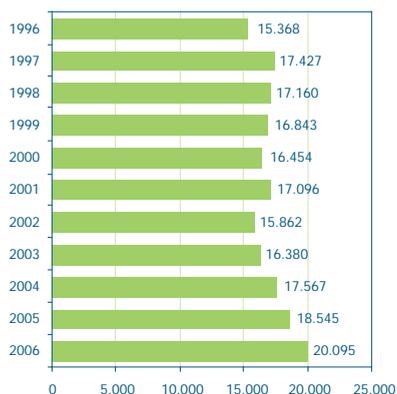
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### b) Valoraciones realizadas del grado de minusvalía

La valoración para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, así como la orientación de las personas con discapacidad, es responsabilidad de los Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales situados en las nueve provincias de Castilla y León.

En el año 2006, el número de valoraciones de la minusvalía se ha incrementado respecto al año anterior en un 8,4%, alcanzando la cifra de 20.095 (gráfico 3.7.2-15). La media aritmética de personas valoradas en el transcurso de los últimos años es de 17.163 personas.

**Gráfico 3.7.2-15** Valoraciones del grado de minusvalía en Castilla y León, 1996-2006



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las provincias que registran un mayor porcentaje de valoraciones son León (23,8%) y Valladolid (21,3%) (cuadro 3.7.2-23).

**Cuadro 3.7.2-23** Distribución de las personas valoradas según provincias, 2005-2006

Provincia	2006		2005	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	1.295	6,4	1.271	6,9
Burgos	2.367	11,8	1.867	10,1
León	4.783	23,8	4.207	22,7
Palencia	1.495	7,4	1.611	8,7
Salamanca	2.318	11,5	2.041	11,0
Segovia	1.327	6,6	733	4,0
Soria	766	3,8	703	3,8
Valladolid	4.284	21,3	4.829	26,0
Zamora	1.460	7,3	1.283	6,9
<b>Total</b>	<b>20.095</b>	<b>100,0</b>	<b>18.545</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### c) Atención Temprana y otros tratamientos

El Programa de Atención Temprana desarrollado por la Gerencia de Servicios Sociales articula un conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 3 años –y de 4 a 6 cuando no están escolarizados– a la familia y al entorno, que tienen por objeto dar respuesta, lo más pronto posible, a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Como se observa en el Cuadro 3.7.2-24, en el año 2006 el número de niños que recibieron algún tratamiento de atención temprana ascendió a 2.718, cifra que supone una disminución con respecto el año anterior, y después de tres años consecutivos de aumentos.

**Cuadro 3.7.2-24 Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León, 2003-2006**

	2003	2004	2005	2006
Fisioterapia	303	378	476	485
Estimulación	477	515	629	579
Psicomotricidad	89	235	232	280
Logopedia	265	301	404	425
Seguimiento externo	341	648	828	754
Transición a la escuela	27	89	73	68
Apoyo familiar grupal	37	70	110	127
<b>TOTAL</b>	<b>1.539</b>	<b>2.236</b>	<b>2.752</b>	<b>2.718</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

También se han realizado otros tratamientos, coordinados por los Centros Base, sobre todo a personas con discapacidad sobrevenida. En este grupo cabe destacar el programa para personas con lesión medular, que se basa en la intervención integral con carácter temporal e individualizada, desarrollado en colaboración con el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo y ASPAYM Castilla y León. Su objetivo es facilitar a las personas con lesiones medulares la atención precisa para su integración social y/o laboral. En el año 2006 se ha contado con 52 usuarios del programa, cuya distribución provincial figura en el siguiente cuadro 3.7.2-25.

**Cuadro 3.7.2-25** Distribución de los usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por Provincias, 2004-2006

Provincia	2004	2005	2006
Ávila	8	6	3
Burgos	15	12	11
León	16	15	13
Palencia	3	4	3
Salamanca	9	7	2
Segovia	5	2	3
Soria	1	0	0
Valladolid	16	8	12
Zamora	9	4	5
<b>Total</b>	<b>82</b>	<b>58</b>	<b>52</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

#### d) Integración en la vida económica

La integración social comporta que la persona pueda llegar a realizar su propio proyecto vital de forma autónoma y, para ello, se considera necesaria la autonomía económica.

En el ámbito estatal, como normativa relacionada con la integración en la vida económica de personas con discapacidad, cabe destacar el Real Decreto Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (BOE nº 141, de 14 de junio de 2006) y la Ley 43/2006 de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y el empleo (BOE nº 312, de 30 de diciembre de 2006), ambos fruto del Diálogo Social.

En la Comunidad de Castilla y León se vienen desarrollando diversas medidas para fomentar el empleo de las personas con discapacidad, conscientes de que la incorporación al mundo del trabajo es uno de los pilares básicos para la integración social. Estas medidas están dirigidas a garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y a compensar las dificultades que pueden presentarse a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

El planteamiento se centra en que las líneas de intervención han de construirse desde el ámbito de las políticas generales, con la consiguiente coordinación y cooperación interinstitucional. Desde esta concepción se establecen las disposiciones relacionadas con las ayudas del Plan Regional de Empleo para personas con disca-

pacidad que promueve la Dirección General de Economía Social o las medidas que contempla el Plan regional de atención a personas con discapacidad, que elabora la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y con la participación de los agentes económicos y sociales de Castilla y León, en el marco del Diálogo Social.

El Plan Regional de atención a personas con discapacidad de Castilla y León tiene como objetivos fundamentales los de garantizar la igualdad de oportunidades e incrementar la calidad de vida de las personas con discapacidad. Este Plan se estructura en las siguientes áreas: prevención y atención temprana, salud, educación, inserción laboral, atención especializada en centros y servicios de día, alojamiento, apoyo a familias, información, formación e investigación, ocio, cultura y deporte y participación.

En el área de inserción laboral se incluyen medidas dirigidas a la persona (formación, intermediación laboral, orientación, etc.), dirigidas al sistema (normativa, sensibilización, accesibilidad al puesto de trabajo, etc.) y de fomento del empleo (itinerarios hacia el empleo ordinario desde el empleo protegido, prevención de riesgos laborales, etc.).

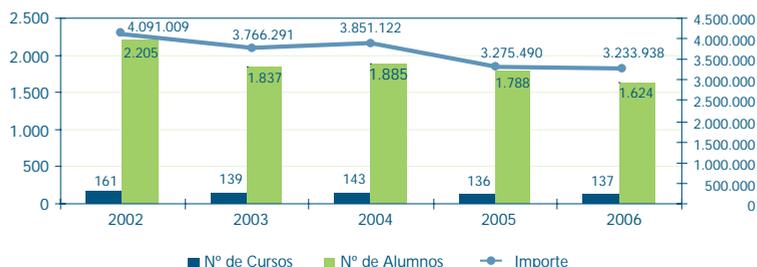
Según datos del Instituto Nacional de Estadística reflejados en el estudio "Las personas con discapacidad y su relación con el empleo" (datos de la EPA en el 2º trimestre de 2002), la tasa de actividad de personas en edad de trabajar con discapacidad en Castilla y León es del 35,8%, frente al 67,7% del resto de la población.

En la **Formación Profesional Ocupacional**: Existe una línea de subvenciones, dirigida a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de acciones formativas adaptadas a las personas con discapacidad y a las demandas del mercado de trabajo.

Desde el año 2000 esta línea va paulatinamente disminuyendo, haciéndose especial hincapié en la siguiente fase del proceso de inserción laboral, la vinculada a la intermediación laboral y el fomento activo del empleo.

En el ejercicio 2006, se han realizado 137 cursos de formación para personas con discapacidad, con un total de 1.624 alumnos y 111.581 horas, por un importe total de 3.233.938 euros. En 2005 se realizaron 136 cursos con un total de 1.788 alumnos y por importe de 3.275.490 euros (gráfico 3.7.2-16).

**Gráfico 3.7.2-16 Evolución de la Formación Profesional Ocupacional de la población con discapacidad en Castilla y León, 2002-2006**



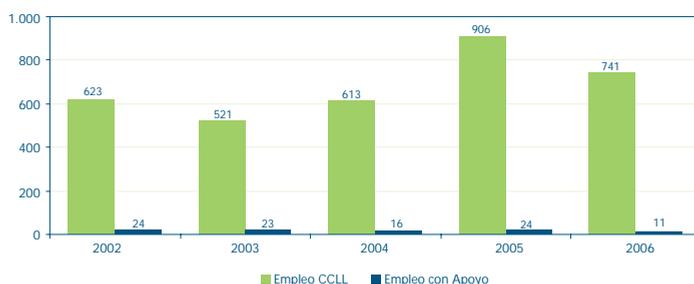
Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

Las **Estructuras de intermediación**, por un lado orientan y asesoran a las personas con discapacidad y por otro informan a los posibles empleadores sobre las capacidades de las personas con discapacidad, de los incentivos económicos que pueden obtener si contratan a una de estas personas y de los apoyos que se pueden prestar, materiales y humanos.

Se han apoyado 4 estructuras de intermediación laboral que tienen un doble objetivo, asesorar y acompañar en el proceso de inserción laboral a las personas con discapacidad en 2006 frente a los 138.500 euros del año anterior. A esta línea se ha dedicado una financiación de 150.500 euros. Estas medidas son apoyadas especialmente desde el Servicio Público de Empleo (ECyL).

El **Fomento activo del empleo**: supone luchar contra el desempleo y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo. Desde 1996, la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León viene desarrollando dos medidas que han permitido en los últimos 7 años 4.463 contrataciones de personas con discapacidad (gráfico 3.7.2-17).

**Gráfico 3.7.2-17 Número de contrataciones realizadas en el ámbito de las personas con discapacidad, 2002-2006**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El **Fomento del Empleo en Corporaciones Locales**, consiste en una línea de ayudas a las Corporaciones locales para la contratación temporal de personas con discapacidad en tareas de interés público y utilidad social. Esta estrategia se desarrolla en municipios, principalmente menores de 5.000 habitantes, porque es donde menos recursos existen y mayores dificultades se encuentran para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Estas ayudas han estado cofinanciadas por la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y el Fondo Social Europeo, y se promueven en colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León. En 2006 se han creado 741 puestos de trabajo a través de los incentivos al empleo de las corporaciones locales, con un presupuesto de 2.811.664,1 euros, mientras que en 2005 se crearon 906 empleos con un presupuesto de 3.349.609 euros (cuadro 3.7.2-26)

**Cuadro 3.7.2-26 Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo, 2001-2006**

	2002	2003	2004	2005	2006
Nº de puestos	624	521	613	906	741
Financiación (euros)	1.465.634,6	1.763.061,8	2.185.019	3.349.609	2.811.664,1

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

El **Programa de Fomento del empleo con apoyo** se coordina entre la Gerencia de Servicios Sociales y la Dirección General de Economía Social, y está destinado a facilitar apoyo en el puesto de trabajo o en el mantenimiento y adquisición de habilidades personales y sociales de personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, de tal modo que se pueda acceder a un puesto de trabajo, en el que se prestan los apoyos necesarios para que puedan desarrollar adecuadamente las tareas que le son encomendadas, y mantener el empleo una vez conseguido.

En el año 2006 se contrataron 11 personas con discapacidad y 14 técnicos de apoyo, que ayudan a 79 personas con discapacidad. Para su financiación se destinaron 192.414,7 euros en 2006. En 2005 se contrataron 24 personas con discapacidad y 27 técnicos de apoyo con un presupuesto de 361.184,3 euros.

Los **Centros Especiales de Empleo** son aquellos cuyo objetivo principal es realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado

teniendo como finalidad asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Pretende ser un medio de integración del mayor número de trabajadores con discapacidad al régimen de trabajo ordinario.

La mayor parte de la plantilla de los Centros Especiales de Empleo estará constituida por trabajadores con discapacidad, sin perjuicio de las plazas que deban ser cubiertas por personas sin discapacidad y que resulten imprescindibles para el desarrollo de la actividad. En cualquier caso, el número de trabajadores con discapacidad no será inferior al 70% del total de la plantilla de las empresas.

En el cuadro 3.7.2-27 se facilita información relativa a los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León.

**Cuadro 3.7.2-27 Centros Especiales de Empleo, 2006**

Provincia	Nº Centros	Trabajadores
Ávila	7	97
Burgos	21	421
León	51	745
Palencia	14	349
Salamanca	14	189
Segovia	11	79
Soria	2	24
Valladolid	26	865
Zamora	7	97
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>2.871</b>

Fuente: Registro de Centros Especiales de Empleo.

También existen otros programas europeos. En 2005 comenzaron determinados programas cofinanciados con Fondos Europeos, con carácter experimental y de cooperación. Durante el 2006 se han desarrollado los siguientes:

- Proyecto EQUALRED: en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal, financiada por el FSE, la Agrupación de Desarrollo EQUALBUR, formada por 49 entidades e instituciones representativas de intereses sociales de Burgos, está desarrollando desde enero de 2005 y con el apoyo técnico y financiero de la Gerencia de Servicios Sociales, el proyecto EQUALRED cuyo objetivo es faci-

litar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado laboral que debe estar abierto a todas las personas. En esta convocatoria, se engloban 21 proyectos de gestión compartida entre varias de las entidades miembros de la Agrupación. Estos proyectos se centran en aspectos tales como sensibilización/difusión (“D+”, “Página web”); orientación/formación (“Acompaña”, “CEDIE-BAE”); generación de actividad independiente (“Impulsa”); eliminación de barreras (“Accesibilidad para Tod@s”), etc.

- Proyecto RED VIGUAR junto a la Cámara Municipal de Guarda, la Cooperativa de Educação e Reabilitação de Cidadãos Inadaptados y ASPRODES. La Gerencia de Servicios Sociales gestiona el programa RED VIGUAR, que tiene como objetivo la creación de una red intrafronteriza hispano-portuguesa para el fomento de interacción laboral de las personas con discapacidad mediante la coordinación y cooperación entre las Instituciones que coordinan el proyecto. El coste global del proyecto han sido 1.800.666,7 euros, de los cuales la contribución comunitaria (FEDER) fue de 1.350.500 euros.

#### e) Apoyo a familias con personas con discapacidad

La familia tiene un papel fundamental en los procesos de integración de las personas con discapacidad. Por ello, la Gerencia de Servicios Sociales ha reforzado el programa de apoyo a familias del Plan atención a personas con discapacidad con el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Facilitando información, formación, asesoramiento y apoyo psicosocial a las familias:
  - > Se han continuado las acciones dirigidas a mantener la red de profesionales expertos en apoyo a familias, de modo que puedan desarrollar programas con esta finalidad.
  - > Se potencia la solidaridad de las familias mediante grupos de autoayuda y redes informales de apoyo.
- Fortaleciendo las relaciones entre las personas con discapacidad internadas en una institución y su familia a través de las escuelas de padres y encuentros de convivencia.
- Arbitrando los recursos necesarios para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad en su hogar y entorno comunitario: programas de respiro familiar así como ayudas técnicas y subvenciones para adaptación de viviendas. En 2006 se han concedido, por medio de la línea de ayudas individuales, 225 subvenciones para adaptación de vivienda y 768 ayudas técnicas.

En 2005 se concedieron 193 subvenciones para adaptación de vivienda y 843 ayudas técnicas.

- Firmando convenios de colaboración para el desarrollo de programas de respiro y apoyo a familias con asociaciones de personas con autismo (3 programas), con parálisis cerebral (2 programas), familiares de personas con discapacidad intelectual (1 programa de ámbito regional para toda la red), padres de niños sordos (1 programa) y esclerosis múltiple (1 programa). La financiación total destinada a los convenios de colaboración para apoyo a familias en 2006 ascendió a 798.960,6 euros mientras que en 2005 fue de 759.462 euros.
- Se ha mantenido la línea de ayudas individuales para tratamientos de asistencia especializada.
- Se han considerado prioritarios los programas de apoyo a familias en el marco de la convocatoria de mantenimiento y actividades.

Asimismo se mantiene la colaboración con las Fundaciones Tutelares de personas con discapacidad que ejercen la tutela y la defensa de los intereses de las personas declaradas incapaces judicialmente, cuando no existe familia o esta no puede ejercer dicha función.

Su labor incluye el apoyo personal, la asistencia para administración de bienes y la defensa jurídica. En el ejercicio 2006 se ha financiado a la Fundación Tutelar de Personas con Discapacidad intelectual con 191.763 euros, (166.750 euros en 2005) y a la de Personas con Discapacidad con Enfermedad Mental con 130.000 euros (102.000 euros en 2005).

#### f) Integración comunitaria

Como en los ejercicios anteriores en 2006 ha continuado la línea de apoyos técnicos y económicos para el fomento del asociacionismo y la participación social de las personas con discapacidad.

Se han mantenido los convenios de colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales y las cuatro Universidades Públicas de nuestra Comunidad, continuándose con las actividades de sensibilización destinadas a la comunidad universitaria a través de charlas, visitas, encuentros y jornadas. Así mismo, la información y difusión de estos programas se ha realizado mediante dípticos y carteles, a través de puntos de información, entrevistas personales, difusión en prensa y en la página web de Internet.

Estos convenios han permitido desarrollar actividades dirigidas a colaborar en la superación de las barreras psicológicas, sociales, arquitectónicas y técnicas del

alumnado universitario con discapacidad. Se pretende intensificar en cada uno la relación de la universidad con las etapas educativas previas a la etapa universitaria.

En las Universidades Públicas de Castilla y León se cuenta con un profesional destinado específicamente a coordinar el desarrollo de dichos programas y se promueve el voluntariado para fomentar el apoyo solidario, y la respuesta a las necesidades específicas de apoyo personal de aquellos alumnos que pudieran precisararlo. La financiación destinada a estos programas en 2006 ascendió a 143.712,9 euros, mientras que en 2005 fue de 138.585 euros.

#### **g) Accesibilidad y ayudas individuales dirigidas a movilidad**

Castilla y León cuenta con diversas iniciativas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a espacios y servicios públicos mediante la progresiva supresión de las barreras físicas y de comunicación, así como las ayudas técnicas necesarias para vivir de la forma más autónoma posible. Se asume, de este modo, el principio del diseño para todos, adoptando soluciones que satisfagan las necesidades comunes, así como las específicas de las personas con discapacidad o con limitaciones circunstanciales de la comunicación, la movilidad u otras.

Las acciones que se han desarrollado en el año 2006 pueden resumirse en las siguientes:

- Se ha continuado con la implantación de la Tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siguiendo unos criterios homogéneos.
- En el año 2006 se han entregado 1.945 Tarjetas de las que un 50% fueron renovaciones, mientras que en 2005 se entregaron 1.738 siendo un 28% renovaciones.
- Se ha mantenido la línea de ayudas individuales para la asistencia especializada, institucionalizada, en centros de día, de transporte y ayuda en la obtención del permiso de conducir.
- Se han desarrollado cursos básicos sobre accesibilidad al medio físico y evitación de barreras arquitectónicas y del transporte.
- Se han concedido ayudas individuales para favorecer la movilidad, la comunicación y la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como la asistencia especializada.
- Se concedieron un total de 1.533 ayudas en 2006, a las que se han destinado 1.799.326 euros. En 2005 fueron 1.574 ayudas a las que se destinaron 1.031.025 euros.

- Se han mantenido los convenios de colaboración con las federaciones de asociaciones de personas sordas y la de padres y amigos del sordo para financiar el servicio de intérprete de lengua de signos y profesionales de apoyo a la formación con conocimiento de lengua de signos.

A través de ellas, en 2006, prestaron servicio 23 profesionales (los mismos que en 2005) en el territorio de la Comunidad y se destinó una financiación de 294.733,4 euros, mientras que en 2005 la financiación fue de 268.898 euros.

Al objeto de facilitar la movilidad y el transporte de las personas con discapacidad para favorecer su integración, acceso a los servicios y aumento de la calidad de vida se han concedido 13 vehículos colectivos adaptados, con un total de 117 plazas en el marco de la línea de subvención anual dirigida a entidades privadas sin ánimo de lucro.

#### **h) Residencias y centros de día para personas con discapacidad**

En Castilla y León existe un servicio de vivienda o residencia temporal o permanente para las personas con discapacidad que, por razones sociales o familiares, tengan dificultad para vivir en su domicilio o que necesiten de estos servicios para acceder a otros recursos de rehabilitación o habilitadores; es el caso de los residentes en núcleos rurales, carentes de los recursos específicos necesarios.

Por otro lado, a través de los centros de día se llevan a cabo programas habilitadores y rehabilitadores que permiten a las personas con discapacidad su desarrollo personal y su integración en la comunidad.

En el año 2006, había un total de 4.612 plazas de residencia y viviendas, mientras que en 2005 eran 4.287. En cuanto a los centros de día había en 2006 un total de 6.643 plazas, mientras que en 2005 alcanzaron las 5.874 (cuadro 3.7.2-28).

**Cuadro 3.7.2-28 Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias, 2006.**

	Centros de día			Residencias y viviendas			
	Privada sin lucro	Pública	Total	Privada con lucro	Privada sin lucro	Pública	Total
Ávila	325	0	325	47	424	31	502
Burgos	878	404	1.282	125	449	137	711
León	807	0	807	73	331	131	535
Palencia	502	140	642	0	833	112	945
Salamanca	911	272	1.183	0	247	119	366
Segovia	277	80	357	0	169	76	245
Soria	110	100	210	0	44	281	325
Valladolid	954	285	1.239	0	545	140	685
Zamora	543	55	598	0	248	50	298
<b>Total</b>	<b>5.307</b>	<b>1.336</b>	<b>6.643</b>	<b>245</b>	<b>3.290</b>	<b>1.077</b>	<b>4.612</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

#### 3.7.2.4 ATENCIÓN A LA MUJER

La igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión transversal que afecta a todas las áreas institucionales y por ende, la actuación para su logro debe ser de la misma forma transversal, "estrategia de mainstreaming". La Dirección General de la Mujer, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, asume las competencias específicas en la materia, lo cual no exime de responsabilidad en la misma al conjunto global de organismos públicos.

Estas intervenciones específicas las encontramos a nivel estatal en el IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2003 - 2006) cuya estrategia es eliminar la discriminación y aumentar la presencia de las mujeres en los ámbitos en los que aún no está suficientemente presente. En el ámbito autonómico, el III Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres (2001-2005) que ha prolongado su vigencia a lo largo del año 2006, es instrumento que guía, entre otras, a las intervenciones aquí presentadas.

Como novedades legislativas y de planificación que afectan al ámbito de acción que aquí nos ocupa destacan:

- Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición).

- Reglamento (CE) N°1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de Igualdad de Género, cuyos cometidos son recopilar, analizar y difundir información objetiva y fiable sobre igualdad de género, instrumentos metodológicos para integrar la igualdad de género en las políticas comunitarias, coordinar una red, organizar reuniones de expertos, etc.
- Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
- El 21 de diciembre de 2006 se aprobó en el Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley Orgánica de Igualdad.
- El 22 de diciembre de 2006 se aprueba el II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León (2007-2011).
- También el 22 de diciembre de 2006 se aprueba el IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León (2007-2011).
- Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre, por el que se crea un Juzgado Exclusivo de Violencia sobre la Mujer en Valladolid.

Desde la Dirección General de la Mujer, se gestionan una serie de programas de índole formativa. Cabe destacar que algunos de estos Programas son fruto del Diálogo Social llevado a cabo entre la Junta de Castilla y León y los Agentes Económicos y Sociales de Castilla y León.

**Programa INNOVA.** El Instituto de la Mujer con la colaboración de la Dirección General de la Mujer, promueven este programa con el que se pretende, no sólo facilitar, sino también diversificar la incorporación de mujeres desempleadas al mercado de trabajo. Las alternativas del año que nos ocupa fueron la prevención de riesgos laborales en León (curso al que acudieron 19 mujeres) y vigilante de seguridad en Valladolid (con la asistencia de 14). La participación en 2006 ha sido similar por curso a la del año 2005 pero se han llevado a cabo dos cursos menos (cuadro 3.7.2-29).

**Cuadro 3.7.2-29 Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA, 2005-2006**

2005		
Provincia	Curso	Nº mujeres participantes
Palencia	Gestión medioambiental	20
Segovia	Gestión inmobiliaria	18
Soria	Auxiliar de enfermería en geriatría	12
Zamora	Gestión comercial y marketing	18
2006		
Provincia	Curso	Nº mujeres participantes
Valladolid	Vigilanta de seguridad	14
León	Prevención de riesgos laborales	19

Fuente: Consejería de Familia de la Junta de Castilla y León.

**Diversos cursos de formación profesional ocupacional.** La Dirección General de la Mujer subvenciona a las corporaciones locales de Castilla y León con más de 20.000 habitantes y a las entidades privadas sin ánimo de lucro, para la celebración de cursos de formación profesional ocupacional, con la finalidad de potenciar la inserción laboral de la mujer, especialmente en el medio rural y propiciar el reciclaje y perfeccionamiento profesional de las mujeres. En 2006 se concedieron 43 subvenciones para la realización de cursos de formación profesional ocupacional, de las que 21 se destinaron a corporaciones locales y 22 a entidades privadas sin ánimo de lucro, aumentando en 4 los cursos impartidos y en 30 mujeres el número de beneficiarias con respecto al año 2005. El presupuesto destinado a estos cursos de formación profesional ocupacional en 2006 fue de 270.061,74 euros (cuadro 3.7.2-30).

**Cuadro 3.7.2-30 Cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a mujeres, 2005-2006**

Provincia	2005			2006		
	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por Entid. Privadas sin ánimo lucro	Total mujeres participantes	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por Entid. Privadas sin ánimo lucro	Total mujeres participantes
Ávila	14	20	34	26	31	57
Burgos	50	29	79	52	18	70
León	65	46	111	67	20	87
Palencia	30	24	54	29	12	41
Salamanca	10	23	33	10	9	19
Segovia	17	27	44		27	27
Soria	12	12	24	12	9	21
Valladolid	31	0	31	43	56	99
Zamora	22	8	30	26	23	49
<b>Total</b>	<b>251</b>	<b>189</b>	<b>440</b>	<b>265</b>	<b>205</b>	<b>470</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

**Formación para emprendedoras y empresarias.** Estas acciones se llevan a cabo por el Instituto de la Mujer, en colaboración con la Dirección General de la Mujer, y su objetivo es promover acciones formativas dirigidas a emprendedoras y empresarias.

- Curso con el que se pretende lograr la creación y consolidación de su propia empresa, contando con la colaboración del Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE). En el año 2006, continúa impartándose un curso en Valladolid que se puso en marcha con su primera edición en 2005.
- Curso de gestión empresarial, realizado con la colaboración, en este caso, de la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI). En 2006 fue realizado en Valladolid, mientras que en el año anterior se realizó en las provincias de Burgos y León.

**La Red Mujer Empleo en Castilla y León.** Es un servicio específico de información y orientación creado con la finalidad de lograr la incorporación, promoción y estabilidad de las mujeres en el empleo y facilitar la participación de las mujeres en la actividad empresarial.

Este servicio va dirigido a mujeres que se encuentran en alguna de estas situaciones: desempleo, con deseo de mejora del empleo actual, con iniciativa empresarial

o que hayan creado su empresa. En el año 2006 se han instaurando nueve nuevas oficinas en el medio rural, que son Ágreda, Aranda de Duero, Arenas de San Pedro, Béjar, Benavente, Cantalejo, Guardo, Iscar y Ponferrada.

Los datos reflejan un aumento en las cifras con respecto al año anterior. Un total de 4.725 mujeres utilizaron los servicios ofertados (294 más que en 2005), de la misma forma el número y grado de inserción también aumentó en 91 mujeres y porcentualmente en un 9,23% (contrataciones por cuenta ajena). La tendencia ascendente se corrobora también considerando el número de empresas creadas que asciende a 545 frente a las 398 creadas en 2005. El presupuesto asignado a la Red Empleo durante 2006 fue de 1.507.750,08 euros (cuadro 3.7.2-31).

**Cuadro 3.7.2-31 Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2005-2006**

	Usuaris		Grado de Inserción				Empresas creadas	
	2005	2006	Número		Porcentaje		2005	2006
			2005	2006	2005	2006		
Ávila	475	545	176	199	37,40	42,07	19	17
Burgos	595	602	83	72	13,44	18,41	44	111
León	717	879	149	212	39,42	64,24	95	131
Palencia	398	504	139	117	37,29	30,08	24	29
Salamanca	693	609	232	171	45,21	47,24	35	59
Segovia	273	194	62	41	26,87	35,04	33	27
Soria	201	220	100	90	64,71	65,22	13	21
Valladolid	751	786	203	308	44,58	67,84	100	106
Zamora	328	386	89	114	29,72	44,06	35	44
<b>Total</b>	<b>4.431</b>	<b>4.725</b>	<b>1.233</b>	<b>1.324</b>	<b>36,22</b>	<b>45,45</b>	<b>398</b>	<b>545</b>

**Nota:** El grado de inserción se refiere al número de mujeres que han encontrado empleo por cuenta ajena.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Uno de los programas encuadrado en la Estrategia Europea para el empleo y catalogado como buena práctica es el **Programa Óptima**, que propone acciones positivas con el fin de combatir desigualdades por razón de sexo, aumentar la presencia y mejora de posición de las mujeres en la empresa, activando mecanismos que hagan posible su promoción, mejorar las condiciones laborales del conjunto de mujeres que ejercen actividades profesionales en Castilla y León e incorporar las

acciones positivas como práctica habitual en la gestión de recursos humanos. En el año 2006, el número de empresas se mantiene en 21 pero en número de trabajadoras afectadas prácticamente se duplica: 7.795 frente a 3.837 en el año anterior. El presupuesto asignado a este Programa durante 2006 fue de 166.992 euros (cuadro 3.7.2-32).

Las condiciones para poder participar en el Programa Óptima vienen recogidas en la Orden de 28 de agosto de 2002, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, por la que se crea la distinción “Óptima Castilla y León” y se regula la figura “Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres” (BOCyL nº 174, de 9 de septiembre de 2002).

**Cuadro 3.7.2.-32 Programa Óptima, 2005-2006**

Provincia	Nº empresas participantes		Nº de trabajadoras afectadas	
	2005	2006	2005	2006
Burgos	0	3	0	1.102
León	1	2	60	253
Palencia	5	3	1.473	146
Salamanca	0	2	0	2.706
Segovia	1	2	145	561
Soria	0	2	0	169
Valladolid	13	6	2.048	2.781
Zamora	1	1	111	77
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>3.837</b>	<b>7.795</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, el **Plan Dike**, es un programa cuyo principal objetivo es ayudar a las mujeres víctimas de violencia de género a la integración en el ámbito sociolaboral, para lo que ofrece subvenciones a aquellas empresas que colaboren a cumplir este objetivo de lograr la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género. Mientras que en el año 2005 fueron 92 mujeres las que se beneficiaron del programa, de las que 78 eran españolas y 14 extranjeras, la cifra en 2006 aumenta a un total de 112, de las que 92 son españolas y 20 inmigrantes. También aumentan el número de contratos temporales en 18 y el número de contratos indefinidos en 2. El presupuesto que se destinó a este Programa fue de 250.511,81 euros (cuadro 3.7.2-33).

Cuadro 3.7.2-33 Plan Dike, 2005-2006

	Mujer víctima española		Mujer víctima extranjera		Total mujeres contratadas		Contrato temporal		Contrato indefinido	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Ávila	1	1	1	1	2	2	2	2	0	0
Burgos	8	5	0	2	8	7	5	3	3	4
León	11	20	1	7	12	27	10	19	2	
Palencia	11	17	1	2	12	19	8	16	4	3
Salamanca	7	4	0	0	7	4	3	3	4	1
Segovia	1	1	1	2	2	3	2	2	0	1
Soria	3	1	3	1	6	2	4	1	2	1
Valladolid	18	33	5	5	23	38	19	31	4	7
Zamora	18	10	2	0	20	10	15	9	5	1
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>92</b>	<b>14</b>	<b>20</b>	<b>92</b>	<b>112</b>	<b>68</b>	<b>86</b>	<b>24</b>	<b>26</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de Castilla y León.

Durante 2006 se ha potenciado el Plan Dike de modo que se aumentó la subvención en los casos de contratación indefinida.

Algunas de las actividades formativas desarrolladas durante 2006 fueron:

- Curso de auxiliar de ayuda a domicilio, que tuvo lugar en Palencia, con la participación de 18 mujeres.
- Curso de higiene industrial, que tuvo lugar en Ponferrada (León), con la participación de 11 mujeres.
- Curso de confección y tecnología textil, que tuvo lugar en Valladolid, con la participación de 7 mujeres.
- Curso de funciones de la empresa comercial (atención al cliente, venta, caja, almacén...) que tuvo lugar en León, con la participación de 11 mujeres.
- Curso de vigilancia de seguridad, que tuvo lugar en Valladolid, con la participación de 14 mujeres.

Existe además un teléfono gratuito de atención a la mujer que informa sobre todas las actuaciones públicas en el ámbito de mujer en Castilla y León y que atiende los problemas del colectivo femenino, relacionado o no con los malos tratos.

Hablar de violencia de género, supone todo acto de violencia que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un

daño físico, sexual, psicológico o emocional. Según indica el Informe Final de la Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres realizada por el Instituto de la Mujer, en el año 2006 el 3,6% de las mujeres encuestadas se autoclasificaron como mujeres maltratadas, mientras que el porcentaje de las consideradas técnicamente maltratadas se incrementaba hasta el 9,6%.

Según los datos que ofrece el Informe sobre muertes por violencia doméstica y de género en ámbito de pareja y ex pareja en el año 2006, las muertes ascendieron a 91 en el territorio español, correspondiendo 3 a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respecto a los actos de violencia contra la mujer, y utilizando como fuente los datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León, hasta octubre de 2006, las denuncias contra la libertad sexual fueron un total de 12, las denuncias por malos tratos 1.334 y el número de muertes un total de 3 (cuadro 3.7.2-34).

**Cuadro 3.7.2-34 Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León (según datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León), 2005-2006**

Tipos	2005	2006 <sup>4</sup>
Contra la libertad sexual <sup>1</sup>	29	12
Malos tratos <sup>2</sup>	1.462	1.334
Muertes <sup>3</sup>	2	3
<b>Total</b>	<b>1.493</b>	<b>1.349</b>

<sup>1</sup> Los delitos contra la libertad sexual se refieren a personas (agresiones, abusos y acosos).

<sup>2</sup> Los datos de malos tratos se refieren a los ejercidos por los maridos sobre sus esposas.

<sup>3</sup> Los datos de muertes se refieren a mujeres a manos de sus maridos.

<sup>4</sup> Los datos facilitados por la Delegación del Gobierno únicamente comprenden hasta octubre de 2006.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

De acuerdo a los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, los asuntos penales ingresados en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Castilla y León en su primer año de funcionamiento (entre el 29 de junio de 2005 y el 30 de junio de 2006) ascendieron a 2.722. Así mismo, el número de mujeres con órdenes de protección otorgada por Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Castilla y León en su primer año de funcionamiento ascendieron a 1.354.

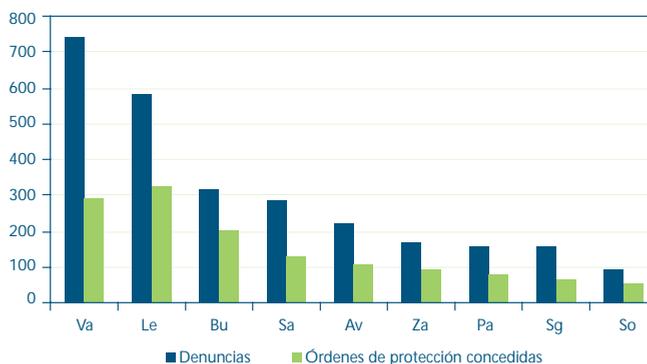
Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cambió la sistemática de recogida de los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial. Los datos relativos a otros períodos anteriores no son comparables con los actuales (cuadro 3.7.2-35 y gráfico 3.7.2-18).

**Cuadro 3.7.2-35 Denuncias y órdenes de protección de 29 de junio de 2005 a 30 de junio de 2006**

Provincia	Denuncias	Órdenes de Protección Concedidas
Valladolid	740	293
León	583	326
Burgos	316	202
Salamanca	286	129
Ávila	222	111
Zamora	168	92
Palencia	159	79
Segovia	156	66
Soria	92	56
<b>Total</b>	<b>2.722</b>	<b>1.354</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a partir de datos tomados del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial.

**Gráfico 3.7.2-18 Denuncias y órdenes de protección concedidas por provincias de 29 de junio de 2005 a 30 de junio de 2006**



Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a partir de datos tomados del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial.

Los Juicios Rápidos son una figura prevista en la reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, concebidos como el procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas. Así, por esta vía se canalizaron en Castilla y León en el primer semestre de 2006 un total de 564 casos resueltos con sentencia, quedando entonces pendientes 15 (cuadro 3.7.2-36).

**Cuadro 3.7.2-36** Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos, 2006

Provincia	Pendientes ejercicio anterior	Ingresados	Reabiertos	Resueltos por Sentencia	Pendientes
Ávila	0	27	0	26	1
Burgos	0	70	0	69	1
León	1	163	0	164	0
Palencia	0	32	0	32	0
Salamanca	2	36	0	36	2
Segovia	1	32	0	29	4
Soria	1	36	0	37	0
Valladolid	8	156	0	157	7
Zamora	0	14	0	14	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>566</b>	<b>0</b>	<b>564</b>	<b>15</b>

**Nota:** Los datos corresponden al primer semestre de 2006.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a partir de datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, establece dos tipos de juzgados de violencia sobre la mujer: por un lado los juzgados compatibles o también llamados mixtos y por otro lado los juzgados únicos o exclusivos.

Solamente existe un Juzgado Exclusivo de Violencia sobre la Mujer en nuestra Comunidad, el N° 1 de Valladolid que fue creado por Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre, y que se puso en funcionamiento efectivo en el mes de diciembre.

Así, los Juzgados de Instrucción y de Primera Instancia e Instrucción que han asumido el conocimiento de temas relacionados con la violencia de género en Castilla y León, son los que se reflejan en el cuadro 3.7.2-37.

**Cuadro 3.7.2-37 Juzgados con competencia en Violencia de género**

Provincia	Localidad
Ávila	Arévalo
	Arenas de San Pedro
	Ávila
	Piedrahita
Burgos	Burgos
	Aranda de Duero
	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
	Miranda de Ebro
	Lerma
	Briviesca
	Salas de los Infantes
León	Sahagún
	León
	La Bañeza
	Ponferrada
	Astorga
	Cistierna
Palencia	Palencia
	Carrión de los Condes
	Cervera de Pisuerga
Salamanca	Salamanca
	Ciudad Rodrigo
	Vitigudino
	Béjar
	Peñaranda de Bracamonte
Segovia	Segovia
	Cuellar
	Sepúlveda
	Santa María la Real de Nieva
Soria	Almazán
	Burgo de Osma-Ciudad de Osma
	Soria
Valladolid	<b>Nº 1 de Valladolid (Juzgado Exclusivo)</b>
	Medina del Campo
	Medina de Rioseco
Zamora	Toro
	Zamora

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La Red de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono, se puso en marcha en el año 2000 mediante el Decreto 5/2000 de 13 de enero. En el 2005 el total de plazas ocupadas en centros de emergencia fue de 345 frente a 306 en 2006, las plazas en casas de acogida disminuyeron en 50 mujeres (de 331 a 281) y finalmente los pisos tutelados lo hicieron en 2 plazas (de 5 a 3 mujeres y/o menores). El presupuesto destinado a esta Red fue de 985.486 euros (cuadro 3.7.2-38).

**Cuadro 3.7.2-38 Recursos de alojamiento de la Red de Asistencia, 2005-2006**

Recurso	Mujeres españolas atendidas		Mujeres extranjeras atendidas		Total mujeres atendidas		Menores atendidos		Total	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Centros de emergencia	131	100	76	60	207	160	138	146	306	345
Casas de Acogida	88	88	78	59	166	147	165	134	281	331
Piso Tutelado	2	2	0	0	2	2	3	1	3	5
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>190</b>	<b>154</b>	<b>119</b>	<b>375</b>	<b>309</b>	<b>306</b>	<b>281</b>	<b>590</b>	<b>681</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La asistencia psicológica es otro de los recursos que integra la Red de Asistencia. Lo hace posible un convenio firmado con el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León que mediante la denominación de *Programa de apoyo emocional* proporciona apoyo psicológico y terapia personalizada a mujeres víctimas e hijos en los casos requeridos.

En el año 2006 se refuerza el programa con la incorporación de los municipios de Aranda de Duero, Medina del Campo y Miranda de Ebro. Se pasó de 174 a 301 mujeres atendidas, de 15 a 43 menores atendidos, y de un total de 1.406 a 2.630 intervenciones en el caso de mujeres y de 52 a 215 intervenciones a menores y de 16 a 44 sesiones grupales. El presupuesto destinado a este Programa fue de 441.955 euros (cuadro 3.7.2-39).

Cuadro 3.7.2-39 Atención psicológica, 2005-2006

Provincia	Mujeres		Menores		Intervenciones a mujeres		Intervenciones a menores		Sesiones Grupales	
	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006	2005	2006
Ávila	3	4	0	0	12	27	0	0	0	0
Burgos	11	14	0	0	33	61	0	0	0	0
Aranda de Duero	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Miranda de Ebro	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
León	22	39	0	2	266	418	0	5	3	21
Ponferrada	10	013	2	0	21	24	4	0	0	0
Fabero	16	11	0	0	170	108	0	0	0	0
Palencia	5	27	0	1	36	177	0	2	0	0
Salamanca	20	20	0	9	231	254	0	66	0	9
Segovia	2	22	0	3	36	183	0	18	0	9
Soria	10	8	0	2	76	80	0	9	3	5
Valladolid	61	127	13	26	430	1.140	48	115	7	0
Medina del Campo	-	1	-	0	-	8	-	0	-	0
Zamora	14	15	0	0	94	150	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>174</b>	<b>301</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>1.406</b>	<b>2.630</b>	<b>52</b>	<b>215</b>	<b>16</b>	<b>44</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, 2006.

Existe un convenio suscrito entre el Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades *Programa de asesoramiento jurídico* que fue firmado el 1 de diciembre de 2005, a través del cual se ofrece el servicio de asesoramiento jurídico gratuito para víctimas de malos tratos y delitos contra la libertad sexual que se extiende por toda la comunidad de Castilla y León. En él han sido asesoradas en 2006 un total de 545 mujeres. El presupuesto asignado a este Programa fue de 237.082,40 euros (cuadro 3.7.2-40).

Cuadro 3.7.2-40 Asesoramiento jurídico, 2006

Provincia	Mujeres españolas asesoradas	Mujeres extranjeras asesoradas	Total mujeres asesoradas
Ávila	13	5	18
Burgos	261	54	215
León	26	7	33
Palencia	21	11	32
Salamanca	65	4	69
Segovia	38	38	76
Soria	6	1	7
Valladolid	76	9	85
Zamora	8	2	10
<b>Total</b>	<b>414</b>	<b>131</b>	<b>545</b>

Fuente: Dirección General de la Mujer de Castilla y León, año 2006.

El Programa Fénix ofrece un tratamiento de rehabilitación a quienes cometen agresiones dentro de este marco específico de violencia (violencia de género) con un doble interés: evitar la reincidencia y favorecer la integración.

Desde que se inició el programa en el mes de julio de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2006, se han registrado 98 tratamientos, 28 abandonos y 30 cumplimientos de tratamiento, suponiendo un total de 156 casos.

El Observatorio de Género de Castilla y León se creó mediante Decreto 30/2005, de 21 de abril, como órgano colegiado encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género. Componen el Observatorio representantes de la Administración de la Junta de Castilla y León y de otras entidades y organizaciones como son asociaciones de mujeres, corporaciones locales, Universidades, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones empresariales, Cámaras de Comercio y asociaciones de prensa. La dotación presupuestaria prevista para las actuaciones durante 2006 ascendió a 150.307 euros, mientras que el presupuesto final fue de 36.792,30 euros.

Tiene cuatro Comisiones de Trabajo que son: Empleo, Violencia de género, Ámbito rural y por último, Publicidad y Medios de Comunicación.

Durante 2006 se constituyeron sus Comisiones, realizando cada una de ellas las siguientes actuaciones:

- En las reuniones de la Comisión de Trabajo de Publicidad y Medios de Comunicación, se acordó incluir en la Agenda de Medios de Comunicación el teléfono de información de la mujer, así como qué información debía incorporarse al Código de Buenas Prácticas.
- En las reuniones de la Comisión de Trabajo de Empleo, se realizaron aclaraciones en relación con el contenido del estudio que se estaba llevando a cabo en el seno de la misma sobre “La mujer en puestos directivos y de responsabilidad dentro de la empresa” .
- En las reuniones de la Comisión de Trabajo de la Mujer del Ámbito Rural, se planteó la realización de un estudio sobre “La violencia contra las mujeres en el medio rural” .
- En las reuniones de la Comisión de Trabajo de Violencia de Género, se planteó realizar un estudio sobre “La prostitución en Castilla y León” .

## 3.8 Prestaciones económicas

### 3.8.1 Pensiones contributivas

En Castilla y León había en 2006 un total de 573.600 pensiones contributivas en vigor, lo que representa el 7,02% del total en España. Este volumen de pensiones supone un incremento del 1,2% respecto al año anterior, frente al incremento del 0,3% que se experimentó entre 2004 y 2005 (cuadro 3.8.1-1).

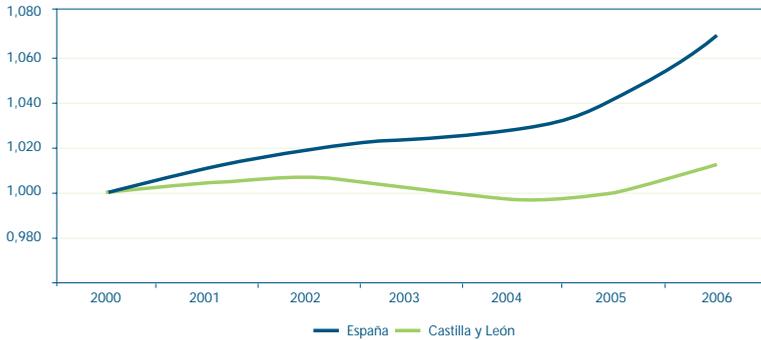
**Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2006 (miles de pensiones)**

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
<b>Castilla y León</b>					
1996	116,5	271,5	136,7	16,2	540,9
1997	110,2	282,2	139,0	18,2	549,6
1998	46,7	348,0	141,3	19,2	555,1
1999	45,0	349,9	143,4	20,3	558,6
2000	43,9	351,2	145,3	21,2	561,6
2001	42,7	352,9	147,0	21,0	563,6
2002	41,9	353,3	148,4	21,5	565,1
2003	41,8	352,1	150,0	21,5	565,5
2004	42,1	350,3	151,5	21,2	565,0
2005	42,3	350,8	152,8	20,9	566,9
2006	42,6	355,7	154,5	20,8	573,6
% var. 06-05	0,7%	1,4%	1,1%	-0,5%	1,2%
<b>España</b>					
1996	1.684,0	3.350,3	1.857,0	218,9	7.110,2
1997	1.626,6	3.502,5	1.897,5	252,6	7.279,3
1998	804,6	4.400,9	1.936,7	268,6	7.410,7
1999	798,0	4.450,3	1.973,3	287,8	7.509,3
2000	792,6	4.493,4	2.009,6	303,3	7.598,9
2001	788,6	4.545,6	2.042,4	301,3	7.677,9
2002	787,4	4.575,3	2.073,3	309,8	7.745,8
2003	796,7	4.603,4	2.106,2	313,1	7.819,5
2004	815,1	4.619,6	2.136,4	307,6	7.878,6
2005	832,8	4.678,3	2.165,9	302,8	7.979,7
2006	859,8	4.809,3	2.196,9	299,3	8.165,3
% var. 06-05	3,2%	2,8%	1,4%	-1,2%	2,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En cuanto a las pensiones por jubilación, cabe destacar que si se examina la evolución comparada de las mismas en Castilla y León y en España, a través de un índice que toma como valor cien el año 2000, se observa que tanto en España como en Castilla y León continúan la senda de crecimiento iniciada en el año 2005 (gráfico 3.8.1-1).

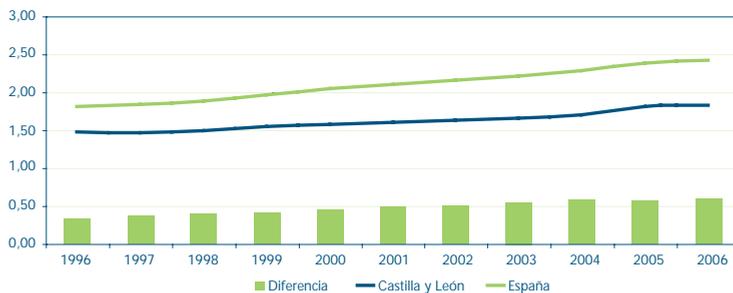
**Gráfico 3.8.1-1** Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Analizando la ratio del número de ocupados por pensión, se observa que ha sido inferior en la Comunidad Autónoma que en el conjunto de la nación, siendo el promedio de ocupados por pensión de 1,82 en Castilla y León y de 2,42 en España (gráfico 3.8.1-2).

**Gráfico 3.8.1-2** Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León en 2006 fue de 620,1 euros, lo que supone un incremento del 5,6% con respecto al año 2005, mientras que en España el incremento fue del 5,3%, alcanzándose un importe medio de 641,9 euros. La dotación presupuestaria para pensiones contributivas en España en 2006 fue de 73.831,59 millones de euros (cuadro 3.8.1-2).

**Cuadro 3.8.1-2 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2006 (euros)**

	Total	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.
<b>Castilla y León</b>					
1996	389,7	428,4	439,6	278,7	211,3
1997	404,3	449,1	457,6	287,9	195,4
1998	418,1	502,7	468,0	296,7	200,9
1999	431,4	526,2	483,8	305,7	205,2
2000	452,9	556,5	508,2	322,4	216,0
2001	477,7	593,9	536,1	339,2	228,7
2002	498,2	623,8	558,4	356,9	238,9
2003	526,4	660,5	588,3	382,8	254,0
2004	554,2	689,9	615,2	414,9	273,1
2005	587,3	724,5	652,8	438,6	295,8
2006	620,1	754,7	690,6	461,5	316,4
<b>España</b>					
1996	402,2	424,8	467,5	286,7	209,1
1997	417,5	444,3	487,2	296,5	198,2
1998	432,3	487,5	492,6	305,7	204,6
1999	446,4	508,8	509,8	314,8	211,0
2000	468,4	536,4	535,3	331,5	222,3
2001	494,5	571,2	565,0	348,8	236,4
2002	516,0	599,5	588,4	367,6	248,5
2003	546,0	634,8	620,1	395,8	266,1
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	287,9
2005	609,8	700,0	686,6	455,3	308,9
2006	641,9	731,6	722,7	476,7	330,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El gráfico 3.8.1-3 muestra la evolución del importe de las pensiones (expresado en tasas de variación anual) y de la inflación (a través del IPC) en el periodo 1996-2006. Se comprueba que el importe medio de las pensiones ha evolucionado por encima del IPC.

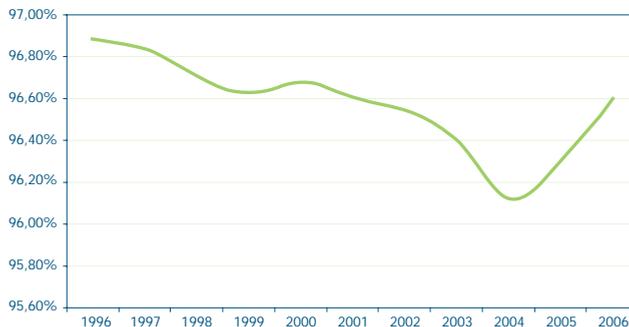
**Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1996-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del IPC del INE.

Si relacionamos el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León con las de España, se puede observar que este importe en Castilla y León es el 96,60% de las españolas, mientras que en el año anterior eran un 96,31% (gráfico 3.8.1-4).

**Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1996-2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

### 3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez están reguladas por el Real Decreto 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. En 2005 se modificó su artículo 145.2, de modo que se permitió compatibilizar la pensión de invalidez en su modalidad no contributiva con el trabajo remunerado.

El Decreto 285/1991, de 3 de octubre, atribuye las competencias en la gestión de las pensiones no contributivas a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y el Decreto 155/2003, de 26 de diciembre, a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

En 2006 la cuantía de estas pensiones se incrementó un 4,23% respecto del año anterior fijándose los siguientes importes: 301,55 euros como cuantía mensual máxima, 75,39 euros como cuantía mínima y 150,78 euros como complemento por necesidad de ayuda de otra persona.

Según el avance de datos para 2006 publicados por el IMSERSO, en España en 2006 había un total de 478.334 beneficiarios de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, de los que el 28% eran hombres y el 72% eran mujeres, porcentajes que alcanzaron en Castilla y León el 27% y el 73%, respectivamente.

El número de beneficiarios en Castilla y León ascendió en 2006 a 26.643, lo que supuso una disminución de 514 en relación al año 2005. Del total, 15.653 corresponden a pensiones no contributivas por jubilación (58,75%) y 10.990 por invalidez (41,25%). La dotación presupuestaria ascendió a 111.719.362,83 euros, frente a los 108.308.450,61 euros del año anterior (cuadro 3.8.2-1).

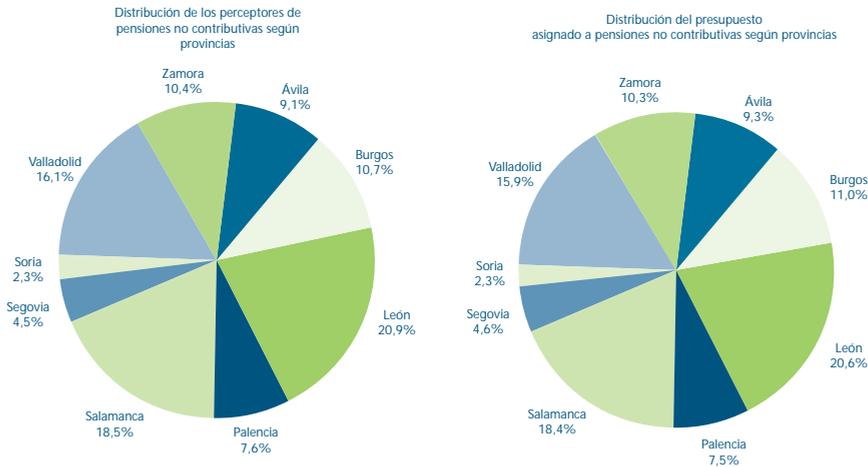
**Cuadro 3.8.2-1 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez, 2005-2006**

Provincia	2005		2006	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	2.581	10.426.443,1	2.436	10.380.768,35
Burgos	2.925	12.049.396,4	2.838	12.332.067,13
León	5.611	22.122.924,5	5.567	23.057.545,97
Palencia	2.025	8.059.860,9	2.019	8.388.428,88
Salamanca	5.086	20.083.772,2	4.918	20.539.595,17
Segovia	1.204	4.978.553,6	1.202	5.128.861,55
Soria	639	2.542.615,5	608	2.572.038,09
Valladolid	4.560	16.786.119,0	4.286	17.769.543,19
Zamora	2.826	11.258.765,5	2.769	11.550.514,50
<b>Total</b>	<b>27.157</b>	<b>108.308.450,6</b>	<b>26.643</b>	<b>111.719.362,83</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

La distribución por provincias en Castilla y León en 2006, tanto de los perceptores de pensiones no contributivas como de los presupuestos, se muestra en el gráfico 3.8.2-1.

**Gráfico 3.8.2-1 Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2006**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

Las ayudas con cargo al fondo de asistencia social fueron suprimidas por el Real Decreto Ley 5/1992, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, aunque continúan percibiéndolas aquellas personas que ya tenían reconocido el derecho.

A 31 de diciembre de 2006 quedaban en Castilla y León un total de 217 pensionistas del fondo de asistencia social, de los que 71 cobraban pensiones de ancianidad y 146 de enfermedad. Sigue siendo superior el número de mujeres al de hombres (171 mujeres y 46 hombres). La media de edad de los beneficiarios es cada vez mayor, superando los 65 años el 68,20% del total de beneficiarios. La cuantía de la pensión no ha sufrido modificación alguna desde 1992, y está fijada en 149,9 euros al mes, con catorce pagas anuales. El presupuesto gestionado en 2006 para el pago de estas pensiones ascendió a 696.549,28 euros (cuadro 3.8.3-1).

Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005-2006

Provincia	2005		2006	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	31	169.941,24	18	47.205,90
Burgos	52	202.011,28	19	63.240,92
León	76	502.480,58	43	157.203,13
Palencia	23	127.231,14	8	32.969,20
Salamanca	66	290.428,68	43	113.144,30
Segovia	35	154.655,52	9	62.042,04
Soria	21	69.834,76	14	41.810,94
Valladolid	97	311.858,66	45	126.331,98
Zamora	30	105.951,02	18	52.600,86
<b>Total</b>	<b>431</b>	<b>1.934.392,88</b>	<b>217</b>	<b>696.549,28</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos creó una serie de subsidios, que son: el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM), el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP), el Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT), y la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF).

Con la entrada en vigor de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecían en la Seguridad Social prestaciones no contributivas, quedaron suprimidos el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (SATP), aunque continuaron percibiendo las ayudas todas aquellas personas que tenían reconocido el derecho.

Las cuantías de estos dos subsidios no se han modificado desde 1992, estando fijadas en 149,86 euros al mes en el caso del SGIM, y en 58,45 euros al mes en el caso del SATP. El SMGT se revaloriza anualmente situándose en 2006 en 49,54 euros frente a los 45,77 euros del año anterior.

Según el avance de datos para 2006 publicados por el IMSERSO, en España en 2006 había un total de 52.176 beneficiarios del LISMI, de los que el 19% eran hombres y el 81% eran mujeres, porcentajes que también se alcanzaron en Castilla y León.

El número de beneficiarios de estas prestaciones va disminuyendo progresivamente, produciéndose un trasvase hacia las pensiones no contributivas. Así, la disminución en el número de beneficiarios de 2006 respecto de los que había en el año 2005 se sitúa en el 12,3%, es decir 630 beneficiarios causaron baja en estas prestaciones durante el año 2006 (cuadro 3.8.4-1).

**Cuadro 3.8.4-1 Prestaciones por LISMI, 2005-2006**

Provincia	2005		2006	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	320	732.406,85	281	639.821,03
Burgos	316	682.789,79	282	607.715,13
León	949	2.105.526,90	827	1.846.550,11
Palencia	347	788.186,23	310	696.297,98
Salamanca	988	2.122.184,92	846	1.829.890,66
Segovia	331	759.269,76	288	677.130,20
Soria	259	584.506,51	215	498.512,88
Valladolid	575	1.310.126,40	501	1.139.805,52
Zamora	633	1.401.281,76	638	1.209.923,90
<b>Total</b>	<b>4.718</b>	<b>10.486.279,12</b>	<b>4.088</b>	<b>9.145.647,41</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)

La prestación del IMI (Ingresos Mínimos de Inserción) se define actualmente como una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, con una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

Esta prestación se ha venido desarrollando en el marco del Diálogo Social. Cabe destacar que en los primeros años de su existencia (entre 1991 y 1997) no experimentó incremento alguno y era una ayuda destinada a paliar situaciones de necesidad y no incluía procesos de inserción, por lo que tenía principalmente carácter asistencial. Los itinerarios de inserción y la revalorización de su cuantía fijada en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad, comienzan a aplicarse a partir de 1997.

Ya en 2004 se firmó el Acuerdo, alcanzado en la Mesa del Dialogo Social, sobre la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, dando lugar posteriormente al Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento del IMI, que entró en vigor el 1 de enero de 2005.

La totalidad de los perceptores de IMI disponen actualmente del proyecto individualizado de inserción, tal como establece la normativa. En estos proyectos se fija el itinerario de inserción para cada caso, teniendo en cuenta las condiciones de la persona y el entorno, así como los recursos disponibles. De estos itinerarios se realiza un seguimiento regular por parte de los CEAS, de equipos de apoyo de las corporaciones locales y de las entidades colaboradoras, favoreciendo la existencia de canales estables de coordinación en los grupos de trabajo que existen en todas las provincias formados por técnicos de entidades locales y privadas que atienden a estos colectivos, coordinados por las Gerencias Territoriales.

En dichos grupos se estudia la situación de los beneficiarios, se coordinan las acciones cuando una misma persona está participando en varios programas o acude a varias entidades, se señala la necesidad de desarrollar nuevas acciones o de coordinar las existentes para evitar duplicidades o lagunas en la intervención, etc.

El número de beneficiarios en el mes de diciembre de 2006 era de 2.466 frente a los 2.539 del año anterior, lo que supone una disminución del 2,9%. La prestación del IMI ha sido, en el año 2006, de 359,33 euros mensuales como cuantía básica, lo que significa una subida del 2% en relación con el año anterior. Su importe máximo es de 479,10 euros, cantidad que corresponde al 100% del IPREM (en función de los criterios que fija la norma). En 2006 se abonó la cantidad de 43,12 euros mensuales por cada miembro de la unidad familiar, además del titular, hasta los 479,10 euros. El presupuesto ejecutado en 2006 alcanzó los 12.255.836,55 euros (cuadro 3.8.5-1).

**Cuadro 3.8.5-1 Ingresos Mínimos de Inserción, 2005-2006**

Provincia	2005		2006	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	69	309.854,00	68	343.258,71
Burgos	75	440.328,68	77	383.599,39
León	578	2.684.967,79	574	2.830.888,20
Palencia	490	2.312.465,68	485	2.311.772,40
Salamanca	409	1.944.024,39	387	1.978.555,76
Segovia	36	159.995,16	37	198.309,76
Soria	15	92.554,46	21	88.665,07
Valladolid	631	2.905.145,36	612	3.078.893,76
Zamora	236	1.090.157,91	205	1.041.893,50
<b>Total</b>	<b>2.539</b>	<b>11.939.493,43</b>	<b>2.466</b>	<b>12.255.836,55</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

En 2006 en Castilla y León, una media de 2,77 por cada 1.000 hogares recibieron el IMI, lo que significa que percibieron esta prestación 2,43 personas por cada 1.000 habitantes. Así, la media de miembros con que cuenta cada hogar en el que se percibía el IMI estaba entre dos y tres personas (cuadro 3.8.5-2).

**Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción**

Hogares (beneficiarios), miembros y promedio por hogar					
	2002	2003	2004	2005	2006
Hogares	3.000	3.105	2.893	2.539	2.466
Miembros	7.258	7.316	6.750	6.074	5.965
Promedio de miembros por hogar	2,42	2,36	2,33	2,39	2,42
Hogares (beneficiarios) y miembros (prevalencia)					
	2002	2003	2004	2005	2006
Hogares (casos por 1.000) <sup>1</sup>	3,37	3,49	3,25	2,86	2,77
Miembros (casos por 1.000) <sup>2</sup>	2,95	2,98	2,75	2,47	2,43

<sup>1</sup> casos por 1.000 hogares según censo 01/11/01 - Castilla y León: 889.275

<sup>2</sup> casos por 1.000 habitantes según censo 01/11/01 - Castilla y León: 2.456.474

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

Por el tipo de hogar que percibe el IMI, cabe destacar que en 2006 el 29,6% eran mujeres con personas dependientes, el 29,0% eran parejas con personas dependientes, el 20,6% eran mujeres solas, el 17,5% eran hombres solos, el 2,4% eran parejas solas y el 0,9% eran hombres con personas dependientes. En 2005 la distribución por tipo de hogar beneficiario del IMI era la siguiente: el 31,5% eran mujeres con personas dependientes, el 26,9% eran parejas con personas dependientes, el 20,4% eran mujeres solas, el 17,4% eran hombres solos, el 2,6% eran parejas solas y el 1,1% eran hombres con personas dependientes

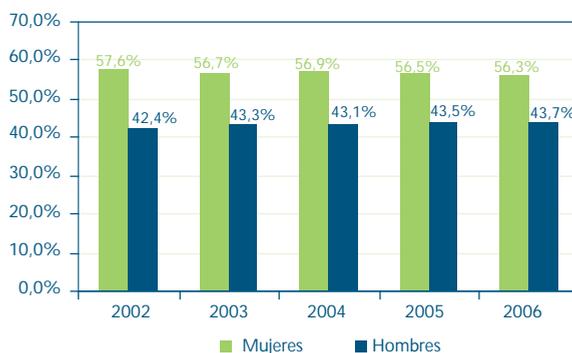
Un año más, el número de miembros del hogar beneficiarios del IMI que son mujeres supera al de hombres, representando el 56,3% y el 43,7%, respectivamente (cuadro 3.8.5-3 y gráfico 3.8.5-1).

**Cuadro 3.8.5-3** Miembros de los hogares beneficiarios del IMI según sexo, 2002-2006

	2002		2003		2004		2005		2006	
	Nº	%								
Mujeres	4.181	57,6	4.148	56,7	3.638	56,9	3.432	56,5	3.361	56,3
Hombres	3.077	42,4	3.168	43,3	3.112	43,1	2.642	43,5	2.604	43,7
<b>Total</b>	<b>7.258</b>	<b>100,0</b>	<b>7.316</b>	<b>100,0</b>	<b>6.750</b>	<b>100,0</b>	<b>6.074</b>	<b>100,0</b>	<b>5.965</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.8.5-1** Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción por sexo, 2002-2006



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

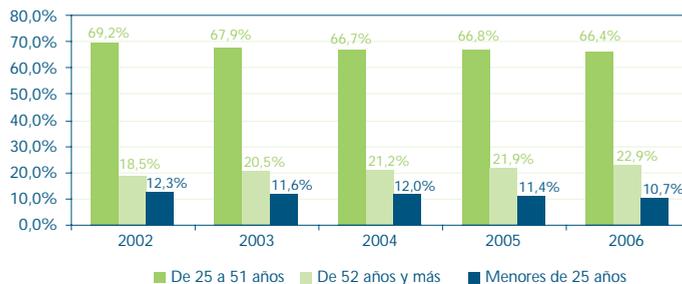
El grupo de titulares de la prestación del IMI cuyas edades están comprendidas entre los 25 y 51 años es el más numeroso, suponiendo el 66,4% del total, mientras que el grupo de los menores de 25 años y el grupo de más de 52 años suponen el 10,7% y el 22,9%, respectivamente (cuadro 3.8.5-4 y gráfico 3.8.5-2).

**Cuadro 3.8.5-4 Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2006**

	Mujeres		Hombres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Menores de 25 años	211	12,8	53	6,5	264	10,7
De 25 a 51 años	1.114	67,4	523	64,4	1.637	66,4
De 52 años y más	329	19,8	236	29,1	565	22,9
<b>Total</b>	<b>1.654</b>	<b>100,0</b>	<b>812</b>	<b>100,0</b>	<b>2.466</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

**Gráfico 3.8.5-2 Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción por grupos de edad, 2002-2006 (porcentaje)**



Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.6 Títulos de familias numerosas

Se considera familia numerosa, según la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aquella integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes.

El número de títulos de familia numerosa se ha incrementado un 6,9% entre los años 2005 y 2006, pasando de 15.181 a 16.228 (cuadro 3.8.6-1).

**Cuadro 3.8.6-1** Títulos de familia numerosa en Castilla y León por provincias, 2000-2006

Provincia	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ávila	2.454	2.377	2.228	2.045	1.650	1.268	1.375
Burgos	5.423	4.900	4.589	4.135	3.411	2.026	2.798
León	5.608	4.949	4.292	3.865	3.168	2.326	2.380
Palencia	2.417	2.117	2.075	1.939	1.609	1.343	1.254
Salamanca	4.456	4.094	3.993	3.576	2.597	2.119	2.057
Segovia	2.354	2.169	1.945	1.625	1.238	1.230	1.251
Soria	1.336	1.204	1.229	1.129	1.131	643	709
Valladolid	6.956	6.063	5.356	4.836	4.075	3.106	3.286
Zamora	2.011	1.928	1.882	1.775	1.508	1.120	1.118
<b>Total</b>	<b>33.015</b>	<b>29.801</b>	<b>27.589</b>	<b>24.925</b>	<b>20.690</b>	<b>15.181</b>	<b>16.228</b>

**Nota:** Desde 2005 se dispone de una aplicación informática que permite conocer con exactitud los títulos de familias numerosas vigentes, evitando posibles duplicidades o títulos caducados.

**Fuente:** Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

### 3.8.7 Otras prestaciones y programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

Todas las prestaciones y programas que a continuación se analizan están enmarcados en el Acuerdo de 12 de febrero de 2004, de la Junta de Castilla y León, fruto del Diálogo Social derivado del Compromiso por la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida familiar y laboral.

#### PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PAGO ÚNICO POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN DE HIJOS

Las prestaciones económicas de pago único a los padres y/o madres por nacimiento o adopción de hijos para 2006 se convocaron en Castilla y León por Orden FAM/215/2006, de 7 de febrero (BOCyL nº 35 de 20 de febrero de 2006).

La regulación de estas prestaciones viene fijada en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre (BOCyL nº 2, de 4 de enero de 2005), como medida contenida en el Decreto 292/2001, de 20 de diciembre, por el que se establecieron diversas líneas de apoyo a la familia y a la conciliación con la vida laboral en Castilla y León.

Las cuantías, conforme se establecía en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre, eran de 601 euros, 1.202 y 1.803 en el caso de primer hijo, segundo

hijo y tercer hijo y sucesivos, respectivamente, en el caso de rentas inferiores o iguales a 21.035 euros. En el caso de rentas superiores a 21.035 euros, las cuantías eran de 300, 601 y 901 en el caso de primer hijo, segundo hijo y tercer hijo y sucesivos, respectivamente. La dotación presupuestaria era de 13.098.413 euros con cargo a los Presupuestos de 2006.

El número de solicitudes de esta ayuda en 2006 alcanzó un total de 19.101, frente a las 19.786 solicitudes que se cursaron en 2005 (cuadro 3.8.7-1).

**Cuadro 3.8.7-1 Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2005-2006**

	Número de Solicitudes		Importe (euros)	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	1.546	1.173	1.220.825,31	873.351,99
Burgos	3.346	2.791	2.219.462,80	1.835.886,99
León	3.218	3.913	2.345.442,92	2.707.103,63
Palencia	1.243	1.055	920.801,31	727.514,95
Salamanca	2.657	2.391	1.966.809,62	1.703.438,49
Segovia	1.191	1.289	893.065,49	948.706,42
Soria	707	653	479.302,07	432.245,48
Valladolid	4.560	4.800	3.185.968,57	3.159.315,88
Zamora	1.318	1.036	1.029.016,34	750.721,99
<b>Castilla y León</b>	<b>19.786</b>	<b>19.101</b>	<b>14.260.694,43</b>	<b>13.138.285,82</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

#### SUBVENCIONES POR EJERCER EL PERMISO O SUSPENSIÓN POR PATERNIDAD

Por medio de la Orden FAM/1814/2005, de 29 de diciembre (BOCyL nº 5, de 9 de enero de 2006), se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a fomentar el disfrute de periodos de suspensión del contrato de trabajo por paternidad y de los permisos de paternidad en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El periodo máximo legalmente permitido de suspensión por paternidad o permiso de paternidad será subvencionado con una cuantía máxima de 750 euros. Los permisos o periodos de suspensión inferiores al máximo permitido se subvencionarán proporcionalmente a su duración.

Durante el año 2006 se concedieron un total de 100 subvenciones, de 107 solicitudes, por un importe total de 52.575,02 euros. La dotación presupuestaria fijada para

2006 fue de 50.004 euros. En el año anterior el número de solicitudes fue de 133 de las que se concedieron un total de 128, por lo que cabe apuntar que el número de solicitudes efectuadas disminuyó en 2006 respecto a 2005 (cuadro 3.8.7-2).

**Cuadro 3.8.7-2 Subvenciones por ejercer el permiso o suspensión por paternidad en Castilla y León, 2005-2006**

	Número de solicitudes		Importe (euros)	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	5	2	3.075,00	1.221,43
Burgos	19	13	9.214,29	7.296,44
León	19	12	11.175,00	5.367,85
Palencia	6	7	3.685,71	3.257,15
Salamanca	16	17	9.996,43	9.160,72
Segovia	5	11	2.967,86	6.192,86
Soria	3	3	1.650,00	1.735,71
Valladolid	50	32	24.385,71	16.285,72
Zamora	5	3	3.300,00	2.057,14
<b>Castilla y León</b>	<b>128</b>	<b>100</b>	<b>69.450,00</b>	<b>52.575,02</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

## AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO

Por medio de la Orden FAM/1815/2005, de 29 de diciembre (BOCyL nº 5, de 9 de enero de 2006) se convocaron ayudas económicas, para 2006, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de reducción de jornada laboral, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral.

Como novedad, cabe destacar que no es obligatorio pactar con la empresa la sustitución en el puesto de trabajo para poder acceder a la reducción de la jornada.

Con independencia de la duración de la reducción de jornada, la ayuda se abonará de una sola vez por el importe de 3.000 euros. Entre los requisitos que se exigen se encuentran que el nivel de rentas netas de la unidad familiar no supere los 30.000 euros, la jornada deberá reducirse al menos en el 50% y el periodo de reducción de la misma sea como mínimo de un año.

El número de solicitudes presentadas en 2006 fue un total de 251, habiéndose concedido 127, por un importe total de 381.000 euros. La dotación para 2006 con cargo a los Presupuestos Generales es fue de 3.800.000 euros (cuadro 3.8.7-3).

**Cuadro 3.8.7-3 Ayudas para la promoción de la reducción de jornada de trabajo en Castilla y León, 2005-2006**

	Número de solicitudes		Importe (euros)	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	3	2	4.500	6.000
Burgos	11	17	15.000	51.000
León	5	26	8.500	78.000
Palencia	8	9	12.300	27.000
Salamanca	8	14	13.250	42.000
Segovia	1	12	1.500	36.000
Soria	4	5	6.000	15.000
Valladolid	16	39	23.500	117.000
Zamora	1	3	1.500	9.000
<b>Castilla y León</b>	<b>57</b>	<b>127</b>	<b>86.050</b>	<b>381.000</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

#### AYUDAS ECONÓMICAS POR EXCEDENCIA PARA EL CUIDADO DE HIJOS O HIJAS

Las ayudas económicas, para 2006, a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos o hijas, fueron convocadas por la Orden FAM/1816/2005, de 29 de diciembre (BOCyL nº 5, de 9 de enero de 2006).

Estas ayudas suponen, en el caso de cumplir los requisitos establecidos en la citada Orden, el abono, de una sola vez, del importe equivalente al 100% del IPREM para el año 2005 en su cómputo anual. En el supuesto de familias monoparentales, familias numerosas o familias con parto o adopción múltiple, cuyo nivel de renta familiar sea igual o inferior a 18.000 euros anuales, el importe de la ayuda sería el 125% del IPREM en su cómputo anual.

A partir de 2006, cabe destacar como novedad que en el caso de que quien solicite la ayuda forme parte de una familia numerosa, familia monoparental o en el caso de que la excedencia traiga causa de parto o adopción múltiple, y siempre que el nivel de renta sea igual o inferior a 18.000 euros, en este supuesto, las solicitudes se resolverán siguiendo el orden de su presentación, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, no estableciéndose ningún régimen de preferencia.

En el año 2006 se tramitaron 2.447 solicitudes, de las que se concedieron 2.015, por un importe total de 12.896.094,12 euros. La dotación presupuestaria prevista para esta ayuda durante 2006 ascendió a 7.000.000 euros (cuadro 3.8.7-4).

**Cuadro 3.8.7-4 Ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos en Castilla y León, 2005-2006**

	Número de solicitudes		Importe (euros)	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	207	148	1.297.313,52	931.614,63
Burgos	606	322	3.798.764,75	2.084.259,00
León	457	283	2.865.880,72	1.813.012,84
Palencia	183	178	1.165.355,80	1.129.322,24
Salamanca	412	247	2.548.005,79	1.591.129,21
Segovia	226	143	1.401.780,94	907.717,79
Soria	183	80	1.149.960,74	520.748,72
Valladolid	746	499	4.678.742,28	3.180.826,22
Zamora	134	115	837.023,24	737.463,47
<b>Castilla y León</b>	<b>3.154</b>	<b>2.015</b>	<b>19.742.827,78</b>	<b>12.896.094,12</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

#### AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS EN CENTROS INFANTILES

Por medio de la Orden FAM/1057/2006, de 22 de junio (BOCyL nº 124 de 28 de junio de 2006) se convocaron ayudas económicas para financiar gastos de Centros Infantiles y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León, generados desde el 1 de septiembre de 2005 hasta el 31 de agosto de 2006.

La cuantía de las ayudas por mes y niño será como máximo la que corresponda a las dos terceras partes del gasto efectivo acreditado, sin que pueda superar los 60 euros.

En el caso de que la suma de las bases imponibles en su parte general y especial, una vez deducido el mínimo personal y familiar, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al período impositivo del año 2004, de los miembros que integran la unidad familiar no supere los 18.000 euros, la cuantía de la ayuda será como máximo de 90 euros mensuales por niño, o el gasto acreditado, si éste fuera menor.

El número de solicitudes concedidas en el año 2006 para financiación de gastos de asistencia a centros infantiles y guarderías infantiles fue de 9.461, por un importe total de 6.859.178,80 euros.

**Cuadro 3.8.7-5 Ayudas para financiar gastos en centros infantiles en Castilla y León, 2005-2006**

	Número de solicitudes		Importe (euros)	
	2005	2006	2005	2006
Ávila	484	563	270.350,53	368.913,20
Burgos	1.487	1.486	974.647,95	1.142.616,62
León	1.295	1.407	772.699,69	995.865,5
Palencia	523	557	298.179,50	368.685,26
Salamanca	1.383	1.484	875.623,60	1.106.095,33
Segovia	720	766	451.151,83	571.651,68
Soria	518	482	309.975,29	357.808,46
Valladolid	2.094	2.206	1.230.041,58	1.586.211,87
Zamora	431	510	258.327,77	361.330,85
<b>Castilla y León</b>	<b>8.935</b>	<b>9.461</b>	<b>5.440.997,74</b>	<b>6.859.170,80</b>

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

## ESTRATEGIA REGIONAL PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

La Estrategia de Conciliación de la vida familiar y laboral fue aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 9/2004 de 24 de enero, fruto del Diálogo Social derivado del Compromiso por la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación de la vida familiar y laboral firmado por los agentes económicos y sociales y la Junta de Castilla y León.

Entre las líneas de actuación que se definen en la misma, existe una dedicada a la promoción de centros y servicios que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, dirigidos específicamente a tres sectores de población específicos: niños, personas mayores y personas con discapacidad.

La Junta de Castilla y León es titular de 29 centros infantiles para la atención de niños y niñas de 0 a 3 años, en los que se atienden a 2.273 niños con edades comprendidas entre los 0 y los 3 años.

Los centros infantiles de titularidad de las corporaciones locales en 2006 son un total de 121, en los que se atienden a 3.996 niños y niñas menores de 3 años, mientras que en 2005 había un total de 52 centros que atendían a 2.388 niños y niñas de 0 a 3 años.

Se concedieron subvenciones para la ampliación de la red de centros infantiles de titularidad municipal en 2006 por importe de 7.910.493,20 euros, suponiendo la creación de un total de 860 plazas.

En cuanto a las subvenciones para el mantenimiento de Centros Infantiles cuya titularidad es de corporaciones locales, la cantidad en el año 2006 ascendió a 1.676.651,68 euros, siendo 42 centros los subvencionados y 92.710,48 euros para Ludotecas de titularidad municipal. En 2005, las citadas subvenciones ascendieron a 1.275.564 euros.

En el año 2006 se concedieron subvenciones para las guarderías infantiles laborales por un importe de 428.288,00 euros, mientras que en 2005 las subvenciones fueron de 378.288 euros.

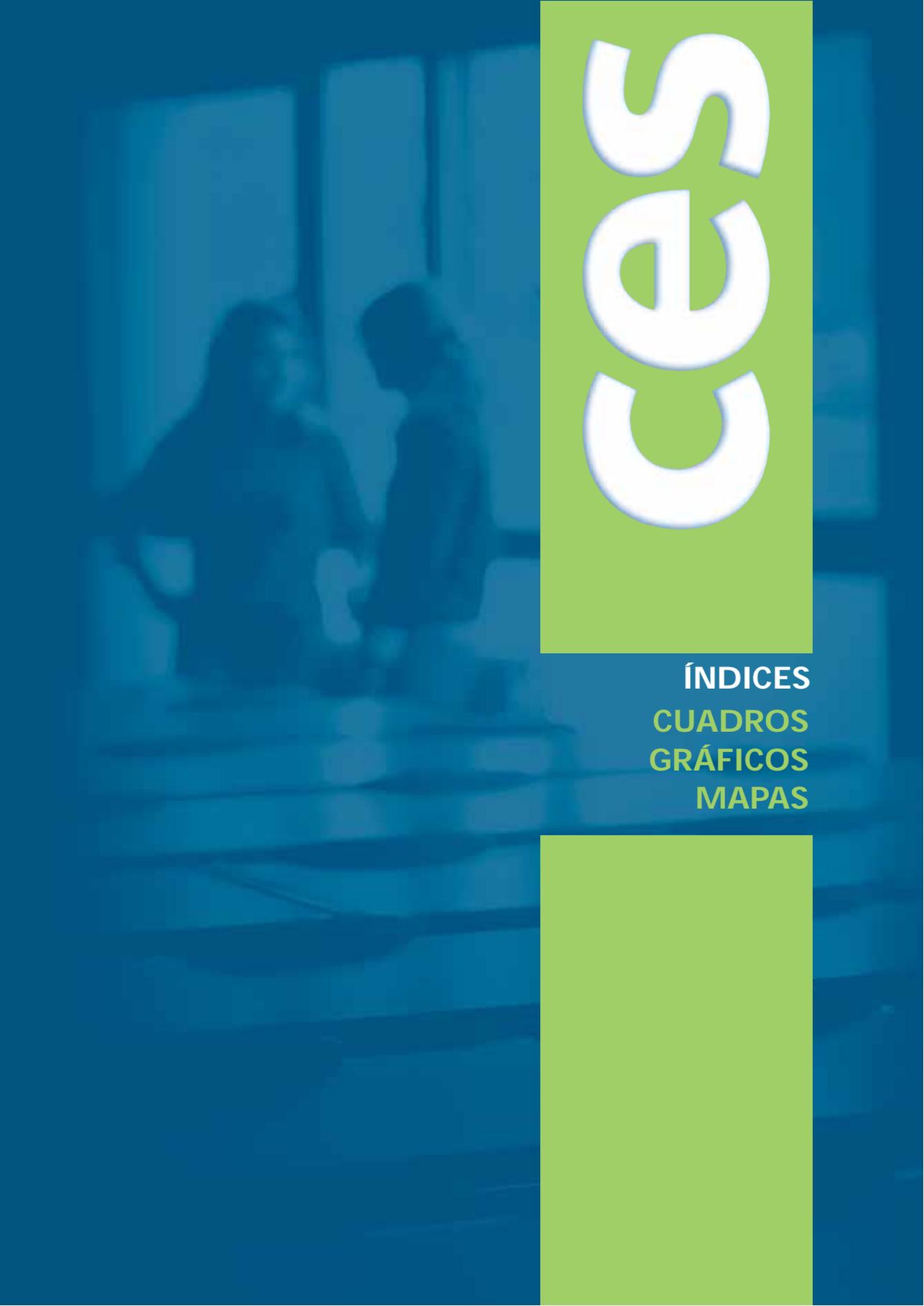
Los centros infantiles de carácter privado con los que cuenta Castilla y León ascienden a un total de 214, con un total de 9.133 plazas en 2006, mientras que en el año anterior el número total de centros fue de 187, en los que se atendió a un total de 8.121 niños y niñas menores de 3 años.

Durante 2006 se continuó con las actuaciones de fomento del establecimiento de centros infantiles cercanos a los parques y polígonos industriales y grandes empresas. Por medio de este Programa, denominado "Juntos", se comenzaron las obras de construcción de los centros infantiles correspondientes al Polígono Industrial de San Cristóbal (Valladolid) y de La Hiniesta (Zamora). Se contrataron las obras de construcción del centro infantil del Polígono Industrial de León. En fase de proyecto se encontraban los centros infantiles de los polígonos de Las Casas II (Soria), El Montalvo (Salamanca) y San Antolín (Palencia.). La dotación presupuestaria prevista para este Programa durante 2006 ascendió a 2.800.000 euros, mientras que el presupuesto final fue de 621.421,49 euros.

El Programa "Pequeños Madrugadores", que se inició en el curso 2004-2005 en los centros infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León, ha supuesto la ampliación progresiva de los horarios de apertura y cierre de los centros. En el curso 2004-2005 se implantó en 19 de los 29 centros de la Junta de Castilla y León, alcanzando en el curso 2005-2006 a un total de 27 centros. La dotación presupuestaria prevista para este Programa durante 2006 ascendió a 312.000 euros, mientras que el presupuesto final fue de 425.208 euros.

El Programa "Crecemos" se inició en el año 2004 a través de un Convenio Marco con las Diputaciones Provinciales con la finalidad de crear, en colaboración con los Ayuntamientos, centros infantiles de atención a niños de 0 a 3 años en municipios de menos de 1.000 habitantes. En el año 2005 este Programa estaba implantado en un total de 83 municipios, alcanzando los 134 municipios en 2006, pasando así de 1.162 plazas de atención a niños y niñas de 0 a 3 años en 2005, a 1.876 plazas en 2006. La dotación presupuestaria prevista para este Programa durante 2006 ascendió a 500.000 euros, mientras que el presupuesto final fue de 756.027 euros.





ces

ÍNDICES  
CUADROS  
GRÁFICOS  
MAPAS



## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1.1	Crecimiento del PIB, 2005-2006 (tasas intertrimestrales y tasas interanuales de crecimiento real)	23
Cuadro 1.2.1	PIB a precios de mercado en España, 2006 (tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario)	28
Cuadro 1.2.2	Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS Y CNTR, 2006 (tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)	29
Cuadro 1.3.1-1	Crecimiento de la economía regional, 2006 (tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)	32
Cuadro 1.3.1-2	Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2006	34
Cuadro 1.3.1-3	Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2005-2006 (VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)	35
Cuadro 1.3.1-4	Comportamiento de las economías provinciales, 2006	36
Cuadro 1.3.1-5	Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2006	38
Cuadro 1.3.1-6	PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas, 2000-2006 (millones de euros constantes de 2000)	39
Cuadro 1.3.1-7	Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 2000 y 2006 (euros corrientes)	40
Cuadro 1.3.2-1	Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2006 (tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2005 y anual)	41
Cuadro 1.3.2-2	Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2006 (variaciones sobre 2005 en porcentaje)	42
Cuadro 1.3.3-1	IPC provincial en Castilla y León, 2005-2006 (Base 2006=100. Valores del índice y tasa de variación)	43
Cuadro 1.3.3-2	Variación del IPC en 2006	44
Cuadro 1.3.3-3	Coste laboral por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2006 (desglose sectorial, regional e incrementos) en euros	50
Cuadro 1.3.3-4	Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste, 2006 (desglose sectorial, regional y crecimientos) en euros	52
Cuadro 1.3.3.-5	Tiempo de trabajo por trabajador y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo (número de horas)	56

Cuadro 1.3.4-1	Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2005-2006 (miles de euros) .....	61
Cuadro 1.3.4-2	Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2005-2006 .....	63
Cuadro 1.3.4-3	Grado de apertura exterior Castilla y León y España, 2002-2006 .....	64
Cuadro 1.3.4-4	Evolución de la cuota exportadora de Castilla y León, 2002-2006 (porcentajes) .....	64
Cuadro 1.3.4-5	Inversiones en el exterior Castilla y León-España, 2005-2006 (miles de euros) .....	65
Cuadro 1.3.4-6	Inversión Extrajera Directa en España y en Castilla y León (miles de euros) .....	65
Cuadro 1.4.1-1	Superficies y producciones agrarias en Castilla y León (miles de Has. Y miles de Tm.) .....	67
Cuadro 1.4.1-2	Movimiento comercial pecuario, 2005-2006 (nº de cabezas vendidas) .....	68
Cuadro 1.4.1-3	Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2005-2006 (miles de litros) .....	68
Cuadro 1.4.1-4	Cuota láctea asignada por provincias. Periodo 2005-2006 .....	69
Cuadro 1.4.1-5	Crecimiento provincial del valor añadido agrario en 2006 (tasas de variación respecto a 2005) .....	69
Cuadro 1.4.1-6	Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos (medias anuales de los precios en euros) .....	70
Cuadro 1.4.1-7	Índices de precios pagados por los agricultores. Base 2000 .....	71
Cuadro 1.4.1-8	Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para planes de mejora e incorporación de jóvenes agricultores y otras líneas, desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2006 .....	72
Cuadro 1.4.1-9	Principales ayudas a la agricultura .....	74
Cuadro 1.4.1-10	Principales ayudas a la ganadería .....	75
Cuadro 1.4.1-11	Ayudas totales (agricultura + ganadería) .....	76
Cuadro 1.4.1-12	Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2005-2006 .....	77
Cuadro 1.4.1-13	Obras de regadío finalizadas .....	79
Cuadro 1.4.1-14	Obras de regadío iniciadas o en ejecución .....	81
Cuadro 1.4.2-1	Crecimientos y aportaciones de las subrayas industriales en Castilla y León, 2006 (crecimiento del VABpb en términos constantes) .....	84
Cuadro 1.4.2-2	Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2006 (número de vehículos y tasa de variación) .....	84
Cuadro 1.4.2-3	Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2006 (tasas de variación respecto a 2005) .....	85
Cuadro 1.4.2-4	Consumo de energía (MWh). Resumen anual 2006 .....	86
Cuadro 1.4.2-5	Consumo de gas natural, resumen anual 2006 (miles de KWh) .....	87
Cuadro 1.4.2-6	Consumo de gasolinas, gasóleo y fuelóleos. Resumen anual 2006 (Tm) .....	88
Cuadro 1.4.2-7	Distribución provincial de la producción energética, 2006 Mwh .....	89
Cuadro 1.4.2-8	Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2006 .....	90
Cuadro 1.4.2-9	Centrales hidráulicas de potencia < 10MW, 2006 .....	91
Cuadro 1.4.3-1	Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2005-2006 (número de viviendas) .....	92

Cuadro 1.4.3-2	Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2005-2006 (euros por m <sup>2</sup> )	93
Cuadro 1.4.3-3	Licitación oficial por organismos, 2005-2006 (millones de euros)	94
Cuadro 1.4.3-4	Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura (millones de euros)	94
Cuadro 1.4.3-5	Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2006 (tasas de variación respecto a 2005)	95
Cuadro 1.4.4-1	Participación de las subramas de servicios en Castilla y León y España (porcentaje sobre el VAB)	95
Cuadro 1.4.4.-2	Crecimientos y aportaciones de las subramas de servicios en Castilla y León en términos constantes, 2006 (porcentaje)	96
Cuadro 1.4.4.-3	Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2006 (tasas de variación respecto a2005)	96
Cuadro 1.4.4.-4	Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2005-2006	97
Cuadro 1.4.4.-5	Índices de ventas del comercio al por menor en Castilla y León en 2006 (porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)	98
Cuadro 1.4.4.-6	Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2005-2006 (número de vehículos)	99
Cuadro 1.4.4-7	Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2006 (número de vehículos)	100
Cuadro 1.4.4-8	Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2006	101
Cuadro 1.4.4-9	Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2006	101
Cuadro 1.4.4.-10	Transporte por ferrocarril en Castilla y León, 2005	102
Cuadro 1.4.4.-11	Número de empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León, 2004-2005	103
Cuadro 1.4.4-12	Usuarios de ordenador en Castilla y León, 2005-2006	104
Cuadro 1.4.4-13	Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2005-2006 (porcentaje)	105
Cuadro 1.4.4-14	Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usuarios de Internet, 2005-2006 (porcentaje)	106
Cuadro 1.4.4-15	Servicios de Internet usados por las empresas, 2005-2006 (% de entidades)	107
Cuadro 1.4.4-16	Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2005-2006	109
Cuadro 1.4.4-17	Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León, 2005-2006	110
Cuadro 1.4.4-18	Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2005-2006	111
Cuadro 1.4.4-19	Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2006	112
Cuadro 1.4.4-20	Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2006	113
Cuadro 1.4.4-21	Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2005-2006 (euros)	113
Cuadro 1.4.4-22	Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2006 (miles de euros)	114
Cuadro 1.4.4-23	Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2006 (miles de euros)	115
Cuadro 1.4.4.-24	Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas (rama K de CNAE-93, medias anuales)	116

Cuadro 1.5.1-1	Evolución de los indicadores del sistema español de innovación (1988-2004)	118
Cuadro 1.5.1-2	Comparación internacional de la situación de España, según datos de la OCDE, 2003	119
Cuadro 1.5.2-1	Personal empleado en I+D por sector de ejecución según ocupación, 2005 (en equivalencia a jornada completa)	121
Cuadro 1.5.3-1	Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según el origen de los fondos, 2005 (miles de euros)	123
Cuadro 1.5.3-2	Porcentaje de gastos en I+D sobre el PIB Regional, 2005 (porcentaje)	125
Cuadro 1.5.4-1	Principales datos de empresas y empleos en el Parque Tecnológico de Boecillo, según sectores de actividad, 2005-2006	127
Cuadro 1.5.4-2	Principales datos del Parque Tecnológico de Boecillo, 2005-2006	128
Cuadro 1.5.4-3	Personal de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2005-2006	129
Cuadro 1.5.4-4	Proyecto de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2005-2006 (miles de euros)	130
Cuadro 1.5.4-5	Programa de Innovación Tecnológica : solicitudes presentadas e inversión prevista, 2005-2006	131
Cuadro 1.5.4-6	Actuaciones de innovación y desarrollo tecnológico en empresas, número de proyectos aprobados, presupuestos aprobados y ayuda concedida, por provincias, en Castilla y León, 2005-2006	132
Cuadro 1.5.4-7	Convenios firmados entre la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y los Centros Tecnológicos adscritos a la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I+D+i, 2005-2006	133
Cuadro 1.6.1-1	Distribución de los Fondos Estructurales 2000-2006 entre las regiones españolas Objetivo 1 (euros)	136
Cuadro 1.6.1-2	Cuadro de Financiación para el Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 (millones de euros)	138
Cuadro 1.6.1-3	Programa Operativo Integrado de Castilla y León 2000-2006. Total ejecutado a 31 de Diciembre de 2006 (euros)	139
Cuadro 1.6.1-4	FEDER. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2006 (euros)	140
Cuadro 1.6.1-5	FSE. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2006 (euros)	141
Cuadro 1.6.1-6	FEOGA-ORIENTACIÓN. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2006 (euros)	142
Cuadro 1.6.1-7	Subvenciones Globales. Ejecución del Programa Operativo de Castilla y León 2000-2006 a 31 de diciembre de 2006 (euros)	143
Cuadro 1.6.1-8	INTERREG IIIA España-Portugal. Diciembre 2006 (euros)	144
Cuadro 1.6.1-9	Fondo de Cohesión. Total ejecutado a 31 de diciembre de 2006 (euros)	147
Cuadro 1.6.2-1	Distribución territorial de la inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2006 (millones de euros)	151
Cuadro 1.6.2-2	Inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado por agentes en Castilla y León, 2005-2006 (millones de euros)	153

Cuadro 1.6.2-3	Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2006 (miles de euros) .....	154
Cuadro 1.6.2-4	Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y empresarial por provincias en Castilla y León, 2002-2006 (millones de euros) .....	155
Cuadro 1.6.2-5	Distribución regional del total de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2006 (miles de euros) .....	157
Cuadro 1.6.2-6	Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial por Proyectos y Consejerías en Castilla y León, 2005-2006 (miles de euros) .....	158
Cuadro 1.6.2-7	Grandes Proyectos aprobados con financiación pública, 2003-2006 (miles de euros) .....	159
Cuadro 1.6.2-8	Distribución territorial de los créditos del Programa 942A, 2005-2006. Cooperación Económica Local del Estado (miles de euros) .....	162
Cuadro 1.6.3-1	Presupuestos de las Comunidades Autónomas, 2005-2006 (Millones de euros) .....	164
Cuadro 1.6.3-2	Presupuestos por habitante en España y en Comunidades Autónomas, 2005-2006 (euros) .....	165
Cuadro 1.6.3-3	Presupuestos Consolidados de las Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2005-2006. Gastos (miles de euros) .....	166
Cuadro 1.6.3-4	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006 Ingresos (miles de euros) .....	168
Cuadro 1.6.3-5	Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros) .....	170
Cuadro 1.6.3-6	Principales transferencias corrientes, 2005-2006 (miles de euros) .....	171
Cuadro 1.6.3-7	Principales magnitudes presupuestarias, 2005-2006 (miles de euros) .....	173
Cuadro 1.6.4-1	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros) .....	174
Cuadro 1.6.4-2	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2006. Ingresos (miles de euros) .....	175
Cuadro 1.6.4-3	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros). Clasificación económica. ....	176
Cuadro 1.6.4-4	Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2006. Gastos (miles de euros). Clasificación funcional .....	177
Cuadro 1.6.4-5	Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2006 (miles de euros) .....	178
Cuadro 1.6.4-6	Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2006. Ingresos (miles de euros) .....	179
Cuadro 1.6.4-7	Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2006. Gastos. Clasificación económica. (miles de euros) .....	180
Cuadro 1.6.4-8	Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2006. Gastos. Clasificación funcional (miles de euros) .....	181
Cuadro 1.6.5-1	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2005-2006. Provincias de Castilla y León .....	183

Cuadro 1.6.5-2	Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2005-2006. Provincias de Castilla y León .....	185
Cuadro 1.6.5-3	Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública Estatal, 2005-2006. Provincias de Castilla y León .....	185
Cuadro 1.6.5-4	Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2005-2006 Provincias de Castilla y León .....	186
Cuadro 1.6.5-5	Distribución territorial de efectivos de las Universidades, 2005-2006. Provincias de Castilla y León. ....	186
Cuadro 1.7.1-1	Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias, 2005-2006 (miles de euros) .....	187
Cuadro 1.7.1-2	Líneas financiadas en exclusiva por la Comunidad Autónoma, 2005-2006 (miles de euros) .....	189
Cuadro 1.7.1-3	Líneas de los Reglamentos 1257/99 y 1750/99 del FEOGA (miles de euros) ...	189
Cuadro 1.7.1-4	Línea de los Reglamentos 1263/99 y 2792/99 del IFOP (miles de euros) .....	190
Cuadro 1.7.2-1	Programas de ayuda gestionados por la Agencia de Inversiones y Servicios, 2005-2006 .....	191
Cuadro 1.7.2-2	Grandes Proyectos con Financiación pública, 2005-2006 Incentivos Regionales y MINER .....	194
Cuadro 1.7.3-1	Actuaciones en el área de información, 2005-2006 .....	195
Cuadro 1.7.3-2	Actuaciones en el área de promoción, 2005-2006 .....	195
Cuadro 1.7.3-3	Actuaciones en el área de red exterior, 2005-2006 .....	197
Cuadro 1.7.3-4	Principales indicadores de actividad de ADE CAPITAL SODICAL SCR, 1983-2006 .....	197
Cuadro 1.7.3-5	Principales magnitudes de ADE SODICAL SCR, 2005-2006 .....	199
Cuadro 1.7.3-6	Principales resultados de IBERAVAL(euros) .....	201
Cuadro 1.7.3-7	Principales indicadores de CEEICAL .....	202
Cuadro 1.7.4-1	Superficies industriales (2002-2005-2006) competencia de Gesturcal en la Comunidad Autónoma. ....	205
Cuadro 1.8.1-1	Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro, A-62 .....	209
Cuadro 1.8.1-2	Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1 .....	209
Cuadro 1.8.1-3	Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2 .....	210
Cuadro 1.8.1-4	Mejora de la N-I .....	210
Cuadro 1.8.1-5	Autovía de la Plata. A-66 .....	211
Cuadro 1.8.1-6	Autovía del Duero. A-11 .....	212
Cuadro 1.8.1-7	Autovía Ávila-Salamanca. A-50 .....	214
Cuadro 1.8.1-8	Autovía de acceso a Cantabria. A-67 .....	215
Cuadro 1.8.1-9	Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo. A-73 .....	216
Cuadro 1.8.1-10	Autovía de Palencia a Benavente. A-65 .....	216
Cuadro 1.8.1-11	Acceso Sur a Valladolid. VA-12 .....	217
Cuadro 1.8.1-12	Autovía de Navarra. A-15 .....	217
Cuadro 1.8.1-13	Situación actual de las Autopistas León-Astorga (AP-71), Segovia – AP-6 (AP 61) y Ávila-AP6 (AP51) .....	218
Cuadro 1.8.1-14	Autovía Camino de Santiago, A-12 .....	218

Cuadro 1.8.1-15	Autovía Ávila-Maqueda. A-40 .....	218
Cuadro 1.8.1-16	Autovía Valladolid-León, A-60 .....	219
Cuadro 1.8.1-17	Autovía Ponferrada-Orense. A-76 .....	219
Cuadro 1.8.1-18	Conexión Autopista Dos Mares- AP-68 .....	220
Cuadro 1.8.1-19	Autopista Dos Mares .....	220
Cuadro 1.8.1-20	Actuaciones en el medio urbano .....	220
Cuadro 1.8.1-21	Plan MINER, convenios firmados, 2005-2006 (millones de euros) .....	223
Cuadro 1.8.1-22	Red regional de carreteras: Kilómetros de actuaciones contratadas en 2005 y en 2006, por provincias, en Castilla y León. (Kilómetros) .....	224
Cuadro 1.8.1-23	Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León: Inversión por provincias en Castilla y León, 2005-2006 .....	225
Cuadro 1.8.1-24	Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2005-2006 .....	225
Cuadro 1.8.2-1	Madrid – Segovia (350 Km/h) .....	228
Cuadro 1.8.2-2	Medina del Campo – Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid- Valladolid y Madrid – Galicia (350 Km/h) .....	229
Cuadro 1.8.2-3	Situación del ferrocarril en Castilla y León .....	232
Cuadro 1.8.2-4	Actuaciones en medio urbano .....	238
Cuadro 1.8.2-5	Convenios específicos de colaboración, inversión de la Junta de Castilla y León, 2006 (euros) .....	240
Cuadro 1.8.3-1	Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de León, 2001-2006 ....	241
Cuadro 1.8.3-2	Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Salamanca, 2001-2006 .....	242
Cuadro 1.8.3-3	Evolución del número de pasajeros en el aeropuerto de Valladolid, 2001-2006 .....	242
Cuadro 2.1.1-1	Población de 16 y más años en España y Castilla y León, 2006 (miles y tasa de variación) .....	246
Cuadro 2.1.1-2	Activos en España y Castilla y León, 2006 (miles y tasa de variación) .....	247
Cuadro 2.1.1-3	Inactivos en Castilla y León y en España, 2005-2006 (medias anuales en miles, porcentajes sobre el total y variaciones interanuales) .....	249
Cuadro 2.1.1-4	Ocupados en España y en Castilla y León, 2006 (miles y tasas de variación) ..	250
Cuadro 2.1.1-5	Desempleados en España y en Castilla y León, 2006 (miles y tasas de variación) .....	253
Cuadro 2.1.1-6	Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2006 (media anual, en miles) .....	260
Cuadro 2.1.1-7	Principales magnitudes del mercado de trabajo en España y en Castilla y León, 2006 .....	261
Cuadro 2.1.1-8	Ocupados por sexo, edad y rama de actividad en España y en Castilla y León, 2006 (medias anuales en miles) .....	267
Cuadro 2.1.1-9	Parados y tasas de paro por sector de actividad en España y Castilla y León, 2005-2006 (medias anuales) .....	269
Cuadro 2.1.1-10	Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006 (miles) .....	271

<b>Cuadro 2.1.1-11</b>	Asalariados en España y en Castilla y León por sectores de actividad, 2006 (miles y tasas de variación) .....	273
<b>Cuadro 2.1.1-12</b>	Asalariados en España y en Castilla y León, 2005-2006 .....	275
<b>Cuadro 2.1.1-13</b>	Trabajadores Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sexos, 2005-2006 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre) .....	277
<b>Cuadro 2.1.1-14</b>	Trabajadores Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sectores de actividad y provincias, 2006 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre de 2006) .....	277
<b>Cuadro 2.1.1-15</b>	Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores en la Seguridad Social por CCAA, 2006 y 2005 (número de afiliados en alta a 31 de diciembre) .....	279
<b>Cuadro 2.1.1-16</b>	Cooperativas activas en el registro de Castilla y León (número de cooperativas activas a 31 de diciembre de 2006) .....	281
<b>Cuadro 2.1.1-17</b>	Sociedades Laborales Registradas (a 31 de diciembre de 2006) .....	282
<b>Cuadro 2.1.1-18</b>	Cooperativas registradas por provincias y sección de inscripción creadas en Castilla y León, 2006 .....	283
<b>Cuadro 2.1.1-19</b>	Cooperativas registradas por provincias y sector de actividad creadas en Castilla y León, 2006 .....	283
<b>Cuadro 2.1.1-20</b>	Tipo de relación cooperativa por clase de cooperativa en Castilla y León, 2006 .....	284
<b>Cuadro 2.1.1-21</b>	Sociedades Laborales registradas por sector de actividad en Castilla y León, 2006 .....	285
<b>Cuadro 2.1.1-22</b>	Distribución de las Sociedades Laborales registradas por provincias de Castilla y León, 2006 .....	285
<b>Cuadro 2.1.1-23</b>	Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por actividad económica, 2006 .....	286
<b>Cuadro 2.1.1-24</b>	Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por clase de socio y sexo, 2006 .....	287
<b>Cuadro 2.1.1-25</b>	Evolución de los trabajadores afiliados en alta laboral en España y Castilla y León, 2002-2006 (medias anuales) .....	288
<b>Cuadro 2.1.1-26</b>	Trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 2006 (media anual en miles y tasas) .....	289
<b>Cuadro 2.1.1-27</b>	Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2006 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior) ...	291
<b>Cuadro 2.1.1-28</b>	Asalariados por tipo de contrato y sector público o privado, España, 2006 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior) .....	292
<b>Cuadro 2.1.1-29</b>	Evolución de los asalariados por tipo de contrato (temporal e indefinido) y sector público o privado, Castilla y León, 2002-2006 (miles y tasas) .....	293
<b>Cuadro 2.1.1-30</b>	Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2006 (miles y tasas de variación) .....	299
<b>Cuadro 2.1.1-31</b>	Población ocupada por sectores económicos en las provincias de Castilla y León, 2006 (miles y tasas de variación) .....	302
<b>Cuadro 2.1.1-32</b>	Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA españolas, 2006 (porcentajes y variaciones en puntos porcentuales) .....	308
<b>Cuadro 2.1.1-33</b>	Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea .....	312

Cuadro 2.1.2-1A	Demandas, puestos ofertados y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2002-2005 .....	315
Cuadro 2.1.2-1B	Demandas, puestos ofertados y colocaciones, en España y en Castilla y León, 2002-2005 .....	315
Cuadro 2.1.2-2	Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2006 .....	317
Cuadro 2.1.2-3	Colocaciones en Castilla y León, Metodología SISPE enero-diciembre de 2006 .....	317
Cuadro 2.1.2-4	Puestos ofertados y demandas, 2006 .....	318
Cuadro 2.1.2-5	Contratación laboral en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	320
Cuadro 2.1.2-6	Contratación laboral en Castilla y León, 2002-2006 .....	321
Cuadro 2.1.2-7	Contratación laboral en España, 2002-2006 .....	322
Cuadro 2.1.2-8	Contratación indefinida y temporal por sexos, en España y Castilla y León, 2002-2006 .....	322
Cuadro 2.1.2-9	Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	323
Cuadro 2.1.2-10	Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	325
Cuadro 2.1.2-11	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	326
Cuadro 2.1.2-12	Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	327
Cuadro 2.1.2-13	Contratación indefinida en Castilla y León y España, 2006 .....	329
Cuadro 2.1.2-14	Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por género, 2006 .....	330
Cuadro 2.1.2-15	Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2006 .....	331
Cuadro 2.1.2-16	Contratación temporal en Castilla y León, 2006 .....	332
Cuadro 2.1.2-17	Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	333
Cuadro 2.1.2-18	Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2006 .....	335
Cuadro 2.1.2-19	Despidos según vía utilizada en España y en Castilla y León, 2002-2006 .....	336
Cuadro 2.1.2-20	Apertura de centros de trabajo en Castilla y León, 2005-2006 .....	340
Cuadro 2.1.2-21	Trabajadores afectados por la apertura de centros de trabajo en Castilla y León, 2005-2006 .....	341
Cuadro 2.1.2-22	Apertura de centros de trabajo en Castilla y León por sectores, 2005-2006 .....	342
Cuadro 2.1.3-1	Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2005-2006 .....	343
Cuadro 2.1.3-2	Extranjeros comunitarios y no comunitarios con permiso en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2006 .....	344
Cuadro 2.1.3-3	Evolución del número de extranjeros con permiso en vigor en Castilla y León, 1999-2006 .....	345
Cuadro 2.1.3-4	Extranjeros con permiso en vigor en las provincias de Castilla y León por sexos, 2006 .....	346
Cuadro 2.1.3-5	Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León, 2005-2006 .....	346
Cuadro 2.1.3-6	Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sexos, 2006 .....	347

Cuadro 2.1.3-7	Extranjeros afiliados a la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sectores, 2006 .....	348
Cuadro 2.1.3-8	Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2006 .....	349
Cuadro 2.1.3-9	Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2006 .....	350
Cuadro 2.1.3-10	Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2006 .....	351
Cuadro 2.1.3-11	Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2006 .....	351
Cuadro 2.1.3-12	Población en España y en Castilla y León, 2005-2006 (miles) .....	352
Cuadro 2.1.3-13	Activos y Ocupados en España y Castilla y León por sexos, 2005-2006 (miles) .....	353
Cuadro 2.1.3-14	Tasas de Actividad y Empleo en España y Castilla y León por sexos, 2005-2006 (porcentajes) .....	355
Cuadro 2.1.3-15	Tasas de Paro en España y Castilla y León por sexos, 2005-2006 (porcentajes) .....	356
Cuadro 2.2.2-1	Puestos de trabajo incentivados-ayudas de empleo gestionados por el ECyL 2006 (importe en euros) .....	362
Cuadro 2.2.2-2	Plan Regional de Empleo, 2005-2006 .....	363
Cuadro 2.2.2-3	Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2006 .....	364
Cuadro 2.2.2-4	Puestos de trabajo subvencionados por programas de ayuda de empleo en Entidades Locales, 2006 .....	366
Cuadro 2.2.2-5	Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, 2006 (desglose por planes e incremento sobre 2005) .....	367
Cuadro 2.2.2-6	Empleo creado o mantenido de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León, por provincias, 2006. Líneas de Fomento del Empleo Local .....	368
Cuadro 2.2.2-7	Programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo, 2004-2006 .....	370
Cuadro 2.2.2-8	Previsiones iniciales del Programa OPEAS .....	371
Cuadro 2.2.2-9	Cursos programados, ejecutados y renunciados (programa I), 2005-2006 .....	374
Cuadro 2.2.2-10	Cursos y alumnos (ejecución programa I), 2006 .....	375
Cuadro 2.2.2-11	Subvención y alumnos (programa II), 2005-2006 .....	377
Cuadro 2.2.2-12	Subvención y alumnos (programa III), 2005-2006 .....	378
Cuadro 2.2.2-13	Principales cifras de la política formativa, 2006 .....	380
Cuadro 2.2.2-14	Acciones a cargo de los Agentes Económicos y Sociales en atención directa a inmigrantes, 2006 .....	386
Cuadro 2.2.2-15	Principales magnitudes del Plan FIP, 2006 .....	387
Cuadro 2.2.2-16	Participantes formados y horas de formación realizada en el centro de trabajo, Castilla y León, 2005-2006 .....	389
Cuadro 2.2.2-17	Empresas e indicadores económicos de la sede social de la empresa en Castilla y León, 2005-2006 .....	390
Cuadro 2.2.2-18	Resumen de los contratos programa sectoriales suscritos en Castilla y León, 2006 .....	391

Cuadro 2.2.2-19	Resumen de subvenciones para los contratos programa intersectoriales en Castilla y León, 2006 .....	391
Cuadro 2.2.3-1	Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles y porcentaje) .....	393
Cuadro 2.2.3-2	Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2006 (miles y porcentaje) ..	395
Cuadro 2.2.3-3	Tasa de cobertura por provincias, Castilla y León, 2006 (miles y porcentaje) ..	397
Cuadro 2.3.1-1	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en España, 2002-2006 .....	401
Cuadro 2.3.1-2	Evolución del número de convenios y trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006 .....	402
Cuadro 2.3.1-3	Tasa de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en España, 2002-2006 .....	403
Cuadro 2.3.1-4	Tasa de variación interanual de convenios colectivos registrados y de trabajadores afectados en Castilla y León, 2002-2006 .....	403
Cuadro 2.3.1-5	Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2005-2006 .....	404
Cuadro 2.3.1-6	Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2005-2006 .....	405
Cuadro 2.3.1-7	Distribución provincial de convenios colectivos registrados, 2005-2006 .....	408
Cuadro 2.3.1-8	Convenios colectivos según ámbito funcional en Castilla y León, 2005-2006 ..	409
Cuadro 2.3.1-9	Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2006 .....	410
Cuadro 2.3.1-10	Incremento salarial pactado, 2002-2006 (porcentaje) .....	412
Cuadro 2.3.1-11	Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2005-2006 (porcentaje) .....	412
Cuadro 2.3.1-12	Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2002-2006 (horas/año) .....	415
Cuadro 2.3.1-13	Jornada media pactada en convenios en España, 2002-2006 (horas/año) .....	415
Cuadro 2.3.1-14	Fondo de Garantía Salarial, 2002-2006 .....	416
Cuadro 2.3.2-1	Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2002-2006 (miles de participantes) .....	418
Cuadro 2.3.2-2	Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2002-2006 (jornadas no trabajadas, en miles) .....	418
Cuadro 2.3.2-3	Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2006 .....	421
Cuadro 2.3.2-4	Distribución provincial de los conflictos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2005-2006 .....	422
Cuadro 2.3.2-5	Distribución de los conflictos del sector privado, según el objeto del conflicto, 2005-2006 .....	423
Cuadro 2.3.2-6	Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2002-2006 .....	424
Cuadro 2.3.2-7	Expedientes de regulación de empleo autorizados que afectan a los centros de trabajo de Castilla y León, 2002-2006 .....	425
Cuadro 2.3.2-8	Trabajadores afectados por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2005-2006 .....	425
Cuadro 2.3.2-9	Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2002-2006 .....	428

Cuadro 2.3.2-10	Cuadros individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2002-2006 .....	429
Cuadro 2.3.2-11	Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2002-2006 .....	430
Cuadro 2.3.2-12	Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2005-2006 .....	431
Cuadro 2.4.1-1	Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2005-2006 .....	433
Cuadro 2.4.1-2	Accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 2005-2006 .....	434
Cuadro 2.4.1-3	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2005-2006 .....	435
Cuadro 2.4.1-4	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores *productivos en Castilla y León y sus provincias, 2005-2006 .....	436
Cuadro 2.4.1-5	Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 1999-2006 .....	437
Cuadro 2.4.1-6	Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2006 .....	438
Cuadro 2.4.1-7	Evolución de la siniestralidad de la minería del carbón en Castilla y León, 2000-2006 .....	439
Cuadro 2.4.1-8	Índices de incidencia de la siniestralidad por comunidad autónoma, 2004-2005 .....	440
Cuadro 2.4.1-9	Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2004-2005 .....	441
Cuadro 2.4.1-10	Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2005-2006 .....	443
Cuadro 2.4.1-11	Distribución Enfermedades Profesionales Registradas según Diagnóstico en Castilla y León, 2006 .....	444
Cuadro 2.5.1-1	Resultados de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo en Castilla y León, 2005-2006 .....	449
Cuadro 2.5.1-2	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias, 2005-2006 .....	450
Cuadro 2.5.2-1	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, 2005-2006 .....	451
Cuadro 2.5.3-1	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de empleo y extranjería por provincias, 2005-2006 .....	452
Cuadro 2.5.4-1	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia Seguridad Social por provincias, 2005-2006 .....	452
Cuadro 2.5.4-2	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia Seguridad Social por provincias, 2006 .....	453
Cuadro 2.5.5-1	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves, 2006 .....	454
Cuadro 2.5.5-2	Actuaciones de la Inspección de Trabajo en calidad en el empleo, 2006 .....	455
Cuadro 2.5.6-1	Relación de puestos de trabajo de Inspecciones en Castilla y León (prestando servicios a 1 de enero de 2006) .....	456
Cuadro 3.1.1-1	Evolución de la Población en España y las Comunidades Autónomas, 2005-2006 .....	462
Cuadro 3.1.1-2	Evolución de la Población por provincias de Castilla y León, 2000-2006 .....	463

Cuadro 3.1.1-3	Evolución de la Población en Castilla y León y sus Provincias, 2005-2006	465
Cuadro 3.1.1-4	Residentes según tipo de Municipio, 2006	468
Cuadro 3.1.1-5	Densidad por tipo de Municipio (hab./km <sup>2</sup> )	471
Cuadro 3.1.2-1	Migraciones Interiores por provincias, 2005	473
Cuadro 3.1.2-2	Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad en 2005	476
Cuadro 3.1.2-3	Saldo Migratorio Interregional de Españoles por edad, 2005	479
Cuadro 3.1.2-4	Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2005	481
Cuadro 3.1.2-5	Saldo Migratorio de las Capitales de Provincia, 2005	482
Cuadro 3.1.2-6	Población en las capitales y sus franjas periurbanas, 2005-2006	483
Cuadro 3.1.2-7	Migraciones internacionales de extranjeros, 2005	484
Cuadro 3.1.2-8	Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad en 2005	486
Cuadro 3.1.2-9	Extranjeros residentes según procedencia, 2006	488
Cuadro 3.1.3-1	Principales indicadores de estructura demográfica por edad	491
Cuadro 3.1.3-2	Índice de masculinidad por grupos de edad	492
Cuadro 3.1.4-1	Evolución reciente de la dinámica natural en España y Castilla y León, 2000-2005	501
Cuadro 3.1.4-2	Dinámica natural de la población por provincias, 2005	503
Cuadro 3.1.4-3	Nacimientos por nacionalidad de la madre, 2005	503
Cuadro 3.1.5-1	Componentes del crecimiento demográfico entre 2005y 2006	506
Cuadro 3.1.5-2	Componentes del crecimiento demográfico de la población extranjera entre 2005 y 2006	508
Cuadro 3.1.5-3	Proyección del saldo migratorio (total de cada quinquenio)	512
Cuadro 3.1.5-4	Proyección de la dinámica natural	513
Cuadro 3.1.5-5	Proyección de la población total	514
Cuadro 3.1.6-1	Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2006-2007	519
Cuadro 3.1.6-2	Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2006-2007	520
Cuadro 3.2-1	Gasto de la Consejería de Educación, 2005-2006 (euros)	521
Cuadro 3.2-2	Calendario de aplicación de la Ley Orgánica de Educación(LOE)	522
Cuadro 3.2.1-1	Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2005-2006	523
Cuadro 3.2.1-2	Alumnos matriculados en educación infantil por núcleos, curso 2005-2006	524
Cuadro 3.2.1-3	Programa de "Madrugadores", 2004-2006	525
Cuadro 3.2.1-4	Programa de "Centros Abiertos", 2006	525
Cuadro 3.2.1-5	Alumnos a los que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, 2005-2006	526
Cuadro 3.2.1-6	Ayudas para la adquisición de libros de texto, 2005-2006	527
Cuadro 3.2.1-7	Alumnos de bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006	528
Cuadro 3.2.1-8	Alumnado de bachillerato de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2005-2006	528
Cuadro 3.2.1-9	Alumnos matriculados en ciclos formativo en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006	529

Cuadro 3.2.1-10	Ciclos formativos de formación profesional demandados en Castilla y León, curso 2005-2006 .....	530
Cuadro 3.2.1-11	Alumnos de garantía Social en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006 .....	532
Cuadro 3.2.1-12	Alumnos de educación especial en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006 .....	532
Cuadro 3.2.1-13	Profesores según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2005-2006 .....	533
Cuadro 3.2.1-14	Alumnos extranjeros en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2004-2005 .....	534
Cuadro 3.2.2-1	Alumnado matriculados en educación presencial de adultos, curso 2005-2006 .....	535
Cuadro 3.2.3-1	Alumnos escolarizados en conservatorios profesionales en Castilla y León, curso 2005-2006 .....	536
Cuadro 3.2.3-2	Alumnado de ciclos formativos de formación profesional de artes plásticas y diseño en Castilla y León, curso 2005-2006 .....	537
Cuadro 3.2.4-1	Alumnos matriculados en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por provincias, curso 2005-2006 .....	539
Cuadro 3.2.4-2	Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, curso 2005-2006 .....	540
Cuadro 3.3.2-1	Esperanza de vida por provincias en Castilla y León, 1999-2002 .....	542
Cuadro 3.3.2-2	Tasa de mortalidad, natalidad y crecimiento vegetativo de Castilla y León y España, 1995-2005 .....	544
Cuadro 3.3.2-3	Principales causas de muerte en Castilla y León y en España, 2004 (número de fallecimientos y porcentaje) .....	545
Cuadro 3.3.2-4	Tasas de mortalidad según causa de muerte, 2004 (nº fallecimientos/100.000 habitantes) .....	546
Cuadro 3.3.2-5	Morbilidad hospitalaria en Castilla y León y en España, 2004 (número de enfermos dados de alta y porcentaje) .....	547
Cuadro 3.3.2-6	Enfermedades de declaración obligatoria en Castilla y León y en España, 2005 (nº de casos notificados y tasas por 100.000 habitantes) .....	548
Cuadro 3.3.2-7	Casos de Sida por categoría de transmisión en Castilla y León y en España, junio 2006 (casos acumulados desde 1981) .....	549
Cuadro 3.3.2-8	Casos de Sida por categoría de transmisión y provincia de residencia en Castilla y León, junio 2006 (casos acumulados desde 1981) .....	550
Cuadro 3.3.3-1	Vacunación antigripal en Castilla y León, campaña 2006 .....	551
Cuadro 3.3.3-2	Cobertura vacunal en Castilla y León, 2004-2006 .....	551
Cuadro 3.3.3-3	Detección precoz de cáncer de cuello de útero, 2004-2006 .....	552
Cuadro 3.3.3-4	Detección precoz de la hipoacusia infantil, 2005-2006 .....	553
Cuadro 3.3.3-5	Detección precoz de enfermedades congénitas, 2005-2006 .....	553
Cuadro 3.3.3-6	Programa de salud bucodental, 2005-2006 (% de niños que realizaron colutorios) .....	554
Cuadro 3.3.3-7	Promoción de la lactancia materna (% de lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses) .....	555
Cuadro 3.3.4-1	Personal sanitario en Atención Primaria en Castilla y León por provincias, 2006 .....	556

Cuadro 3.3.4-2	Tasa de cobertura de atención primaria Sacyl, 2006 .....	557
Cuadro 3.3.4-3	Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencia Sanitaria, 2005-2006 .....	558
Cuadro 3.3.5-1	Hospitales y camas instaladas según tipología en Castilla y León y España, 2006 .....	559
Cuadro 3.3.5-2	Personal sanitario de atención especializada de Sacyl. Indicadores provinciales en Castilla y León, 2006 .....	560
Cuadro 3.3.5-3	Equipamiento tecnológico en atención especializada en Castilla y León y en España, 2004-2005 .....	561
Cuadro 3.3.5-4	Lista de espera quirúrgica por provincias en Castilla y León, 31 de diciembre de 2006 .....	562
Cuadro 3.3.5-5	Lista de espera, 2006 .....	562
Cuadro 3.3.6-1	Gasto de la Gerencia de Salud, 2005 .....	564
Cuadro 3.3.6-2	Gasto farmacéutico en Castilla y León, 2001-2006 .....	565
Cuadro 3.3.6-3	Inversiones en infraestructuras sanitarias, 2006 (millones de euros) .....	566
Cuadro 3.4.1-1	Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas, 2005-2006 .....	568
Cuadro 3.4.1-2	Viviendas iniciadas y terminadas, 2003-2006 .....	570
Cuadro 3.4.2-1	Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2004-2006 .....	573
Cuadro 3.4.2-2	Hipotecas en España y en Castilla y León, 2006 (miles de euros) .....	574
Cuadro 3.4.2-3	Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2005-2006 (medias anuales) .....	576
Cuadro 3.4.2-4	Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2005-2006 (último trimestre) .....	578
Cuadro 3.4.2-5	Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2005-2006 (último trimestre) .....	579
Cuadro 3.4.2-6	Precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León, 2005-2006 .....	580
Cuadro 3.4.3-1	Grado de ejecución del Plan Cuatrienal de vivienda y suelo, 2004-2005. Programa 2005 (nº de viviendas) .....	582
Cuadro 3.4.3-2	Ayudas a la compra de vivienda, 2004-2006 .....	583
Cuadro 3.4.3-3	Ayudas al alquiler de vivienda, 2004-2006 .....	583
Cuadro 3.4.3-4	Ayudas a la vivienda rural, 2004-2006 .....	584
Cuadro 3.5.1-1	Actuaciones legislativas en vigor en 2006 .....	586
Cuadro 3.5.1-2	Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2005-2006 (euros) .....	587
Cuadro 3.5.2-1	Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2006 .....	589
Cuadro 3.5.3-1	Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León en 2005-2006 .....	594
Cuadro 3.5.3-2	Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2006 ....	594
Cuadro 3.5.4-1	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2005-2006 .....	595
Cuadro 3.5.4-2	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y vertidos con tratamiento adecuado por provincias, 2005-2006 .....	596

Cuadro 3.5.4-3	Vertidos industriales en Castilla y León por provincias, 2006 .....	596
Cuadro 3.5.4-4	Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2005-2006 .....	597
Cuadro 3.5.4-5	Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte por provincias, 2006 .....	598
Cuadro 3.5.4-6	Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Tejo por provincias, 2006 .....	598
Cuadro 3.5.4-7	Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2006 .....	603
Cuadro 3.5.4-8	Objetivos generales y específicos del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León que difieren de la Estrategia Regional de Residuos 2001-2010 .....	604
Cuadro 3.5.4-9	Coefficiente de reducción por sectores según el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León .....	604
Cuadro 3.5.4-10	Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2005-2006 .....	606
Cuadro 3.5.5-1	Número y tipo de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006 .....	609
Cuadro 3.5.5-2	Número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León por provincias, 2004-2006 .....	610
Cuadro 3.5.5-3	Red de Espacios Naturales de Castilla y León .....	612
Cuadro 3.5.5-4	Lugares de Interés Comunitario (LICs) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2006 .....	614
Cuadro 3.5.5-5	Red de ZEPAs (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2006 .....	614
Cuadro 3.5.5-6	Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 2006 (hectáreas) .....	616
Cuadro 3.5.5-7	Repoblaciones forestales en Castilla y León por provincias, 1992-2006 (hectáreas) .....	617
Cuadro 3.5.5-8	Número de incendios forestales y superficie arbolada quemada en Castilla y León por provincias, 2005-2006 (hectáreas) .....	619
Cuadro 3.5.5-9	Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2006 .....	621
Cuadro 3.5.5-10	Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2006 .....	623
Cuadro 3.5.5-11	Terrenos cinegéticos en Castilla y León, 2004-2006 .....	623
Cuadro 3.5.5-12	Subvenciones relacionadas con actividades de caza y pesca, 2006 .....	625
Cuadro 3.6-1	Número de servicios oficiales dedicados a inspección en la Agencia de Protección de la salud y Seguridad Alimentaria, 2006 .....	626
Cuadro 3.6-2	Animales sacrificados en mataderos, 2005-2006 .....	627
Cuadro 3.6-3	Plan de Vigilancia de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, 2006 .....	627
Cuadro 3.6-4	Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2005-2006 .....	628
Cuadro 3.6-5	Plan de prevención de la Legionela, 2005-2006 .....	628
Cuadro 3.6.3-1	Consultas y reclamaciones registradas por la Unión de Consumidores y Usuarios de Castilla y León (UCE), 2005-2006 .....	631

Cuadro 3.6.3-2	Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León, 2006 .....	632
Cuadro 3.6.4-1	Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2006 .....	632
Cuadro 3.6.4-2	Expedientes incoados por tipo de producto y tipo de infracción, 2006 .....	633
Cuadro 3.6.4-3	Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2006 .....	634
Cuadro 3.7-1	Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2005-2006. Presupuesto definitivo .....	637
Cuadro 3.7.1-1	Distribución de la financiación de los Servicios Sociales Básicos por provincias, 2001-2006 .....	639
Cuadro 3.7.1-2	Financiación a Entidades Locales para Personal técnico de los Centros de Acción Social (CEAS), 2001-2006 .....	641
Cuadro 3.7.1-3	Financiación destinada a entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio, 2002-2006 .....	643
Cuadro 3.7.1-4	Servicio de ayuda a domicilio provincializado, 2006 .....	643
Cuadro 3.7.1-5	Evolución de la financiación de terminales Telefónicas a Entidades Locales en el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, 2001-2006 .....	645
Cuadro 3.7.1-6	Teleasistencia provincializada, 2006 .....	645
Cuadro 3.7.1-7	Evolución de la financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2006 .....	647
Cuadro 3.7.1-8	Evolución de la financiación a Entidades Privadas para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2001-2006 .....	648
Cuadro 3.7.1-9	Distribución de cofinanciación en el Programa Operativo del FSE 2001-2006 .....	649
Cuadro 3.7.1-10	Acciones de Orientación, Asesoramiento y Estudios para la inserción laboral por provincias, 2006 .....	651
Cuadro 3.7.1-11	Acciones de formación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a los colectivos en situación de riesgo de exclusión social, 2006 .....	651
Cuadro 3.7.1-12	Financiación de Acciones de Apoyo al Empleo de colectivos vulnerables de padecer exclusión social, 2005-2006 .....	652
Cuadro 3.7.1-13	Áreas a las que se destinan los Proyectos de Ayuda a países en vías de desarrollo en Castilla y León, 2005-2006 .....	655
Cuadro 3.7.1-14	Áreas geográficas, 2004-2006 .....	655
Cuadro 3.7.2-1	Población menor de 18 años en Castilla y León, 2005-2006 .....	657
Cuadro 3.7.2-2	Financiación atención al menor, 2005-2006 .....	657
Cuadro 3.7.2-3	Evolución del Programa Educar en Familia, 2002-2006 .....	662
Cuadro 3.7.2-4	Menores protegidos y tutelados. Evolución por provincias, 2002-2006 .....	663
Cuadro 3.7.2-5	Distribución de la dotación de equipos, financiación y porcentaje de menores con medidas de apoyo a la familia, 2002-2005 .....	665
Cuadro 3.7.2-6	Menores en acogimiento familiar por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2001-2006 .....	666
Cuadro 3.7.2-7	Plazas en centros de atención al menor por provincias en Castilla y León, 2001-2006 .....	666
Cuadro 3.7.2-8	Número de medidas judiciales y actuaciones administrativas por provincias, 2005-2006 .....	671
Cuadro 3.7.2-9	Evolución del número de jóvenes internados por centros, 2001-2006 .....	672

Cuadro 3.7.2-10	Presupuesto destinado por la Gerencia de Servicios Sociales a la Protección y Atención a las personas mayores, 2005-2006 .....	675
Cuadro 3.7.2-11	Centros de Día de la Gerencia de Servicios Sociales, número de socios, diciembre 2006 .....	676
Cuadro 3.7.2-12	Actividades del Club de los 60, diciembre 2006 .....	679
Cuadro 3.7.2-13	Número de plazas residenciales y cobertura, 2001-2006 .....	688
Cuadro 3.7.2-14	Plazas residenciales por tipo y titularidad a 31 de diciembre de 2006 .....	688
Cuadro 3.7.2-15	Personas mayores en Centros de la Gerencia y en Centros Concertados, 2006 .....	689
Cuadro 3.7.2-16	Financiación de obras de mejora y accesibilidad en centros .....	690
Cuadro 3.7.2-17	Financiación de nuevas plazas en centros .....	690
Cuadro 3.7.2-18	Cursos de formación interna, 2006 .....	691
Cuadro 3.7.2-19	Cursos de formación externa, 2006 .....	691
Cuadro 3.7.2-20	Distribución de las personas con discapacidad según grupos de edad y género, 2006 .....	696
Cuadro 3.7.2-21	Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2005-2006 .....	697
Cuadro 3.7.2-22	Población con discapacidad en Castilla y León según el grado de minusvalía, 2006 .....	698
Cuadro 3.7.2-23	Distribución de las personas valoradas según provincias, 2005-2006 .....	699
Cuadro 3.7.2-24	Niños atendidos según el tipo de tratamiento realizado en Castilla y León, 2003-2006 .....	700
Cuadro 3.7.2-25	Distribución de los usuarios del Programa Individual de Rehabilitación e Integración para personas con lesión medular por Provincias, 2004-2006 ...	701
Cuadro 3.7.2-26	Incentivos al empleo en Corporaciones Locales. GSS en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo, 2001-2006 .....	704
Cuadro 3.7.2-27	Centros Especiales de Empleo, 2006 .....	705
Cuadro 3.7.2-28	Plazas residenciales y de centro de día para personas con discapacidad registradas, según titularidad por provincias, 2006 .....	710
Cuadro 3.7.2-29	Formación innovadora para mujeres. Programa INNOVA. 2005-2006 .....	712
Cuadro 3.7.2-30	Cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a mujeres, 2005-2006 .....	713
Cuadro 3.7.2-31	Red de Empleo para la Mujer en Castilla y León, 2005-2006 .....	714
Cuadro 3.7.2-32	Programa Óptima, 2005-2006 .....	715
Cuadro 3.7.2-33	Plan Dike, 2005-2006 .....	716
Cuadro 3.7.2-34	Actos de violencia contra la mujer en Castilla y León (según datos de la Delegación del Gobierno de Castilla y León), 2005-2006 .....	717
Cuadro 3.7.2-35	Denuncias y órdenes de protección de 29 de junio de 2005 a 30 de junio de 2006 .....	718
Cuadro 3.7.2-36	Violencia doméstica y de género: Juicios Rápidos, 2006 .....	719
Cuadro 3.7.2-37	Juzgados con competencia en Violencia de género .....	720
Cuadro 3.7.2-38	Recursos de alojamiento de la Red de Asistencia, 2005-2006 .....	721
Cuadro 3.7.2-39	Atención psicológica, 2005-2006 .....	722
Cuadro 3.7.2-40	Asesoramiento jurídico, 2006 .....	723
Cuadro 3.8.1-1	Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2006 (miles de pensiones) .....	725

Cuadro 3.8.1-2	Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1996-2006 (euros) . . . . .	727
Cuadro 3.8.2-1	Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. 2005-2006 . . . . .	729
Cuadro 3.8.3-1	Pensiones por ancianidad y enfermedad, 2005-2006 . . . . .	731
Cuadro 3.8.4-1	Prestaciones por LISMI, 2005-2006 . . . . .	732
Cuadro 3.8.5-1	Ingresos Mínimos de Inserción, 2005-2006 . . . . .	734
Cuadro 3.8.5-2	Características de los beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción . . . . .	734
Cuadro 3.8.5-3	Miembros de los hogares beneficiarios del IMI según sexo, 2002-2006 . . . . .	735
Cuadro 3.8.5-4	Titulares de la prestación del IMI según grupos de edad, 2006 . . . . .	736
Cuadro 3.8.6-1	Títulos de familia numerosa en Castilla y León por provincias, 2000-2006 . . . . .	737
Cuadro 3.8.7-1	Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo y adopción en Castilla y León, 2005-2006 . . . . .	738
Cuadro 3.8.7-2	Subvenciones por ejercer el permiso o suspensión por paternidad en Castilla y León, 2005-2006 . . . . .	739
Cuadro 3.8.7-3	Ayudas para la promoción de la reducción de jornada de trabajo en Castilla y León, 2005-2006 . . . . .	740
Cuadro 3.8.7-4	Ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos en Castilla y León, 2005-2006 . . . . .	741
Cuadro 3.8.7-5	Ayudas para financiar gastos en centros infantiles en Castilla y León, 2005-2006 . . . . .	742



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.3.3-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2006=100) .....	45
Gráfico 1.3.3-2 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2001=100) .....	46
Gráfico 1.3.3-3 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2006 (Base 2001=100. Tasas de variación interanual) .....	46
Gráfico 1.3.3-4 Índices de Precios de consumo por provincias, 2006 (Base 2001=100. Índice medio año 2006) .....	47
Gráfico 1.3.3-5 Evolución de la inflación subyacente en España y Castilla y León, 2006 (Base 2001=100. Tasas de variación interanual) .....	48
Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2005/2006 .....	85
Gráfico 1.5.3-1 Esfuerzo en I+D por Comunidades Autónomas, 2002-2004 (% de gastos en I+D sobre el PIB regional) .....	124
Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2002-2006 .....	164
Gráfico 1.6.3-2 Ingresos por capítulos, 2006 .....	169
Gráfico 1.6.3-3 Gastos, por capítulos, 2005-2006 .....	170
Gráfico 1.6.3-4 Clasificación orgánica del gasto, 2006 .....	172
Gráfico 1.6.5-1 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y el sector servicios, 2002-2006 .....	184
Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad, la ocupación y el paro en Castilla y León y en España, 2006 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior) ..	248
Gráfico 2.1.1-2 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2002-2006 (tasas de variación sobre el año previo) .....	251
Gráfico 2.1.1-3 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles) .....	252
Gráfico 2.1.1-4 Variación del paro en la EPA y registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPPE), 2002-2006 (tasa de variación sobre el año previo) .....	254
Gráfico 2.1.1-5 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2002-2006 (miles) .....	255
Gráfico 2.1.1-6 Parados por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2005-2006 (medias anuales, en miles) .....	256

Gráfico 2.1.1-7	Mercado laboral en Castilla y León, 1996-2006. Activos y ocupados (miles) .....	258
Gráfico 2.1.1-8	Mercado laboral en España, 1996-2006. Activos y ocupados (miles) .....	258
Gráfico 2.1.1-9	Mercado laboral de España y Castilla y León, 1996-2006. Tasas de paro .....	259
Gráfico 2.1.1-10	Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2002-2006 (tasas de variación sobre el año previo) .....	262
Gráfico 2.1.1-11	Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (tasas de variación sobre 2005) .....	264
Gráfico 2.1.1-12	Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (diferencia con la tasa de paro de 2005) .....	265
Gráfico 2.1.1-13	Cambio en las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2006 (diferencia con la tasa de paro de 2005) .....	266
Gráfico 2.1.1-14	Empleo en Castilla y León por sectores, 1990-2006 (medias anuales en miles de personas) .....	268
Gráfico 2.1.1-15	Distribución de los ocupados por situación profesional en España y Castilla y León, 2006 (porcentajes de cada categoría sobre el total de ocupados) .....	272
Gráfico 2.1.1-16	Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2006 (tasas de variación sobre igual periodo del año anterior) .....	274
Gráfico 2.1.1-17	Evolución de la temporalidad en Castilla y León 2002-2006 (tasas) .....	295
Gráfico 2.1.1-18	Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2005-2006 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	297
Gráfico 2.1.1-19	Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias y sexos, 2005-2006 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	298
Gráfico 2.1.1-20	Variaciones de la ocupación por sectores productivos y provincias de Castilla y León, 2006 (Tasas de variación sobre el año anterior) .....	301
Gráfico 2.1.1-21	Cambio de las tasas de actividad, empleo y paro en las provincias de Castilla y León, 2006 (diferencia con las tasas del año anterior) .....	304
Gráfico 2.1.1-22	Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2006 (porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas) .....	305
Gráfico 2.1.1-23	Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2006 (tasas de variación sobre el año anterior) .....	306
Gráfico 2.1.1-24	Divergencias en el paro por sexos en las CCAA, 2006 (Diferencia entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma) .....	309
Gráfico 2.1.1-25	Tasas de paro en la Unión Europea, 2005-2006 (medias anuales, porcentajes sobre los activos correspondientes) .....	310
Gráfico 2.1.1-26	Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2006 (medias anuales, porcentajes sobre los activos correspondientes) .....	311
Gráfico 2.1.2-1	Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	324
Gráfico 2.1.2-2	Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	325
Gráfico 2.1.2-3	Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	326
Gráfico 2.1.2-4	Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2002-2006 .....	328
Gráfico 2.1.2-5	Contratación temporal en Castilla y León, 2006 .....	332

Gráfico 2.1.2-6	Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2002-2006 (tasa de variación interanual)	334
Gráfico 2.1.2-7	Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, Castilla y León, 1981-2006	337
Gráfico 2.1.2-8	Distribución porcentual de los despidos, según vía utilizada, España, 1981-2006	338
Gráfico 2.1.3-1	Activos y Ocupados extranjeros en Castilla y León por trimestres, 2005-2006 (miles)	354
Gráfico 2.2.2-1	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León por provincias, 2006	365
Gráfico 2.2.2-2	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León por provincias, 2006	368
Gráfico 2.2.2-3	Porcentaje de puestos creados sobre población ocupada en el Programa I en Castilla y León por provincias, 2006	376
Gráfico 2.2.2-4	Subvención por alumno (Programa II), 2006	377
Gráfico 2.2.2-5	Variación interanual del número de alumnos (programa III), 2005-2006	379
Gráfico 2.2.3-1	Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 1998-2006	394
Gráfico 2.2.3-2	Tasa de cobertura, por Comunidades Autónomas, 2006	396
Gráfico 2.2.3-3	Tasa de cobertura por provincias, Castilla y León, 2006	397
Gráfico 2.3.1-1	Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores en Castilla y León, 2006 y número de convenios en 2005	407
Gráfico 2.3.1-2	Incremento salarial pactado en Convenios de empresa por Comunidades Autónomas, 2006	413
Gráfico 2.3.1-3	Incremento salarial pactado en Convenios de otro ámbito por Comunidades Autónomas, 2006	413
Gráfico 2.3.2-1	Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2005 y 2006	420
Gráfico 2.3.2-2	Distribución según el objeto del conflicto, 2006	423
Gráfico 2.3.2-3	Trabajadores afectados por regulación de empleo, 2005-2006	427
Gráfico 2.3.2-4	Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2005-2006	431
Gráfico 2.4.1-1	Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1997-2006	434
Gráfico 2.4.1-2	Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1992-2005	442
Gráfico 3.1.1	Evolución de la Población en Castilla y León	460
Gráfico 3.1.1-1	Evolución de la Población Provincial, 2005-2006	464
Gráfico 3.1.1-2	Evolución de la Población por grupos provinciales	466
Gráfico 3.1.2-1	Saldo Migratorio Interregional de Castilla y León, 1995-2005	473
Gráfico 3.1.2-2	Migraciones Interregionales, 2005 (Castilla y León)	474
Gráfico 3.1.2-3	Migraciones Interiores de Castellanos y Leoneses, 2005 (solamente españoles)	477

Gráfico 3.1.2-4	Saldos Migratorios Interprovinciales, 2005 .....	480
Gráfico 3.1.2-5	Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincia, 2005 .....	483
Gráfico 3.1.2-6	Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, 2005 .....	485
Gráfico 3.1.2-7	Extranjeros residentes en Castilla y León según procedencia, 2006 .....	487
Gráfico 3.1.3-1	Castilla y León, 2006 .....	490
Gráfico 3.1.3-2	Valladolid, 2006 .....	493
Gráfico 3.1.3-3	Segovia, 2006 .....	494
Gráfico 3.1.3-4	Burgos, 2006 .....	494
Gráfico 3.1.3-5	Palencia, 2006 .....	495
Gráfico 3.1.3-6	Salamanca, 2006 .....	496
Gráfico 3.1.3-7	León, 2006 .....	496
Gráfico 3.1.3-8	Zamora, 2006 .....	497
Gráfico 3.1.3-9	Ávila, 2006 .....	498
Gráfico 3.1.3-10	Soria, 2006 .....	499
Gráfico 3.1.4-1	Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1995-2005 .....	502
Gráfico 3.1.4-2	Evolución de la edad media de la maternidad y del Índice sintético de fecundidad en España y Castilla y León, 1975-2005 .....	505
Gráfico 3.1.5-1	Esperanza de vida en Castilla y León, 2005-2025 .....	509
Gráfico 3.1.5-2	Castilla y León, 2025 (escenario F1) .....	511
Gráfico 3.1.5-3	Castilla y León 2025 (escenario F2) .....	511
Gráfico 3.1.5-4	Castilla y León 2025 (escenario pesimista) .....	515
Gráfico 3.1.5-5	Castilla y León 2025 (escenario F1+M2) .....	516
Gráfico 3.1.5-6	Castilla y León 2025 (escenario F2+M2) .....	516
Gráfico 3.1.5-7	Proyección de la población de Castilla y León, 2005-2025 .....	517
Gráfico 3.2.1-1	Evolución del porcentaje de alumnos de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2003-2006 .....	524
Gráfico 3.2.1-2	Inserción laboral por familias de formación profesional en Castilla y León, 2006 .....	531
Gráfico 3.2.1-3	Alumnos extranjeros en Castilla y León, 2000-2006 .....	534
Gráfico 3.3.2-1	Tasas de mortalidad y natalidad por mil habitantes, 1975-2005 .....	543
Gráfico 3.4.1-1	Número de viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1998-2006 .....	569
Gráfico 3.4.2-1	Índice Euribor, 2005-2006 .....	575
Gráfico 3.4.2-2	Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2006 (euros por m <sup>2</sup> ) .....	577
Gráfico 3.4.2-3	Evolución comparada del precio medio de la vivienda, 1996-2006 .....	577
Gráfico 3.4.3-1	Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 1999-2006 (euros) .....	584
Gráfico 3.5.1-1	Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1997-2006 (miles de euros) .....	588

Gráfico 3.5.2-1	Número de accesos a la Web de la Consejería de Medio Ambiente, periodo 1997-2006 .....	590
Gráfico 3.5.3-1	Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2005-2006 .....	591
Gráfico 3.5.4-1	Depuración de aguas residuales en habitantes equivalentes mediante instalaciones en funcionamiento y en constitución por provincias, 2006 .....	599
Gráfico 3.5.4-2	Situación de las estaciones de Control de la contaminación Atmosférica controladas por entidades públicas en la Comunidad de Castilla y León, 2006 .....	600
Gráfico 3.5.4-3	Declaraciones de impacto ambiental ordinarias y simplificadas presentadas en Castilla y León, 2003-2006 .....	606
Gráfico 3.5.5-1	Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006 .....	608
Gráfico 3.5.5-2	Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2004-2006 .....	608
Gráfico 3.5.5-3	Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2000-2006 .....	618
Gráfico 3.5.5-4	Número de incendios forestales en Castilla y León, 1989-2006 .....	620
Gráfico 3.5.5-5	Superficie arbolada quemada (has) en Castilla y León, 1989-2006 .....	620
Gráfico 3.5.5-6	Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2004-2006 .....	622
Gráfico 3.6.2-1	Productos comprados a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2006 (porcentaje de compradores) .....	629
Gráfico 3.6.2-2	Motivos de no realizar compras a través de Internet en los 12 últimos meses, junio 2006 (porcentaje) .....	630
Gráfico 3.7.1	Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2005-2006 (euros) .....	637
Gráficos 3.7.1-1	Evolución de la financiación de Servicios Sociales Básicos según su procedencia, 2001-2006 .....	640
Gráfico 3.7.1-2	Evolución del número de usuarios de ayuda a domicilio, 2000-2006 .....	642
Gráfico 3.7.1-3	Evolución del número de usuarios de teleasistencia, 2000-2006 .....	644
Gráfico 3.7.1-4	Financiación de la Junta de Castilla y León para Asociaciones y Entidades sin Ánimo de lucro en Programas de Integración, 2001-2006 .....	648
Gráfico 3.7.1-5	Evolución del presupuesto destinado a voluntariado, 2001-2006 .....	653
Gráfico 3.7.1-6	Distribución por Áreas de actividades de la financiación del Voluntariado Social, 2006 .....	654
Gráfico 3.7.1-7	Distribución de la financiación aportada desde Castilla y León a la ayuda a los países en vías de desarrollo, 2004-2005 .....	656
Gráfico 3.7.2-1	Financiación en Programas de prevención y promoción, 2005-2006 .....	661
Gráfico 3.7.2-2	Financiación del Programa de protección a la infancia, 2001-2006 .....	663
Gráfico 3.7.2-3	Distribución de protección y tutela, 2000-2006 .....	664
Gráfico 3.7.2-4	Acciones destinadas al apoyo a las familias en 2006 .....	664
Gráfico 3.7.2-5	Evolución del proceso de desinstitutionalización de menores en Castilla y León, 2002-2006 .....	667

Gráfico 3.7.2-6	Adopción nacional en Castilla y León, 2002-2006 .....	668
Gráfico 3.7.2-7	Adopción internacional en Castilla y León, 2002-2006 .....	668
Gráfico 3.7.2-8	Jóvenes beneficiarios de programas de apoyo a mayores de 18 años .....	669
Gráfico 3.7.2-9	Evolución del número de jóvenes internados, 2002-2006 .....	672
Gráfico 3.7.2-10	Evolución de los menores que permanecen durante los fines de semana en centros y domicilio, 2001-2006 (nº de menores) .....	673
Gráfico 3.7.2-11	Evolución del Asociacionismo en Castilla y León, 2002-2006 .....	681
Gráfico 3.7.2-12	Población con discapacidad en Castilla y León, 2006 .....	695
Gráfico 3.7.2-13	Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2006 .....	696
Gráfico 3.7.2-14	Población con discapacidad en Castilla y León según grupo de discapacidad, 2006 .....	697
Gráfico 3.7.2-15	Valoraciones del grado de minusvalía en Castilla y León, 1996-2006 .....	699
Gráfico 3.7.2-16	Evolución de la Formación Profesional Ocupacional de la población con discapacidad en Castilla y León, 2002-2006 .....	703
Gráfico 3.7.2-17	Número de contrataciones realizadas en el ámbito de las personas con discapacidad, 2002-2006 .....	703
Gráfico 3.7.2-18	Denuncias y órdenes de protección concedidas por provincias de 29 de junio de 2005 a 30 de junio de 2006 .....	718
Gráfico 3.8.1-1	Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2006 .....	726
Gráfico 3.8.1-2	Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2006 .....	726
Gráfico 3.8.1-3	Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1996-2006 .....	728
Gráfico 3.8.1-4	Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1996-2006 .....	728
Gráfico 3.8.2-1	Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2006 .....	730
Gráfico 3.8.5-1	Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción por sexo, 2002-2006 .....	735
Gráfico 3.8.5-2	Beneficiarios de los Ingresos Mínimos de Inserción por grupos de edad, 2002-2006 (porcentaje) .....	736

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 3.1.1-1 Población 2006 .....	467
Mapa 3.1.1-2 Tipología Municipal, 2006 .....	470
Mapa 3.1.1-3 Densidad de Población, 2006 .....	471
Mapa 3.1.2-1 Población extranjera según áreas de procedencia, 2006 .....	489
Mapa 3.1.3-1 Edad media de la población, 2006 .....	499
Mapa 3.1.3-2 Población de 25 a 34 años de edad, 2006 .....	500